

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

---

---

# INVESTIGACIONES Y ENSAYOS — 2

---

---



BUENOS AIRES  
ENERO - JUNIO 1967

**Copyright 1967 Academia Nacional de la Historia**  
**Printed in Argentine. Impreso en la Argentina.**  
**Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723.**



Mesa Directiva de la  
Academia Nacional de la Historia  
(1967 - 1969)

DR. MIGUEL ANGEL CÁRCANO  
*Presidente*

DR. ERNESTO J. FITTE  
*Vicepresidente 2º*

SR. RICARDO PICCIRILLI  
*Vicepresidente 1º*

CAP. DE NAVÍO CONT. HUMBERTO  
F. BURZIO  
*Tesorero*

DR. ROBERTO ETCHEPAREBONDA  
*Secretario*

DR. ENRIQUE WILLIAMS ALZAGA  
*Protesorero*

DR. JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO  
*Prosecretario*

ACADÉMICOS DE NÚMERO (\*)

1. DR. ENRIQUE RUIZ-GUIÑAZÚ ....	1921	16. DR. LEONCIO GIANELLO .....	1949
2. DR. ARTURO CAPDEVILA .....	1922	17. CORONEL AUGUSTO G. RODRÍGUEZ	1955
3. DR. MIGUEL ANGEL CÁRCANO ...	1924	18. DR. ROBERTO LEVILLIER .....	1955
4. DR. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO .....	1926	19. DR. ENRIQUE M. BARBA .....	1955
5. DR. ENRIQUE DE GANDÍA .....	1930	20. DR. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ ..	1955
6. DR. MILCIADES ALEJO VIGNATI ..	1930	21. DR. ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ	1957
7. DR. JOSÉ IMBELLONI .....	1937	22. DR. JOSÉ LUIS MOLINARI .....	1957
8. R. P. GUILLERMO FURLONG CARDIFF S. J. ....	1938	23. DR. ATILIO CORNEJO .....	1957
9. SR. JOSÉ A. ORÍA .....	1939	24. DR. CARLOS R. MELO .....	1957
10. SR. RICARDO R. CAILLET-BOIS ...	1942	25. DR. EDMUNDO CORREAS .....	1957
11. SR. JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA .....	1943	26. DR. BONIFACIO DEL CARRIL .....	1960
12. SR. RICARDO PICCIRILLI .....	1945	27. DR. ROBERTO ETCHEPAREBONDA ..	1960
13. CAP. DE NAVÍO CONT. HUMBERTO F. BURZIO .....	1946	28. DR. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ ....	1960
14. S.E. CARDENAL DR. ANTONIO CAC- CIANO .....	1948	29. DR. JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO .....	1960
15. DR. RAÚL A. MOLINA .....	1949	30. DR. ERNESTO J. FITTE .....	1962
		31. SR. GUILLERMO GALLARDO .....	1962
		32. ARQ. MARIO JOSÉ BUSCHIAZZO ..	1964
		33. DR. ENRIQUE WILLIAMS ALZAGA.	1965

COMISION DE PUBLICACIONES

Director:

DR. JOSÉ LUIS MOLINARI

Asesores:

DR. MILCIADES A. VIGNATI  
PROF. RICARDO PICCIRILLI

CNEL. AUGUSTO G. RODRÍGUEZ  
DR. ERNESTO J. FITTE

## LA AUTENTICIDAD DEL EPISTOLARIO VESPUCIANO

ENRIQUE DE GANDÍA

Américo Vespucio ha llegado hasta nosotros envuelto en sombras. El Padre Bartolomé de las Casas negó su primer viaje. El cronista Antonio de Herrera repitió la misma negación. En 1811, el erudito florentino Napione, en un examen crítico, supuso que los geógrafos de Lorena atribuyeron a Vespucio una carta que nunca escribió. En 1879, un americanista norteamericano propuso que se considerasen falsas, no pertenecientes a Vespucio, todas las dificultades de interpretación que se hallaban en sus documentos. Desde entonces, investigadores y críticos han estudiado el caso de Vespucio con muy variadas suposiciones. El más eminente de otros tiempos, Henry Vignaud, tan conocido por sus discusiones colombinas, aceptó como auténticos los viajes de Vespucio. El más ilustre de los americanistas actuales, Roberto Levillier, con un análisis ceñido de los documentos y un aporte cartográfico monumental, que sus antecesores no conocieron, acepta también, como perfectamente históricos, los cuatro grandes viajes de Vespucio. No obstante, las dudas subsisten en estudiosos de Europa y de América. Vespucio es presentado como un farsante o un extraordinario descubridor. Una tercera posición es la de quienes, no conformes con estos extremos, ven a Vespucio como a un marino vulgar y mediocre geógrafo y atribuyen a manos anónimas la falsificación de todos los documentos que a él se refieren. Estas falsificaciones, según las teorías, habrían sido de dos clases: la de los documentos manuscritos, que se conservan en archivos y han sido descubiertos y publicados por eruditos modernos, y la de los documentos impresos en vida de Vespucio, que circularon por Europa, fueron reimpresos muchas veces y originaron comentarios de admiración. Los críticos que aceptan los documentos impresos niegan los de los archivos, y los que aceptan los documentos de los archivos niegan

los impresos. Si alguien siguiera las afirmaciones de unos y de otros se llegaría al caso, único en la historia de América, de un personaje semi inexistente, apenas conocido por escasas referencias, que, no obstante, fue nombrado piloto mayor de la Corona de España y fue utilizado, por inventores desconocidos, para referir cuatro grandes viajes nunca realizados. Lo curioso es que estos viajes, reducidos a dos por críticos más conformistas, como Magnaghi, no se sabe por qué razón habrían sido imaginados ni quienes los habrían referido.

Los que presentan a Vesputio como al autor de estas invenciones suponen que lo hizo por vanidad, para atribuirse la realización de unos viajes que nunca realizó. Los que piensan en inventores anónimos elucubran que fueron florentinos deseosos de tener también ellos, como los genoveses, un navegante que hubiera hecho cuatro viajes a América. La historia no puede demostrar que hayan existido estas rivalidades de ciudades. Por otra parte, realizar cuatro viajes a una América ya descubierta y en gran parte explorada, no coloca a Florencia ni a Vesputio por encima de Génova ni de Colón. Además no se explica por qué, los autores de las cartas manuscritas las compusieron y las guardaron cuidadosamente en archivos, sin hacerlas divulgar, a tal punto que fueron descubiertas siglos más tarde, en forma casual. La oposición de las Casas tiene un motivo: quiso negar que alguien, fuera de Colón, hubiera tocado las costas del continente americano, no la isla de El Salvador, antes del descubridor genovés. Herrera es un mero repetidor de Las Casas. La divulgación de cuatro grandes viajes en cartas impresas que tuvieron enorme difusión no originó, en su conjunto, una sola refutación, dado que Las Casas y Herrera se refirieron sólo al primer viaje. Llegamos a la conclusión de que los viajes de Vesputio no constituyeron un misterio, ni un problema, ni un escándalo mientras el florentino vivió. Nadie lo presentó como un impostor, ni nadie dudó de sus palabras, sino que, por el contrario, recibió los más grandes honores que, como perito en navegaciones, pudo recibir un nauta del siglo XVI después de Colón. Fueron los historiadores, principalmente portugueses, quienes quisieron y quieren hallar dudas, misterios y fantasías en sus escritos, tanto en los de su puño y letra como en los impresos, negando lo mismo unos que otros o aceptando lo poco que podía coincidir con otros viajes conocidos.

La severidad y la crítica empleadas en el análisis de la documentación vesputiana no han sido utilizadas para comentar otros innumerables documentos de la época de los descubrimientos y conquistas. Si los mismos métodos se aplicaran al diario de a bordo de Colón conservado en su historia de las Indias por el Padre Bartolomé de las Casas habría que rechazarlo en su integridad. No hace muchos años,

un historiador argentino escandalizó a un Congreso de Americanistas en Sevilla al afirmar que la vida del Almirante, escrita por su hijo don Hernando Colón, había sido inventada y atribuida a don Hernando por el Padre Las Casas. Estas afirmaciones, como las que se han hecho en torno a Vespucio, son fáciles, deslumbran en un primer instante y a veces encuentran a críticos sensacionalistas que las comparten; pero, pronto o tarde, se esfuman por su falta de pruebas y hasta de sensatez.

En toda la historia de América, desde su descubrimiento hasta la fecha, son contadísimos los documentos que realmente pueden considerarse falsos. El más antiguo es el llamado Codicilio militar de Colón, simple entretenimiento de un aficionado. El más moderno es un mapa atribuido a Elcano que se compuso en Europa, hace muy poco tiempo, con el fin expreso de venderlo a un coleccionista de Montevideo. La falsificación fue descubierta en el acto. Otros documentos, del siglo XIX, como uno que dio a conocer el general Gregorio Aráoz de La Madrid, que revelaba la existencia de una sociedad destinada a devolver a España el Río de la Plata, y otros referentes a San Martín, adquiridos por el embajador Eduardo Colombres Mármol, aún no se puede afirmar si son realmente auténticos o incuestionablemente falsos, pues las pasiones históricas y las rivalidades personales impiden llegar a análisis serenos y científicos. Podría afirmarse que la historia estuvo tan ocupada con sus propios quehaceres o dio tan poca importancia a ciertos hechos, hoy enaltecidos, que no tuvo tiempo o interés en forjar documentos para engañar a la posteridad. Cuando se sostuvo, para no confesar ciertas realidades, que los próceres americanos habían sido unos perjuros, al jurar fidelidad a Fernando VII, se creyó en la existencia de miles de documentos auténticos en su aspecto paleográfico, pero falsos en su contenido ideológico. Hoy se ha llegado a la conclusión de que fueron auténticos en ambos sentidos.

En el caso de Vespucio, la falta de coincidencia de algunos nombres o fechas y la ambición de algunos críticos de querer destruir grandes testimonios han producido toda una historiografía de análisis, comentarios, discusiones y cuestiones personales que ocupa más espacio, cuando se intenta reseñarla, que la que se refiere a los hechos concretos de los viajes vespucianos. Hay, pues, dos historias de Vespucio: la de su vida y sus viajes, y la de las polémicas que, en torno a ellos, tuvieron sus críticos. Esta última, la de las discusiones airadas y nó airadas, que terminan por llegar a verdaderos absurdos, es bien conocida por los especialistas. Raro es el que no se cree en la obligación, al emprender un trabajo sobre Vespucio, de no reseñar todas las opiniones emitidas por los historiadores que lo precedieron. Esta labor, hecha,

generalmente, en forma fragmentaria o tendenciosa, podría ser expuesta, con la debida amplitud, por algún estudioso que se consagrara a analizar, a fondo, la *Historia de los historiadores de Vespucio*. Por ello no aludimos a ella. Es nuestro propósito analizar cada viaje de Vespucio con los elementos que él mismo nos dejó. Así comprobaremos el exacto valor de la documentación vespuciana, es decir, si en los documentos que se refieren a sus viajes hay afirmaciones que chocan con la realidad de la historia o simplemente absurdas. El documento auténtico como el cuadro de un gran maestro, no falsificado, tiene un espíritu, un color y un calor, una emoción, una sinceridad, que la experiencia del historiador, como el ojo del crítico artístico, advierten inmediatamente. El análisis externo de la documentación vespuciana ha demostrado su innegable autenticidad. Los documentos de los archivos fueron considerados falsos porque un crítico los supuso escritos con letra posterior a la fecha que tenían. Si así realmente hubiese sido podrían haberse juzgado copias de documentos anteriores, sin duda auténticos; pero el crítico, convencido de su apreciación, los creyó directamente falsos. Quienes aún comparten esta opinión no se detienen a pensar por qué se habría sepultado en un archivo papeles atribuidos a Vespucio, compuestos mucho después de su muerte, sin utilizarlos en ningún trabajo inmediato. Análisis paleográficos competentes han demostrado que esos papeles son de la época o de la mano de Vespucio. En cuanto a los documentos impresos, por las fechas que llevan y por su aspecto, nadie ha dudado de que circularon en vida del famoso florentino. Queda, pues, por analizar estos documentos internamente, en la esencia de su espíritu y en los alcances de sus palabras.

El análisis puede hacerse con facilidad en los textos reproducidos fielmente en italiano, con sus traducciones al español y al inglés, por el egregio vespucista Roberto Levillier (*AMÉRICO VESPUCCIO, El Nuevo Mundo. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos. Textos en italiano, español e inglés. Estudio preliminar de Roberto Levillier*, Buenos Aires, 1951).

La carta más antigua que se conoce de Vespucio es la que escribió desde Sevilla a Lorenzo di Pier Francesco de Medici, en Florencia, el 18 de julio de 1500. De esta carta existen dos manuscritos en la Biblioteca Riccardiana de Florencia. Uno es el original de Vespucio; el otro es una copia hecha por el erudito Vaglianti. Fue publicado por primera vez por el abate Angelo María Bandini en 1745. Esta carta contiene muchos hispanismos, muy naturales por los ocho años que Vespucio pasó en Sevilla.

Refiere a Lorenzo de Medici cómo partió de Sevilla, por comisión del rey de España, con dos carabelas, el 18 de mayo de 1499, para ir a descubrir en el Océano.

Este viaje es el segundo que hizo Vespucio y ha sido identificado con el que mandó Alonso de Hojeda. No hay posibilidad de discutirlo, pues en el proceso hecho contra los hijos de Colón son varios los tripulantes que recuerdan a Vespucio. Tocó en la costa del Brasil, en el Cabo de San Agustín, que se halla en ocho grados de Latitud Sud, y remontó la costa para llegar a la isla Española. Hojeda y Vespucio no navegaron en el mismo barco. Por ello sus declaraciones no coinciden en detalles. En cambio, el mapa de Juan de la Cosa, que tomó parte en este viaje, corrobora lo dicho por Vespucio. Sabido es que en este viaje fue descubierta la boca del río más tarde llamado Amazonas. Vespucio sintió hondamente la belleza tropical de la costa brasileña. Le asombró la inmensidad que había de papagayos y dice: "... El canto de los pájaros que estaban en los árboles era cosa tan suave y de tanta melodía que nos ocurrió muchas veces quedarnos suspensos por su dulzura. Sus árboles son de tanta belleza y de tanta suavidad que pensamos estar en el Paraíso terrenal...".

Esta alusión de Vespucio al Paraíso terrenal recuerda la admiración que sintió Colón en las tierras por él descubiertas. La naturaleza era paradisíaca. Así lo afirmó en sus cartas a Luis de Santángel y Gabriel Sánchez. Colón creyó estar muy cerca del Paraíso. El canto de los pájaros lo impresionó. En un instante dice: "Cantaban el ruiseñor y otras varias e innumerables aves, y cantaban en el mes de noviembre, que era el tiempo en que yo registraba país tan delicioso". Los naturalistas saben muy bien que no había ruiseñores en América; pero un fino conocedor de los ideales de la Edad Media ha hecho notar que la mención del ruiseñor es una reminiscencia de los relatos que hablaban del Paraíso. Colón, convencido que se hallaba en el Oriente y que muy cerca debía encontrarse el Paraíso, creía oír el ruiseñor, el ave de canto maravilloso que los escritores de la Edad Media colocaban en los bosques sublimes del Paraíso (LEONARDO OLSCHKI, *Storia letteraria delle scoperte geografiche*, Florencia, 1937, y *What Columbus saw on landing in the West Indies*, en *Proceedings of the American Philosophical Society*, julio, 1941, vol. 84, num. 5).

Surge ahora el problema de la identificación de América con el Asia. Las antiguas discusiones emprendidas por Henry Vignaud en los primeros años del siglo XX y terminadas con Rómulo D. Carbia, su último defensor, hoy no preocupan a los americanistas. Es una convicción unánime de que Colón partió de España con el propósito

de cumplir el itinerario que había señalado Aristóteles tres siglos y medio antes de Cristo y repetido Pablo Orosio en el siglo quinto de nuestra era: ir, directamente, en un solo viaje, desde Cádiz hasta las bocas del Ganges. Colón y los primeros descubridores creyeron, sin discusiones, hallarse en las tierras del Oriente.

En su carta de 1500, Vespucio, no bien tocó las costas del Brasil, deslumbrado por esa tierra, "tan llena de árboles que era cosa maravillosa, no sólo su tamaño, sino su verdor, porque nunca pierden las hojas, y por el olor suave que salía de ellos, que son todos aromáticos", volvió a hacerse a la vela, "poniendo proa hacia el mediodía; porque mi intención era ver si podía dar vuelta a un cabo de tierra que Tolomeo llama el Cabo Cattegara, que está unido con el Gran Golfo, ya que mi opinión no estaba muy lejos de ello, según los grados de la longitud y latitud, como se dará cuenta más abajo".

Esta líneas demuestran el convencimiento de Vespucio de hallarse en las costas del Oriente, cerca del cabo Cattegara, así denominado por Tolomeo. Más adelante refiere que entró en un golfo "que se llamó el golfo de Parias", costa de la actual Venezuela, frente a las islas de Margarita y Trinidad, y a su regreso recuerda que empleó "en este viaje trece meses corriendo inmensos peligros y descubriendo muchísimas tierras de Asia, gran número de islas, la mayor parte habitadas". Terminado el viaje, tenía la esperanza que "plazca a nuestro Señor concederme salud y buen viaje, que a la vuelta espero traer grandes nuevas y descubrir la isla Taprobana, que se halla entre el mar Indico y el mar Gangético...". En las últimas líneas dice a Lorenzo de Médici: "Creo que V. M. habrá sabido las nuevas traídas por la flota que hace dos años envió el rey de Portugal a descubrir por la parte de China". Es indudable que Vespucio, el 18 de julio de 1500, aún no sabía que las costas por donde él navegaba eran las de un nuevo mundo.

En su carta, la descripción de las costumbres de los indios coincide con las de viajeros posteriores. Destaca la antropofagia, con la observación de que los antropófagos no comen a las mujeres. Los etnólogos saben que este hecho se debe a la creencia de los indígenas de que, comiendo a otra persona, se asimilan sus virtudes y su coraje. También observó "cuatro estrellas formando como una almendra, que tenían poco movimiento", y se acordó de los versos de Dante, en el primer capítulo del *Purgatorio*, donde dice: "Io mi volsi a man destra, e posi mente - All'altro polo, e vidi quattro stelle - Non viste mai, fuor che alla prima gente".

La segunda carta de Vespucio también está dirigida a Lorenzo di Pier Francesco de Médici, en Florencia. Aparece fechada en Cabo

Verde, el 4 de junio de 1501. Se encuentra original en el mismo códice Vaglianti que contiene la copia de la carta del 18 de julio de 1500. Fue publicada, por primera vez, por Juan Bautista Baldelli Boni en su edición de *Il Milione di Marco Polo*, de Florencia, de 1827. En ella alude a una carta anterior, del 8 de mayo, que no ha sido hallada. Comienza por relatar que el rey de Portugal lo invitó a trasladarse desde Sevilla a Lisboa para tomar parte en ese viaje. Partió el 13 de mayo y en el Cabo Verde de Bezenighe (Dakar) encontró dos naves portuguesas que volvían de la India. Eran las que habían partido al mando de Cabral en 1499 y tocado, en 1500, en la costa del Brasil. Habían estado en "la misma tierra que yo descubrí para el rey de Castilla, salvo que está más hacia levante, de la cual por otra mía os escribí".

Esta última referencia a la carta del 18 de julio de 1500 prueba que ambas cartas fueron escritas por Vespucio. No hay razones para suponer que alguien inventó las dos o esta segunda con una mención de la anterior. Por el contrario: se advierte cómo ambas cartas se complementan y una continúa la otra. En ella emplea la totalidad del tiempo en referir el viaje de los portugueses a la India. Si Bandini no la publicó en 1745, no fue por considerarla apócrifa, como se ha supuesto, sino porque ella se refiere totalmente a una expedición en la cual no estuvo Vespucio y de la cual sólo le hablaron largamente. No agrega, en efecto, nada de importante a la vida de Vespucio y sólo tiene el interés de ser un escrito suyo. Ahora sirve para confirmar la autenticidad de la carta anterior.

La tercera carta conocida de Vespucio también está dirigida a Lorenzo di Pier Francesco de Médici. No tiene fecha, pero se supone, sin discrepancia, que ha sido escrita en Lisboa en el año 1502. Fue descubierta y publicada por Francisco Bartolozzi en su obra *Ricerche storico-critiche circa alle scoperte d'Amerigo Vespucci...*, Florencia, 1789. En ella comienza por recordar a Lorenzo de Médici que "la última carta escrita a Vuestra Magnificencia fue desde la costa de Guinea, desde un lugar que se llama el Cabo Verde, por la cual supisteis el principio de mi viaje, y por la presente se os dirá brevemente el medio y el fin de él, que es cuanto sigue ahora".

Es otra prueba terminante de que estas tres cartas son obra de un mismo autor. Ellas se encadenan perfectamente. La carta anterior a ésta, o sea, la segunda, fue escrita por Vespucio en Cabo Verde, el 4 de junio de 1501, y en ella refería que comenzaba un largo viaje. Ese viaje es el que realizó entre 1501 y 1502 y representa el descubrimiento de una gran parte del Brasil y de las actuales costas del Uruguay y de la Patagonia hasta el puerto de Cananor. En esta carta

sus declaraciones son rotundas y claras: “Viajamos tanto por estos mares —dice— que entramos en la zona tórrida y pasamos la línea equinocial por el lado del austro y del trópico de Capricornio; tanto que el polo del mediodía estaba arriba de mi horizonte cincuenta grados y otro tanto con mi latitud de la línea equinocial, y navegamos cuatro meses y veintisiete días, que nunca vimos el polo ártico, ni la Osa Mayor o Menor, por el contrario se me descubrieron por la parte del mediodía muchos cuerpos de estrellas muy claras, las cuales están siempre ocultas a los del septentrión...”. Y agrega: “Todas las cosas más notables que en este viaje me ocurrieron, las he reunido en una ohrita mía, para que cuando esté en sosiego me pueda ocupar de ello, para dejar de mí después de la muerte alguna fama”. Ya veremos la importancia que tiene la declaración de este propósito.

Más adelante, al hablar de la tierra, de los habitantes, de los animales y de las plantas, repite, con distintas palabras, lo que expresó en su carta del 1500 y vuelve a referirse, concretamente, a la imaginación de hallarse cerca del Paraíso terrenal. He aquí sus palabras: “Esta tierra es muy amena, y llena de infinidad de árboles verdes y muy grandes, y nunca pierden la hoja, y todos tienen olor suavísimo y aromático, y producen muchísimas frutas y muchas de ellas buenas al gusto y salutíferas al cuerpo, y los campos producen mucha hierba y flores y raíces muy suaves y buenas, que alguna vez me maravillaba tanto el suave olor de las hierbas y de las flores y del sabor de esas frutas y raíces, que entre mí pensaba estar cerca del Paraíso terrenal”.

Las líneas transcriptas revelan la misma mano que escribió las de la carta del año 1500 que también hablan de esos árboles “de tanta belleza y de tanta suavidad que pensamos estar en el Paraíso terrenal”.

La comparación de muchas referencias a los habitantes y a la naturaleza que se encuentran en estas dos cartas evidencia un mismo estilo y un mismo autor. Las descripciones etnográficas y etnológicas pueden ser confirmadas por viajeros posteriores, lo cual demuestra que no han sido inventadas. No hay en ellas una sola fantasía o inexactitud.

Una cuarta carta de Vesputio fue descubierta por Roberto Ridolfi en el archivo de la familia Ginori Gonti en el año 1937. Hállase publicada en el *Archivio Storico Italiano* (vol. 1, entrega 1<sup>o</sup>) con el título *Una lettera inedita di Amerigo Vespucci sopra il suo terzo viaggio*. Por su lectura se deduce que Lorenzo di Pier Francesco de Médici hizo saber a Vesputio las dudas que suscitaban sus cartas y él le contestó, entre septiembre y diciembre de 1502, con esta carta de la cual sólo se conserva un fragmento.

Las primeras líneas son la confirmación plena de que empezó a

apartarse de la costa cuando se hallaba a la altura de los treinta y dos grados y llegó, no muy alejado de la tierra, hasta los cincuenta grados de latitud Sud. He aquí sus palabras, que terminan con cualquier vacilación: "Nosotros sentimos la diferencia del crecimiento de la noche y el disminuir del día. Verdad es que cuando llegamos a la altura de los cincuenta grados estábamos en el mar y no en tierra; porque cuando nos apartamos de la tierra no estábamos a mayor altura que a treinta y dos grados y luego tanto navegamos por el viento siroco que fuimos a la dicha altura de cincuenta grados y sin tierra, aunque juzgáramos estar cerca de tierra por muchas señales que veíamos, que fueron infinitos pájaros de diversas clases y muchos maderos en el mar: señales ciertísimas".

Esta carta —suponiendo que no existiesen otros documentos sobre Vespuccio— sería más que suficiente para hacernos saber que realizó, antes de diciembre de 1502, tres grandes viajes y que en el tercero alcanzó las costas de la Patagonia en los cincuenta grados de latitud Sud. Avanzó a cierta distancia de la tierra, viendo los pájaros que se acercaban a las naves, maderas que flotaban y otras señales que revelaban la costa próxima. Unos párrafos más adelante dice: "Y cierto es que cuanta tierra he navegado o recorrido en tres viajes, que dos los he hecho a la parte de Occidente por el mar Océano, tomando todavía de la parte de mediodía y del viento lebeche, y el tercero hacia el austro por el mar Atlántico...".

Es la primera vez, en esta carta descubierta cuatrocientos treinta y cinco años después de haber sido escrita, que declara haber hecho tres viajes. Las cartas que hemos mencionado —la del 18 de julio de 1500, la del 4 de junio de 1501 y la de 1502— no hablan del primer viaje de Vespuccio: se refieren solamente al segundo y al tercero. Ahora, en este fragmento de fines de 1502, Vespuccio recuerda que ha hecho tres viajes. Caen por tierra, en consecuencia, todas las afirmaciones de quienes han creído que el primer viaje de 1497 no existió nunca y fue inventado por los supuestos autores de las cartas de Vespuccio impresas. Refutar a quienes han hablado de invenciones, de fraudes, de supercherías, etcétera, resulta tarea inútil con el testimonio de este documento en que el propio Vespuccio declara que antes de diciembre de 1502 había hecho tres viajes. En este fragmento de carta, Vespuccio se refiere a sus viajes y escribe a Lorenzo de Médici estas palabras que pueden dirigirse a quienes niegan, aún hoy en día, sus nobles afirmaciones: "Y si algún envidioso o maligno no lo cree, venga hacia mí que con razones le explicaré con autoridad y con testimonios". En otra parte, vuelve a ocuparse de las objeciones que le habían hecho y

contesta: "En cuanto a aquello que me preguntas, si con mi cenit yo había pasado el trópico de Capricornio, la carta lo demuestra; ya que el trópico dista de la línea equinoccial veintitrés grados y cincuenta y un minutos, y yo fui hasta cincuenta grados próximos al círculo antártico. Que ciertamente fue necia pregunta".

También se refiere a quienes lo calumniaron porque había dicho "que aquellos habitantes no estiman ni el oro ni otras riquezas que entre nosotros son estimadas y tenidas en gran precio...". Fue muy fácil a Vesputio sostener que así ocurría en las tierras por él visitadas. Es una noción elemental el recuerdo de que los indígenas cambiaban perlas, oro, plata, ricas plumas, etcétera, por avalorios, espejos y otras fruslerías.

En otro lugar de este fragmento de carta, Vesputio alude a su segundo viaje, hecho por orden del rey de España. Dice: "Y os puedo dar testimonio de esto: que cuando fui a descubrir para el rey de Castilla nos encontramos en una tierra donde rescatamos ciento diecinueve marcos de perlas que fueron estimadas en Castilla en quince mil ducados y no pienses que nos costaron el valor de diez". No interesa el valor de las perlas; interesa la mención de un segundo viaje hecho por orden del rey de España: prueba de que todas estas cartas se encadenan a la perfección, que son de un mismo autor y que antes del viaje hecho por orden del rey de España, del año 1499, había hecho un viaje anterior: el que detalla en una de sus cartas impresas y algunos críticos pretenden negar.

Al final de este fragmento tiene una última refutación para quienes discutieron sus afirmaciones y califica muy bien, con suma modestia, la carta por él escrita a Lorenzo de Médici: "Y no sé qué ignorante os pregunta tal cosa sobre una carta familiar, que a deciros la verdad me hacen vanagloriarme pareciéndome que mi carta sea tenida como gran composición, habiéndola yo escrito en cambio, en la ocasión y como se escriben las cartas familiares".

No pueden exigirse, en estas cartas familiares de Vesputio, las precisiones de un diario de bitácora ni de un navegante moderno con instrumentos científicos. Por ello los viajes de Vesputio deben ser investigados más por historiadores que por almirantes que controlan los segundos. En el penúltimo párrafo de este fragmento repite lo que dijo en su carta del 4 de junio de 1501: su propósito de escribir una obra "para dejar de mí después de la muerte alguna fama". Dice: "Pero con todo tengo esperanzas en la divina bondad y dándome Dios vida todavía tres años, de escribir alguna cosa por la que viva algún tiempo después de la muerte, con la ayuda de algún docto". Nuestra

continua demostración de que todas las cartas de Vespuccio son obra de un mismo autor aparece reforzada cada vez más.

La quinta carta de Vespuccio a Lorenzo de Médici es la que en italiano tiene el título de *El Novo Mondo*. Los críticos están de acuerdo en considerarla del año 1503. Este manuscrito no es el original de Vespuccio, sino una traducción veneciana de la edición latina de la misma carta conocida con el nombre de *Mundus Novus*. Fue descubierto y publicado en 1895 por Giuseppe Ferraro. Las ediciones latinas hasta la fecha catalogadas son trece. Se supone que algunas debieron aparecer en París en 1503 o a principios de 1504. La edición con fecha más antigua es la de Augsburgo, de 1504, de Johannes Otmar Vindelice y el título *Mundus Novus. Albericus Vespuccius Laurentio Petri de Medicis saluten. pluriman dicit*. El texto italiano fue traducido al latín por el arquitecto Iocondus, o sea Giocondo, erudito de Verona, que vivía en París y se llamaba fray Giovanni del Giocondo. En 1505 y 1508 fue traducido al alemán y al holandés. Desde entonces su fama aumentó constantemente. Baste decir que en veinticinco años se hicieron de él cuarenta y una ediciones. Algunos críticos han intentado probar que esta carta impresa en latín es una invención hecha en vida de Vespuccio y tolerada por él y los navegantes y eruditos de Europa sin una sola refutación o protesta. Los argumentos presentados para probar esta suposición son nimios. A nosotros interesa descubrir en su texto las referencias a las cartas manuscritas para demostrar la perfecta correlación que existe entre todos los documentos de Vespuccio, tanto manuscritos como impresos. Otras observaciones nos confirman en la autenticidad de esta carta imperecedera. En las primeras líneas, Vespuccio empieza por recordar a Lorenzo de Médici que “días pasados muy ampliamente te escribí sobre mi vuelta de aquellos nuevos países, los cuales, con la armada y a expensas y por mandato de este serenísimo rey de Portugal, hemos buscado y encontrado”. Es la alusión directa e insospechable a las cartas que Vespuccio solía escribir a Lorenzo de Médici y que en parte hemos analizado. Para explicar esta correlación en una carta falsa o en una serie de cartas todas inventadas hay que suponer verdaderas absurdidades. Si *Mundus Novus* es falso, su autor debió conocer las cartas que los eruditos han descubierto en tiempos modernos, utilizarlas para su engendro y ponerse en descubierto haciendo alusión a ellas. Esta posibilidad no pasa de una fantasía. Inmediatamente, Vespuccio declara a Lorenzo de Médici lo que no había dicho en sus cartas anteriores. Rectifica la suposición de sus primeros tiempos, de que las tierras por él visitadas eran parte del Asia, y hace esta sorprendente afirmación: “... los cuales (aquellos

países) Nuevo Mundo nos es lícito llamar, porque en tiempo de nuestros mayores de ninguno de aquellos se tuvo conocimiento..." Es el acta de nacimiento de un mundo realmente nuevo. Los geógrafos de Saint Dié hicieron muy bien en llamarlo América, con el nombre del primer navegante que afirmó rotundamente que no se trataba de las costas del Asia.

Vespucio refiere que partió de Lisboa el 14 de mayo de 1501, por orden del rey de Portugal, con tres naves. La exactitud de este dato se confirma con las noticias y la fecha de la carta que escribió desde Cabo Verde el 4 de junio de 1501. El 7 de agosto de 1501 llegó a las costas de ese "incognito mundo". "Allí conocimos que aquella tierra no era isla sino continente, porque se extiende en larguísimas playas que no la circundan y de infinitos habitantes estaba repleta". En las naves "no había piloto o verdadero guía de la navegación que a quinientas leguas supiese donde estábamos". Navegaron hasta encontrar "el polo antártico en su horizonte más alto cincuenta grados". Describe los indígenas y sus costumbres con una exactitud que los etnógrafos no pueden refutar. Vuelve a hablar de las estrellas hermosas y desconocidas que había contemplado. Otra vez hace alusión al libro que estaba escribiendo para adquirir renombre después de su muerte: "Muchas otras estrellas bellísimas he conocido, de las cuales he anotado diligentemente y muy bien los movimientos, en un cierto librito mío que especialmente escribí durante esta navegación, el cual al presente tiene este serenísimo rey, que espero me lo restituirá". Insiste en que "navegamos más allá de la línea equinocial por cincuenta grados..." y recuerda nuevamente el libro que le iba a dar fama: "... de todas las cosas notables he hecho un Diario, de modo que si alguna vez se me diese tiempo, pudiera todas estas cosas una a una admirablemente reunir y componer un libro o bien de geografía o bien de cosmografía, de modo que la posteridad de mí tuviera recuerdo...".

Vespucio fue el primero, en este documento, que llamó Continente a nuestra tierra y reveló que las antípodas eran habitables.

Los detalles del tercer viaje no aparecen en esta carta por una razón muy sencilla. Vespucio temía que el rey de Portugal lo castigase si los revelaba. La confesión no puede ser más clara y sincera: "Las otras dos jornadas en mi fuero interno me las reservo, y restituyéndome este serenísimo rey la jornada tercera, me esforzaré en volver a la patria y a la quietud, donde con la pericia adquirida y por los amigos confortado y ayudado, podré acabar esta obra". Es el pensamiento, tantas veces expresado, de componer un libro que lo hiciese famoso después de su vida. La concordancia de todas las cartas de Vespucio no puede ser mayormente demostrada. Es indudable que Vespucio escribió mu-

chísimo más que lo que se ha salvado en los archivos. El rey de Portugal escondió o destruyó sus preciosos informes. El hecho es que Vespuccio no pudo mandar a Lorenzo de Médici las descripciones y relatos que deseaba. Se lo dice con humildad: "Yo te pido perdón si ésta mi última navegación, o mejor última jornada, no te la he mandado, como por mis últimas cartas te había prometido, creo que tú entiendes la causa, que de este serenísimo rey ni aún los libros he podido tener". Pensaba hacer una cuarta jornada, con dos naves que el rey de Portugal le había prometido.

El último escrito conocido de Vespuccio es el impreso titulado *Lettera di Amerigo Vespucci delle isole nuovamente ritrovate in quattro suoi viaggi*. Fue escrita en Lisboa el 4 de septiembre de 1504. El original se ha perdido. La edición impresa tiene en la portada un hermoso grabado. No dice a quien va dirigida, pero se supone, con sólidos fundamentos, que lo fue a Pier Soderini, enemigo de los Médici y autor de su derrumbe. La edición latina tiene el título de *Quatour Americi Vesputti navigationes* y presenta como destinatario a Renato, rey de Jerusalem y de Sicilia y duque de Lotaringia y Barinsi. La primera edición italiana es de Florencia, posiblemente del año 1505 ó 1506. Fue el duque de Lorena, Renato II, quien hizo llegar al Gimnasio de los Vosgos, de Saint Dié, una edición francesa. Los eruditos del Gimnasio la tradujeron al latín e incluyeron en la edición de la *Cosmographiae Introductio*, con un estudio previo de Waldseemuller y una dedicatoria al duque Renato. Esta dedicatoria es la que aparece en otras ediciones de la carta de Vespuccio. La *Lettera* y el *Mundus Novus* hicieron la gloria y la tragedia de Vespuccio.

La lectura de esta carta basta para mostrar su sinceridad y su autenticidad. Vespuccio escribe a Pier Soderini, "con sus humildes reverencias y debidas recomendaciones", porque Benvenuto Benvenuti, maestro florentino que se hallaba en Lisboa, le había rogado que le diese parte de las cosas vistas por él en los viajes que había hecho, "dos por orden del rey de Castilla, don Fernando VI (*sic* por V, el Católico), por el gran golfo del mar Océano hacia el Occidente, y los otros dos por mandato del rey don Manuel de Portugal, hacia el austro".

En esta carta escrita, no a su corresponsal de otros tiempos, Lorenzo de Médici, muerto en 1503, sino a un nuevo personaje, el gonfalonero de Florencia, por indicación de un compatriota y, sin duda, para congraciarse con él, Vespuccio relata su vida de navegante, en forma sintética, pero precisa. Nótese que esta carta se diferencia fundamentalmente de las anteriores porque no pertenece a una serie de misivas correlativas, donde en cada una se habla de las otras. Es una exposición nueva, hechã a alguien a quien no se ha escrito nunca

y es preciso darle a conocer lo que en ningún instante se le ha dicho. Quiénes han explicado el problema vespuciano como una expresión de orgullo, de vanidad, para compararse a Colón y aún superarlo en la extensión de los viajes, no han tenido en cuenta un hecho incuestionable e irrefutable: la gran modestia de Vesputio. En todas sus cartas, exceptuando esta última, apenas hace referencias vagas a su primer viaje, el que lo llevó, antes de Colón, a tocar las tierras del Continente y no pocos críticos quieren presentar como inventado. En la *Lettera* a Soderini, Vesputio tiene que referir su vida y lo hace sencillamente, sin ninguna vanidad. Relata que se trasladó a España "para negociar mercancías". Al cabo de cuatro años "se me ofreció tiempo y lugar muy oportunos, pues el rey don Fernando de Castilla, teniendo que mandar cuatro naves a descubrir nuevas tierras hacia el Occidente, fui elegido por Su Alteza para que fuese en esa flota para ayudar a descubrir".

Vesputio no dice que fuera el jefe, sino un simple ayudante. Partió de Cádiz el 10 de mayo de 1497 y navegó durante dieciocho meses. Las cuatro naves descubrieron buen número de islas "en el gran golfo del mar Océano". Tocarón en "una tierra que juzgamos ser tierra firme" y vieron indígenas que describe menudamente. Estas descripciones coinciden con las de otras cartas suyas en algunos detalles, signo de que el autor de esta carta es el mismo de las cartas anteriores enteradas en los archivos. No puede pensarse en una copia hecha por otra persona, pues el autor de esta carta da más datos que los que se hallan en las cartas conocidas de Vesputio. Es indudable que Vesputio quiso ser atento con Soderini y le refirió muchos hechos y pormenores que no había consignado en otros escritos. Nuevamente, como en sus otras cartas, cuenta que se dispuso a escribir "una miscelánea a la que llamo *Las cuatro jornadas*, en la cual relato la mayor parte de las cosas que vi, muy detalladamente, según me lo ha permitido mi débil ingenio; la cual todavía no he publicado, porque estoy de tan mal talante para mis propias cosas, que no tengo gusto en esto que he escrito, aunque muchos me animan a publicarla". Respecto a esta obra, desgraciadamente perdida, dice en otro lugar: "Sabrá V. M. que en cada uno de mis viajes he apuntado las cosas más notables y con todas he escrito un volumen en forma de geografía, y lo llamo *Lās cuatro jornadas*, en cuya obra se encuentran las cosas en detalle, y aún no lo he publicado porque necesito revisarlo". No debe sorprender que abunde en tantas descripciones de la vida y costumbres de los indígenas. En cuanto a la tierra por donde anduvieron las cuatro naves, en una de las cuales viajaba Vesputio, tenía por nombre la provincia de

Lariab. Se ha identificado con la tierra de Paria. Estuvieron de vuelta en Cádiz el 15 de octubre de 1498.

Terminada la extensa descripción del primer viaje, Vesputio empieza a relatar el segundo. Dice a Soderini que partió de Cádiz en tres naves en conserva el 16 de mayo de 1499. Esta fecha coincide con la que da en su carta más antigua, la del 18 de julio de 1500, donde refiere que salió el 18 de mayo: una diferencia de dos días, tal vez fácil de explicar. La coincidencia demuestra que una misma mano escribió esta *Lettera* y las cartas manuscritas perdidas en los archivos. Llegaron de regreso el 18 de septiembre de 1499. No vuelve, como en las cartas primeras que referían este viaje, a suponer que se hallaba en las costas de Asia. Tenía otros conocimientos; ya había afirmado que las tierras descubiertas constituían un *Mundus Novus*.

La historia del tercer viaje coincide con los datos consignados en las otras cartas. Vesputio recuerda que el rey de Portugal lo mandó llamar a Sevilla, pero que él no quiso ir. Entonces, el rey de Portugal encomendó a Giuliano de Bartolomeo del Giocondo, residente en Lisboa, "que me trajese de cualquier modo". Eran los procedimientos del rey portugués. El caso de León Pancaldo es un ejemplo. Salió de Lisboa el 10 de mayo de 1501. En la carta llamada *Mundus Novus* consigna la fecha del 14 de mayo. Se trata de otra diferencia insignificante. El mes y el año coinciden con los que se hallan en las otras cartas: prueba continua de que todas pertenecen a un mismo autor. Otra vez vuelve a describir, con más pormenores que en los otros documentos, las costumbres de los indígenas. Las naves llegaron a un cabo al cual pusieron por nombre Cabo San Agustín y "tanto navegamos hacia el austro que ya estábamos fuera del trópico de Capricornio, donde el polo del mediodía se alzaba sobre el horizonte treinta y dos grados y ya habíamos perdido completamente la Osa Menor, y la Mayor estaba muy baja y apenas aparecía en la línea del horizonte".

En estas líneas hay dos afirmaciones que confirman la autenticidad de la carta y la historicidad del hecho. La indicación de que los navegantes llegaron a los treinta y dos grados coincide con lo consignado por Vesputio en su carta de 1502 descubierta por Rogelio Ridolfi en 1937. En ella dice: "... cuando nos apartamos de la tierra no estábamos a mayor altura que a treinta y dos grados y luego tanto navegamos por el viento siroco que fuimos a la dicha altura de cincuenta grados y sin tierra, aunque juzgábamos estar cerca de tierra por muchas señales que veíamos...". La coincidencia es perfecta. Luego veremos que el alejamiento de la costa no fue grande ni permanente y que en realidad navegaron con ella a la vista, de continuo. La otra afirmación de que "ya habíamos perdido completamente la

Osa Menor, y la Mayor estaba muy baja y apenas aparecía en la línea del horizonte”, confirma lo dicho por Vesputio en su carta del 1502, publicada por Bartolozzi en 1789. En ella escribe que navegaron “cuatro meses y veintisiete días, que nunca vimos el polo ártico, ni la Osa Mayor o Menor...”. La admiración por las estrellas nuevas, que iba descubriendo a medida que avanzaba en el mar, encuentra en sus cartas las mismas palabras de sorpresa y deslumbramiento.

A los diez meses de navegación, los descubridores resolvieron explorar el mar y “hecho nuestro consejo se resolvió que se siguiese aquella navegación que me pareciera bien y fue puesto en mí todo el mando de la flota”. Esto ocurrió el 15 de febrero de 1502. Soplaban el viento siroco “y tanto navegamos por ese viento que nos encontramos tan altos que el polo del mediodía se elevaba fuera de nuestro horizonte cincuenta y dos grados y no veíamos las estrellas de la Osa Menor ni de la Mayor, estando alejados del puerto de donde partimos unas quinientas leguas por el siroco”. Era el 3 de abril. Sobrevino entonces una tormenta muy grande y peligrosa. No dice Vesputio que hayan tomado el camino del mar afuera, hacia el Este. Las quinientas leguas del puerto de donde se alejaron no hay porque contarlas hacia el Oriente. El viento era siroco. Por lo que él refiere debe entenderse que fue hacia el Sud. En esa terrible situación no era fácil ni posible calcular la altura exacta. Es la única vez que Vesputio dice haber llegado hasta los cincuenta y dos grados de latitud Sud. En sus otras cartas habla solamente de cincuenta grados. La descripción que hace del viaje no puede ser más real y sincera. “Las noches eran muy largas, que tuvimos una, la del siete de abril, que fue de quince horas, porque el sol se encontraba al final de Aries, y en esta región era invierno como puede calcular V. M.”. El mismo día siete de abril avistaron una nueva tierra, de la cual recorrieron cerca de veinte leguas, “encontrando la costa brava, y no vimos en ella puerto alguno, ni gente, creo porque era el frío tan intenso que ninguno de la flota se podía remediar ni soportarlo”. No puede negarse que se trataba del mar y de la costa de la Patagonia. Suponer que todo esto ocurría en la costa del Brasil, como han imaginado algunos autores, es salir de la realidad geográfica, y suponer que ha sido inventado, como han supuesto otros críticos, es atribuir a Vesputio un don de adivinación respecto a las condiciones del mar y de la costa patagónica mil veces más improbable que la autenticidad de su viaje. “De modo que viéndonos en tanto peligro —continúa Vesputio— y con tal tormenta, que apenas podíamos ver una nave a la otra por las grandes olas que se levantaban y por la gran cerrazón, acordamos con el capitán mayor hacer señales a la flota de que se reuniese, y dejar la tierra retornando al camino

de Portugal". El diez de mayo tocaron Sierra Leona, en Africa. Llegaron a las Azores a fines de julio, y a Lisboa, el siete de septiembre de 1502, con dos naves, pues la tercera la incendiaron, por vieja, en Sierra Leona. "Empleamos en este viaje cerca de quince meses, y durante once días navegamos sin ver la estrella tramontana o la Osa Mayor y Menor, que se llaman el Cuerno, rigiéndonos por las estrellas del otro polo. Esto es lo que vi en este viaje o jornada".

Hemos conocido, por la palabra de Vespucio, en una carta a Soderini, la historia del descubrimiento de toda la costa del Brasil, del Uruguay y de gran parte de la Patagonia. Es la historia más discutida de la conquista de América. No vamos a aludir a las inmensas discusiones que provocó, reseñadas admirablemente por Roberto Levillier —el más profundo conocedor de este torturante problema—. Las cartas de Vespucio fueron la única fuente de su historia y de sus viajes hasta que empezó el análisis de los mapas de la época. Levillier ha agotado su estudio, su análisis, su crítica, y ha demostrado, en forma a nuestro juicio definitiva, que la costa americana, señalada en los mapas, desde el Brasil hasta el puerto de Cananor, actual Camarones, en la Patagonia, contiene nombres que sólo pueden provenir del tercer viaje de Vespucio. Los negadores de esta impresionante demostración quieren sostener que todos estos nombres, como el del río Jordán, que se refiere al futuro Río de la Plata, y el de Pináculo de Tentio, o de la Tentación, que señala el Cerro de Montevideo, indican lugares de la costa del Brasil, al Norte del paralelo treinta y dos. Hemos comparado los argumentos de unos y de otros y creemos tener la seguridad de que la tesis de Levillier es innegable.

El relato que Vespucio hace de su cuarto viaje es también claro y sintético. Partió de Lisboa en una expedición de seis naves rumbo a la isla de Malaca, en el Oriente, el 10 de mayo de 1503. Era uno de los capitanes. Las naves tocaron en Sierra Leona. Luego se detuvieron en la isla que más tarde fue donada a Fernando de Noronha. Aquí se hundió la nave capitana. Era el 10 de agosto y las naves restantes se dirigieron al Brasil, a refugiarse en un puerto que en el viaje anterior habían denominado Bahía de Todos los Santos. La esperanza de hallar al capitán de la expedición y a los naufragos de la nave hundida se fue perdiendo. Recorrieron la costa hasta los dieciocho grados de latitud Sud y por fin resolvieron volver a Lisboa. Llegaron el dieciocho de junio de 1504. Las otras naves de la flota se habían perdido. "Al presente me encuentro aquí en Lisboa, y no sé qué querrá hacer de mí el rey, que mucho deseo reposar". Vespucio terminó su carta en Lisboa el 4 de septiembre de 1504 y la envió a Soderini con Benvenuto de Doménico Benvenuti. "Yo he ido ciñendo la carta cuanto he podido

y dejado de decir muchas cosas naturales para excusar prolijidad<sup>h</sup>.

Los historiadores vespucianos han identificado esta expedición en que tomó parte Vesputio con la que el rey de Portugal encomendó a Gonzalo Coelho.

Hemos comprobado cómo en las cartas de Vesputio, tanto en las manuscritas como en las impresas, no hay contradicciones que pongan en duda su autenticidad. Todo en ellas es natural, histórico, real. Las cartas se complementan con sus referencias recíprocas. Es materialmente imposible que hayan sido inventadas en forma aislada, sin conocer el falsario de una la existencia de otra. Imaginar que alguien supo el escondrijo de las manuscritas y con ellas inventó las impresas es también casi imposible, no sólo por la dificultad de adivinar los lugares en que se hallaban las manuscritas, sino por la incapacidad de cualquier falsario de crear los datos que superan en gran número los de las cartas manuscritas. Por otra parte, habría que preguntar quién pudo ser el autor de esa superchería y con qué fin la realizó. Si la falsificación en verdad hubiera existido, tanto las cartas manuscritas como las impresas contendrían noticias muy diferentes, ampulosas, extraordinarias, y no humildes, sencillas, expuestas con la más grande simplicidad e incontables reticencias por temor a desagradar al rey de Portugal.

Las cartas de Vesputio, como él mismo confesó, no pasaban de un carácter familiar. Las que dirigió a Lorenzo de Médici no podían ser más breves y simples. La que escribió al gonfalonero Soderini es más amplia y contiene todo lo que dijo al Médici y otras noticias que tal vez comunicó a su primer amigo en cartas hoy perdidas o no creyó necesario hacérselas saber. El mismo nos dice en más de una ocasión que pensaba relatar sus viajes en una obra, extensa y detallada, que tenía en preparación.

La contraprueba de los mapas traída por el doctor Roberto Le-villier ha terminado con todas las dudas. Ha demostrado cómo los mapas de los primeros años del siglo XVI, anteriores al viaje de Juan Díaz de Solís, del año 1516, traen el nombre del río Jordán en el paralelo del Cabo de Buena Esperanza, exactamente el 35° de latitud Sud. Aparece por primera vez en el mapa llamado Kunsman II y en Caverio, del 1502. Poco más abajo surge el nombre de San Antonio, y el último nombre por el Sud es el de Cananor. También figuran estos nombres en el mapa de Waldseemüller de 1507 y 1516. El nombre de Cananor se encuentra aproximadamente en los 45° grados de latitud Sud. Algunos críticos, para negar esta prueba, definitiva, han sostenido que Cananor es la Cananea del Brasil, de los 25° grados de latitud Sud. Los mapas posteriores a Magallanes traen los dos nombres —Ca-

Cananea y Cananor— en sus respectivos lugares de 25° y 45° grados de latitud Sud. Los esfuerzos para demostrar que se trata de un solo nombre, dividido y desplazado a tan grande distancia por confusiones inverosímiles, han fracasado frente a la evidencia de treinta y dos mapas que entre 1502 y 1590 colocan a Cananor en 45° grados de latitud Sud, y treinta y uno que sitúan a Cananea en 25° de la misma latitud. El nombre Cananea aparece por primera vez en el globo llamado de Leonardo da Vinci, del año 1515. En los documentos no se encuentra hasta el año 1536, en la capitulación tomada con Gregorio de Pesquera Rosa, el 21 de agosto. Siempre se trata de una región del Brasil, próxima al río de Santa Catalina. Confundirla con una región de la Patagonia es un error grave. Los hechos concretos, la existencia real de estos dos nombres en la cartografía de la época, demuestra que una cosa es Cananea, en la costa del Brasil, y otra es Cananor, en la costa de la Patagonia. La aparición de este último, en mapas anteriores a Magallanes, prueba perfectamente que el nombre data de la expedición de Vespucio de 1501-1502. No es una coincidencia, sino una verdad indestructible, que Vespucio, en su tercer viaje, afirma haber llegado a los cincuenta grados de latitud Sud. En esta latitud, aproximadamente, los mapas anteriores al viaje de Magallanes traen el nombre de Cananor. Es indudable, por tanto, que el viaje de 1501-1502 siguió la costa de la América del Sud, apartándose en contadas ocasiones, pero volviendo a ella constantemente. Así lo dice el propio Vespucio en sus cartas. La carta a Soderini parece contradecir este recorrido, por lo cual no pocos estudiosos imaginaron que Vespucio se separó de la costa desde los treinta y dos grados de latitud Sud, mar afuera, y lo mismo llegó a la Georgia del Sud que a cualquier otra parte. Hemos comprobado que, en realidad, Vespucio no se contradice y refiere muy bien que sólo se alejó algunos momentos. El 7 de abril avistó una tierra que recorrió por espacio de veinte leguas. El nombre de Cananor demuestra que tocó en ese punto.

Los cuatro viajes de Vespucio han sido llamados el enigma de la historia de América. Quienes así los denominaron no conocieron la carta descubierta en 1937 ni los estudios cartográficos del doctor Roberto Levillier. Muchas veces se ha dicho que el apasionamiento en los estudios colombinos y vespucianos conduce a verdaderas manías u obsesiones. El afán de declarar apócrifas las cartas manuscritas de Vespucio o las impresas ha llevado a algunos autores a afirmaciones poco serias, excesivamente rotundas o imposibles de probar. La comprobación de diferencias insignificantes entre distintos documentos, que no afectan a la real importancia de una determinada cuestión, ha hecho

pensar en falsificadores y fraguadores que nadie puede señalar. Otros estudiosos no pueden negar la autenticidad de dos cartas: la de Cabo Verde, del 4 de junio de 1501, y la de 1502. En esta última, todo ha parecido a los críticos perfectamente histórico. En la de 1501, la afirmación de Vespucio, de que en el Cabo Verde de Bezenighe (Dakar) “encontramos ancladas dos naves del rey de Portugal, que estaban de vuelta de las partes de la India oriental”, o sea, la expedición de Cabral, se ha comprobado que coincide con la *Crónica* del piloto anónimo de la misma expedición, el cual consigna que llegaron “a primeira terra porto de Cabo Verde, que se chama Bezenighe, onde achamos tres navios que o senhor rei de Portugal mandara para descubrir a terra nova”. Es una prueba terminante, para los críticos más severos, de la autenticidad de la carta de Vespucio, de 1501, pues ningún falsificador pudo leer entonces la *Crónica* anónima. Nosotros hemos seguido este sistema de correlaciones con todas las cartas de Vespucio, manuscritas e impresas durante su vida. Si dos, por lo menos, hoy no son discutidas por los negadores más apasionados del navegante florentino, estas dos, con sus continuas referencias a los otros documentos, y las de estos documentos a esas dos cartas, prueban innegablemente que todos los documentos que relatan los viajes de Vespucio son perfectamente auténticos. De dos cartas es muy difícil deducir e inventar nada menos que otras cuatro. Imposible ha sido encontrar un falsificador que haya podido componer las cartas de Vespucio. Vagliente, que copió algunas de sus cartas, se ha probado que era un copista fidelísimo, que jamás cambió una palabra de un original. En cuanto a la supuesta audacia o ignorancia de Vespucio es injusto y calumnioso todo cuanto se ha dicho en su contra. En sus cartas revela grandes conocimientos literarios, geográficos y astronómicos. En España fue respetado y llamado a resolver los problemas geográficos más complicados. Manuel de la Puente y Olea, en su clásica obra *Los Trabajos Geográficos de la Casa de Contratación* (Sevilla, 1900) ha referido cómo el rey don Fernando V, el Católico, mandó llamar, el 13 de marzo de 1505, a la corte que se hallaba en la ciudad de Toro, a Américo Vespucio y a Vicente Yáñez Pinzón y les encomendó una expedición descubridora a “ciertas partes que os dirán Américo y Vicente Yáñez”. Vespucio había realizado sus grandes viajes y, como él mismo decía a Soderini, nada tenía que hacer en Portugal. Por ello pasó a España, sin duda invitado por el rey, y comenzó a preparar una gran expedición a la Especiería.

Fernando el Católico atraía a su corte a los grandes navegantes de Europa. Así llegaron a España el portugués Hernando de Magallanes, el veneciano Sebastián Caboto y otros muchos extranjeros. Vespucio mereció toda la confianza del rey Fernando. Colón lo recomendó a

su hijo Diego, el 5 de febrero de 1505, con estas palabras: "Américo Vesputio, portador de esta carta, va allá llamado sobre cosas de navegación". Fernando el Católico le hizo dar doce mil maravedís para el viaje y el 24 de abril le fue concedida la carta de naturalización en Castilla. El 11 de agosto de 1505, el rey hizo abonar a Pinzón y a Vesputio otras sumas "en tanto que se ocupen en lo de la armada". Esta constaría de cuatro carabelas que debían comprarse en Vizcaya. En julio de 1506, Fernando el Católico dejó el poder de Castilla a su yerno Felipe de Borgoña, el Hermoso. Este prosiguió los trabajos de la expedición a la Especiería y ordenó a la Casa de la Contratación de Sevilla que consultase con Vicente Yáñez y con Vesputio. Nótese que este viaje era el primero que se proyectaba en España para las islas del Maluco y los hombres que debían llevarlo a cabo eran Vesputio y Vicente Yáñez Pinzón. Se trataba de la empresa más importante acometida por España después del descubrimiento de América. No podía confiarse una expedición de tanta trascendencia a un hombre que se hubiese atribuido, con falsedades y mentiras, viajes imaginarios. Colón, que lo recomendaba a su hijo; el rey Fernando; Vicente Yáñez Pinzón y cientos de navegantes lo habrían acusado y desmentido en público. Más aún, el propio rey Fernando hablaba de la expedición al lejano Oriente con Vesputio y en su carta a Matienzo y a Pinelo, de la Casa de Contratación, les informaba que, "según Américo dice, la navegación es buena e de mucho provecho". Vesputio era, por tanto, en España, el hombre con mayor autoridad para aconsejar sobre un viaje tan importante. Por ello, el rey Fernando recomendaba a los señores de la Casa de Contratación, el 13 de marzo de 1505: "Platicad mucho con ellos (Vesputio y Vicente Yáñez) e haced el asiento que vos pareciere, para que vaya por nuestro mandato una persona por veedor con ellos". El 15 de septiembre de 1506, los señores de la Casa de la Contratación escriben a Gricio, el secretario de Felipe el Hermoso, que, para satisfacer las preguntas del monarca, "acordamos que vaya Américo a su alteza, el cual va informado de todas las circunstancias de la dicha armada". Nada dicen de Vicente Yáñez, cuya ausencia parece misteriosa. Vesputio es el hombre de confianza del rey Fernando y de la Casa de Contratación. Vicente Yáñez había partido a descubrir y Vesputio quedaba encargado de un nuevo e inmenso viaje que debía significar la circunnavegación de la tierra. Los señores de la Casa de la Contratación, después de la renuncia de Fernando el Católico, no sabían a quién debían dirigirse en determinados casos, si a Fernando o a Felipe el Hermoso. Para resolver este delicado problema acudieron a Américo Vesputio y en sus instrucciones le dijeron: "Lleváis tres cartas para el rey, monsieur de Vila y el secretario Gricio. Si está en la Corte Gricio

y sirve lo de Indias, dadle la cartā y él os guiará como el rey vos oiga y alcancéis bien después. Somos informados que el rey ha encomendado los negocios de Indias a monsieur de Vila, su camarero mayor. Si es así, ídos directamente a él. Lo que principalmente deseamos es claridad del concierto entre el rey nuestro señor y el señor rey don Fernando, porque sepamos dar lo suyo a cada uno”.

Manuel de la Puente y Olea, que tan detenidamente estudió estos hechos en 1900, expuso la tesis de que la expedición a la Especiería pudo ser abandonada por el conocimiento que en España se tuvo en ese año de la *Cosmographiae Introductio* publicada en la corte de Lorena por Waldseemüller. La carta de Vespucio aparecía dirigida o dedicada al *Illustrissimo Renato Hierusalem et Siciliae Regi*. Los títulos de rey de Sicilia y de Jerusalem eran aspirados por el rey Fernando de Aragón. Este regresaba en esos momentos de Italia y no es creíble que no leyese esa dedicatoria y no se disgustase. En verdad, la expedición no fue suspendida por un posible enojo del rey don Fernando, sino porque murió en 1506. Las naves venidas de Vizcaya fueron destinadas a otros fines. Vespucio recibió en Sevilla, en 1508, la función, creada para él, de piloto mayor, signo de grande y excepcional confianza. Toda la actividad de los viajes de ultramar y de la Casa de Contratación pasó por sus manos y las de su compañero y ayudante Juan Díaz de Solís, su sucesor en 1512, año de su muerte. Entretanto, las cartas impresas de Vespucio, que entonces nadie negaba, divulgaban la historia heroica y gloriosa de sus cuatro grandes viajes, con el descubrimiento de la costa americana desde el golfo de México hasta la Patagonia, y, con las dudas primeras de Las Casas y, más tarde, Herrera, echaban las bases de una de las polémicas más agudas y aún llena de calumnias de la historia americana que ha de acompañar su memoria mientras exista en el mundo el nombre de América.

## BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL

- ALMAGIÁ, ROBERTO**  
*L'opera del genio italiano all'estero*, Roma, 1957.
- ANGLERIA, MARTIN DE**  
*Décadas del Nuevo Mundo*, Buenos Aires, 1944.
- ARCINIEGAS, GERMÁN**  
*Américo y el Nuevo Mundo*, México, 1955.
- ARCINIEGAS, GERMÁN**  
 — *Amerigho Vespucci*, Florencia, 1960.
- AVEZAC, M. A. D'**  
*Martin Hylacomilus Waldseemüller, ses ouvrages et ses collaborateurs*, Paris, 1857.
- AYRES DE CASAL, P.**  
*Corografia Brasilica*, Paris, 1817.
- BALDAQUE DA SILVA**  
*O descobrimento do Brasil*, Lisboa, 1892.
- BALDELLI BONI, GIOVANNI BATTISTA**  
*Il Milione di Marco Polo... ora per prima volta publiuato ed illustrato dal conte...* Florencia, 1827.
- BANDINI, ANGELO MARÍA**  
*Vita e lettere di Amerigo Vespucci, gentiluomo fiorentino*, Florencia, 1745.
- BARBIERI, G. Y LUCHETTI, A.**  
*Bibliografia di Amerigo Vespucci, en la Rivista Geografica Italiana*, Florencia, 1954.
- BARTOLOZZI, FRANCESCO**  
*Apologia delle ricerche storico-critiche circa alle scoperte d'Amerigo Vespucci, con l'aggiunta di una relazione del medesimo fin'ora inedito, compilata da...* Florencia, 1789.
- BESIO MORENO, NICOLÁS**  
*Vespucio y el descubrimiento del Plata y la Patagonia, en el Boletín del Instituto Histórico de Salta, Salta*, 1961.
- CANOVAI, STANISLAO**  
*Elogio di Amerigo Vespucci*, Florencia, 1788.
- CANOVAI, STANISLAO**  
 — *I viaggi di Amerigo Vespucci*, Florencia, 1817.
- CAPISTRANO DE ABBRU**  
*O descobrimento do Brasil*, Río de Janeiro, 1883.

- CARACI, GIUSEPPE**  
*Sobre América, la bien llamada, en la Revista de Historia, San Pablo, 1952, núm. 12.*
- CARACI, GIUSEPPE**  
*Nuova luce sull'opera e la figura di Americo Vespucci, en la Rivista Geográfica Italiana, Roma, abril de 1925.*
- CORTESAO, ARMANDO**  
*Cartografia e cartógrafos portugueses, dos séculos xv y xvi, Lisboa, 1935.*
- DAVIES, A.**  
*The first voyage of Amerigo Vespucci in 1497-8, en Geographical Journal, Londres, septiembre de 1952.*
- DAWSON, BERNHARD**  
*Una expresión numérica de la superioridad del cielo austral sobre el boreal, en Revista de Astronomía, La Plata, octubre de 1958.*
- DENUCÉ, JEAN**  
*Les origines de la cartographie portugaise, s. a.*
- DUARTE, LEITE**  
*Los falsos precursores de Cabral, en Historia de la Colonización Portuguesa en el Brasil, Oporto, 1922 .*
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, MARTÍN**  
*Colección de los viajes y descubrimientos de los españoles... Madrid, 1822. t. I.*
- FERNÁNDEZ DURO, CESÁREO**  
*Armada española, Madrid, 1896.*
- FERRARO, GIUSEPPE**  
*Relazione delle scoperte fatte da Cristóforo Colombo, da Amerigo Vespucci e da altri, dal 1492 al 1506, Bologna, 1895.*
- FISKE, JOHN**  
*Some observations on the letters of Amerigo Vespucci, Cincinnati, 1879.*
- FONSECA, FAUSTINO DA**  
*The discovery of America, Boston, 1895.*
- FORCE, N.**  
*A descoberta do Brasil, Lisboa, 1900.*
- FUMAGALLI, G.**  
*Amerigo Vespucci, 1898.*
- FUMAGALLI, G.**  
*Bibliografía del Vespucci e del Toscanelli, 1898.*
- GALLOIS, L.**  
*Les géographes allemands de la Renaissance, Paris, 1890.*
- GANDIA, ENRIQUE DE**  
*Antecedentes diplomáticos de las expediciones de Juan Díaz de Solís, Sebastián Caboto y don Pedro de Mendoza, Buenos Aires, 1935.*
- GANDIA, ENRIQUE DE**  
*Gregorio de Pesquera: un proyecto ignorado de gobernación en la costa del Brasil, Buenos Aires, 1935.*
- GANDIA, ENRIQUE DE**  
*Historia de Cristobal Colón, Buenos Aires, 1942.*
- GREENLEE, W. BROOKS**  
*The voyage of Cabral to Brazil and India, Londres, 1938.*
- GRIGGS, W.**  
*The Second Borgian Map by Diego Ribero, Sevilla, 1929.*

- GUILLEN Y TATO, J. F.**  
*Monumenta Cartographica Indiana*, Madrid, 1942.
- GUILLEN Y TATO, J. F.**  
*Mapas españoles de América*, Madrid, 1951.
- HAMY, E. T.**  
*Notice sur un Mappede monde portugaise anonyme de 1502*, Paris, 1887.
- HAMY, E. T.**  
*L'oeuvre géographique des Reinel*, Paris, 1891.
- HARRISSE, HENRY**  
*Biblioteca Americana Vetustissima*, New York, 1866.
- HARRISSE, HENRY**  
*Christophe Colomb*, Paris, 1894.
- HARRISSE, HENRY**  
*The discovery of North America*, Boston, 1892.
- HARRISSE, HENRY**  
*Americus Vespucci*, Londres, 1895.
- HARRISSE, HENRY**  
*Les Corte Real et leurs voyages au Nouveau Monde...* Paris, 1883.
- HEAWOOD, E.**  
*The Waldseemüller facsimiles*, Londres, 1904.
- HEAWOOD, E.**  
*A hitherto unknown world map of 1506*, Londres, 1923.
- HUGUES, L.**  
*D'Amerigo Vespucci e del nome America*, 1886.
- HUGUES, L.**  
*Il terzo viaggio di Amerigo Vespucci*, 1878.
- HUMBOLDT, ALEJANDRO DE**  
*Examen critique de l'histoire de la géographie du Nouveau Continent au XVIe. et XVIIe. siècle*, Paris, 1836-1839.
- HUMBOLDT, ALEJANDRO DE**  
*Cosmos*, Paris, 1859.
- HUMBOLDT, ALEJANDRO DE**  
*Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, Buenos Aires, 1946.
- LARSEN, S.**  
*The discovery of North America*, Londres, Copenhague, 1925.
- LAS CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE**  
*Historia de las Indias*, Madrid, 1875.
- LESTER, C. EDWARDS**  
*The life and voyages of Americus Vespucci*, New Haven, 1853.
- LEVILLIER, ROBERTO**  
*América, la bien llamada*, Buenos Aires, 1948.
- LEVILLIER, ROBERTO**  
*Américo Vespuccio. El Nuevo Mundo. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos. Textos en italiano, español e inglés. Estudio preliminar de...* Buenos Aires, 1951.

- LEVILLIER, ROBERTO**  
*A propósito de Vespucio. Crítica ou sabatagem?* en *Revista de Historia*, San Pablo, 1953, núm. 16.
- LEVILLIER, ROBERTO**  
*La fama de Américo Vespucio en su V Centenario 1454-1954. Sus cartas y viajes, según Magnaghi*, en *Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica*, Madrid, 1954, Serie B. núm. 333.
- LEVILLIER, ROBERTO**  
*New Light on Vespucci's third voyage*, en *Imago Mundi*, XI, 1954.
- LEVILLIER, ROBERTO**  
*Mundus Novus: la carta de Vespucio que revolucionó la geografía*, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1957, núm. 1.
- LEVILLIER, ROBERTO**  
*Américo Vespucio y el viaje de 1501-1502*, en la revista *Buenos Aires*, La Plata, 1962.
- LEVILLIER, ROBERTO**  
*Américo Vespucio*, Madrid, 1966.
- MAGNACHI, ALBERTO**  
*Amerigo Vespucci*, Roma, 1924.
- MAGNACHI, ALBERTO**  
*Amerigo Vespucci. Studio critico con speciale riguardo ad una valutazione delle fonti*, Roma, 1926.
- MAGNACHI, ALBERTO**  
*Una supposta lettera inedita di Amerigo Vespucci sopra il suo terzo viaggio*, en el *Bolettino della R. Società Geográfica Italiana*, Roma, agosto y septiembre de 1937, t. II.
- MANFRONI, CAMILO**  
*Amerigo Vespucci secondo le nuove ricerche*, en la *Rivista Maritima*, Roma, 1925, t. LVII.
- MARCKHAM, SIR CLEMENT**  
*The letters of Amerigo Vespucci*, Londres, 1894.
- MARCKHAM, SIR CLEMENT**  
*Early voyages to Magellan Strait*, Londres, 1911.
- MARCONDES DE SOUZA, TOMÁS OSCAR**  
*O descobrimento do Brasil*, San Pablo, 1946.
- MARCONDES DE SOUZA, TOMÁS OSCAR**  
*Amerigo Vespucci e suas viagens*, San Pablo, 1949.
- MARMOCCHI, F. C.**  
*Raccolta di viaggi della scoperta del Nuovo Continente*, Prato, 1842.
- MOLINARI, DIEGO LUIS**  
*El nacimiento de un Nuevo Mundo*, Buenos Aires, 1941.
- NAPIONE, GALEANO**  
*Del primo scopritore del continente del Nuovo Mondo*, 1809.
- NAPIONE, GALEANO**  
*Esame critico del primo viaggio di Amerigo Vespucci*, 1811.
- NUN, GEORGE**  
*The Mappamundi of Juan de la Cosa*, Jenkintown, 1924.

- NUN, GEORGE**  
*The Columbus and Magellan concepts of South American Geography*, Glensido, 1932.
- OWEN, FREDERIK A.**  
*Amerigo Vespucci. Heroes of American History*, New York, 1907.
- O'GORMAN, EDMUNDO**  
*La idea del descubrimiento de América*, México, 1951.
- OLIVEIRA MARTÍN**  
*Descobrimento do Brasil*, Río de Janeiro, 1895.
- POHL, FREDERICK J.**  
*Amerigo Vespucci, Pilot Major*, New York, 1944.
- PUNTE Y OLEA, MANUEL DE LA**  
*Trabajos geográficos de la Casa de Contratación de Sevilla*, Sevilla, 1900.
- QUARITCH, B.**  
*Vespucci's Lettera*, London, 1884-1893.
- RATTO, HÉCTOR R.**  
*Hombres de mar en la historia argentina*, Buenos Aires, 1936.
- RECUERA SIERRA, ERNESTO**  
*El mapa de Waldseemüller de 1507 y la cuestión vespuciana*, en el *Boletín del Instituto de Historia Argentina* Doctor Emilio Ravignani, Buenos Aires, 1957.
- RECUERA SIERRA, ERNESTO**  
*Estudio de la cartografía antigua*, en los *Anales de la Academia Argentina de Geografía*, Buenos Aires, 1961, núm. 5.
- REVELLI, PAOLO**  
*Cristóforo Colombo e la scuola cartografica genovese*, Génova, 1937.
- REVELLI, PAOLO**  
*Terre d'America ed Archivi d'Italia*, Milán, 1926.
- REVELLI, PAOLO**  
*Colombo*, Turín, 1945.
- REVELLI, PAOLO**  
*Il genovese*, Génova, 1950.
- REVELLI, PAOLO**  
*Nuovo contributo di Roberto Leviller allo studio delle fonti piu antiche sui viaggi del Vespucci*, Génova, 1951.
- RICARD, ROBERT**  
*Le probleme de la decouverte du Brasil*, en el *Bulletin Hispanique*, Burdeos, enero-marzo de 1923.
- RIDOLFI, ROBERTO**  
*Una lettera inedita di Amerigo Vespucci sopra il suo terzo viaggio*, en el *Archivio Storico Italiano*, Florencia, 1937, vol. 1, entrega 1ª
- RIDOLFI, ROBERTO**  
*Ancora sopra la lettera del Vespucci nuovamente venuta in luce*, 1938.
- SANTAREM, VIZCONDE DE**  
*Americ Vespuce*, Paris, 1839.
- SIERRA, VICENTE D.**  
*El epistolario de Amérigo Vespucci y sus supuestos descubrimientos*, en *Universidad*, Santa Fe, diciembre de 1954, núm. 29.

- SILVA, CARTANO DA  
*L'Oyapoc et l'Amazone*, Paris, 1866.
- SOULSBY, BRASIL H.  
*The first map containing the name America, en The Geographical Journal*, febrero de 1902.
- STADEN, HANS  
*Viajes y cautiverio entre los canibales*, Buenos Aires, 1945.
- TACHER, J. B.  
*The Continent of America, its discovery and baptism*, 1896.
- UZIELLI, G.  
*Amat di San Filippo: Studi biografici e bibliografici*, 1882.
- UZIELLI, G.  
*Amerigo Vespucci davanti la critica storica*, Florencia, 1899.
- VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE  
*Historia geral do Brasil*, Madrid, 1854.
- VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE  
*Vespuce et son premier voyage*, Paris, 1858.
- VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE  
*Amerigo Vespucci, son caractere, ses écrits (meme les moins authentiques) sa vie et ses navigations*, Lima, 1865.
- VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE  
*Le premier voyage de Amerigo Vespucci definitivement expliqué dans ses details*, Viena, 1869.
- VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE  
*Nouvelles recherches sur les derniers voyages du navigateur florentin, et le reste des documents et eclercissement sur lui. Avec les textes dans les memes langues qu' ils on été écrits*, Viena, 1870.
- VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE  
*Ainda Amerigo Vespucci*, Río de Janeiro, 1874.
- VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE  
*Apian et Schöner*, Viena, 1874.
- TYLER NORTHUP, GEORGE  
*Vespucci reprints. Textes and studies*, Princeton, 1916.
- VIGNAUD, HENRY  
*Améric Vespuce. 1451-1512. Sa biographie, sa vie, ses voyages, ses decouvertes, l'atribution de son mon a l'Amérique, ses relations authentiques et contestées*, Paris, 1917.
- WAGNER, H.  
*The manuscript atlas of Battists Agnese*, 1931.
- WINSOR, JUSTIN  
*Critical and bibliographical notes on Vespucci*, Boston, 1884.

## UNA INTERPRETACION ASTRONOMICA - RELIGIOSA DE LAS PICTOGRAFIAS DEL CERRO COLORADO, CORDOBA

MILCIÁDES ALEJO VIGNATI

El cerro Colorado en el departamento de Río Seco, provincia de Córdoba, es un estupendo repositorio de manifestaciones artísticas de sus primitivos habitantes.

Correspondió la primicia de hacer conocer algunas de las pinturas, en forma harto esquemática —deficientes unas, erróneas las más— a Leopoldo Lugones casi en los albores de la corriente centuria. Las glosas de Boman —con su equivocada correlación patagónica— (BOMAN, *Antiquités*, 39) y la de Outes no significaron otra cosa que una mera divulgación, sin añadir ideas propias; sin atinar corregir el último la posición equivocada —por posible error de imprenta— de algunos de los dibujos impresos y añadiendo por su cuenta otro (OUTES, *Los tiempos*, 315, fig. 17).

La entrada en la palestra del anticuario escocés G. A. Gardner —que residió en Buenos Aires durante muchos años en el desempeño de una delicada misión administrativa de importante industria— cambió substancialmente el horizonte. Gracias a sus afanes, los 16 primigenios perfiles de Lugones acrecen a 927 imágenes reproducidas fielmente por calco. Después de haber hecho conocer algunas notas preventivas (GARDNER, *On some*, 584 y sgts.; GARDNER, *On the nature*), entrega a la Clarendon Press de la Oxford University su obra de conjunto, verdadero sillar en el conocimiento de las pinturas rupestres de nuestro país (GARDNER, *Rock-paintings*). Pero antes que esto último tuviese realización, el Prof. Imbelloni pudo estudiar los originales de los calcos y publicó una serie de artículos comentando sus impresiones:

(IMBELLONI, *Pinturas*; IMBELLONI, *La fauna*; IMBELLONI, *Testimonios*). Ello dio lugar a la intervención de José León Pagano con explícitos propósitos críticos (PAGANO, *Las pinturas*), la cual motivó la contrarreplica de Imbelloni no exenta de fino humorismo (IMBELLONI, *Los frescos*). Años después, Gardner hizo conocer otro importante conjunto aunque sin determinar su situación (GARDNER, *The rock-paintings*).

He estado dos veces en cerro Colorado (años 1939 y 1946). Las fotografías que uso fueron obtenidas en la primera de mis visitas, momento en que, a la par, descubrí dos interesantes repositorios (VICINATI, *El arte*). Durante mi segundo viaje logré ubicar la zona del cordón serrano que albergaba el más reciente descubrimiento de Gardner.

Desde el año 1950 el ingeniero Asbjorn Pedersen, se ha entregado a la fatigosa y onerosa tarea de hacer un relevamiento total y exacto de todas las pinturas de la región. Su labor comprende ya arriba de 30.000 imágenes calcadas mediante el uso de luz infrarroja. (PEDERSEN, *El infrarrojo*) que ponen en evidencia los colores desvanecidos por el tiempo y no susceptibles de ser captados con la iluminación solar. Con su gentileza habitual, ha facilitado mi tarea proporcionándome el sobrecoquis firmado, dando fe de su autenticidad (lám. V) que menciono en el texto como elemento probatorio. Formulo votos para que el ingente esfuerzo del ingeniero Pedersen vea la luz pública y sea motivo de justo orgullo para nuestra ciencia arqueológica.

Van corridos varios lustros desde que Clemente Ricci expusiera su tesis según la cual un conjunto de pinturas rupestres del aborigen del norte de Córdoba, en el ya famoso cerro Colorado, tenían "su significación astronómica, astrológica, religiosa, social" (RICCI, *Las pictografías*, 14) o, en otros términos, era un mapa astral (RICCI, *Las pictografías*, 44). Desde entonces, han estado escritas las páginas que entrego al lector.

Tal vez, pueda parecer que las he dejado añejar demasiado. No me han faltado motivos para ello. Sobrevivía, hasta hace poco, uno de los actores —por quien siempre he guardado cordial respeto— al cual, seguramente, no le hubiera sido grato volviera al tapete tema tan desagradable. Fuera de ello, en su tiempo, no era propio tomar en consideración a una persona que se expedía en los siguientes términos respecto a un digno investigador que trabajaba en lo suyo y que llamó la atención que Ricci adulterara un texto —premisa mayor de su arriesgada tesis<sup>1</sup>— escribiendo "oeste" donde el autor citado ha-

<sup>1</sup> Tanto lo era que, poco después, hubo de confesar: "no pretende ir más allá de una simple inducción ideológica y opinativa" (RICCI, *Las pictografías*, 14).

bía escrito "este". "Son intransigentes —escribía Ricci, pluralizando— agresivos, descorteses... ya sean personas realmente competentes o simples diletantes, ostentan una "morgue" y una altanería inconcebibles e intolerables en ninguna otra rama del saber... Son individuos como se adivina fácilmente, tocados y fronterizos, además de petulantes hasta la morbosidad... Porque cuando una persona escribe un libro o un libelo declarando que para entrar en trance y revelar al universo sus estupendas teorías siente necesidad de morder y arañar a diestra y siniestra, demuestra bien a las claras que nos hallamos ante un caso de paranoia o locura mansa. Pues bien: o estos individuos, ya sean los competentes en la materia ya sean los rústicos de marra, se deciden a expresarse en forma moderada y culta, o los americanistas de verdad deberán pensar en la manera de eliminarlos de la familia" (Ricci, *Las pictografías de Córdoba*, 15 nota 1). Y todo ello, caro lector, aunque asombre, "porque la tolerancia, la cortesía y el respeto mutuo son la base insustituible de toda discusión científica" (Ricci, *Las pictografías de Córdoba*, 15 nota 1).

Bien se comprende que, si reclamando urbanidad y buenas costumbres en la expresión se despachaba con tanta cortedad en los nuestros ¿qué podía esperar como respuesta a mi censura?

Establecidas las causas que han diferido mi estudio analítico, paso de lleno al tema.

Me corresponde aclarar de entrada que Ricci en su monografía hace uso de método y procedimientos propios, que contrarían los ya clásicos empleados por todos los especialistas del mundo. Entre éstos, la exactitud es primordial, cosa que se ha logrado obtener con el sobrecalcado y la fotografía, exactitud no solo en la similitud de formas sino, también, en la posición relativa de las mismas. Y resulta tanto más extraño que los haya desechado tratándose de un estudio "acostumbrado a trabajos de historia clásica y las religiones de la época greco-romana y europea" (Ricci, *Las pictografías de Córdoba*, 13, nota que viene de la pág. anterior). El, tan exigente en el uso de un aoristo y tan agresivo por la cita equivocada de un capítulo, él, sin embargo, entra a saco con todas esas antiguallas e introduce modificaciones en las figuras, en su situación relativa, en la exégesis de las mismas y hasta, para florecerse, crea cosas que no existen. Y no se suponga que exagero. Lo manifiesta de entrada, en sus palabras "Al lector". Dice así: "La clave del secreto fue proporcionada por el motivo siderográfico... en que la Cruz del Sud, los Apuntadores, el fondo punteado de la Vía Láctea, los Círculos po-

lares" . . . (Ricci, *Las pictografías*, 14). Pues bien; la Cruz no es tal cruz; es cruz exclusivamente por obra del pincel que ha utilizado Ricci. Compárese la fotografía brindada por Pagano, de la que se ha servido<sup>1</sup> ( lám. III-1) con la que ofrece el Autor ( lám. III-2) que comienzo a analizar; hasta la diferencia de intensidad del blanco está delatando el pincel falsificador ?.

¿Qué representa, en realidad, la acomodada cruz de Ricci? Gardner al describirla, la cataloga como "forma de T" (GARDNER, *Rock-paintings*, 88), signo, conviene insistir que vuelve a repetirse en otro lugar (GARDNER, *Rock-paintings*, lám. XLI, grupo I A, bastante a la derecha). ¿Cuántas "Cruz del Sud" había en el cielo cordobés? El autor hubiera debido explicarnos a qué se debía la pluralidad de ese asterismo. Además, los Círculos polares no son tales, son un elemento decorativo de amplia difusión; sin alejarnos del conjunto de pinturas del cerro Colorado, Gardner en la lámina XXVIII trae otra par. Admitiendo *ad hominem* la interpretación ¿cuántos polos sud existían según el Autor?

No ha terminado aún el enjuague de "la clave del secreto". Al "motivo siderográfico" —galana expresión del Autor— lo cotejo con el sobrecroquis de Pedersen ( lám. V). Casi considero innecesario decir que el "motivo siderográfico" no pasa de ser una fantasía: los Apuntadores —de ahí su nombre— "apuntan", en verdad, a la Cruz, pero en la pintura indígena apuntan para abajo y, para colmo, se interponen entre la "cruz" y los "círculos polares". No quiero privar al lector la fácil misión de juzgar la identidad de "motivos" y el deplorable papel que juega la exactitud.

Por cierto, que no he de seguir página por página al Autor. Son divagaciones de *omnia re*, todo expresado en forma apodíctica, con acento más de dómine que de cátedra. Sus asertos son tanto mas perentorios como faltos de respaldo documental. Es la típica manera del que se inicia y cree saberlo todo.

Un abismo separa el enfoque del Autor no ya con el mío personal sino con el de los estudiosos de este tipo de reliquias arqueológicas

<sup>1</sup> Toda la producción astronómica-religiosa de Ricci se basa en las ilustraciones de Gardner de la nota preventiva y en las suministradas por Pagano.

<sup>2</sup> Repárese hasta dónde llega por parte del Autor la voluntad de engañar que suprime la parte superior de la fotografía de Pagano para que no se vea cómo es la terminación de la pretendida "Cruz del Sud" (láms. XXI y XXIV); eliminación dolosa que, después, lo habilita para prolongar hacia arriba al palo vertical y simular con el pincel una cruz donde no la hay.

en los diversos continentes. Todos, absolutamente todos<sup>1</sup>, consideramos las figuras de acuerdo a lo que representan: hombres, animales, signos geométricos o combinación de líneas, puntos, manchas. La única diferencia de criterio radica en que, mientras los investigadores de la escuela alemana ven en ellas expresiones de arte por el arte, los demás les adjudican un valor pragmático. La divergencia de todos cuantos nos hemos ocupado de pinturas rupestres —cada uno en su esfera y sin comparar valores— con el Autor es —si se me permite ejemplarizar— la de considerar una fotografía de un grupo de personas como un mapa astral. Mientras nosotros vemos y, si es posible, reconocemos a las personas retratadas, el Autor ve en cada uno de ellos una constelación, un planeta, una estrella. Bien se comprendie que el Autor es dueño de suponer lo que se le antoje, la dificultad radica exclusivamente de las tragaderas de quien leyere y del índice de credulidad y, como los especialistas la tienen estrecha y su ingenuidad tiene valor cero, se han sonreído y dejado pasar sin lapidarlo, sin que ello lo autorice a tratar a quienes no comparten su opinión de “tocados y fronterizos”.

Si es cierto que nadie puede ufanarse de poseer la verdad absoluta y que el valor de las cosas depende de la perspectiva con que se las observa, busquemos, entonces, la manera evidente que demuestre que las interpretaciones de aquél son erróneas. Considero que el método más sencillo es enfrentarlo con sus propias afirmaciones.

El Autor ve en lo que para nosotros son representaciones de félicos, la constelación del Can Grande, pero quiere su mala suerte que en la lámina XIV de la obra de Gardner, la figura está dos veces. ¿Cómo explicar que en el mismo conjunto el artista indígena haya representado dos veces la misma constelación?

A una espléndida figura de cóndor, el Autor la considera Orión (RICCI, *Lás pictografías*, 36; GARDNER, *On some*, 588, fig. 13) pero contiguo a las figuras de su “mapa astral” hay otro cóndor (lám. I), es decir, Orión según Ricci. ¿Cómo puede estar situado allí, si la constelación de ese nombre cabalga en el ecuador?

Podría acumular muchas otras pruebas que documentan que la exégesis astronómica de las pinturas está equivocada, pero concepto que basta con lo dicho, tanto más que en el análisis del “mapa sinóptico comparativo de las pictografías cordobesas con la fotografía del

<sup>1</sup> Como se comprende, me refiero a los especializados, no a los periodistas que escriben de todo desaprensivamente. Tal el señor José María Ibero que ha encontrado plausibles las extravagancias interpretativas de Ricci, sin ni siquiera, sospechar, ese mundo de sostenido trabajo de hormiga que entraña la especialidad del arte rupestre (*Ismo, Variedades*).

cielo cordobés en la medianoche de las noches equinocciales de septiembre" saldrán a relucir los artilugios, gazapos, zancadillas y faramallas que son el procedimiento íntimo de la construcción mental y artificiosa del Autor<sup>1</sup>.

Su método es sencillo: en un mapa astral verdadero, escogita las estrellas que necesita para su concepción; la existencia de las sobrantes no importa, son elementos despreciables que el amable lector debe ignorar como lo hace el propio Autor y, además, olvidar —cuando es necesario— que una constelación no puede estar representada por dos estrellas únicamente, en los casos que le faltan otras para representar íntegramente el asterismo. Una vez formado el plan que desea, traspasa al mismo los dibujos indígenas. Nada más sencillo. Después viene el procedimiento de adaptación: agrandar, achicar, trasladar, distorsionar y queda confeccionado el "mapa astral". "Adviértase la notable exactitud con que han sido colocadas las constelaciones y ha sido fijado el centro polar" exclama admirado el Autor ante su propia obra (RICCI, *Las pictografías*, lám. XXIX, leyenda de la última figura). Y, a los años, mantengo la perplejidad producida por la primera lectura, sin saber discernir, en verdad, si la capciosidad de la frase encierra un autoelogio o un definido propósito de engaño.

No obstante la admiración del Autor, es polvo en los ojos. No es que el planisferio celeste pueda superponerse a la pintura indígena, sino que los elementos constitutivos de ésta han sido superpuestos a las constelaciones y astros de aquél, con olvidos y zancadillas silenciados prudentemente. El resultado así logrado no puede ser de mayor exactitud, pero, tampoco puede ostentarse mayor osadía e inescrupulosidad. Ha trastornado los elementos del conjunto artístico para amoldarlo a sus deseos. Es un escamoteo, un truco de prestidigitador pero no tiene el más mínimo asomo de demostración científica.

Acabo de escribir los términos: olvidos y zancadillas, que son posibles de ser explicados.

Veamos a que me refiero al hablar de olvidos. La constelación de Centauro está formada por un amplio número de estrellas de las cua-

<sup>1</sup> En el mismo texto, el Autor trae a colación un petroglifo de la llamada Casa Pintada de las proximidades del cerro Sololosta en la provincia de San Luis, que interpreta, igualmente, como un mapa astral y al describirlo estampa: "Abajo, y siempre a la izquierda, está el cuadrado punteado de las Pléyadas. Confróntese el cuadro indígena con el cuadro fotográfico de la misma constelación (lámina XX)" (RICCI, *Las pictografías*, 43). Pues bien; en mi lám. IV reproduzco ambas figuras para que el lector pueda realizar sin mayor trabajo la confrontación que perentoriamente le indica el Autor. No quiero sentar plaza de gracioso, pero sólo encuentro semejanza en las líneas de ambos rectángulos, los cuales, según entiendo, no constituyen la constelación, salvo opinión contraria del Autor.

ies el Autor sólo emplea dos para su entretenimiento pueril. Comprendo que le faltan grafismos indígenas para integrarla, pero ello hubiera debido dejarlo consignado. ¡Es tan fácil encontrar una coartada para justificar el olvido del aborigen!

Ha olvidado su anterior manifestación que “entre la cola del Escorpión y la Vía Láctea percíbese la mancha blanca de la constelación de Ara” (Ricci, *Las pictografías*, 46) pero en su distribución de pinturas sobre el mapa astral, Ara —que no es una mancha— ha escapado de ser embadurnada por el pincel cómplice en la azañosa aventura; el resultado es que se hace figurar la mancha y la constelación.

El caso contrario al que acabo de referir atañe a los pies de la persona con manto de pieles de aves que está pintada a la izquierda; los ha suprimido porque no ha tenido el coraje de superponerlos con las estrellas beta y delta de Apus. Y advierto que, sin mayor trabajo podría seguirse la enumeración.

En cuanto se refiere a zancadillas comenzaré por recordar que el Autor ha establecido que cada constelación es una figura como, más o menos, también lo es la inversa. Pues bien: “el Navío o Argos está representado por los tres animales que se ven al este de la Cruz” (Ricci, *Las pictografías de Córdoba*, 22) pero le han faltado estrellas y se ha debido conformar con el empleo de un solo auquénido y, ese mismo, pintorreado a placer. “A la izquierda de los círculos polares —escribe el Autor— [se percibe] la hermosa estrella alfa del Triángulo” (Ricci, *Las pictografías*, 46). Pero, en verdad, el manto de plumas cubre por completo al Triángulo, pero el Autor desplaza al astro junto a la parte inferior del Escorpión. En la pintura aborigen hay el grafismo similar a una cruz junto a lo que el Autor llama Escorpión y que, según su lámina sinóptica, la ha construido con la cola del mismo. Pero en el mapa clave, donde señala las estrellas a utilizar en su entretenimiento, como le falta la estrella que hace crucero a la izquierda, la marca, enigmáticamente, con pequeños círculos; ello no obsta para que el pincel cómplice embadurne una cruz donde, es evidente, no la hay. Su “ave” “volante” invade la constelación Carinae de la que usa la beta y la omega. A pesar de ello, el resultado es más filiforme que el Escorpión, pero le adjudica un cuerpo bien proporcionado. Considero que con lo dicho basta y es innecesario continuar.

Cabe, sin embargo, en el acápite un renuncio al método. No puede disimular que a la izquierda de la mancha blanca que considera

un perro<sup>1</sup> — semejanza garantida— hay una pintura que representa un “roedor, figura muy común en la astrología indígena” (Ricci, *Las pictografías*, 46). Allí no tiene ni estrella ni constelación a quien atribuirlo y condesciende en considerarlo como todos los demás mortales: la representación de un animal —pero en cuya interpretación zoológica, seguramente, se ha equivocado.

Entremos, ya, a justipreciar el *modus operandi* del Autor.

He dicho que su procedimiento consiste en agrandar, achicar, trasladar. Ello, fácil es comprobarlo, era inevitable si deseaba superponer las figuras indígenas al cartabón astral; por ello es que no me detengo mayormente en establecer ni el aumento ni la disminución de las proporciones, manera, sin embargo, de viciar el documento que se aduce como prueba. Los aumentos de tamaño más evidentes son: la “cruz”, la “Cruz del Sud” y el auquénido N<sup>o</sup> 6. La disminución está en los Apuntadores y en sus respectivos mantos.

De mayor importancia circunstancial son los traslados. Al número 1, “Cruz del Sur” del Autor, se la ha llevado hacia la izquierda; el número 3, los “Apuntadores”, de abajo a la izquierda de 1 se los ha conducido simplemente a la izquierda y se ha bajado mucho alfa para que la dirección alfa-beta se dirija hacia la “Cruz”; el número 4, “Escorpión”, ha sido derivado a la izquierda de manera asaz evidente; el número 5, por necesidad —dado que es la cola del “Escorpión”— ha sido desplazada hacia arriba, la número 7, “Canopus”, que en la pintura aborígen está rozando el ruedo del manto de plumas, ha sido transportado brutalmente hacia la derecha, pero sin lograr realizar el anhelo del Autor. Este, en efecto, se deja decir que “Canopo, que toca la extremidad este de la Vía Láctea” (Ricci, *Las pictografías de Córdoba*, 22); sin reparar que contigo al cóndor y confundiendo con el ala de éste, hay otras dos figuras humanas con el susodicho manto, que el Autor interpreta como la Vía Láctea. ¿Por qué no ubicó a Canopus a la derecha del último de la derecha? —Y, a propósito, cada ser humano en el grabado tiene su cabeza, cabezas que en la pareja anterior ha interpretado como los “Apuntadores” ¿por qué

<sup>1</sup> Dice el Autor: “En lo alto, a la izquierda, una figura que recuerda la silueta de un Perro guardián, donde se halla nuestra actual constelación del Lobo, recuerda al Perro que el mito indígena pone para guardia del Camino de las almas o Vía Láctea” (Ricci, *Las Pictografías*, 46). Si hubiera sospechado que en pleno manto del hombre de la derecha está figurado un perro —visible en mis fotos, láms. I y II. (PEDERSEN, *Representaciones*, 231, fig. 2). ¿Cuántos desvarios hubiera provocado?—. La fuerza del argumento que sustenta, ha llevado al Ing. Pedersen a llamar a la figura “baile del espíritu del mal”. Considero más apropiado denominarlo, por su amplitud conceptual: baile ritual de shamanes.

no ha analizado estos nuevos "Apuntadores"?— La figura 8 la considera un ave, cosa que conceptúo equivocada: es un mamífero, una llama, echada, amamantando a la cría (véase lámina V, sobrecroquis de Pedersen). Pero, aun admitiendo momentáneamente, para complacerlo, sea un representante de la avifauna, la figura está en reposo, posada, pero el Autor en su afán de engañar al lector estampa redondamente: "el ave dibujada al este de los círculos polares representa nuestro Pez volante, y nótese la admirable coincidencia entre los observadores indígenas precolombinos y los astrónomos europeos que vieron la figuración del vuelo —*Piscis volans*— en la misma agrupación de estrellas" (RICCI, *Las pictografías de Córdoba*, 22). Formuladas ambas salvedades, veamos el viaje interestelar que le hace realizar. En la pintura aborigen, se interpone entre el hombre del manto situado a la derecha y los "círculos polares"; en su cuadro sinóptico lo ha llevado 60° al este ¡nada menos que la tercera parte de la órbita visible!

En fin, la "notable exactitud" no pasa de ser un descarado abuso de la confianza que el lector siempre dispensa a un Autor que se presenta como avezado en "trabajar en historia clásica" (RICCI, *Las pictografías de Córdoba*, 13, nota que viene de la página anterior). Es una burla a la cual no tenía derecho.

Se me ocurre que a una persona diestra en armar rompecabezas no le sería difícil, empleando el método y procedimientos de Ricci, encontrar el nombre de éste en el mismo mapa astral aborigen que motivan estas líneas.

Todo lo expuesto hasta ahora —sometiendo a juicio de la "pesadez mental" del americanismo la publicación de Ricci— ha sido una compulsiva objetiva, mediante la cual hemos podido evidenciar cuan errado estaba el Autor al establecer que "entre el mapa indígena y

<sup>1</sup> Ante tanta variación de criterio en la apreciación de los resultados, ¿cómo no recordar la predicción que Imbelloni le hiciera al prof. Ricci, precisamente, respecto al tema que nos ocupa? Escribía Imbelloni: "En cuanto a su propósito de desenterrar los "mitos" de la sierra de Córdoba y las no menos famosas pinturas rupestres, vea si no es el caso de apartarse de esos "lugares cerrados" para respirar el aire de los métodos rigurosos y modernos, menos sujetos al error a la fantasía, pero en cambio, extraordinariamente fecundos en resultados objetivos. De todos modos, si no quiere renunciar a ello, es de esperar que medite previamente todo testimonio documental y toda premisa de interpretación, para que no se repita aquello del evangelista: *Prius quam gallus cantet, ter negabis*" (IMBELLONI, *La doctrina*, 44).

“notable exactitud” escrita para los ingenuos, incapaces de comprender, reflexionar y comprobar!

Pero, fuera de la parte objetiva, como quien dice, de la aplicación práctica de su metodología, hay una premisa tácita que preside su lucubración: “Han sabido, en cambio, los astrólogos americanos fijar el punto exacto del Polo y marcar en él el centro del movimiento cósmico, en la única forma gráfica capaz de dar la impresión de un centro de movimiento circular: los círculos concéntricos” (Ricci, *Las pictografías*, 46). Y más de cuatro de los lectores, desprevenidos y un tanto seducidos por la proposición —siempre resulta llamativo y peregrino el andar de un hombre cabeza abajo— tragan el anzuelo sin repararlo. Porque el Autor, callandico, con la mayor sencillez y naturalidad, deja exánimes en la pedana a las lumbreras europeas hasta la llegada de Copérnico —quien, por lo demás, no hizo otra cosa que difundir entre las ignorantes culturas europeas contemporáneas lo que ya sabían y graficaban los desaparrados Comenchingones (o lo que fueran): que la tierra giraba alrededor de un eje ideal cuyos extremos eran los polos! <sup>1</sup>.

Tal es, nada menos, el misterio de los tiempos pretéritos que el Autor ha desentrañado al contemplar el “motivo siderográfico”, idea madre de su lucubración religiosa-astronómica.

¡Paz en su tumba!

Entrego al lector, en papeles transparentes, la copia fotográfica del intento —más osado que pueril— de Ricci. Puede jugar con ellos superponiendo figuras sobre la fotografía de la pintura rupestre y comprobar personalmente las distorsiones a que han sido sometidas sus formas y su traslado en el espacio etéreo. Así estará en condiciones de juzgar la honestidad científica del Autor y la credulidad que merecen sus asertos.

<sup>1</sup> El comentarista que ya he mencionado en otra nota, tan erudito en los asuntos que rozan a los bíblicos, es uno de los que no ha reparado no ya en el anzuelo sino en el arpón ballenero tirado por Ricci y expresa con ingenuidad que cautiva: “mérito es el tomar como puntos de referencia la cruz austral y los círculos polares” (IBERO, *Varietades*, 78). Con inescrupulosidad que anonada, el Autor ha divulgado su engendro en un órgano diario de publicidad en el cual ratifica su monstruosidad intelectual y cronológica en los mismos términos que acabo de transcribir en el texto.

Tanto más vituperable es su conducta ya que anuncia al desprevenido lector del matutino: “Nada de simbolismo allí; nada de ciencia profunda y esotérica. Todo es claridad, evidencia: realismo y observación exacta” (Ricci, *La Puerta*, 3). ¡Hasta donde se llega cuando no hay una ética que sofrene el ánsia de figurar!

## Bibliografía mencionada

**BOMAN, ERIC**

*Antiquités de la région andine de la République Argentine et du désert d'Atacama*; Paris, 1908.

**FRENCUELLI, G.**

*Il cerro Colorado*, en *Le vie d'Italia e dell' America Latina*, anno XXIII (IV), 1345 y sgts.; Milano, 1927.

**GARDNER, G. A.**

*On the nature of the colouring matter employed in primitive rock-paintings en Man*, XXIV, 106; London, 1924.

— *On some Argentine Rock-paintings (Province of Córdoba)*, en *Congrès international des Américanistes. Compte-rendu de la XXI session. Deuxième partie tenue a Göteborg en 1924*, 584 y sgts.; Göteborg, 1925.

— *Rock-paintings of North-west Cordoba*; Oxford, 1931.

— *The Rock-paintings of La Quebrada*, en *Ipek (Jahrbuch für prähistorische & Ethnographische Kunst)*. año 1930, 80 y sgts., Berlin, 1930.

**IBERO, JOSÉ MARÍA**

*Varietades*, en *Razón y Fe*, año 31, XCV, 88 y sgts.; Madrid, 1931.

**IMBELLONI, J.**

*Pinturas rupestres del noroeste de Córdoba*, en *La Prensa*, 17 diciembre; Buenos Aires, 1922.

— *La fauna de las sierras en el verismo y el impresionismo de los pintores indígenas*, en *La Prensa*, 24 diciembre; Buenos Aires, 1922.

— *Testimonios gráficos de la conquista en los frescos de los naturales*, en *La Prensa*, 1º enero; Buenos Aires, 1923.

— *Los frescos indígenas de Córdoba y su descubridor N° 3*, en *Nosotros*, año XVII, N° 168; Buenos Aires, 1923.

— *La doctrina del Kur o de la disciplina en los debates científicos*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones históricas*, año V, N° 29, 22-44; Buenos Aires, 1926.

**LUCONES, LEOPOLDO**

*Las grutas pintadas del cerro Colorado*, en *Suplemento ilustrado de La Nación*, 30 marzo; Buenos Aires, 1903.

**OUTES, FÉLIX F.**

*Los tiempos prehistóricos y protohistóricos en la provincia de Córdoba*, en *Revista del Museo de La Plata*, XVII, 317-376; Buenos Aires, 1911.

**PAGANO, JOSÉ LEÓN**

*Las pinturas indígenas de Córdoba*, en sección 2: *Lectura e Ilustraciones de La Nación*, 22 abril; Buenos Aires, 1923.

**PEDERSEN, ASBJORN**

*El infrarrojo y su aplicación en la investigación de pinturas rupestres*, en *Runa. Archivo para las Ciencias del hombre*, VI, 216-219; Buenos Aires, 1953-54.

— *Representaciones de carácter mágico-religioso de origen amazónico en las pinturas rupestres de las sierras de Córdoba*, en *Anales de Arqueología y Etnología*, XVI, 227-234; Mendoza, 1961.

**RICCI, CLEMENTE**

*Las pictografías de Córdoba*, en *La Reforma*, diciembre; Buenos Aires, 1928.

— *Las pictografías de las grutas cordobesas y su interpretación astronómica-religiosa*, en *Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas*, LIII; Buenos Aires, 1930.

— *La puerta del Sol y las pictografías cordobesas*, en *La Nación*, 4 de junio; Buenos Aires, 1933.

**VIGNATI, MILCIÁDES ALEJO**

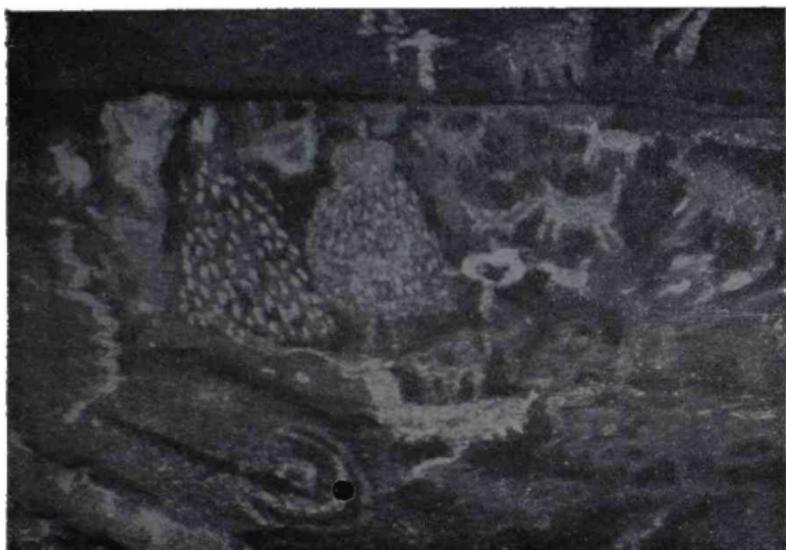
*El arte parietal indígena en Máscaras al norte de la provincia de Córdoba*, en *Notas del Museo de La Plata*, IV, *Antropología* N° 14; Buenos Aires, 1939.



*Pintura indígena de Cerro Colorado. La mitad de la izquierda es la estudiada por Ricci.*

**Foto M. A. Vignati**

LAMINA . II



*Por menor de la lámina anterior que es la parte estudiada por Ricci.*

**Foto M. A. Vignati**

LAMINA II



*Por menor de la lámina anterior que es la parte estudiada por Ricci.*

**Foto M. A. Vignati**

LAMINA III



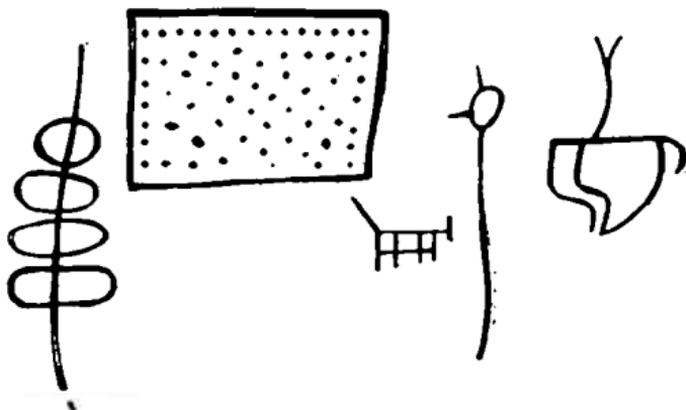
1 - La pintura indígena, según el texto de J. L. Pagano

LAMINA III



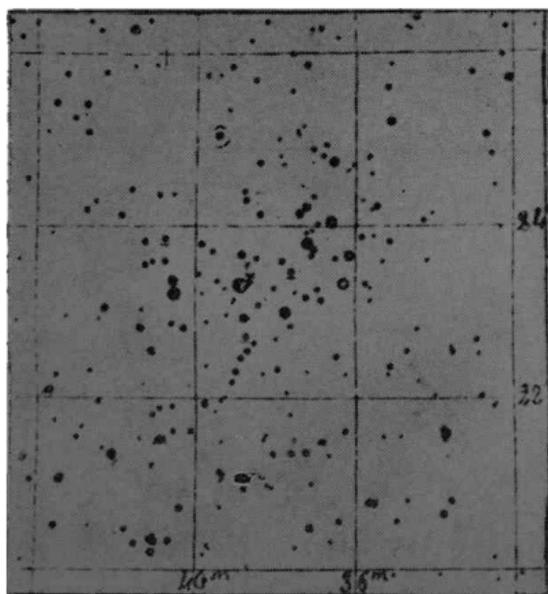
2 - Parte de la lámina según Ricci, donde puede verse el retoque de la figura que él llama "Cruz" y su decapitación. Compárese con la proporcionada por Pagano.

LAMINA IV

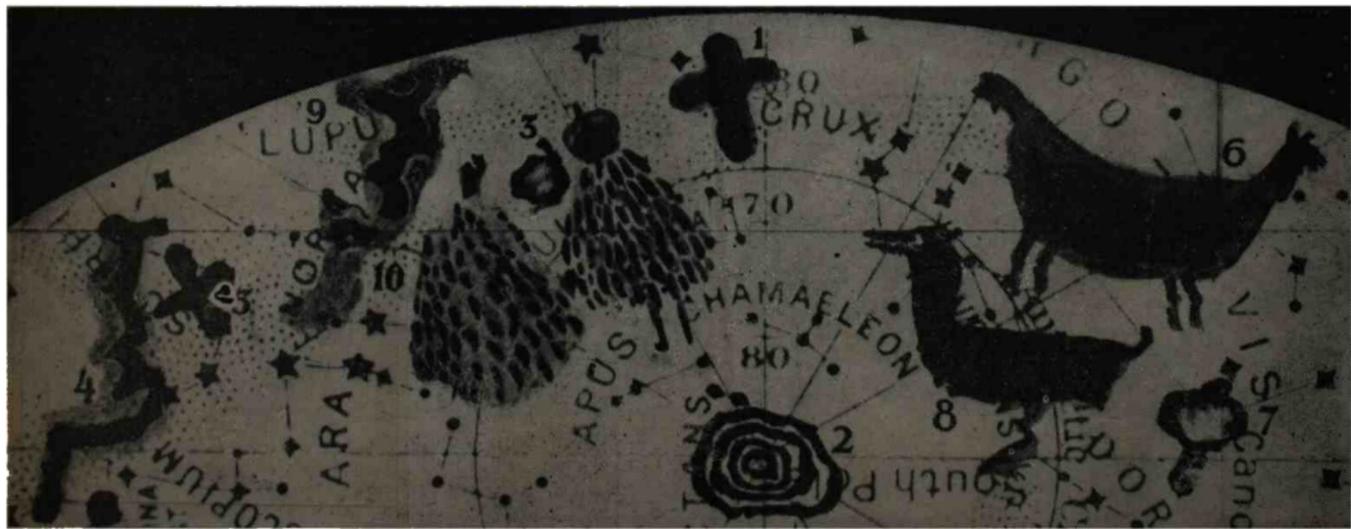


1 - Fragmento de pintura y grabado indígena en la Casa Pintada, junto al cerro Sololosta, según Greslebin.

LAMINA IV



2 - Las Pléyades, según lámina de Ricci.



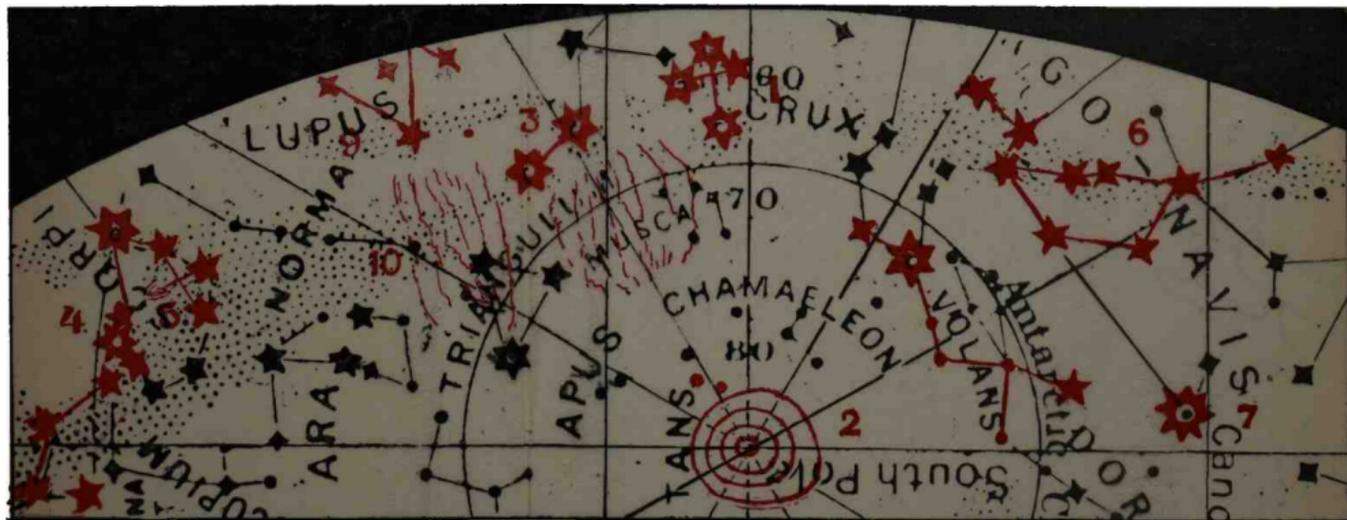
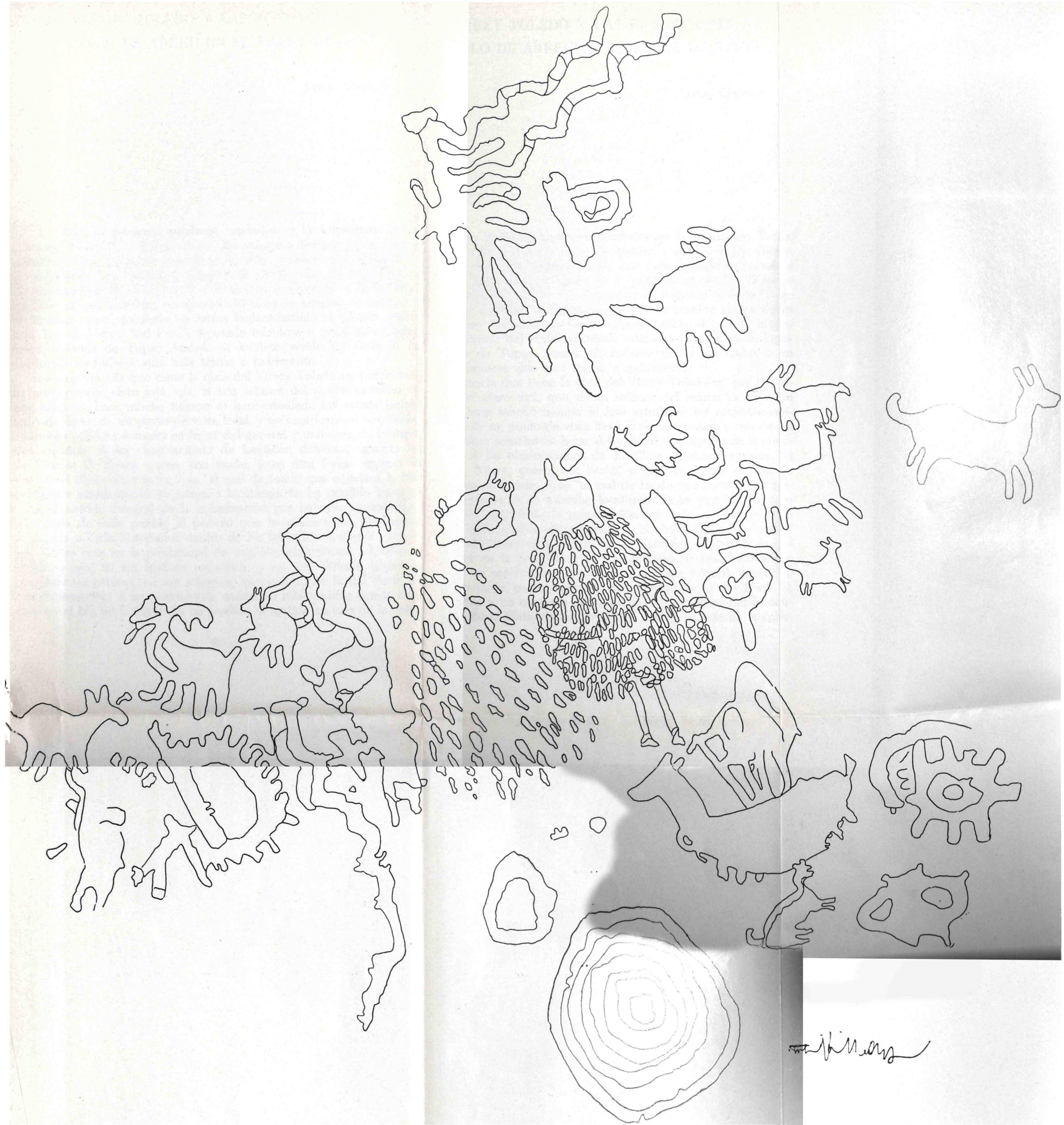


Lámina de Ricci, donde en tinta roja ha señalado los elementos  
astrales que integran la pintura indígena.



*A. Pedersen*

Sobre croquis del relevamiento a luz infrarroja, por A. Pedersen.

## EL VIRREY TOLEDO Y LAS FUNDACIONES DE GONZALO DE ABREU EN EL VALLE DE SALTA

ATILIO CORNEJO

1 — Bajo su gobierno quedaron fundadas en la Argentina: Tarija, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. En cuanto a Salta y Jujuy, fueron creaciones directamente emanadas de sus concepciones económicas y estratégicas. Sin embargo, antes de la publicación de los "Papeles de Gobernantes del Perú", de "La Audiencia de Charcas" y de la "Nueva Crónica" por Levillier, no aparecía siquiera su nombre en los textos de historia como vinculado en forma imprescindible al pasado argentino. Era un Virrey "del Perú", reputado talentoso y cruel, sabio legislador, ejecutor de Tupac Amarú. Si hubiese vivido en Cuba o en California no hubiese sido más lejano e indiferente.

La importancia que tiene la obra del Virrey Toledo es, por lo tanto, muy grande; claro está, que si nos salimos del marco estrecho en que hasta no hace mucho tiempo se han estudiado los acontecimientos, vale decir, de un punto de vista local, y no americano, o sea, de las divisiones políticas actuales en lugar del general y uniforme de la América española. A las observaciones de Levillier, debemos agregar las de Vicente D. Sierra, quien, con razón, y en otra forma expresa lo que aquél dijera años antes, que "el mal de fondo que aqueja a la historiografía americana es su estrecho localismo. Se ha perdido en gran parte el sentido integral de la colonización por haberse circunscripto la historia de cada pueblo al pedazo que la atomización continental ha dejado a cada historiador dentro de los llamados límites de la patria. Así se cree en la posibilidad de una historia colonial boliviana o uruguaya que no sea historia argentina, y en una historia argentina que, para no parecer, en sus orígenes, un capítulo de la del Perú, ha sido circunscripta a un conjunto de anécdotas relacionadas con lo ocurrido en el Río de la Plata. Se ha perdido el sentido no solo de la cohe-

rencia imperial de la conquista, sino el de la coherencia territorial del propio Virreynato de Buenos Aires, y no es raro que una figura transitoria como la de Alvar Núñez Cabeza de Vaca adquiriera un relieve que no se da a un Virrey como Francisco de Toledo, que hubo de iniciar la consolidación social de la conquista de la actual tierra argentina, simplemente porque, por haber sido Virrey del Perú, su persona y obra parecen menester propio de los historiadores peruanos. No es raro tampoco, que la gran figura de Santo Alfonso de Mogrovejo, el más grande prelado misionero de Hispano América, a cuyo celo se debe el haber encausado las labores misionales de las tierras que hoy forman nuestro país, no ocupe en su historia lugar alguno, por haber sido Arzobispo de Lima" (Cfr.: R. LEVILLIER, "*Organización de la Iglesia*", t. 1, Prólogo [Publicaciones del Congreso], Ed. Madrid 1919).

2— Mucho se ocupó Toledo en su visita de los Indios Chiriguanaes. En el curso de su visita a La Plata pudo tratar largamente acerca de la manera de atacarlos. Las ciudades de La Plata y de Potosí se encontraban bastantes guarnecidas y armadas para no temer un levantamiento indígena. Pero no así la gobernación de Tucumán. Toledo temía con mucha razón que los chiriguanaes que habían dominado por completo a los Chanes y a los Chichas, tribus indígenas que separaban Charcas del Tucumán, pudieran un día confederarse con los Humahuacas y los Diaguitas de Don Juan de Calchaquí y producir en esa forma un formidable levantamiento que pudiese aniquilar las ciudades fundadas en San Miguel, en Esteco, en Santiago del Estero y en Córdoba. Siendo así, que dominando esos indios el territorio intermedio, les sería muy difícil a los soldados de Charcas prestar socorro con la necesaria urgencia a los vecinos cercados en el Tucumán. Resolvió pues declararles la guerra. Esa demostración de poder y la fundación de pueblos en Jujuy y en Salta, convenientemente guarnecidas, parecíanle los dos medios estratégicos más oportunos para asegurar el trato de comercio entre Charcas y Tucumán, y también permitir el rápido paso de la justicia y de los socorros.

Interesante es en sumo grado encontrar en estas cartas de Toledo en que volcara sus sentimientos, ideas y censuras, los gérmenes de tantas realizaciones felices. Ya no es sólo el proyecto, sino dentro de una lejanía mayor, las razones que le inspiraron. Es así obtener la verdad más completa que pueda caber, penetrar en sus secretas intenciones y conocer los móviles exactos de órdenes que antes parecían secas por ignorarse los antecedentes. Es la historia con sus hechos, sus hombres y su ideología. Toledo tenía muy a pecho la fama de patria y de su raza. Traía a Indias fuera del orgullo de su propia casta y de los actos heroicos realizados por sus mayores, el recuerdo muy vivo de las guerras gloriosas a que asistiera con el Emperador, el enaltecimien-

to de España y el crecimiento de su fama y de su poderío en el mundo. De igual manera había comprobado las luchas que Felipe II sostuviera contra otros monarcas de Europa y contra los moros y la fuerza de su participación en todas las cuestiones religiosas. No podía ver, pues, sin lamentarlo, lo que consideraba contemplación ridícula con indios y el consiguiente desmedro de la reputación de España al tratar con los indios como si de ellos se tuviese miedo. Decía: "La reputación que Dios tenía dada a esta nación de los Españoles con que V. M. y sus antecesores tan increíbles hechos han ejecutado para Dios y para la ampliación de la real corona, está perdida". No podía resolverse Toledo a que los moros pudiesen hacer frente al rey ni que los indios en tres o cuatro partes del Virreinato se atreviesen a rebelarse y mantenerse fuertes, no obstante los intentos de conciliación o el uso de la fuerza y añadía a la exageración ya expresada esta otra no menor: "Siendo los reyes de Castilla los que han sustentado y sustentan la iglesia de Dios, la podíamos llorar con lágrimas de sangre y sentir entrañablemente cada uno la pérdida de este honor". Su pesimismo era excesivo. En la época en que esto escribía, alcanzaba Don Juan de Austria la victoria de Lepanto y obtenía el Duque de Alba otras victorias en Flandes. La guerra suya contra los Incas o contra los Chiriguanaes tomaba en el espíritu de Toledo el mismo aspecto que las luchas de España contra los moros y los protestantes de Flandes que él llamaba herejes. Quien no recuerda al juzgar a Toledo estos hechos contemporáneos que debían tener en su espíritu una influencia tan profunda, no sabría juzgar los móviles que le impulsaron a sacar a Tito Cusi de su guarida y a desparramar lo que él llamaba la semilla de los Incas a fin de que estos perdiesen su centro de acción en el cual eran para los indios del territorio una perpetua sugestión y una esperanza de que pudiesen volver más adelante a reunirse en torno al Inca y echar a los españoles del reino. El problema religioso de por sí era un incentivo natural en Toledo. El siglo era de intransigencia religiosa. En esa misma época en que Toledo se aprestaba a combatir a los Incas, despedazábanse protestantes y Católicos en Alemania, Suiza, Flandes, Francia y en la Gran Bretaña, sólo por exigir unas ligeras variantes en la interpretación del Evangelio y en el ritual externo del culto católico. De ese fanatismo siguieron las terribles matanzas de protestantes sin excluir a mujeres y niños que enrojecieron las calles de París en la noche de San Bartolomé. El Santo Oficio comenzó en Italia y se extendió simultáneamente en los siglos XVI y XVII en todos los pueblos de Europa, sacrificando a todo aquel que no pensara estrictamente como mandaba la iglesia que se pensara. "E pur si muove", aseguró Galileo, mas lo dijo en voz baja para no pasar en manos del verdugo. Estas eran las influencias que pesaban sobre Toledo como

sobre todos los hombres que habían participado de las guerras europeas en esa época. Por otra parte, él comprendía que los indios muy ladinos iban atribuyendo el espíritu conciliador de los reyes a un sentimiento de temor y Toledo temía que ellos llegaran a pensar, teniendo la ayuda de los mestizos, en la posibilidad de levantarse en masa y volver por sus antiguos fueros. Estos dos temores, el religioso y el político, pesaban como una responsabilidad sobre su conciencia. Sin embargo, la costumbre de obedecer era en él muy fuerte, e inclinándose ante lo que había sido y era la voluntad de los reyes, intentó también como el Licenciado Castro acercarse a los Incas y llegar a convenir condiciones de paz pues a pesar de lo pactado con Castro, ellos no dejaban de incursionar contra las encomiendas vecinas, robando indios y llevándolos a sus montañas. Para esos fines mandó a Don Tilano de Anaya. Muerto éste, la guerra era inevitable, y el Virrey llevó a cabo la campaña ya descripta.

3— La población *del Barco* la fundó Juan Núñez de Prado por primera vez en 1550, en la provincia de Tucumán, por encargo de La Gasca. Sobre ella se levantaron Cañete (1560) y San Miguel de Tucumán (1565); por segunda vez en 1551 en el Valle Calchaquí, sobre la cual se fundaron Córdoba de Calchaquí (1559), San Clemente de la Nueva Sevilla (1577), Nuestra Señora de Guadalupe (1632) y San Carlos (Prov. de Salta); y por tercera vez en 1552 unos kilómetros al Sur de donde levantó Aguirre en 1553 Santiago del Estero. A su vez la ciudad de Nieva, sirvió de antecedente a las de San Francisco de Alava (1575) y de Jujuy (1593). A la de Talaverā, que fundó Diego Pacheco (1567), sucesor de Aguirre, siguió la de Madrid de las Juntas (1592), las que unidas dieron origen a la de Talavera de Madrid (1609) que desapareció en 1692. Las poblaciones de Londres (1558) y La Rioja (1591) aseguraron dichos valles; y las II y III San Clemente de Nueva Sevilla (1577) en el valle de Salta, donde se asentaría definitivamente esta Ciudad (1582).

La Gasca deslindó la jurisdicción de la Gobernación de Chile en la provisión dada por él a Valdivia, el 18 de abril de 1548. En 29 de agosto de 1563 una Real Cédula segregaba de su jurisdicción la provincia de Tucumán y constituyó una nueva Gobernación por sí con ese nombre dentro del distrito judicial de la Audiencia de Charcas y bajo la jurisdicción del Virreynato del Perú. Se encontró el Virrey Toledo en su gobierno (1569-1581) con una situación caótica de dicha Gobernación. Desde La Plata y Potosí y desde las cordilleras de los chiriguanaes, hasta donde había llegado, pudo comprender el aislamiento de dicha gobernación con las autoridades superiores de Lima, e igual-

mente, con las poblaciones del Río de la Plata concentradas entonces en la ciudad de la Asunción (Paraguay). La ideología de Francisco de Aguirre, de dar salida a estas Provincias con un puerto en el Mar del Norte (Atlántico), como vía más corta para España, fue emprendida por el Licenciado Juan de Matienzo (su consuegro), Oidor de la Audiencia de Charcas y uno de los mejores consejeros del Virrey Toledo. Desde La Plata y Potosí, hacia el oeste, los caminos estaban infestados de tribus rebeldes, y así, los chichas, cochinos y casabindos; los omaguacas, chicoanas, pulares, guachipas, entre los diaguitas de Calchaquí; mientras que tobas, oclayas, lules, mocovíes, tonocotes, juries, sanavirones, juries y comechingones, atacaban por el oriente; todos, en ese largo trayecto que baja desde La Plata hasta Córdoba y sigue rumbo al río de la Plata. Pero, para el Virrey Toledo, lo principal era asegurar, por lo pronto, a la Gobernación de Tucumán, con su capital Santiago del Estero y su incipiente ciudad de Talavera (en el actual, Depto. de Anta, 3a. Sección por Quebrachal, F.C.N.G.B.), con La Plata y Potosí. Lo demás ya vendría. "Me parece, decía el Virrey Toledo a S. M. en 1573 desde La Plata, que las conquistas que no fueren *contiguas y continentes con esta tierra* no se deben hacer por ahora, por tantas causas como éstas referidas, también digo, agregaba, que las que se hicieren en esta forma se fuesen incorporando y anexando, de tal manera al cuerpo de este Reino (del Perú) que ellas quedasen incorporadas en él y obligadas como miembros a lo que el Reino tocase y él como cabeza obligado a la pacificación de los miembros". La ideología de Toledo era, pues, muy clara. Deseaba que las provincias "tengan unión y anexión", y en particular, decía, "para las provincias comarcanas de abajo como para estas de arriba, y que importa para vivir la gente con más temor, para los motines y traiciones y levantamientos de esta tierra, saber con presteza han de acudir unas provincias a otras", ya que "estas provincias de Santa Cruz y Tucumán están debajo de la jurisdicción y justicia de esta Audiencia y lo espiritual de un mismo Obispado". Ese pensamiento iba madurando en Toledo, como que, en 1572, decía a S. M. que "entre los fines de este Reino del Perú y las poblaciones más cercanas de Tucumán y Santa Cruz habían cien leguas de despoblados, que eran causa que los forajidos y delincuentes que acá (escribía desde el Cuzco) no se podían sustentar se pasaban allí donde siempre andaban imaginando ruindades sin ser posible poderlos castigar, ni los que de ordinario residían en aquellas gobernaciones vivían muy sin respeto de la justicia superior que debían reconocer y por esto con mucha libertad, y ahora con estas poblaciones que se han mandado hacer se unieran aquellas con este Reino". En marzo de 1576 decía a S. M. que "envió gente a hacer la población del valle Calchaquí y Salta,

para que aquella Provincia de Tucumán se pudiera unir y juntar y comerciar con la de la ciudad de La Plata”, e igualmente, que “envió despacho desde Tucumán a la nueva ciudad de Córdoba y a la de Santa Fe que pobló el Capitán Garay”, anunciándole que “aquella tierra la cual parece que está abierta ya para poderse continuar y comerciar con Tucumán y por consiguiente con este Reino (del Perú) y con esos (España) por el mar del Norte” (Atlántico). Pero había un obstáculo insuperable, que fue su preocupación constante; y eran los indios *chiriguanaes*, que interrumpían los caminos, por un lado, y los indios *diaguitas* del valle Calchaquí, por el otro lado. Por supuesto, que algunos españoles rebeldes, facilitaban esas incursiones, como que, con ambos elementos, habían desaparecido las ciudades o proyectos de ciudades que hemos citado, quedando solamente Santiago del Estero desde 1553 y Talavera desde 1567 en un aislamiento aterrador. Pero eran a los chiriguanaes a los que más deseaba escarmentar Toledo, pues había sufrido en carne propia los efectos de la expedición que personalmente había organizado, y así fue que en junio de 1574 encargó a Luis de Fuentes la fundación de la ciudad de San Bernardo de *Tarija*, que el mismo llevó a efecto “para contener los chiriguanaes”; e igualmente puso como condición en los nombramientos de los Gobernadores de Tucumán, la fundación de un pueblo en el valle de *Salta*. “*Lo primero y principal*” para Toledo, según le informaba a S.M. desde el Cuzco, en marzo 1 de 1572, y que “pedía remedio, era la *vecindad de los chiriguanaes* y guerrería pública que aquella nación hace a los indios de las provincias de los Charcas”, especialmente a los *chichas* que ya se habían sometido a los españoles. Por ello, proveyó los nombramientos respectivos en “las Gobernaciones de Tucumán y Santa Cruz de la Sierra, en cuya entrada y comarca y demarcaciones está la fuerza de estos chiriguanaes”, encargando al efecto “a don Gerónimo de *Cabrera* por Gobernador de la Provincia de Tucumán *con orden* que llevase número de gente bastante para limpiar de su Provincia esta gente y si fuese necesario hacerles guerra se la hiciese, y que *place un pueblo de españoles en Salta, lugar donde ordinario hacían su residencia los indios chiriguanaes y era paso para hacer los daños que hacían en la gente de paz, que es junto al valle de Calchaquí*. En marzo de 1576 decía a S. M. que “envió gente a hacer la población del valle de Calchaquí y Salta, para que aquella Provincia de Tucumán se pudiese unir y juntar y comerciar con la de la ciudad de La Plata”.

Nombrado Gobernador de las Provincias de Tucumán, Juries y Diaguitas, don *Gerónimo Luis de Cabrera*, e inspirado en esa ideología el Virrey Toledo dicta en el Cuzco la Provisión de setiembre

20 de 1571, en la que expresa: "porque para que estos Reinos del Perú se pueda entrar a las dichas Provincias sin el riesgo y peligro que hasta aquí y de allá salir a estos Reinos a contratar y mercadear, conviene que *se pueble un pueblo en el valle de Salta*", en cuya virtud dá "poder, comisión y facultad al dicho don Gerónimo Luis de Cabrera para que *en el dicho valle de Salta*, en la parte y lugar que le pareciere que más conviene, pueda *poblar y fundar un pueblo de españoles*, dándole los términos y jurisdicción que le pareciere necesarios y para que pueda repartir y encomendar los indios de los términos del dicho pueblo que no estuvieren encomendados y se redujeren y pacificaran, etc."

Como Cabrera no cumpliera con esta orden (pues su interés era avanzar más hacia el Sur, fundando Córdoba, y acercarse hacia el río de la Plata para fundar el ansiado puerto que diese salida al mar del Norte, y que Garay le desbaratara con la fundación de Santa Fe y luego con la de Buenos Aires), al nombrarse su reemplazante, en la persona de *Gonzalo de Abreu y Figueroa* como Gobernador del Tucumán, decía en la Provisión dada en La Plata en octubre 27 de 1573, que, "porque el dicho don Gerónimo de Cabrera no ha tenido lugar de hacer la dicha población, según me ha escrito, por otras cosas que se le han ofrecido y ahora ha llegado a esta Ciudad Gonzalo de Abreu a quien S. M. ha proveído por Gobernador de la dicha Provincia, por lo cual envió a mandar al dicho don Gerónimo de Cabrera que le deje el dicho cargo, y conviene al servicio de S. M. y bien de la dicha Provincia que se haga la dicha población, por ende, acordé de dar y dí la presente por la cual encargo al dicho Gobernador que luego por el año que viene de 1574 *haga poblar y pueble en el dicho valle de Salta el dicho pueblo de españoles*, en el cual ha de dejar veinticinco o treinta vecinos de los que tuvieren indios encomendados en la dicha Provincia entre los cuales pueda repartir los indios del término del dicho pueblo y hacer todas las demás cosas contenidas en la provisión de suso incorporada para la dicha población y según como estaba mandado al dicho don Gerónimo de Cabrera lo hiciese, lo cual ha de cumplir primero y ante todas cosas que haga otra ninguna jornada". En la misma fecha y lugar dicta otra Provisión, en la que dice que, después de la prisión de Francisco de Aguirre, Gobernador de Tucumán, Juries y Diaguitas, nombró como Gobernador a Jerónimo Luis de Cabrera, entre cuyas comisiones le encargó Toledo que pueble "un pueblo de españoles *en el valle de Salta* para asegurar aquel paso de los indios que en aquella comarca están en guerra, visto que

de otra manera no se podía salir de la dicha Provincia de Tucumán; a esta de los Charcas, ni ir de esta Provincia a aquella sin compañía de gente"; y que, habiendo llegado Gonzalo de Abreu como Gobernador nombrado por S. M., le reiteraba que haga "*la dicha población de Salta*", agregándole que "estando poblada *Salta*, podrá poblar la de *Londres* que ha sido otra vez poblada", haciendo lo que le fuera posible de pasar por *Calchaquí*, a fin de que el dicho *Calchaquí* y sus indios salgan de paz con presupuesto que si no lo hiciere se les hará la guerra con todo rigor". Añadía que "en cuanto a la población del *valle de Salta*, si se debe hacer allí o en el *valle de Calchaquí*, hágase pleito homenaje conforme a una cédula firmada de S. E." el Virrey, la cual obligaba "para poblar un pueblo de españoles en el *valle de Salta*, inserta en la que se dió a don Gerónimo de Cabrera", insistiendo a continuación Toledo sobre "si la población se ha de hacer en *Salta* o en *Calchaquí*, de que el dicho Gobernador haga la dicha población en el dicho *valle de Salta* y firmado luego Gonzalo de Abreu el recibo de la "provisión despachada por Don Felipe con acuerdo de S. E. en que se manda hacer la dicha población en el dicho *valle de Salta*".

Se quejaba Toledo a S. M., encontrándose ya en Lima (12 de diciembre de 1577) de que no hallaba "hombre que pueda ni quiera dar caudal de fianzas para ir a gobernarlas (a la Provincia de Tucumán) con la fidelidad que conviene y para que haga las poblaciones en aquel camino". En marzo 8 de 1578 le dá cuenta de la muerte de Cabrera por Gonzalo de Abreu y que, a pesar de sus instancias, pues se advertía que "es en no querer poblar en la distancia que hay de la Provincia de La Plata aquella para unirse y juntarse más así para la ejecución de la justicia como para el aprovechamiento de sus comercios, rescates, y ésto han rehusado hasta los unos y los otros más de 25 años como en otras tengo escrito. Ahora me dicen, agrega, que habiéndola *despoblado* por ausencia suya la *Ciudad de San Clemente* que yo le mandé poblar en *Calchaquí* donde había enviado a poblar a Pedro de Zárate, un Teniente que en aquella población dejó había bajado de las otras ciudades a *tornarla a poblar* y ahorcado al Teniente que se la *despobló*". Habiéndose facultado por S. M. al virrey Toledo para nombrar Gobernador del Tucumán en reemplazo de Abreu, nombró a *Pedro de Arana*, a quien había enviado en calidad de Maese de Campo con la gente de guerra que fué a Tierra Firme". En realidad, pues, Gonzalo de Abreu no tenía intenciones de fundar una Ciudad en la forma como se lo había ordenado Toledo, pues, como le dice éste

a S. M. desde Lima el 23 de diciembre de 1579, "el Gobernador Gonzalo de Abreu había ido a tentar una entrada que llaman de César, a las espaldas de Chile, se volvió él y la gente que llevaba del Tucumán por ir sin tiempo y porque. en efecto, para ellos el verdadero poblar y unirse con la justicia de las Audiencias es el tener fin de ir al cabo de estas entradas".

4. — En este momento, adviértese el choque de tres ideologías: a) la de Francisco de Aguirre, que tendía a extender la conquista hacia el Sur, proponiéndose la fundación de pueblos en Córdoba, en el Paraná y en el Río de la Plata, "para dar salida al Tucumán con el mar y unir con centros de una situación estratégica, geográfica y económica feliz, el Atlántico al Pacífico", dice Levillier. Esa ideología, "esbozada en 1551, se concreta en 1556 y realizase en 1553 (Santiago del Estero), 1565 (San Miguel de Tucumán), 1573 (Córdoba), 1580 (Buenos Aires) y 1582 (Salta)"; b) la del Licenciado Juan de Matienzo, Oidor de la Audiencia de Charcas, "expresada en 1562 y completada en 1566, es cumplida en 1580", que coincide con la ideología de Aguirre, pero que se particularizó "durante 18 años con la reconstrucción de Buenos Aires, como base de un sistema circulatorio que aniquilara el de Portobello y Panamá, y diera al nuevo puerto la trascendencia de un eje de comunicación económica entre Lima, Charcas, Chile, Tucumán y el Río de la Plata, y entre el Río de la Plata y la Metrópoli"; c) la ideología del Virrey Francisco de Toledo (1569/1581), puntualizada en 1571 "en los mandos expresos que diera a Juan Pérez de Zorita y a Don Gerónimo Luis de Cabrera, insistiendo en ello con Gonzalo de Abreu en 1573, Pedro de Zárate en 1574, Pedro de Arana en 1578 y Hernando de Lerma en 1579, para consolidar en el Norte las ciudades ya existentes, fundando en los intervalos nuevos pueblos, capaces de resistir los ataques de indígenas belicosos como lo eran al Sur y al Este de Charcas los chiriguanes, y en los caminos de Tucumán y Chile, los diaguitas de Calchaquí". Comprendió, pues, Toledo que los diaguitas acosaban desde "Londres hasta la salida del valle Calchaquí; los apatamas, humahuacas y ocloyas, desde el norte del valle de Jujuy hasta la entrada de los chichas, dificultaban el paso entre Charcas, Chile y Tucumán. Los chiriguanaes acosaban a los chichas del sur de la Plata, amenazaban Potosí, interrumpían las comunicaciones entre esas ciudades, Santa Cruz de la Sierra y la Asunción, descendían de las riberas del Pilcomayo para correr en avanzadas agresivas entre los blancos del valle de Tarija, o invadían Salta por el Norte, trabando por sus emboscadas el paso de las tropas castellanas y el tráfico mercantil". Trazó, en consecuencia, el Virrey Toledo,

la línea de fundaciones estratégicas para proteger La Plata y Potosí y los dos caminos desde esas ciudades al Paraguay, Tucumán y Chile, contra los chiriguanaes y los diaguitas de Calchaquí; línea que partiendo de la ciudad de *Santa Cruz de la Sierra* (existente antes de la llegada de Toledo) seguía hacia el N.O. hasta tocar con Santa Cruz de la Sierra Nueva (antigua "La Barranca" de Nuflo de Chávez, que ordenó fundar Toledo) y llega hasta *Oropesa* (que también ordenó fundar Toledo), baja hacia el S.E., rumbo a los chiriguanaes, tocando *Tomina* (Nueva) y *Tomina* (que ordenó fundar Toledo), baja hacia el S.O. tocando *Tarija* (actual) y *Tarija* que ordenó fundar Toledo; sigue hacia el S.E. hasta dar con *San Francisco de Alava* (Jujuy) que ordenó fundar, luego hacia el S.O. con *Salta* (que también ordenó fundar), siguiendo hacia el S.O. hasta dar con *Londres* (que ordenó refundar), camino a Chile, por Copiapó. Al S. Este de dicha línea, quedan Talavera, San Miguel y Santiago del Estero (anteriores a su llegada); y al Oeste, La Plata y Potosí y los pueblos indígenas de Cotagaita, Tupiza, Talina, Casabindo y Chicoana (también anteriores). Por supuesto que la ideología de Toledo no descarta la verdad histórica de que tanto Aguirre como Matienzo recomendaran con anterioridad la fundación de una ciudad o pueblo de españoles en el valle de Salta; pero es indudable que esta idea o fue aislada, o, tenía un carácter secundario, aunque la idea de los mismos fuera anterior a la de Toledo. En cambio, éste supo comprenderla en todo su alcance e importancia y darle forma efectiva y concreta. Sabido es, además, la consideración que tenía Toledo respecto de Matienzo, siendo éste uno de sus mejores consejeros, y la vinculación familiar de Matienzo con Aguirre de quien, como dije, era consuegro. Recordaremos, por lo tanto, que en enero 6 de 1566 escribía Matienzo a S. M. desde La Plata, recomendándole que "en Tucumán se habían de hacer *tres pueblos*, además de los que están hechos, lo que yo he escrito al Gobernador Aguirre que haga y él creo que lo hará si no le faltare gente; uno en *Esteco*, otro en los *Comechingones*, otro en *Calchaquí*; y por acá se había de hacer otro en *Saltā* o en *Jujuy* que son muy lindos y fértiles valles". En esa época ya existía pueblo de españoles en *Esteco* que fundaron Diego de Heredia y Juan de Berzocana, al sublevarse contra Aguirre, que se llamó *Cáceres* y sobre el cual levantó Diego Pacheco en 1567 la ciudad de *Talavera*. La decisión de Francisco de Aguirre de fundar un pueblo en *Salta*, se desprende también de la carta que escribió al Virrey Toledo desde Jujuy el 8 de octubre de 1569, en la que le expresa que hacía un año que ofreció a su costa "poblar dos pueblos, uno el que iba a poblar cuando me prendieron (dice, refiriéndose a un lugar próximo al Río de la Plata, que sería el

antecedente de Santa Fe) y el otro en *Salta, junto a Calchaquí*". Re-cuérdale también Aguirre que después que los indios le mataron un hijo, mandó que le aguardasen "con alguna gente en *Salta*", que mandó a su hijo Hernando de Aguirre "a castigar y poblar en *Calchaquí*".

Puede decirse, pues, que entre las ideologías de Aguirre, de Matienzo y de Toledo, los Gobernadores Cabrera y Abreu prefirieron a las dos primeras. Mientras tanto, para Toledo era una obsesión la fundación de *Salta* y es, por ello, mayor su gloria en cuanto a nuestra Ciudad respecta. En cuanto a Cabrera, pasó de largo y ni siquiera se preocupó de la condición que le fuera impuesta. En cambio, Abreu quiso llenar, por lo menos, las fórmulas intentando en poco tiempos las tres fundaciones de *San Clemente de la Nueva Sevilla*, la primera en el valle *Calchaquí* (San Carlos) y las dos últimas en el valle de *Salta* (Peñaflor, a la entrada de la quebrada de Escoipe, Dep. de Chicoana actual). No nos detendremos en el conflicto de Abreu con Cabrera, cuyo final fue la muerte del fundador de Córdoba, pues se trata de un capítulo que atañe más a la historia de la conquista de Tucumán, que excedería su vinculación con este ensayo; pero es indudable que con la actuación de Gonzalo de Abreu y Figueroa tiene principios de ejecución el plan de Toledo, y esto nos interesa especialmente consignarlo, aunque sea de paso. En efecto, en 1574, al partir el virrey Toledo a su expedición contra los chiriguanaes, ordenó a Abreu que subiera por *Calchaquí* para encontrarse con Pedro de Zárate que había de venir del Perú a poblar una ciudad en el valle de *Jujuy* y que éste llevó a cabo en 1575 bajo el nombre de *San Francisco de Alava*, sobre las ruinas de la ciudad de *Nieva* que fundara en 1561 Gregorio de Castañeda y éste sobre las bases trazadas por Juan Pérez de Zorita, ambos nombrados desde Chile. Pero Abreu, si bien hizo la campaña, no fundó ninguna ciudad. Recién en enero de 1577 expedicionó de nuevo "con cien hombres a la población de *Calchaquí*, donde llegado al valle pobló una ciudad llamada *San Clemente de la Nueva Sevilla*", en el asiento llamado de *Zamalamao*, en donde antes se levantaron *Córdoba de Calchâquí* y *Barco II*, correspondiente al actual pueblo de *San Carlos* (Dep. del mismo nombre, Prov. de *Salta*).

Dos meses después, en marzo de 1577, decidió Abreu "levantar la ciudad del valle *Calchaquí* y trasladarla al de *Salta*", en virtud de "no poderse sustentar en el dicho asiento respecto de las quebradas y fuerzas que tenían en aquel valle los indios de él y que habían quitado de sus madres los ríos en medio de los cuales estaba poblado el dicho fuerte", o sea entre los ríos *Calchaquí* o de *San Carlos* y el de *Amblâyo*. La ubicación de la primera *San Clemente* en el valle *Calchaquí* resulta

ciudad, esto es, si en el valle Calchaquí, o en el valle de Salta, en la que se precisan bien, entre otros, “el valle de *Paspala* entre el río de Siancas y Jujuy que es el camino real del Perú”; o “que se debe poblar diez leguas del valle de Calchaquí que cae en el valle de Salta, a la boca de la quebrada”; o “entre el río de los Sauces y el de Siancas que es en el valle de Salta”; o “que se pueble en el valle de Salta una legua o dos arriba o abajo del río de Siancas o en el propio río de Siancas”, es decir, por Vaqueros, a donde también Juan Ramírez de Velazco en 1587 intentó trasladar después la ciudad que fundara Lerma, desistiendo luego; etc. Hay, pues, un hecho documentado e incontrovertible: el Fuerte y el río de Don Gonzalo de Abreu, a la entrada de la quebrada de Escoipe, o sea en el valle de Salta, hoy valle de Lerma. Hay también dos hechos indiscutibles: a) que Hernando de Lerma fundó la ciudad “en el valle de Salta”, que hasta hoy persevera; b) que el valle de Siancas, es el de Campo Santo. Allí estuvo la llamada “Hacienda de La Viña de Siancas”, como rezan sus antiguos títulos; los que repetidas veces hablan también de la “Viña de dicho valle de Siancas”, o de “los territorios del valle de Siancas, del río de su nombre hasta el Saladillo”, etc. Hay también otro antecedente: a) que el río de Siancas entra dentro del valle de Salta, y se llama así en títulos antiguos a los actuales ríos de Vaqueros y Mojotoro. Bien claro allí se dice: “río antiguamente llamado *Siancas* y hoy “*Baquero*”; b) en cambio, no he visto en títulos de Campo Santo o del valle de Siancas que a dichos territorios se los incluya en el valle de Salta. Hoy, otro hecho documental demostrado, a saber: la información del conquistador Alonso Abad, en 1585, que dice que el Licenciado Hernando de Lerma “hizo otra jornada para la reedificación del Valle de Salta, donde había estado poblada la ciudad de San Clemente que se despobló por las continuas guerras y le reedificó y pobló en diferente sitio y la llamó la ciudad de Lerma”. También hay otro hecho documental ilustrativo: el voto de Antonio de Mirabal, hermano de Lerma, al discutirse el lugar en donde debía fundarse la ciudad, si en el valle Calchaquí o en el valle de Salta, opinando Mirabal por este último y que debía fundarse “el pueblo en la boca de la quebrada del valle de Salta, a diez leguas de Calchaquí”, o seā en la boca de la quebrada de Escoipe, posición que, dice Levillier, “hubiese sido casi exactamente la que atribuimos a la II y III San Clemente de Abreu, a pocas leguas de donde se estableciera finalmente Salta”.

Estas fundaciones tuvieron la misma suerte que la anterior, pues Abreu las abandonó. En efecto, volvió a Santiago del Estero; emprende viaje hacia Córdoba y luego hacia la legendaria “tierra de Césares”, o de “Linlin”, o “Trapalanda”. Se dirige, pues hacia el S. O., a las espaldas

de Chile, llegando hasta San Juan, poniendo así en comunicación a Santa Fe con Valparaíso, por Córdoba y Mendoza. Su final no estaba lejano, pues al poco tiempo vino a sucederle Hernando de Lerma que obró con Gonzalo de Abreu y Figueroa en la misma forma que éste obrara en contra de Jerónimo Luis de Cabrera. Esa misma actitud de Abreu, de alejarse del valle de Salta, y aún de la propia capital de la Gobernación de Tucumán, rumbo al S. O., aleja la idea de que el Fuerte de Don Gonzalo, antes citado, pudiera indicar la *Estancia* o Hacienda del mismo, a cualquier establecimiento de campo que demostrara intenciones de estabilidad en dicho valle, o aún en Santiago del Estero, como ocurriera con otros Gobernadores recién a partir de Lerma. La intención de Abreu era la búsqueda de la aventura y volverse. Por otra parte, la presunta *estancia* de Abreu no habría estado en dicho lugar, sino en la Pampa Grande (Dep. de Guachipas), que después de apropiarse Lerma, como que uno de los cargos que se hicieron a este último es el de habérsela robado a aquél.

Contrariando otras opiniones autorizadas e inspirado en precedentes conversaciones con el Ing. Víctor J. Arias (t. 10-2-925, a los 37 años), fuimos los primeros en ubicar la ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla, que Gonzalo de Abreu y Figueroa fundara en el valle de Salta, hoy Valle de Lerma, en el lugar denominado *Peñaflor* (Departamento de Chicoana); próximo a la quebrada de Escoipe (Catastro N<sup>o</sup> 494). Nos basábamos en un expediente del Archivo Histórico de Salta, correspondiente al año 1781 sobre posesión de tierras de los indios pulares, cachis y payogastas con los P.P. Jesuitas. Esa opinión la publicamos en 1927 en la Revista Argentina de Ciencias Políticas y luego en nuestros "Apuntes históricos sobre Salta", editado en 1934 y luego en 1937. En 1931, Levillier, en su "Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán" (tomo 3 p. 49) se adhirió a nuestra tesis.

Confirmando esa ubicación, el Canónigo Miguel Angel Vergara, ilustre historiador del Norte argentino, acaba de verificarlo en sus recientes investigaciones. Así me lo hace conocer en la carta que transcribo, como mejor comentario: "SALTA, febrero 24 de 1954. Señor Doctor Don Atilio Comejo. S/C. Mi estimado amigo: Conociendo el sumo interés que tiene en localizar la famosa ciudad fundada en el Valle de Salta por el Gobernador de Tucumán Don Gonzalo de Abreu y Figueroa de acuerdo a los mandatos del Virrey Toledo, me apresuro a comunicarle que en mis investigaciones del Archivo Histórico de Salta, he tenido la fortuna de ubicarla con toda claridad. Esta noticia confirma ampliamente sus investigaciones y las del Doctor Roberto Levillier ya publicadas y que demuestran la habilidad con que ambos han seguido el rastro al move-

dizo Gobernador Abreu. Se trata de un pleito de 1626 por posesión de una estancia en la boca de la Quebrada de Escoipe entre el Capitán Alonso Gómez de los Ríos, el célebre Capitán y Escribano Rodrigo Pereira y el Capitán Don Juan de Abreu y Figueroa, hijo del Gobernador Don Gonzalo. El Capitán Gómez de los Ríos pide al Teniente de Gobernador de Salta posesión definitiva de una estancia que le había concedido el Gobernador Don Alonso de la Rivera en 1610. Pero ocurre que allí mismo o a sus linderos, y, acaso, superponiéndose, los otros mencionados Capitanes poseían también sus propias haciendas ya cultivadas. En la contienda jurídica por la posesión deseada el Capitán Rodrigo Pereira presenta un escrito (foja 5 del pleito) con fecha 12 de marzo de 1626, en la que, entre otras cosas dice: «Lo primero, porque yo poseo la dicha mi estancia de cuarenta y tres años a esta parte, que . . . tengo acequiada y poblada en el *asiento y población* que el dicho Gobernador hizo, saliendo de la boca de la Quebrada que viene de Escoipe, por donde entran los indios del Valle de Calchaquí en frente de *un fuerte que hizo antes de la dicha población*, que está en pie que desde allí se viene a esta ciudad . . .» (*de Salta actual*). Según esta declaración del ilustre primer Escribano de Salta, el Gobernador Abreu fundó primero un Fuerte o Pucará en ese mismo sitio; y después hizo la población incluyendo el Fuerte en ella. Hasta ahora podía existir la duda de si esa *población* a que se se refiere el juicio en todos sus numerosos escritos fue una población accidental o la famosa ciudad de San Clemente en el Valle de Lerma. Esta duda desaparece cuando más adelante de su declaración y alegato dice: «Lo segundo, donde tengo puestas las casas y sementeras es en término y contorno de la dicha mi estancia y en tierra de ella sin exceder en cosa alguna de mi posesión, y en la *parte y lugar que estaba la población de la ciudad, sus cuadras y sementeras*, como consta por las señales de los canales y acequias que hasta hoy están patentes; y desde el dicho sitio de la boca de la Quebrada de adonde principia otra suerte de estancia . . . dentro donde dicen tomó posesión el dicho Alonso Gómez . . .» (foja 5 vta.).

«*Luego la población* en litigio es precisamente la *ciudad* con sus cuadras y sementeras fundada oficialmente como tal por el Gobernador Don Gonzalo de Abreu y Figueroa, llamada en la historia del Tucumán del siglo XVI San Clemente de la Nueva Sevilla».

«Y para concluir y dar la ubicación de la mencionada ciudad leamos el acta de la toma de posesión de la estancia en litigio por Rodrigo Pereira: «El Capitán Don Cristóbal de Sanabria Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de esta ciudad de Lerma, Valle de Salta, y sus términos por su Majestad: hago saber al Capitán Dn. Juan de Abrego y

Alonso Gómez de los Ríos vecinos de esta ciudad, o a cualquiera de ellos, que ante mí pareció Rodrigo Pereira y me hizo relación de bienes; que en virtud de la merced de la estancia de que es el testimonio precedente él había tomado posesión de ellas muchos años había *en el asiento* donde tuvo *poblado* el Gobernador Gonzalo de Abrego que lo fue de esta tierra...» (foja 87 vta.). «En el asiento del Gobernador Gonzalo de Abreu de Figueroa donde estuvo *poblado* en un *Pucará* que hoy día está en pie frente de él, saliendo de la Quebrada en 26 días del mes de octubre de mil seiscientos ocho años yo, Alonso Gómez de los Ríos Juez de comisión por virtud del recaudo del suso con que fui requerido por Rodrigo Pereira vecino encomendero de la ciudad de Salta, tomé por la mano al susodicho en el *asiento y población* que dicen del Gobernador Gonzalo de Abrego que es junto a un *Pucará y Fuerte* que está hecho, que desde allí se viene a la ciudad y entra un arroyo primero según que reza su título y merced y le paseé por el tal y el dicho Rodrigo Pereira arrancó yerbas y cortó ramas, al cual le dí la posesión en nombre de su Magestad...».

“En otro escrito de Rodrigo Pereira (fojas 23 del pleito) dice: «la dicha mi estancia y tierras comienzan, su principio, que tienen por cabezadas el *asiento* del Gobernador Gonzalo de Abrego y por su linde el arroyo de Escoipe y van corriendo la cordillera en la mano... hasta salir al camino real del Perú en cuyo intermedio están y caen los dichos corrales y casas...».

“Alonso Gómez de los Ríos en su escrito de fojas 37 del pleito dice que el título «que tiene la parte contraria es y dice, dende un arroyo para esta ciudad y boca de la Quebrada o camino del Perú, que el dicho arroyo está una legua de esta parte del dicho *Pucará* donde comienza mi estancia dos leguas hacia Escoipe el río arriba...» (*Fecha de este escrito: 6 de octubre de 1626*).

“Con estos datos un tanto imprecisos y con otros sacados de los alegatos se puede concluir que la ciudad de San Clemente del Valle de Salta, segunda de este nombre, fundada por Abreu, estuvo ubicada, sin duda alguna, dentro de dos leguas a la redonda, tomando como centro la misma entrada de la Quebrada de Escoipe con la vecindad de los ríos Escoipe y Pulares”.

“Sin más por ahora, saludo al estimable amigo, con todã cordialidad, Miguel Angel Vergara.

Abreu hizo, pues, en dicho lugar, primero, el *Fuerte* que sería la II San Clemente, y después la III San Clemente o sea *la ciudad* a que se refiere el documento, confirmando así plenãmente nuestra tesis.

## BIBLIOGRAFIA

### CORNEJO, ATILIO

*Levillier, historiador de América.* Ed. Salta, 1962.

— *Apuntes históricos sobre Salta.* Ed. Buenos Aires, 1934 y 1937.

— *La fundación de Salta.* Ed. Salta 1947.

— *Contribución a la historia de la propiedad inmobiliaria de Salta en la época virreinal.* Ed. Buenos Aires, 1945.

### LEVILLIER, R.

*Gobernantes del Perú. Cartas y papeles, t. 6 y 7.*

— *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán, t. 3,* Ed. Varsovia, 1931.

— *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios históricos de Salta,*

— *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios históricos de Salta, N° 6, año 1940, N° 14 año 1944 y N° 15, año 1951.*

— *Organización de la Iglesia y órdenes religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI, t. 1,* Ed. Madrid, 1919.

### VERGARA, MIGUEL ANCEL

*Orígenes de Jujuy.* Ed. Buenos Aires, 1934.

### SOLÁ, MIGUEL

*La ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla.* Ed. Buenos Aires, 1941.

— *Salta.* Ed. Buenos Aires, 1945.

— *La ciudad de Salta, en Documentos de arte argentino. Cuaderno VI,* Ed. Buenos Aires, 1942.

— *Salta, en Arquitectura colonial de Salta, por Jorge Augspurg,* Ed. Buenos Aires, 1926.

### LUQUE COLOMBRES, CARLOS A.

*Gaspar de Medina conquistador y geararca.* Ed. Córdoba 1948.

### CANALS FRAU, SALVADOR

*Los aborígenes del valle de Salta en el XVI.* Ed. Mendoza, 1943.

### CORNEJO ATILIO Y VERGARA, MIGUEL A.

*Mercedes de tierras y solares de Salta en el siglo XVI.* Ed. Salta, 1938.

### TORRE REVELLO, JOSÉ

*Esteco y Concepción del Bermejo.* Ed. Buenos Aires, 1943.

### CÁRCANO, RAMÓN J.

*Primeras luchas entre la iglesia y el Estado en la Gobernación del Tucumán, siglo XVI,* Ed. Buenos Aires, 1929.

### ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO

*La organización judicial argentina en el período hispánico.* Ed. Buenos Aires, 1952.

### GARCÍA GARRAFFA, ALBERTO Y ARTURO

*Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos,* t. 48, Ed. 1933.

### TORRES DE MENDOZA, LUIS

*Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias; Espasa-Calpe.*

— *Enciclopedia universal ilustrada,* t. 30.

### PIFERRER, FRANCISCO

— *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España,* t. 1, Ed. Madrid, 1859.

### MENDIBURU, M. DE

*Diccionario histórico-biográfico del Perú,* t. 6, Ed. Lima, 1933.

- OVIEDO Y BAÑOS, JOSÉ DE**  
*Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela.* Ed. New York, 1940.
- BERMUDEZ PLATA, CRISTÓBAL**  
*Catálogo de pasajeros a Indias.* Ed. Madrid.
- ALVAREZ, JUAN**  
*Documentos del Archivo de Indias, en Renacimiento, t. IX año III, Buenos Aires, 1911.*  
 — *Papeles de Gobernadores de Tucumán, t. 1, Ed. Madrid, 1920.*
- ZINNY, ANTONIO**  
*Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas, t. 1, Ed. Buenos Aires, 1920.*
- CARRIL, BONIFACIO DEL**  
*Buenos Aires frente al país. Prólogo de R. Levillier, Ed. Buenos Aires, 1946.*
- CONCOLORCORVO**  
*El lazarillo de ciegos caminantes de Buenos Aires hasta Lima-1773. Ed. Buenos Aires, 1942.*
- TORRES, ANTONIO JOSÉ; CORNEJO, ATILIO Y UTEDA, JUAN M.**  
*Apuntes de historia de las instituciones jurídicas. Ed. Buenos Aires, 1922.*
- ROMERO SOSA, CARLOS GREGORIO**  
*Disquisiciones acerca del escudo y de la genealogía del fundador de Salta, en Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, N° 8, 1948-1949, Buenos Aires.*
- SIERRA, VICENTE D.**  
*El sentido misional de la conquista de América. Ed. Buenos Aires, 1942.*
- FRÍAS, BERNARDO**  
*Tradiciones históricas, t. 1, Ed. Buenos Aires, 1923.*
- DÁVALOS, ARTURO L.**  
*Noticias históricas sobre el descubrimiento y conquista de la antigua Provincia del Tucumán. Ed. Buenos Aires, 1896.*
- ZORREGUIETA, MARIANO**  
*Apuntes históricos de la Provincia de Salta en la época del coloniaje. Ed. Salta, 1872.*  
 — *Tradición histórica del Señor y Virgen del Milagro. Ed. Salta, 1892.*
- TOSCANO, JULIÁN**  
*Historia de las imágenes del Señor del Milagro y de Ntra. Sra. la Virgen del Milagro. Ed. Buenos Aires, 1901.*  
 — *El primitivo Obispado del Tucumán y la Iglesia de Salta, t. 1, Ed. Buenos Aires, 1907.*  
 — *El derecho privado en la época prehispana y de la fundación de Salta (Antecedentes históricos), en Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios históricos de Salta, N° 19, año 1947; Biblioteca Nacional de Buenos Aires.*
- BIBLIOTECA NACIONAL DE BUENOS AIRES. Sala Paul Groussac.**  
*Documentos del Archivo de Indias copiados por Gaspar García Viñas.*
- BAZÁN, PEDRO**  
*El país de Con.*
- PÉREZ VALIENTE DE MOCTEZUMA, ANTONIO**  
*Hernando de Lerma, fundador de Salta, en La Nación, abril 3 de 1955.*

# LOS COMERCIANTES INGLESES EN VISPERAS DE LA REVOLUCION DE MAYO

ERNESTO J. FITTE

## I

En cierta ocasión anterior, cuando desenvolvimos el tema de las relaciones internacionales entre Gran Bretaña y nuestros primeros gobiernos patrios, nos ocupamos incidentalmente de cómo se había intensificado de golpe durante el período inicial de la revolución, la penetración económica en el Río de la Plata de los comerciantes de aquel país, penetración lenta hasta entonces y subrepticia a veces, que ya desde muchos años antes de estallar el movimiento libertador venía abriéndose camino trabajosamente.<sup>1</sup>

También en esa oportunidad aludimos, aunque el punto fue tratado muy superficialmente, a la situación inestable —y por sobre todo de incertidumbre—, en que vivieron en esta ciudad los referidos mercaderes a partir de fines de 1809 y hasta mayo de 1810, a quienes no obstante la autorización concedida por el virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros para que realizaran operaciones mercantiles conforme al Acta del 6 de noviembre sobre libre comercio, sólo les estuvo acordado un derecho precario de residencia, destinado exclusivamente a ser utilizado a los fines de ultimar en forma rápida los negocios que tenían entre manos.

Por tal circunstancia, en el transcurso de ese intervalo cuyo ciclo se cierra con justeza un día después de producido el estallido emancipador, una constante amenaza de expulsión se mantuvo latente sobre la

<sup>1</sup> ERNESTO J. FITTE, *El Precio de la Libertad. La presión británica durante el proceso emancipador*, Buenos Aires, 1965.

cabeza de esos ciudadanos británicos, que veían llegar con la consiguiente angustia el vencimiento de los sucesivos términos fijados, renovados penosamente cada vez que aquello ocurría, merced a peticiones o a pedidos de reconsideración presentados en los momentos más críticos, y diligenciados siempre mediante la intervención del jefe de la escuadrilla naval estacionada en las afueras de Buenos Aires.

Este discutible procedimiento surtió sus efectos prácticos, y los presuntos condenados a la extradición consiguieron por fortuna varias prórrogas adicionales, que providencialmente fueron alargando el plazo originario, de modo que la fecha decisiva para salir del país vino a recaer finalmente en el día 18 de mayo de 1810. Al siguiente los ingleses debían tener listas sus maletas, abandonar forzosamente sus actividades, y embarcarse sin más trámite, todo eso en el curso de una semana, debiendo confiar al irse la atención de las transacciones aún pendientes, a firmas locales españolas dedicadas al ramo.

Esa disposición era de cumplimiento ineludible, y a decir verdad consultaba el espíritu que había movido al virrey cuando se resolvió a decretar el levantamiento transitorio de las restricciones vigentes en materia de comercio, imbuido como estaba de la idea de restaurar las finanzas del Estado con el afluir del circulante proveniente de la percepción de derechos aduaneros. Tal fue en esencia su objetivo central, pero sin alterar por ello el fondo de la legislación colonial en lo relativo a la prohibición para los extranjeros de establecerse en tierra de Indias. Esos resultaron en síntesis, los puntos básicos cuya interpretación, divergente entre ambas partes, engendró un peligroso entredicho en vísperas de Mayo, protagonizado por Cisneros y los miembros de la colectividad inglesa.

## II

Quien concluya la lectura de este trabajo no dejará de convenir, finalmente, que la eclosión revolucionaria resultó una milagrosa tabla de salvación para los británicos y las inversiones que tenían comprometidas a esa fecha en las dos márgenes del Río de la Plata, consistentes en mercaderías, géneros y efectos generales, depositados en almacenes y barracas de tierra firme, o bien a flote en las bodegas de los buques mercantes fondeados en la rada.

De no suceder tan a tiempo el vigoroso levantamiento popular, es incuestionable que nada ni nadie hubiera podido evitar el reembarco

compulsivo de los referidos negociantes, con la consiguiente desvalorización o pérdida de los cuantiosos capitales en juego.

Esta inferencia fluye por sí sola y no admite dudas para quien tenga en cuenta los sentimientos de intransigencia que animaban al virrey, en cuanto se refiere a la permanencia de extranjeros en el territorio de su administración. Aceptada entonces dicha premisa, esa proximidad de fechas, o para mejor expresarlo, esa casi coincidencia o casi superposición de ellas, entre el obligado embarque y el derrocamiento del responsable de esa situación, nos lleva a una serie de interrogantes.

¿Hubo conexión, estrecha o no, entre uno y otro acontecimiento? El inevitable derrumbe comercial de los ingleses, en un mercado que ofrecía tan halagüeñas perspectivas, ¿gravitó en el proceso en gestación? ¿Influyeron los ingleses para que los criollos aceleraran su determinación de lanzarse de inmediato a la lucha, produciendo como consecuencia un cambio institucional cuya orientación política descontaban habría de asegurarles la estabilidad que tanto buscaban en esta plaza?

La compleja cuestión merece meditarse; a pesar de no existir pruebas categóricas que sirvan de apoyo para afirmar rotundamente este hecho, diversas presunciones e indicios autorizan a insinuar una hipótesis al respecto, que nace de una elemental conjetura. ¿Es concebible que el fatal 18 de mayo sorprendiese desprevenidos a los comerciantes, alistándose para el viaje de regreso y resignados buenamente a abandonar el campo de sus actividades, sin intentar antes un desesperado esfuerzo, prohibiendo o brindando su ayuda más o menos encubierta para que el fermento revolucionario rompiese de una vez por todas, las ataduras que tenían maniatado al pueblo? No olvidemos que el día anterior había arribado a este puerto la fragata *Juan París*, feliz mensajera de noticias alentadoras para la causa de los patriotas.

### III

En épocas pasadas no se cansó nunca Gran Bretaña de poner sus miras codiciosas sobre aquellos puntos geográficos que con sabia previsión, suponía habrían de serle de provecho tarde o temprano para la defensa de sus dilatadas rutas marítimas, extendidas hasta los más lejanos confines del globo.

Así fue como desparramó innumerables bases de aprovisionamiento por todos los mares del mundo. Allí donde se elevara un peñasco —Gibraltar, Cabo de Buena Esperanza, Aden—, o donde aparecía una bahía abrigada o surgían islas estratégicas —Malta, Malvinas, Santa

Helena—, o se encontrase la llave de alguna comunicación interoceánica—Suez, el estrecho de Magallanes, el pasaje de Drake, Singapur—, allí de un modo u otro no dejó de hacer sentir invariablemente su presencia la corona británica, ya sea ensayando la conquista militar del paraje, o bien adquiriendo a los nativos el derecho de establecer una factoría.

El Río de la Plata tampoco escaparía a la norma consagrada. La expansión imperialista inglesa toma fuerte impulso a contar de la paz de Utrech; el tratado de Asiento, suscripto el 26 de mayo de 1713, empezó por permitirle a Inglaterra clavar una cuña en el hermético sistema económico hispanoamericano, al obtener de Madrid el privilegio de introducir anualmente en los dominios de ultramar hasta 4.800 negros esclavos, a un precio equivalente a 33½ pesos en escudos de plata, por cada pieza que llegara viva a destino. La franquicia era por treinta años, y el mercado de Buenos Aires estaba señalado para servir a la distribución de una parte importante de aquel cargamento humano, representado por una cuota de 1.200 unidades; los concesionarios contaban con la expresa autorización de exportar en retorno, tanto metálico como frutos del país, según más les conviniera. Esta fue la primera exteriorización pública de los métodos preconizados antes por el autor del folleto *A Proposal for humbling, Spain*, una curiosa obrita nacida en 1711 de un proyecto del gobernador Pullen, de las Bermudas, elevado a lord Oxford, que pronto se haría famosa por la agresividad de su contenido, resumido en el título que ostentaba la portada.<sup>2</sup>

Abierta la brecha, nunca más apartaría sus ojos Gran Bretaña de la América meridional, y la tentadora presa se volvió paulatinamente una obsesión que quitaría el sueño a muchos de sus políticos, seducidos por las enormes riquezas que encerraba en sus entrañas el legendario continente.

Gracias a una paciente labor de investigación, desarrollada tiempo atrás por Ricardo Caillet-Bois, conocemos hoy en detalle la larga lista de tentativas y proyectos de ocupación ejecutados o concebidos desde Londres contra las poblaciones españolas enclavadas sobre la costa Atlántica.<sup>3</sup>

Comenzando por 1740, se advierte en ese año la preocupación del

<sup>2</sup> *A Proposal for humbling Spain, by a person of distinction, written in 1711, London, 1736.*

<sup>3</sup> RICARDO CAILLET-BOIS, ALDAO CARLOS A., *Nuevos datos sobre el general Miranda y las invasiones británicas al Río de la Plata*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras*, N° 42, octubre-diciembre, Buenos Aires, 1929.

conde de Montijo, ministro de S. M. Católica, alarmado al enterarse a través de la embajada de Francia, de los preparativos que efectuaban los ingleses para despachar una expedición de 700 hombres con órdenes de atacar la capital de la gobernación del Río de la Plata.

Después, en 1746, se comprueba la presencia —sin razón justificada—, de una escuadra británica navegando a la altura de Brasil, a raíz de lo cual el gobernador de Buenos Aires dispuso practicar un reconocimiento.

Transcurre luego un lapso de relativa calma, hasta que en 1762 recibió Cevallos aviso por vía oficial de estarse organizando un contingente poderosamente armado y equipado, con instrucciones de incursionar por los mares del sur; la novedad se confirmó a poco, y once naves fueron avistadas bordeando en las proximidades de la boca del estuario.

El 6 de enero de 1763 la vanguardia de la división naval había logrado penetrar por el río hasta situarse a la vista de la Colonia del Sacramento, pero la intentona de apoderarse del baluarte se malogró a causa de la voladura del buque insignia *Lord Clive*.<sup>4</sup>

En el curso de 1767 el asunto es encarado seriamente por lord Egmont, quien presentó al respecto una memoria pidiendo se arbitraran los medios necesarios para adueñarse de los accesos que conducían al interior del país, paralizando así el comercio, en tanto se procedía a ocupar el estrecho de Magallanes y se iniciaba la colonización de la Patagonia.

La inquietud de las autoridades españolas recrudeció en 1771, cuando tomaron conocimiento que habían entrado al Janeiro cuatro fragatas izando bandera británica, junto con un barco mercante cargado de municiones, a cuyo bordo viajaban numerosas familias de pobladorés, de las cuales se decía —con el propósito de disimular su punto de destino—, que iban a radicarse en las Islas Malvinas.

Entre 1779 y 1780 se actualizan los viejos planes, tendientes siempre a la misma finalidad; hubo primero uno preparado por el coronel Fullarton, y luego otro muy semejante producto de la mente del gobernador Pownal.

Simultáneamente, cunde de nuevo la alarma en el ámbito de la colonia rioplatense; ha llegado un informe confidencial aseverando que

<sup>4</sup> FRANCISCO BAUZA, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, t. II, Montevideo, 1895. ANÍBAL M. RIVEROS TULA, *Historia de la Colonia del Sacramento (1680-1830)*, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. XXII, Montevideo, 1955.

una fuerte escuadra enemiga surca el océano con rumbo al Pacífico, y este anuncio mueve al virrey en un despliegue de celo precautorio, a internar a siete sujetos de nacionalidad inglesa a cuarenta leguas tierra adentro. La drástica medida tomada estaba justificada por demás, pues se trataba ahora —según las noticias recibidas— de seis fragatas que acababan de recalar en la capital del Brasil, amén de otras cinco que lo habían efectuado en la Isla Grande, sin contar once restantes fondeadas en la Bahía de Todos los Santos.<sup>5</sup>

En 1781 mediante una Real Orden vuelve a ser prevenido el virrey para que permanezca atento, ante la inminencia de la tan demorada invasión; en vista de la gravedad de la hora, el aludido decide poner al Cabildo en antecedentes del peligro que se avecina. El órgano municipal, compenetrado de la urgencia del caso, se reunió sin perder tiempo el 4 de junio —pese a ser día feriado—, dándose por bien notificados los asistentes de los *...recelos que había de que a estos Mares viniese alguna expedición de la Potencia enemiga de Inglaterra*, siendo lo expuesto razón suficiente para que la corporación se determinase, precavida, a poner a buen resguardo *...sus papeles y caudales de todo extravío de caer en manos de los enemigos*<sup>6</sup>.

Luego de dos años, en 1783, el mismo funcionario real es advertido que cuatro naves de guerra inglesas han sido descubiertas maniobrando a los 31° de latitud sur, dato que hace renacer la angustia en el virreinato.

Viene a continuación otro paréntesis de tranquilidad. Recién en 1796 se reavive el fuego de las apetencias británicas, con un planteo ambicioso que Nicholas Vansittart somete a estudio de su gobierno, consistente en el envío de un cuerpo expedicionario compuesto de *trece mil hindúes*, con orden de posesionarse de Buenos Aires y Valparaíso, para subir a renglón seguido por el Pacífico y tomar de asalto el puerto de El Callao, emprendiendo en seguida la conquista de Lima.

Sin embargo, a principios del siglo XIX, las nunca desvanecidas esperanzas inglesas de consumir por la fuerza una acción de gran envergadura, que diese por saldo la dominación de todo el continente, se iban debilitando más y más, y la opinión pública adquiriría a poco andar conciencia cabal que el hueso era demasiado duro de roer,

<sup>5</sup> RICARDO CAILLET-BOIS, *Los ingleses y el Río de la Plata*, en revista *Humanidades*, t. XXIII, La Plata, 1933.

<sup>6</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie III, t. VI, Buenos Aires, 1929.

y en consecuencia debían ser sensiblemente reducidas las primitivas pretensiones.

#### IV

Pero algunos estadistas británicos se dieron a pensar, que descartando la violencia, otros senderos podrían quizás conducir también a los mismos objetivos.

Mientras todavía un tal Mr. William Jacob, Sq., director de una importante casa comercial de Londres que traficaba activamente con el hemisferio Sur, instaba públicamente en 1804 a despachar tres fuertes expediciones, la sagacidad del comodoro Sir Home Popham lo impulsaba a sugerir al vizconde de Mellville, en nota del 14 de octubre, el empleo de una táctica distinta:

*La idea de conquistar Sudamérica por la fuerza está totalmente fuera de la cuestión, pero las probabilidades de ganar sus puntos más prominentes... gozando de sus ventajas comerciales, puede reducirse a un cálculo limpio, o sino a una operación exacta... Las riquezas que nos reportarían las nuevas fuentes que se abrirían a nuestras manufacturas y navegación, ambas desde Europa y Tierra Firme, y desde el Asia al Pacífico, son igualmente incalculables...<sup>7</sup>.*

De cualquier manera, la estrategia original habría de sufrir un vuelco fundamental, tras la dolorosa enseñanza recogida en 1806, cuando de nada les valió a los invasores el efímero triunfo obtenido con la circunstancial posesión de la ciudad de Buenos Aires.

Al asumir el poder el conde de Castlereagh, se mostró en principio en completo desacuerdo con los procedimientos violentos aplicados por su antecesor en sus esfuerzos para alcanzar los fines imperialistas de la política exterior del reino, y en sustitución de aquellos propugnó entonces el uso de un método más sutil.

Con esa idea, en mayo de 1807 entregó a sus colegas del ministerio un titulado *Memorial para el Gabinete relativo a Sud América*, opinando en su exposición que... *erá tarea sin esperanzas conquistar esta ex-*

<sup>7</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, Admiralty, 1/58.

*trema región contrariando el temperamento de la población, entendiéndose que mayores beneficios se sacarían con el ejercicio de las prácticas comerciales, a cuyo efecto más valía actuar en tal carácter, es decir . . .acercándose exclusivamente como mercaderes, que haciéndolo como enemigos armados. . .*

En lo referente a la liberación política de esos pueblos subyugados, juzgaba peligroso incitarlos a la independencia, aconsejando por lo tanto no alentar las ilusiones de los nativos en ese terreno, ni tampoco ir más allá del papel de meros . . .auxiliares dispensadores de amistosa protección<sup>8</sup>.

## V

Interiorizado el lector a esta altura de la crónica, de la serie de amagos y tentativas que dejamos expuesta, convendrá en que las invasiones inglesas de 1806 y 1807 fueron sucesos inevitables, obligados, signados como estaban por la fuerza de un fatalismo histórico inexorable.

Aceptará también que los ataques frontales lanzados contra las plazas de Buenos Aires y Montevideo no hubieron de asombrar a los contemporáneos, siendo como eran dos hechos imposibles de evitar, que se veían venir desde lejos, y que ya nadie detendría, y ante los cuales tanto a las autoridades como a la población, solo les quedaba contrarrestar la acción de los intrusos, oponiendo su férrea e indomable voluntad de luchar hasta la muerte.

La certeza de lo que iba a suceder se había hecho carne en los responsables de la defensa, desalojando toda duda; en abril de 1805, después de conocerse la destrucción del convoy español comandado por Bustamante y Guerra en la funesta jornada del 5 de octubre de 1804, donde la flota inglesa infligió a su rival cuantiosas pérdidas en vidas y bienes, aquí en la capital del virreinato nadie con mediana conciencia de la realidad miró las cosas con desaprensiva indiferencia, convencidos todos en su fuero íntimo que se acercaban horas decisivas. Influidos el ánimo del virrey por el peso de las mismas preocupaciones, y temeroso de un inminente desembarco, creyó conveniente apostar un vigía en la Ensenada de Barragán, provisto de un código de señales mediante cuyo empleo anticiparía el anuncio de la aproximación de cualquier

<sup>8</sup> H. S. FERNS, *Britain and Argentine in the nineteenth century*, Oxford, 1960.

buque enemigo, sumándose a esta medida diversas patrullas móviles con misión de recorrer la costa hasta Punta Lara y Punta Piedras, cuyos jefes llevaban instrucciones precisas de despachar chasques al observar el menor atisbo de movimientos sospechosos en la ribera.

Entre tanto, el servicio de inteligencia inglés funcionaba a lá perfección, y en los centros logísticos del ministerio en Londres se acumulaban minuciosos pormenores conteniendo información sobre las débiles obras de defensa que protegían a Buenos Aires, junto con el estado y potencia de tiro de la artillería del Fuerte, seguido de los detalles relativos a la cantidad de armamento disponible y número de tropas que componían la guarnición estable de la ciudad. Sobre este particular, el historiador Ricardo Piccirilli ha reeditado prolijamente las andanzas del espía Santiago Florentino Burke, quien una vez ingresado a Buenos Aires en compañía de Tomás O'Gorman, el esposo de la agraciada Ana Perichon —mujer de singular belleza cuyos atractivos sorberían más tarde los sesos del galante general don Santiago de Liniers y Bremont—, se movería libremente y actuaría a sus anchas en un medio franco y hospitalario.

Admira la audacia de este personaje; contrariamente a lo que es dado suponer, no quisc adrede pasar inadvertido, y el distinguido autor que venimos de mencionar, lo sitúa con espléndida mesa tendida en la posada de *Los Tres Reyes*, consiguiendo así con tan hábiles manejos no solo captarse la confianza de los altos funcionarios y de la gente influyente, sino también el ingreso al círculo áulico de los allegados a Sobremonte, circunstancia que exhibió después como su mejor credencial para disipar las sospechas que surgían en torno a su persona <sup>9</sup>.

En esa época, no eran muchos los súbditos británicos con residencia tolerada; conforme al empadronamiento por cuarteles, levantado el 10 de octubre de 1804 a inspiración del virrey, los individuos de aquella nacionalidad no pasaban en la capital de un máximo de 27 personas de ambos sexos <sup>10</sup>.

En medio de tanto temor y desasosiego, no hubo otra alternativa que acentuar el rigorismo de la ley, aplicando contra esos herejes severas sanciones. Vemos entonces como a mérito de una psicosis progresiva que iba contagiando las mentes, el 9 de marzo de 1805 se procedía al confinamiento por la sola condición de ser extranjeros, de los ingleses Felipe Reyilly, Florencio Maccarth, Guillermo Jones, Diego Gordon,

<sup>9</sup> RICARDO PICCIRILLI, *San Martín y la política de los pueblos*, Buenos Aires, 1957.

<sup>10</sup> FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, t. XII, Buenos Aires, 1919.

Samuel Hondubo, Juan Daniel Tronch, y de tres mujeres de igual origen, llamadas Luisa Ricardo, Josefa Clara y Juana Green.

Tres meses después de comenzada esta tarea represiva, se intensifican las medidas; la comisión que tenía a su cargo el contralor y vigilancia de los ciudadanos de otros países, remite a Sobremonste un oficio relacionado con . . . *la nómina de veinte individuos sospechosos, y nueve ingleses de ellos, destinados a la guardia de Luján como prisioneros de guerra* <sup>11</sup>.

Al año siguiente, a modo de resultante obligada, en un clima agitado por otros factores intervinientes, Gran Bretaña cumplía el itinerario trazado. Una primera tentativa frustrada, exacerbó el amor propio nacional; herida en su vanidad, se arrojó de lleno a una segunda aventura de mucho mayor vuelo.

Una y otra finalizaron en un rotundo fracaso militar, pero no en un contraste político; lo que no pudieron lograr sus veteranas tropas derrotadas en el campo de batalla, lo hicieron las ideas del liberalismo económico en boga en ese tiempo, desparramadas a profusión, cuyas simientes pronto germinarían en la fertilidad de una tierra ávida por romper el asfixiante régimen monopolista que la ahogaba.

## VI

En realidad, la cláusula de la capitulación impuesta a los vencidos, en la parte vinculada con el retiro de los ingleses del Río de la Plata, nunca tuvo plena ejecución.

Si bien los perdidosos reembarcaron sus efectivos militares, tal como se había estipulado, llevándose incluso armas y pertrechos, ni al general triunfante ni a sus asesores se les ocurrió pensar por un instante que otro ejército, potencialmente más poderoso todavía, quedaría activo en el sitio de la acción, aferrado al terreno de la lucha como si fuese el legítimo vencedor.

Lo formaba un conglomerado de aspecto pácífico, integrado por dos mil comerciantes improvisados —abundando entre ellos los aventureros de dudosa especie—, que habían asentado sus reales en la plaza de Montevideo mientras aguardaban la solución del conflicto bélico,

<sup>11</sup> LUDOVICO GARCÍA DE LOYDI, S. J., *El Virrey Marqués de Sobremonste, su actuación durante las invasiones inglesas*, Buenos Aires, 1930.

listos a intervenir a su hora con sus elementos de combate propios, formados por cien barcos anclados en la rada con sus bodegas atiborradas de valiosas mercaderías<sup>12</sup>.

Ellos fueron los auténticos ganadores de la contienda. Tenían a su favor el atractivo del dogma de un libre comercio que no se cansaban de elogiar, haciéndolo jugar como un cebo tentador para tratar de destruir la rígida estructura monopolista mantenida por España en salvaguarda de la integridad política y económica de sus colonias.

Pero se daba también el caso que los propios sostenedores de ese monopolio comercial —prominentes figuras del sector españolista—, eran a su vez los principales promotores del nefasto contrabando, causa y ruina del exhausto erario fiscal.

Del resultado de esa puja de tendencias doctrinarias opuestas, habría de depender el futuro del virreinato, puesto que el triunfo del liberalismo mercantil no dejaría de acarrear a la larga el derrumbe de las instituciones políticas de viejo cuño.

La lucha habría de ser dura; eso lo sabían los protagonistas que militaban en ambos bandos, ya fuesen peninsulares o criollos. Un anticipo del sabor que es propio de la libertad de comercio, acababan de paladearlo los habitantes de Buenos Aires, durante la corta ocupación de 1806; colocado en función de administrador, el mayor general W. C. Beresford firmaba el 4 de agosto un reglamento precedido de ampulosos considerandos, redactados en un lenguaje inusitado para los oídos de la población, la cual escuchaba atónita proclamar por boca del comandante británico, que... *el sistema de monopolio, restricción y opresión ha llegado ya a su término*<sup>13</sup>.

El impacto debió ser grande, pues para mayor claridad volvía a reproducirse en el artículo primero el concepto recién mencionado, en el sentido de que en adelante sería... *el comercio de esta Plaza libre y abierto*, aunque en seguida la largueza del beneficio se viera disminuida con un proteccionismo confesado, traducido en un tratamiento preferencial que reducía los derechos de importación al diez por ciento cuando se introdujesen mercaderías procedentes de Inglaterra, en contraposición al quince por ciento fijado como gravamen para las de otro origen.

Pero aquella avalancha de comerciantes a que aludimos antes, llegados a Montevideo entre las dos invasiones e inmovilizados a la espera

<sup>12</sup> J. P. AND W. P. ROBERTSON, *Letters on Paraguay; comprising an account of a four year's residence in that Republic*, t. I, London, 1838.

<sup>13</sup> FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, ob. cit., t. VII, doc. N° 209.

de circunstancias propicias, no podían conservarse inactivos. Manejaban un conjunto de intereses de diversa índole, cuyo monto se calculaba por encima del millón de libras esterlinas, y como según las reglas comerciales el dinero no debía estar nunca improductivo, acudieron al recurso de dar movimiento a los capitales paralizados, usando a su turno para ello la vía del tan vilipendiado contrabando, arbitrio que por otra parte ni aún los más puritanos desdeñaban nunca en caso de apuro.

Los resultados fueron satisfactorios, y en seis meses las transacciones entre las dos márgenes del Plata produjeron suculentas ganancias, sobrepasando su monto a las doscientas mil libras contantes y sonantes <sup>14</sup>.

## VII

Como era de suponerse, la imprevista rendición de 1807 —hecho amargo que la imaginación de los ingleses no acabaría nunca de asimilar—, generó un movimiento de pánico en el ambiente comercial rioplatense; los precios cayeron verticalmente, causando la desesperación de los propietarios de las mercaderías, que no escatimaron sacrificio alguno para desprenderse cuanto antes de la enorme cantidad de artículos que todavía tenían almacenados en Montevideo, desesperación que aprovecharon los comerciantes locales para adquirir la mayor parte de esos productos de importación con un mínimo de desembolso.

Pero este cambio dio nacimiento a su vez a un nuevo problema; restablecida la administración hispánica, todas esas mercaderías que venían de ser transferidas, iban a quedar como era lógico sujetas al pago de los derechos de círculo o de aduana. Y ello, de ocurrir, anularía las ganancias de la brillante especulación realizada por los españoles a costilla de los ingleses.

La Real Audiencia, ante la sorda resistencia que se palpó en seguida, consideró el caso con detenimiento; por pronta providencia concedió a los compradores de géneros y efectos de procedencia extranjera, un plazo de veinte días para denunciar la existencia de los mismos, a la par que otorgaba facilidades para abonar los gravámenes adeudados al fisco.

Pese a lo que se creía, la medida no produjo el resultado buscado, y muchos de los particulares siguieron conservando escondidos los géneros y efectos que habían adquirido en contravención a la ley.

<sup>14</sup> R. A. HUMPHREYS, *Liberation in South America, 1806-1827*, London, 1952.

Con vistas a decidir a los remisos a someterse de una vez por todas a las disposiciones legales, en enero de 1808 se rebajaron a la mitad los aranceles en vigor, sin que tampoco esta solución aportara el efecto deseado. Para poner término a tan anómala situación, que se prolongaba más allá de lo prudente y donde estaban en danza sumas fabulosas —detrás de las cuales se movían por supuesto poderosas influencias—, fue menester acudir a la autoridad suprema.

Una real cédula del 20 de enero de 1809, emitida por la Junta Gubernativa que gobernaba a nombre de Fernando VII, accedió finalmente a las pretensiones de los interesados, elevadas por intermedio del apoderado . . . *del cuerpo de comercio de la ciudad de Montevideo*, dispensándoles a tal evento . . . *la gracia de que los géneros y efectos que el comercio y vecindario . . . compró a los ingleses en el tiempo que estuvieron ocupando dicha plaza*, pagasen tan solo los derechos que se cobraban corrientemente sobre los productos nacionales. La irritante excepción se hacía extensiva a los acopios depositados en Buenos Aires, y para no llegar al absurdo de premiar a los infractores y castigar a los honrados, se estipulaba asimismo que los comerciantes que ya hubiesen cumplido con las obligaciones impositivas fiscales, pudiesen exigir les fuese devuelto el exceso oblado demás <sup>16</sup>.

Tal como se desprende de lo expuesto, las invasiones inglesas, al margen del milagro que realizaron iniciando el despertar político de los elementos nativos —ufanos de la importancia asumida a raíz de su decisiva participación militar en la victoria—, contribuyeron simultáneamente con un esfuerzo financiero nada despreciable, que enriqueció aun más la clase social de los españoles privilegiados, usufructuarios a la postre de los fáciles beneficios conseguidos recientemente por partida doble, tanto en el ejercicio de un comercio legal muy peculiar, como con la actividad del siempre productivo contrabando ilícito.

## VIII

El 6 de junio de 1808, el panorama europeo se transforma. El genio napoleónico, desbordando los cauces legítimos de la ambición humana, ha cometido el primer grave traspié de su carrera política al cru-

<sup>16</sup> FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, ob. cit., t. VII, doc. N° 228.

zar la frontera de los Pirineos seguido de sus aguerridas tropas, seguro de poder subyugar una España convulsionada, desgobernada por un débil monarca convertido en dócil instrumento de la soberbia del emperador.

El día señalado para la declaración de guerra a Francia, los británicos sellan virtualmente un pacto de amistad y asistencia con sus ancestrales enemigos; los muy católicos hijos de la heroica Iberia, combatirán en adelante codo con codo al lado de los soldados de la herética Albión, puestos a la tarea común de defender el sagrado suelo de la patria, hollado por la desmedida arrogancia del invasor.

El cambio de frente que se observa en el orden europeo, no tardará mucho en repercutir en los dominios de América. De ello se encargará Gran Bretaña, que no deja escapar la coyuntura para sacar provecho de los apuros de su nueva aliada, forzada por necesidad a transigir sobre materias hasta ese entonces fuera de toda posibilidad de ser incluidas en un convenio.

Este planteo se concreta en el tratado de ayuda mutua firmado el 14 de enero de 1809, entre el primer ministro Canning y el comisionado español don Juan Ruíz de Apodaca, en donde las partes contratantes deciden además proseguir por separado las deliberaciones en lo atinente al aspecto económico de las futuras relaciones entre los dos países, siendo el propósito de los negociadores allanar las trabas que puedan obstaculizar el camino, y establecer un régimen comercial satisfactorio para ambas naciones.

La presión inglesa logra de esta forma alcanzar solo a medias la meta que persigue, pues si bien ahí no tiene ventajas tangibles, el *modus vivendi* que se implanta enseguida le permitirá a partir del 21 de marzo de ese mismo año —fecha en que se suscribe un protocolo de comercio adicional—, ir derribando progresivamente las vallas que aún se oponen a sus deseos, mediante la aplicación en cada caso de *...reglamentos provisionales y temporales, fundados en los principios de recíproca utilidad*. Para los ingleses, el valor del acuerdo consistió justamente en lo ambiguo de la redacción, y su eficacia habría de derivar del sentido difuso de los vocablos empleados, que sin prometer nada de manera específica, podían no obstante obligar a mucho conforme fuese la interpretación leguleya que quisiera dárselos.

Y sobre esta base contractual confusa y frágil, se asentó el permiso de libre comercio otorgado a los comerciantes por el virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros, según el Acta del 6 de noviembre de ese mismo año de 1809, aspecto de suma trascendencia que analizaremos a continuación.

## IX

La mayoría de aquellos británicos —mercaderes improvisados, segundones de buena familia o simplemente aventureros sin mucho que perder— llegados a la zaga de la segunda expedición invasora, cuando se vieron compelidos por la cruda realidad a malvender sus mercancías y a evacuar Montevideo, procuraron no retornar a su tierra; casi todos optaron por hacer un alto en Río de Janeiro —donde ya gozaban de marcadas franquicias—, a modo de un compás de espera hasta que pasara al tormenta.

Sellada la suerte de la dinastía en España, y una vez producido el acercamiento con Gran Bretaña, muchos de ellos fueron regresando por distintos caminos a la región que habían elegido antes, considerada por los interesados como la más apta para dar cima a sus proyectadas empresas mercantiles.

Al hacer su entrada en Buenos Aires el flamante virrey Cisneros —suceso que aconteció el 30 de julio de 1809—, regular cantidad de esos ingleses estaban ya de vuelta en el Río de la Plata, habiendo conseguido ingresar al territorio gracias a la complacencia, retribuida generosamente, de ciertos encargados venales de la administración de su antecesor Liniers; esta comprobación vino a crearle una preocupación más y muy seria, a quien traía ya consigo sobrados motivos de intranquilidad.

Pese a que los hechos habrían de demostrar de inmediato que venía predispuerto a favorecer la expansión de los negocios con el exterior, el recién llegado siempre conservó una no disimulada prevención contra los extranjeros, a quienes no se cansaría de perseguir por todos los medios.

Fue la suya una postura contradictoria; propenso por un lado a la derogación de las disposiciones que restringían el intercambio, por otro no aceptó la indispensable presencia de aquellas personas que correlativamente debían participar en la planeada apertura comercial.

Al mes y medio de hallarse en funciones tomó conocimiento de un corto petitorio presentado por dos súbditos ingleses; llevaba fecha del 16 de agosto anterior, y en dicho documento los firmantes exponían al virrey la difícil situación que se les acaba de crear con el arribo de la corbeta *Speedweell* —con matrícula del puerto de Cork, Irlanda—, conduciendo un cargamento de mercaderías de su pro-

piedad, cargamento que por causas no explicadas en el escrito, no les había sido posible vender en ninguno de los puertos del Brasil.

Esta circunstancia, a juicio de los recurrentes, habría de acarrearles la quiebra si no se les autorizaba el desembarco y la posterior enajenación en plaza de los artículos que traían; invocaban por todo argumento para fundar su extemporánea solicitud, el ser vasallos de una nación amiga y aliada, título suficiente a su entender para considerarse merecedores de un trato preferencial.

La cuestión planteada por estos dos particulares —Mr. John Dillon y Mr. John Thwaites— teniendo en cuenta la naturaleza del pedido, no pasaba a primera vista de revestir el carácter de un asunto de categoría secundaria, y todo hacía presumir que en tal condición sería resuelto, mediante la aplicación de un trámite sencillo a cargo de funcionarios subalternos, imponiéndose el rechazo automático de la excepción solicitada, con solo la simple recordación de las leyes vigentes.

Sin embargo, el virrey decidió actuar en forma diferente y avocarse personalmente al estudio del caso; de la noche a la mañana, en virtud de su intervención, la súplica de aquellos dos comerciantes al borde de la ruina, resumida en foja y media de papel manuscrito, evoluciona y se agranda hasta alcanzar las proporciones de un grueso expediente que pasa sucesivamente a dictamen del cabildo y del consulado, y al cual se agrega luego un sesudo alegato de los mercaderes de Cádiz, seguido de otro informe meditado y concienzudo que responde al pensamiento de Mariano Moreno, condensando en este memorial la opinión de los ...*Labradores Hacendados de las Campañas de la Banda Oriental y Occidental del Río de la Plata*<sup>16</sup>.

Escuchado en última instancia el parecer del fiscal Villota, quien como los organismos y cuerpos anteriormente citados, había sido requerido a objeto de saber si no era llegada la hora de aliviar al erario público levantando las trabas que paralizaban el comercio de Indias y paralelamente fomentaban el pernicioso contrabando, el virrey ordenó a modo de cierre de la causa la reunión de las autoridades con jurisdicción sobre esta importante materia, para que con atribuciones de junta consultiva, se expidiera respecto de un asunto de tanta gravedad.

La deliberación no fue larga, pese a la tenaz oposición del sector

<sup>16</sup> MARIANO MORENO, *Representación que el Apoderado de los Hacendados de las Campañas del Río de la Plata dirigió al Excmo. Señor Virrey Don Baltasar Hidalgo de Cisneros en el expediente promovido sobre proporcionar ingresos al Erario por medio de un franco comercio con la nación inglesa*, Buenos Aires, 1810.

españolista, alarmado con razón por comprender que cualquiera innovación que se introdujere, redundaría al final en perjuicio de las prebendas y privilegios que gozaban.

Y así fue como el 6 de noviembre de 1809, por obra de dos ingleses ignorantes de las especulaciones a que daría origen su iniciativa, y con el virtual patrocinio de un gobernante muy poco partidario de la medida cuya implantación el mismo preconizaba —como si su proceder obedeciera a directivas emanadas de más altas esferas—, las aduanas del virreinato iban a admitir en lo venidero el despacho de *...cualquier Buque amigo, Neutral, o Nacional procedente de Puertos Extranjeros con Cargamento de Efectos y Frutos de igual propiedad y procedencia*, con solo allanarse al cumplimiento de ciertas normas especificadas en el decreto pertinente.

El lector sereno y desapasionado, frente a tamaña premura y a la nerviosa inquietud demostrada por Cisneros en una cuestión que al iniciarse es de muy poca monta, pero la cual después de muchas vueltas termina en una resolución de tremenda importancia autorizando el libre comercio, coincidirá con nosotros que en ese proceso tan breve, diligenciado a tambor batiente, hay algo raro que no acaba de convencer.

La petición de los dos ingleses, ¿sirvió acaso de simple pretexto para que Cisneros pudiera llevar adelante un plan preconcebido, tendiente a favorecer a la nueva aliada, cumpliendo con alguna secreta exigencia escondida entre las estipulaciones del tratado del 14 de enero de 1809 o de su protocolo adicional rubricado tres meses más tarde?

De no ser así, ¿cómo se explica entonces la presencia en la rada, al tiempo de estar discutiéndose la solución propuesta por Cisneros, de nada menos que de diecisiete veleros ingleses —si nos fiamos del testimonio del viajero James Paroissien—, esperando confiados algo que debía ocurrir, como si sus capitanes estuviesen enterados por información reservada, que el puerto se hallaba a punto de abrirse?<sup>17</sup>

Sea lo que fuere, replegada en las penumbras y sin necesitar aparecer en escena, Gran Bretaña había conseguido un triunfo de resonancia en ese juego vital para la economía del Imperio.

Era su revancha de 1807; aunque todavía le aguardaban vicisitudes, dificultades y contratiempos por vencer, ya jamás se retiraría del área rioplatense.

<sup>17</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, F. O., 72/157.

## X

Entre uno de aquellos visionarios que se sintieron atraídos con los fantasiosos relatos publicados por la prensa de Londres al divulgarse la noticia de la caída de Buenos Aires a manos de las fuerzas de Beresford, relatos donde se exaltaban hasta la exageración las inmensas riquezas de la colonia recién conquistada, y se machacaba sobre las hermosas perspectivas en potencia que para los negocios ofrecía a quien poseyera un espíritu medianamente emprendedor, figuraba el ciudadano británico Alexander Mackinnon.

Una vez entablada la guerra de su país contra Francia, juzgó que se hallaban dadas las condiciones para correr la gran aventura que habría de sacarlo de la mediocridad.

Procedió como lo venían haciendo infinidad de compatriotas; buscó dinero prestado, compró todo un surtido de artículos manufacturados, fletó un barco por su cuenta, los cargó a bordo, y partió hacia lo desconocido.

Al empezar el año 1809 —presumiblemente en el transcurso del mes de febrero—, zarpaba pues en la fragata *Richard*, capitán John Hill, con rumbo a América pero sin un punto de destino fijado de antemano, aunque en principio había elegido a Lima como meta final del viaje.

El 18 de marzo recalaba en Tenerife, y el 1º de Junio luego de cerca de cuatro meses de tediosa navegación, la embarcación que lo transportaba fondeaba en la bahía de Montevideo, a objeto de hacer agua y refrescar víveres.

Tan pronto Mackinnon bajó a tierra, presentó al gobernador Francisco Xavier de Elío una carta de recomendación que le había facilitado su colega con asiento en las islas Canarias, motivo por el cual aquél le dispensó una franca acogida, exteriorizada de manera expresiva en una invitación a cenar.

No obstante la cordialidad aparente, pronto surgió una causal de tirantez; puesto Mackinnon a estudiar la situación del mercado local, lo encontró colmado de mercaderías que no tenían salida, y consideró por lo tanto que lo más cuerdo sería no operar en esa plaza. Anunció entonces su intención de no desembarcar absolutamente nada

de la carga que traía, pues apreciaba que le resultaría difícil y desventajosa su colocación<sup>18</sup>.

Pero si bien la referida resolución salvaguardaba los intereses de Mackinnon, no contemplaba en cambio los de la administración de Hacienda, exhausta de fondos e imposibilitada de atender los sueldos, en razón que el antagonismo con Liniers —a quien Elío no se avenía a reconocer como autoridad suprema—, había causado el enojo de Buenos Aires, cuya tesorería en represalia tenía interrumpido el envío de las acostumbradas remesas mensuales de numerario, requeridas para solventar las erogaciones de la provincia Oriental.

Aquella actitud originó una notificación de Elío, previniéndole a Mackinnon que en vista de su negativa a ... *expendere sus géneros en esta plaza*, y recordando haberle oído decir ... *que va para Lima*, se abstuviera de tocar ... *Buenos Aires o cualquier otro punto dentro del río*, bajo pena de confiscación del buque y de su cargamento<sup>19</sup>.

La reacción del aludido sobrevino de inmediato. El mismo día —24 de junio— protestó ante el gobernador alegando lo arbitrario de la intimación; en tal sentido le preguntaba al aludido si esperaba que cometiese ... *la locura de vender un cargamento valioso, confiado a mi cuidado, a precios que serían ruinosos para los interesados, y que me harían indigno de la confianza y me privarían de una reputación más valiosa para mí que el cargamento* ...<sup>20</sup>.

Agregaba enseguida —como si dictara una lección sobre política internacional— estar enterado que ... *por las leyes coloniales de España, así como por tratados anteriores, a los barcos británicos les está prohibido aproximarse a cierta distancia de la costa de América*, a pesar de lo cual era por demás sabido que la relación amistosa derivada de la actual alianza entre los dos países, había hecho ... *necesario y beneficioso para ambas naciones el suspender por un tiempo la observancia de las antiguas leyes coloniales*<sup>21</sup>.

Ducho en el manejo de la dialéctica, terminaba Mackinnon poniendo en claro los males que resultarían en el supuesto caso de concretarse un acto de violencia contra su propiedad, hecho que sin duda alguna no sería mirado con beneplácito por el gobierno español.

<sup>18</sup> INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA DOCTOR EMILIO RAVIGNANI, *Mayo Documental*, t. IX, doc. N° 1045, Buenos Aires, 1962.

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibid.*, doc. N° 1045.

El gobernador hubo de reflexionar sobre esta posible contingencia, y el asunto no pasó a mayores. La nave mercante, sin ser molestada, abandonó Montevideo para dirigirse a Buenos Aires, puerto donde las mercaderías de importación solo sufrían un recargo que cuando más llegaba hasta el 10% ad-valorem, muchísimo menos agobiante que la elevada tasa del 33½% aplicada por la aduana de la vecina orilla, todo ello conforme a los datos proporcionados por nuestro personaje al primer ministro Jorge Canning, en una interesantísima carta del 11 de junio de 1809.

A su llegada a esta capital debió quedar favorablemente impresionado con lo que observó a su alrededor, a un grado tal que desistió de reanudar el viaje y cubrir la segunda etapa que habría de depositarlo en Lima, lugar previsto en el momento de la partida como el mejor indicado para vender sus pertenencias.

Jamás se arrepintió de haber variado sus planes; con el correr el tiempo hizo fortuna, y alcanzó a ser quizás el miembro más conspicuo y ponderado de la colectividad británica en esta ciudad.

No le faltaron condiciones ni tampoco cualidades personales para hacerse acreedor a tal liderazgo, que ejerció siempre con la general complacencia de sus compatriotas.

Pero si con el andar del tiempo la suerte lo acompañó en sus empresas mercantiles, no le sucedió lo mismo en la esfera de la figuración política, actividad por la que sintió veleidades que no trató de disfrazar.

Su intuitiva perspicacia le había permitido vislumbrar de inmediato el grandioso porvenir que le estaba reservado al Río de la Plata, región que sin ninguna duda sería la tierra de promisión del mañana para quienes emigraran de Europa en busca de horizontes más dilatados. Clima, fertilidad, vías fluviales de comunicación que penetraban al interior del territorio, minerales, enormes riquezas ganaderas y muchas otras bendiciones del cielo, a su criterio pronosticaban para esta zona privilegiada un futuro de excepción. Entendía que solo se necesitaba el esfuerzo de hombres de empuje, y en este rubro estaba seguro que Gran Bretaña podía contribuir con el aporte de un importante capital humano.

Mas para preparar el terreno, pensó que como primera medida se imponía el nombramiento de un cónsul capaz de asumir con inteligencia la defensa de los intereses británicos en danza.

Y aquí es donde flaquearon sus virtudes, porque al sugerir la idea sugirió de paso el candidato calificado para el puesto, evidenciando

al hacerlo una inmodestia poco recomendable. Sobre el particular le decía a Canning:

*Cuanto antes V. E. nombre un cónsul en el Río de la Plata, será mejor para nuestro país, siempre que la elección sea buena. No necesito ocultarle, señor, cuan feliz me sentiría si V. E. me creyera digno del cargo...; pero me temo que V. E. pensará que presumo mucho y creo demasiado en mi mismo al pretender poseer las cualidades que he descripto. No tengo, por cierto, tanta vanidad*<sup>22</sup>.

La abierta insinuación no tuvo la esperada acogida; pese a sus vinculaciones con los otros ministros del gabinete británico, influencias más poderosas que las suyas hicieron que cuando tiempo después el gobierno considerara apropiado designar un agente consular en Buenos Aires, la elección del candidato recayera en Robert Ponsonby Staples, otra personalidad de relieve en el ambiente, que durante varios años desempeñó a título oficioso la representación de los intereses ingleses en las Provincias Unidas del Río de la Plata<sup>23</sup>.

## XI

Considerado el cuadro en líneas generales, puede afirmarse que los contados ciudadanos británicos afincados en Buenos Aires durante la época que correspondió a la administración del virrey Liniers, vivieron y actuaron sin ser mayormente incomodados.

En ese período una cierta cantidad de titulados comerciantes, según dijimos antes, ya había conseguido burlar las barreras de contención y asentarse en la ciudad, recurriendo para ello a subterfugios, dádivas y recursos de dudoso género; pero podemos añadir también sin temor a equivocarnos, que de hecho su estada pasó inadvertida, por cuanto se cuidaron bien de hacer competencia a los dueños de casa, conservándose en una prudente expectativa, como si husmearan que no tardaría mucho en producirse acontecimientos externos de tal magnitud

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> ERNESTO J. FITTE, *Crónica de un cónsul oficioso británico, Buenos Aires, 1964.*

que transformarían la incomprensión local, hasta entonces francamente hostil a cualquier actividad mercantil que quisieran practicar gentes venidas de afuera.

El arribo de Baltazar Hidalgo de Cisneros estuvo muy lejos de reconfortar el ánimo de la pequeña colonia inglesa, causando por el contrario un serio desasosiego en sus contados integrantes, pues el recién venido llegaba precedido con la fama de ser un decidido reaccionario, intolerante en especial con los extranjeros cuya residencia no estuviese debidamente encuadrada en las disposiciones de la ley.

En carta del 29 de julio de 1809, Mr. William Dunn, Esq. —uno de los que presuntivamente no debía tener sus papeles muy en regla—, desde Buenos Aires le confiaba a Mr. Alexander Cunningham, su corresponsal y socio en Río de Janeiro, que la cesación de Liniers en el empleo de virrey había causado un sentimiento de pesadumbre en la población, temiendo . . . *que los comerciantes ingleses sean los que más sufran los efectos de esto. El fue siempre, tanto pública como privadamente, muy amistoso con ellos.*

Con respecto al nuevo mandatario nombrado por la Junta para reemplazarlo, el remitente informaba sobre los recelos despertados por su presencia, atribuyéndosele como se le atribuía, instrucciones terminantes de admitir tan solo buques de bandera española en el Río de la Plata, razón que lo movía a profundas reflexiones, habiendo comprobado que . . . *muchos están bastante alarmados de los pasos que pueda dar* <sup>24</sup>.

Estas impresiones no fluían espontáneamente de la alegre fantasía de Mr. Dunn; cuando desembarcó Cisneros en Montevideo, los comerciantes ingleses radicados en la vecina orilla lo habían entrevistado a fin de . . . *saber en que terreno debían de colocarse*, pregunta a la que el interpelado contestó manifestando . . . *que sus órdenes eran de poner en vigor las leyes coloniales*, lo cual para un mediano entendedor eran palabras que nada bueno presagiaban, sobre todo para aquellos a quienes asustaba justamente la posible aplicación de esas severas leyes. Expresiones más o menos parecidas hubieron de escuchar los residentes británicos de la capital, al apersonarse una diputación al virrey el día 4 de agosto, so pretexto de saludarlo por haber asumido el cargo <sup>25</sup>.

Pero no demoraron mucho en experimentar una sensación de alivio; ello se produjo cuando tomaron conocimiento del traslado corrido al Cabildo y al consulado, de aquel escueto petitorio presentado por los

<sup>24</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, *Admiralty*, 1/19.

<sup>25</sup> *Ibid.*

dos compatriotas, Mr. Dillon y Mr. Thwaites, el 16 de agosto, a objeto de obtener a título de excepción el correspondiente permiso para vender un cargamento de su propiedad.

El expediente, aunque se mantuvo en un nivel de reserva, no fue con todo ultrasecreto. Los comerciantes tuvieron casi de inmediato una información bastante fidedigna de los propósitos perseguidos por Cisneros al respaldar el procedimiento, así como de las diversas opiniones vertidas por los organismos competentes consultados en cada etapa de su tramitación.

Sin ir más lejos, nuestro antiguo conocido Mr. Mackinnon se permitía escribirle al jefe del gabinete británico, Mr. George Canning, anticipándole . . . *un extracto del decreto del Tribunal Comercial —el Consulado de esta ciudad—, redactado por orden del virrey respecto a la apertura de los puertos al intercambio comercial británico.*

En esta comunicación el remitente se dolía de la condición impuesta en el artículo cuarto del proyecto, conforme a la cual se pensaba obligar a los importadores a compensar el valor de los productos entrados, con una exportación de frutos del país que equivaliese en su monto a las dos terceras partes de aquellos, quedando disponible el tercio restante para ser extraído en dinero metálico. Los cálculos hechos por Mr. Mackinnon concluían por demostrar que en caso de adoptarse ese temperamento, . . . *sería necesario traer de Inglaterra once barcos en lastre, fuera de las naves cargadas, para llevar de vuelta el producido de uno solo*<sup>26</sup>.

El autor de esos comentarios reflejaba de paso los entretelones de la lucha librada a la sordina entre el sector monopolista y los partidarios de la reforma del vetusto régimen, conflicto doctrinario de tremendas dimensiones por cuanto estaba de por medio la intangibilidad de una situación de irritante favoritismo, hábilmente aprovechada por una clase comercial restringida, pero que con sus abusos obtenía pingües beneficios.

El referido observador, atento a las alternativas del proceso en marcha, y del que dependía su bienestar futuro y el futuro de sus compatriotas, daba cuenta de estos pormenores, vinculados con el fondo de la cuestión en debate:

*Los nativos de la vieja España, que están relacionados o son*

<sup>26</sup> JOHN STREET, *La influencia británica en la independencia de las Provincias del Río de la Plata, con especial referencia al período comprendido entre 1806 y 1816*, en *Revista Histórica*, doc. N° 13, t. XXIV, Montevideo 1954.

*agentes de las compañías privilegiadas de Cádiz, así como los catalanes y los gallegos, son amargos y violentos en su oposición a las medidas que se contemplan. Ellos han sido hasta aquí los principales conductores del sistema de contrabando; muchos de ellos han ganado fortunas defraudando al fisco y vendiendo sus mercaderías a los nativos americanos, por muy poco menos de lo que aquellos que pagan por la totalidad de los derechos.*

Al detallar los esfuerzos realizados por las partes sosteniendo una u otra posición, expresaba que los monopolistas habían *...redactado un memorial y conseguido muchas firmas que se oponen a la apertura de los puertos*, testimonios contrarrestados a su vez por un segundo documento donde los criollos habían logrado reunir, *...veinte adhesiones por cada una de las del primero, en favor del propuesto intercambio*<sup>27</sup>. Varios días después, en una nueva nota despachada al ministro de Su Majestad Británica, ampliaba Mr. Mackinnon sus anteriores reflexiones, anunciando ahora que para evitar fuese realidad el enunciado propósito de levantar las trabas al comercio, medida que de aplicarse incrementaría los ingresos de un fisco pobre y sin recurso, *...los viejos comerciantes españoles han hecho una colecta de alrededor de un millón de dólares como préstamo para inducir a mantener los puertos cerrados; esa suma, sin embargo, se ha de acabar pronto...*

Y como la faz política incidía en la solución del complejo problema, el negociante británico no olvidaba por último de anotar una observación atinada:

*El virrey está advertido, además, que los criollos requieren un trato delicado en este momento, cuando insurrecciones tan serias siguen ganando terreno en el interior... y ellos se exasperarían grandemente contra los viejos españoles —a quienes con justicia miran como sus opresores—, si fuera rehusada la apertura del comercio*<sup>28</sup>.

## XII

Aunque algo había crecido, la diminuta colectividad inglesa instalada en Buenos Aires en las postrimerías del año 1809, traducida en

<sup>27</sup> INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA DOCTOR EMILIO RAVIGNANI, ob. cit., t. IX, doc. N° 1162.

<sup>28</sup> *Ibid.*, t. X, doc. N° 1180.

cifras, no contaba con más de cincuenta almas. Este dato, incluido por Mr. Mackinnon en correspondencia suya de esa época <sup>29</sup>, se refiere únicamente a los comerciantes que habitaban en tierra, quedando al margen de la cantidad señalada los súbditos afincados de tiempo atrás en el país, y que habían roto prácticamente desde mucho antes sus vínculos de dependencia con la tierra natal, sin encontrarse por supuesto tampoco englobadas en dicho total, las tripulaciones de quince buques mercantes anclados en balizas. Impedidos sus consignatarios de ejercer actividades mercantiles de ninguna clase, es el caso de preguntarse qué aguardaban estas naves, permaneciendo ociosas en las cercanías de la ciudad. ¿Adivinaban un cambio de directivas? ¿Sabían que finalmente se autorizaría el comercio directo con Gran Bretaña?

Al principio, cada uno de los cincuenta componentes de la mencionada nómina de residentes occidentales, solo se preocupó por el porvenir y el éxito de su propio negocio; pero pronto la defensa de intereses que eran comunes a todos, les hizo comprender la conveniencia de unificar la representación empresaria, y de esta forma sin llegar en los primeros momentos a formar una agrupación organizada, encontraron aconsejable delegar en Mr. Alexander Mackinnon una jefatura de hecho, aunque para ello no juzgaron necesario acordarle un nombramiento expreso.

Desde todo punto de vista era la persona más calificada para desempeñarse como gestor, en virtud de sus múltiples conexiones con los altos funcionarios de la administración local; en este sentido él mismo reconocía que recibía de continuo . . . *las pruebas más distinguidas de benevolencia y amistad, de virrey para abajo* <sup>30</sup>.

Muy útiles le fueron estos contactos y buen provecho sacó de ellos. Cuando se aprobó por fin el decreto del 6 de noviembre de 1809, franquendo bajo ciertas condiciones el puerto al intercambio comercial con Gran Bretaña, el contenido del mismo no se hizo público de inmediato.

El teniente Ramsay, comandante de la goleta de guerra *Misletoe*, a solicitud de varios comerciantes interesados en conocerlo, pidió a tal efecto una copia al virrey, quien le contestó que oficialmente no le era posible satisfacerlo, prometiéndole con todo facilitarle un testimonio de la resolución, en prueba de deferente atención. En cambio, Mr. Mackinnon no tuvo dificultad alguna en procurarse directamente otro ejem-

<sup>29</sup> Carta del 2 de noviembre de 1809.

<sup>30</sup> Carta del 10 de noviembre de 1809.

plar del referido documento, llegado seguramente a su poder a través de algún escribiente de la secretaría de gobierno<sup>31</sup>.

Aparte de lo expuesto, es innegable que con las disposiciones adoptadas por la Junta Consultiva y volcadas en la famosa Acta de fecha 6 de noviembre, podían con derecho jactarse los ingleses de haber ganado la batalla por el libre comercio en la región del Plata. Empero, la victoria no era completa.

El mismo Mackinnon tuvo desde temprano el presentimiento que a pesar del anuncio hecho, la situación no estaba del todo clara, ya sea por cuanto faltaba algo en la resolución, o bien porque el virrey no había puesto al descubierto todas sus cartas.

Es que conseguido el permiso para comerciar con Inglaterra, simultáneamente se precisaba también otro permiso para que los beneficiados pudiesen llevar a cabo su tarea.

Eran fácilmente comprensibles las razones del mandatario español, que viéndose acosado por las penurias de la tesorería, transaba finalmente concediendo la liberación transitoria de un comercio actualmente paralizado, resolución con la cual al propio tiempo que se aplicaba un golpe mortal al funesto contrabando, creábase una fuente de entradas destinadas a restablecer las arruinadas finanzas. Sin embargo, si bien en el citado decreto se hablaba ciertamente del libre comercio, se callaba empero sobre los derechos de los comerciantes para ejercerlo, advirtiéndose a este respecto que en su articulado no se contemplaba para nada la posición de quienes realizarían las consabidas transacciones, omitiendo garantizarles la indispensable libertad de movimiento.

Dicho punto no había sido previsto en el Acta, y su ausencia causó seria preocupación a Mr. Mackinnon, como si ya adivinase el hondo malestar que habría de levantarse en torno a este olvidado detalle.

En un párrafo de su epistolario con Canning, deja entender que no las tiene todas consigo en lo que atañe a la estabilidad de sus conacionales; el día 10 de diciembre, luego de analizar la gravitación de las tarifas aduaneras sobre la introducción de los tejidos de lana y algodón, le informa que acorde a las averiguaciones practicadas . . . *se me ha asegurado que ninguna persona de buen carácter que tenga verdaderos negocios que realizar o una profesión legítima que ejercer, y que se conduzca pacífica e inofensivamente, será molestada.*

Con todo, después de referirse al rigor de las leyes coloniales en

<sup>31</sup> *Ibid.*

lo concerniente a la residencia de los extranjeros deseosos de habitar en las posesiones de América, rigor que era de suponer quedaría ahora en suspenso en virtud de las promesas recibidas, a renglón seguido volvía a mostrar su inquietud:

*Estas son solo palabras, lo otro es una ley escrita, y la situación de los súbditos británicos, aún de aquellos de conducta más correcta, es muy precaria, hasta que algún acuerdo mutuo entre los dos gobiernos haga nuestro intercambio más seguro* <sup>32</sup>.

### XIII

Cuando Mackinnon estampó estos conceptos en las carillas de su carta del 10 de noviembre, no lo hizo sin tener serias razones. Recordaba las expresiones vertidas por Cisneros al ser interrogado a su llegada a Montevideo; aquello de que *...sus órdenes eran de poner en vigor las leyes coloniales*, nada tenía de tranquilizador, y ya resultaba tarde para enmendar la omisión que ahora saltaba a la vista, de no haberse incluido en el Acta del 6 de noviembre una cláusula que legisase sobre la condición de los extranjeros afectados a ese comercio en vías de ser fomentado —o sea de los ingleses para ser más explícitos, pues eran los únicos en situación de beneficiarse con la franquicia otorgada—, mientras durase la libre admisión a puerto de cualquier buque amigo o neutral, además de los nacionales, según rezaba la declaración de principios del referido decreto.

Los temores de Mr. Mackinnon se vieron confirmados en parte varios días después <sup>33</sup>. Era evidente que el virrey Cisneros no había claudicado en su arraigada ojeriza contra los extranjeros al promulgar la resolución que comentamos, tomada antes por la Junta Consultiva a instigación suya; insistimos en repetir que su actitud había respondido aparentemente a la imperiosa necesidad de crear una renta que restableciese las finanzas del estado, o tal vez acaso —y esto va por nuestra cuenta a guisa de conjetura— a instrucciones secretas que no tuvo más remedio que cumplir respondiendo a un apremiante pedido

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> Carta del 18 de diciembre de 1809.

de la nación inglesa, flámante compañera de ruta en la guerra peninsular, y que alguna compensación exigía por su contribución.

De cualquier manera, necesidad fiscal o velada imposición de la aliada ocasional, el hecho estaba consumado; habría expansión comercial en el Río de la Plata. Pero ello no significaba para el virrey modificar el régimen de coexistencia de los ciudadanos foráneos, ni tampoco entrañaba concederles facilidades para que se enriqueciesen a sus anchas.

De brotar riquezas, en gran parte debían quedar en esta tierra, ya fuese en las arcas del gobierno o en los bolsillos de los comerciantes establecidos en el país; con esa finalidad en el artículo 1º del Acta se obligaba a los dueños de las mercancías de importación, a nombrar un representante o consignatario español, quien tendría a su cargo las diligencias y tramitaciones del caso, cobrando por supuesto una adecuada comisión por los servicios que prestaba.

En un memorial incorporado al expediente el 2 de noviembre de 1809, destinado a ilustrar el conocimiento de las personas que habrían de dar su voto días más tarde, el virrey —firmante del documento— no se apeaba en lo más mínimo de la aversión que en él despertaba la presencia de esa gente extraña, ansiosa de introducirse en el comercio local. Su opinión sobre esta materia era bien categórica; la intromisión de tales individuos constituiría con el tiempo un peligro que debía conjurarse con la debida antelación para evitar males mayores, a cuyo efecto no restaba otra alternativa que celar *... más que nunca la residencia de los extranjeros en estas regiones, y no tolerándose sino la muy precisa para el expendio de sus negocios y facturas*, debiendo en consecuencia prohibírseles habitar dentro de los límites de la ciudad por un período que excediera el *... término que por las Reales Ordenanzas está establecido para los introductores de Negros*<sup>84</sup>.

Si el plazo sugerido por el virrey habría de equipararse, a su entender, el concedido a los traficantes de esclavos, ello equivalía a decir que en cuarenta días los comerciantes debían finiquitar sus operaciones.

El hermetismo oficial no había sido lo suficientemente estricto como para impedir la filtración de esas novedades; llegadas a oídos del grupo interesado que habría de soportar su aplicación, causó lógico sobresalto.

Bien mirado, el consiguiente alarmismo tenía su fundamento, pues

<sup>84</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, S. IX, 29-1-5, Legajo Buenos Aires, Consulado, 1794-1810.

la persecución a los extranjeros ya había dado comienzo en forma visible, y Mackinnon pudo comprobār que ciudadanos portugueses recibían órdenes fulminantes de salir de la capital y abandonar sin dilaciones la provincia; también acababan de ser notificados algunos franceses a quienes se les indicó seguir igual camino, extendiéndose el procedimiento hasta alcanzar la conminación a varios nativos que no ocultaban su declarada simpatía por la causa napoleónica.

Para colmo, unos pocos británicos imprudentes habían incurrido asimismo en el disfavor del gobierno, a mérito de sus indiscretas conversaciones en público, matizadas con agresivas críticas, siendo por esta causa advertidos que debían en lo sucesivo abstenerse de volver a formular manifestaciones de esa especie<sup>85</sup>.

Colocadas las cosas en este plano, era fácil adivinar que no tardarían en producirse los primeros rozamientos.

Sorpresivamente, la situación hizo crisis el 18 de diciembre; ese día los Alcaldes de Barrio intimaron a los comerciantes ingleses en sus respectivos domicilios —alojados la mayoría en hoteles y fondas, y los menos con pensión tomada en casas de familia—, a que dejaran la ciudad en el término perentorio de ocho días, bajo pena de ser reducidos a prisión en caso de no obedecer. Este instante habría de marcar el principio de una ofensiva de hostigamiento, lanzada por un virrey que violentando su arraigado dogma proteccionista, terminaba de firmar a regañadientes un decreto de incalculables proyecciones para el comercio del Río de la Plata.

#### XIV

Apenas pasadas cuarenta y ocho horas después de recibir tan intempestivos apercibimientos —que ni siquiera respetaban el plazo que en el peor de los supuestos debería ser de cuarenta días—, aquellos que sentían desmoronarse de la noche a la mañana sus acariciados sueños de enriquecimiento, ya tenían preparado el debido contraataque, que en la ocasión habría de revestir la forma de un escrito de reconsideración, suave y amable, pero que sería puesto eso sí en manos del virrey por intermedio del jefe de la estación naval británica fondeada en el río. A primera vista el procedimiento era inobjetable; cāreciendo

<sup>85</sup> Carta del 18 de diciembre de 1809.

los ingleses como sabemos de un cónsul que los representase, nada más natural que acudir a la única autoridad de su gobierno existente en las proximidades, no para defenderlos por cuanto no se trataba de una protesta formal en la acepción corriente de la palabra, sino tan solo para llevar la voz cantante a nombre de numerosos compatriotas, afectados por una resolución policial que entendían impropcedente.

La vía elegida implicaba evidentemente el empleo de un factor de presión; la ingerencia de un oficial de marina en asuntos ajenos a su actividad específica, configuraba a todas luces una injustificada extralimitación de funciones.

No obstante el aspecto abusivo de esta irritante intervención, aspecto que nadie negaba pero que nadie tampoco se atrevía a objetar, la misma efectividad del procedimiento hizo que con el tiempo se fuera generalizando en nuestro medio, hasta convertirse a la larga en una práctica viciosa a la que recurrieron sin escrúpulos todas las potencias extranjeras, con el resultado de haberse agravado con frecuencia muchos de los conflictos sostenidos por los extranjeros con los gobiernos patrios, debido a la particular prepotencia de que siempre hicieron gala la generalidad de los comodoros de escuadra.<sup>86</sup>

El 20 de diciembre de 1809, diez comerciantes ingleses —formando un improvisado comité encabezado por nuestro conocido Mr. Alex Mackinnon, sin por ello arrogarse título que lo distinguiera de los demás firmantes—, sometían por primera vez el problema a consideración del comandante B. C. Doyle, al mando del *H. M. S. Lightning*, nave de guerra de la Royal Navy surta en balizas.

El tenor de la nota, reclamando se les permitiera permanecer en el país ... *el tiempo que sea necesario para nuestros negocios*, era el siguiente:

*Señor: Varios de nosotros, los abajo firmados, comerciantes británicos que residen en Buenos Aires en la actualidad, hemos recibido inesperadamente notificaciones del gobierno para que efectuemos nuestra partida en el breve período de ocho días, y nos permitimos dirigirnos a V. E. sobre un asunto en el que tenemos tanto interés, y solicitar de V. E. intervenga*

<sup>86</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, S. X, 1-4-6. Siendo ministro don Bernardino Rivadavia, contestó con altivez al Barón de Roussin, jefe de la escuadra francesa, cuando este marino protestó por la acción de los corsarios. El 4 de febrero de 1822 lo hizo decir que el gobierno jamás acordaría a los oficiales de guerra representación diplomática o mercantil alguna, si se presentaban al mando de fuerza.

por nosotros. Es bien sabido que hace algún tiempo Su Excelencia el Virrey concedió permiso a los navíos británicos para introducir cargamentos de mercaderías en este río contrá el pago de ciertos derechos; bajo la confianza de este permiso muchos de nosotros hemos descargado y desembarcado mercaderías haciéndolas pasar en forma reglamentaria por la Aduana, en tanto otros confiados en que continuará en vigor el permiso otorgado, han encargado otras mercaderías cuya llegada puede producirse de un momento a otro. En otros casos tenemos sumas adeudadas a nosotros, cuyo cobro requerirá algún tiempo; por todas estas circunstancias, no escāpará en consecuencia a la atención de V. E. el inconveniente de estar obligados a abandonar un lugar donde tenemos tantos intereses comprometidos, confiando naturalmente en que tras una adecuada presentación de los hechos a Su Excelencia el Virrey, él tendrá a bien permitir nuestra residencia en esta ciudad por el tiempo que sea necesario para nuestros negocios. Nosotros declinamos toda interferencia en política o en asuntos públicos, y por ello aquí declaramos que nuestra intención de residir en esta ciudad solamente obedece al manejo de nuestros intereses privados. Rogamos a Ud. nos haga el favor de llevar esta circunstancia a conocimiento de Su Excelencia el Virrey, y obtener de él una respuesta tan pronto como sea conveniente.

Tenemos el honor de ser,  
Señor,  
Sus más obedientes servidores:  
Alexander Mackinnon  
Thomas Crockett  
Edward Hill  
James Ritchie  
James Barton  
Jonas T. Smedly  
William Dunn  
George Dyson  
Frederick Dowling  
J. Rattray.<sup>87</sup>

<sup>87</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, Admiralty, 1/20.

Pero a su vez, también el virrey tenía sus buenos motivos de queja. Mientras estudiaba la respuesta al anterior petitorio, que acompañado de breves líneas de introducción le hiciera llegar el comandante Doyle —quien había remitido igualmente una copia del mismo al almirante Michael de Courcy, jefe de la base en Río—, tuvo por conveniente recriminar a los solicitantes por ciertas irregularidades observadas en su comportamiento, que él en su calidad de virrey interpretaba como impropio de personas habiendo recibido tantas pruebas de condescendencia.

El 27 de diciembre Cisneros oficiaba en ese sentido al capitán Doyle —al que socarronamente calificaba como *.. la única persona con quien puedo conversar sobre este asunto*—, previniéndole entre varias otras cosas, que los *... individuos de la nación británica*, no habían correspondido a los beneficios que les fueron dispensados con el otorgamiento del *... permiso condicional de introducir mercaderías traídas por los navíos anclados en estos cruceros, para que ellos no sufran los perjuicios de retenerlos y llevarlos de vuelta a Europa, y asimismo para impedir su introducción clandestina, prohibida por este gobierno*, apoyando el mandatario español las apreciaciones expuestas en el hecho que a pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación del decreto fechado el 6 de noviembre, *... ni siquiera la mitad de los navíos que noto en el fondeadero, se han adelantado a solicitarlo, lo cual lleva a suponer que prefieren los abusos que anteriormente existían ...*<sup>38</sup>

La reconvencción del malhumorado virrey, imposible de refutar por otra parte dado que contenía verdades de a puño, no cayó en saco roto. Como el capitán Doyle no podía negar la evidencia, optó con buen tino por reconocer la infracción; el 29 de diciembre contestaba admitiendo la imputación formulada, *... y con el fin de dar remedio a los males en tanto esté en mi poder, advertiré a los capitanes de los barcos que no han cumplido con esa reglamentación, de la poca corrección de su conducta ...*<sup>39</sup>

## XV

Si resultó bastante sencillo superar esta liviana escaramuza, tam-

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> *Ibid.*

poco surgieron tropiezos para encontrar a renglón seguido una solución, que aunque provisoria, allanase la cuestión de la estada de los comerciantes ingleses.

El 28 de diciembre —veinticuatro horas después de aquella primera nota—, el virrey Cisneros demostrando estar animado de buena voluntad, accedía gustoso a un aspecto parcial de la demanda; en principio comunicaba que no iba a oponer reparo... *a la residencia en esta ciudad de aquellos comerciantes británicos que en virtud del permiso de este superior gobierno han descargado sus artículos, siéndole acordada por el tiempo requerido para disponer de sus pertenencias y reembolsarse de lo invertido, teniendo libertad de designar en el momento de la partida de la embarcación, a un súbdito de nacionalidad británica encargado de recuperar lo adeudado y de preparar los cargamentos de retorno, pero añadiendo que en cambio no veía justificativo suficiente para alargar por más tiempo la permanencia de aquellos otros comerciantes que esperaban la llegada de próximos embarques, debido a que los permisos acordados por su gobierno estuvieron... limitados a aquellos barcos que ya están fondeados en este río...*<sup>40</sup>

Concluía su contestación comentándole al oficial británico, que nadie se llamase a sorpresa si disponía la exclusión de algún inglés cuya conducta pudiese forzarlo a dar ese paso, pues de ocurrir alguna extralimitación sería inflexible en el cumplimiento de su deber, y no toleraría ninguna excusa en descargo del inculpado.

La redacción de la nota que acabamos de glosar, nos revela con cuanta destreza procedía el virrey; consintiendo en lo único que no podía negar bajo ningún concepto, pues hubiera equivalido a borrar por el codo lo que antes había escrito con la mano, vale decir en que los dueños o propietarios con sus cargamentos y mercaderías todavía a bordo a la fecha del permiso de comerciar, pudiesen proseguir trabajando con tranquilidad aparente y ultimar las transacciones de costumbre, se colocaba en la cómoda postura de hombre permeable y accesible a los clamores de la razón.

Pero como por otro lado nada se había estipulado en cuanto a plazo de duración para llenar las distintas tareas de descargar, vender enseguida los artículos y volver luego a completar las bodegas con frutos del país, ese mismo vacío le confería en su carácter de autoridad máxima, un poder discrecional sin control, puesto que lo autorizaba a establecer límites dependientes tan solo de su antojadizo arbitrio.

<sup>40</sup> *Ibid.*

Todos quienes se sintieron tocados de cerca o de lejos por la amenaza en potencia que comenzaba a ceñirse sobre sus cabezas, de inmediato reaccionaron ante el peligro de una arma contra la cual no había defensa posible, colocando como colocaba a los mercaderes ingleses a merced de los caprichos de un virrey.

Fue entonces cuando jefes navales, diplomáticos como lord Strangford, comerciantes británicos en masa y sus apoderados locales sin distinción, amén de personajes allegados al círculo del virrey, temerosos todos de los perjuicios que acarrearía el fracaso de la corriente de libre intercambio iniciada, se movilizaron en procura de una definición de Cisneros, tendiendo a que se aviniese a fijar un plazo prudencial a favor de quienes tuviesen negocios todavía en trámite, capitales invertidos en cargamentos en viaje, o bien productos cuya descarga se había demorado por distintas causas.<sup>41</sup>

El ataque dio resultados positivos; no más allá del 5 de enero de 1810 —con apenas cinco días hábiles a su disposición para preparar una nueva comunicación, contados desde el último oficio remitido el 28 de diciembre—, el omnipotente virrey transigia finalmente con las pretensiones presentadas por sus antagonistas.

La nota de esa fecha, dirigida al comandante Bentick Cavendish Doyle, señalaba el camino del arreglo honorable; en la parte medular del texto, hacía saber al representante oficioso de los comerciantes británicos que... *como es indispensable conciliar la tolerancia de residir aquí a los dueños de los cargamentos que se han permitido desembarcar en el cumplimiento de las Leyes de estos Dominios, ... y evitar a virtud de ellas la residencia de otros extranjeros...*, he determinado que los capitanes de los buques si viniesen encargados de los cargamentos, los sobrecargos de ellos o los dueños de los mismos efectos si viniesen con aquellos, se presenten en mi secretaría para que reciban en ella el documento que acredite el permiso para descargar sus pertenencias, con el que deberán presentarse al Señor Oidor don Manuel José de Reyes, comisionado en este asunto, el cual recogerá el expresado documento, y entregará otro al interesado para que no se le inquiete ni moleste durante el término de su residencia en esta capital, que debiendo ser el de cuatro meses, ha de empezar a contarse desde el día en que haya obtenido el permiso para la descarga y venta de sus efectos...

Terminaba señalando el firmante que su magnanimidad iba más lejos todavía, dado que... *con respecto a otros individuos ingleses que*

<sup>41</sup> JOHN STREET, *La influencia británica en la independencia de las Provincias del Río de la Plata, etc.*, ob. cit., t. XXI.

*existen aquí... a pretexto de relaciones comerciales... siempre que acrediten debidamente en este Superior Gobierno la realidad de ello, les sería asignado de igual manera un plazo análogo para que solucionasen sus asuntos.*<sup>42</sup>

Sin ser mucho lo conseguido, era con todo un respiro y bien hondo. Quiérase o no, denotaba un marcado progreso sobre la incertidumbre anterior; además, y esto tenía mucha importancia, en cuatro meses podían suceder muchas cosas.

Mas por desgracia, el plazo acordado debía virtualmente contarse a partir del 18 de diciembre pasado, fecha de la notificación aquella de los Alcaldes, y eso acortaba la provisión del oxígeno de reserva. Asimismo, cabe apuntar que a la expiración del término, los efectos de la expulsión iban al presente a recaer sin distinción sobre el grupo íntegro de comerciantes que desde tiempo atrás habían estado esperando la apertura del puerto, atrapando en la redada tanto a quienes ya tenían su carga en tierra, como a aquellos que todavía desconocían el paradero de la embarcación fletada tardíamente.

## XVI

Los interesados comprendieron que no era el momento de dormirse sobre los pobres laureles conquistados. Las últimas negociaciones habían insumido días valiosos, y ya avanzaba el año de 1810.

El 8 de enero agradecían al capitán Doyle por su eficaz mediación, pero insatisfechos en sus miras, insistían en manifestarle que limitado el tiempo a sólo cuatro meses de estada, no podían menos de hacerle conocer... *las serias dificultades que muchos individuos pueden experimentar con motivo de tal restricción*, recalcando a este respecto que se produciría... *en muchos casos la imposibilidad de obedecerla en compatibilidad con nuestros intereses*, esperando en consecuencia que se le fijase un tiempo lo bastante amplio como para dejarlos completar sus negocios, invocando en apoyo de ese reclamo, la franquicia estipulada en el artículo 13º del Acta del 6 de noviembre.<sup>43</sup>

Como vemos, el diálogo poco a poco, sin llegar todavía a ser

<sup>42</sup> INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA DOCTOR EMILIO RAVIGNANI, etc., ob. cit., t. XI, doc. Nº 1302.

<sup>43</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, *Admiralty*, 1/20.

áspero, iba subiendo de tono. Empero, pese a que fue suavizada en su versión castellana, la nueva solicitud de los comerciantes, siguiendo la ruta que ya conocemos, llegó pronto a oídos del virrey; el 11 de enero el mandatario respondía alegando que si bien el artículo citado concedía el tiempo suficiente para cerrar las transacciones comerciales, el gobierno a su cargo se había excedido con creces al superar el margen de cuarenta días acordado a los comerciantes negreros, término que había sido ampliado por decisión propia hasta el límite de cuatro meses, en una clara demostración de sus buenas intenciones para con los súbditos británicos.

Los peticionantes no se desanimaron ante la negativa. El 13 del mismo mes —consolidado ya el Comité de Comerciantes recién formado, y unificada así la representación del sector mercantil—, clamaron otra vez ante Doyle para que éste, recargando ahora un poco más las tintas, se apersonase al virrey en una segunda tentativa, exponiéndole las dificultades que tendrían que afrontar en el supuesto de mantenerse la limitación de tiempo a tan solo cuatro meses de permanencia.

Sin embargo, presintiendo otro deshauccio, pues sabían extraoficialmente que Cisneros era reacio a toda modificación de términos, solicitaban alternativamente que... *en caso que sus mercaderías no se vendan al expirar el período otorgado, se les permitiese reembarcar de vuelta las mismas, reintegrándoseles el importe de los impuestos abonados hasta ese momento al fisco.*<sup>44</sup>

Empero, el virrey no retrocedió un ápice sobre su determinación; el 20 de enero respondía rehusando variar el temperamento adoptado. En cuanto al reintegro de los derechos de aduana, y al reexpido de las mercaderías, ni siquiera se molestó en analizar la propuesta.<sup>45</sup>

Esta pertinaz intransigencia, a decir verdad entraba en los cálculos de probabilidades hechos por los comerciantes; archiconvencidos desde hacía rato que la persuasión no surtiría los efectos deseados, tenían pensado por anticipado acudir a métodos más expeditivos, si la situación lo requería.

Por eso, disimulando una creciente irritación, ya en aquella comunicación del 13 de enero le habían rogado al capitán Doyle que no se olvidase de escribirle al comandante en jefe de la escuadra estacionada en Río de Janeiro, interiorizándolo de la enredada y precaria posición en que se encontraban, a fin de que aquel... *adopte las medidas que*

<sup>44</sup> INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA DOCTOR EMILIO RAVIGNANI, etc., ob. cit., t. XI, docs. N° 1315 y 1316.

<sup>45</sup> *Ibid.*, doc. N° 1325.

crea necesarias para nuestro alivio. ¿Contemplaban la posibilidad de realizar en aguas del estuario una demostración del poderío naval británico, para ablandar así las convicciones de Cisneros?

Otro recurso era volver a golpear a las puertas del influyente lord Strangford, ubicado en la capital de Brasil, un lugar estratégico ideal para tejer desde allí la trama de la diplomacia inglesa, cuyos hilos recubrían todo el hemisferio sur.

La colectividad, en vista de persistir las dificultades fue entonces en su busca, incitándolo a que aplicase un discreto tirón de orejas al culpable de la desagradable situación imperante en el Río de la Plata. El 22 de enero le remitían al diplomático un memorial explicándole la situación angustiosa en que se hallaban colocados por obra de la terquedad del virrey; luego de proporcionarle todos los antecedentes del caso, concluían rogándole emprendiese... *una decidida intervención, combinada con el almirante De Coury, para la protección de nuestras personas y de nuestras propiedades...*

Para disipar cualquier duda con respecto a la gravedad del asunto, una post-data habría de darle al destinatario la pauta de la magnitud de los intereses en riesgo; sintetizando el cúmulo de argumentos a cifras convincentes y significativas, el documento terminaba diciendo... *que hay aquí propiedad británica que alcanza a un monto de un millón y medio.*<sup>46</sup>

El tiempo apremiaba. El 4 de febrero, Mr. Alex Mackinnon se complacía en reanudar correspondencia con Canning para transmitirle algunas noticias. En primer lugar le comunicaba que sus colegas de negocios le habían ratificado su confianza, nombrándolo ahora *Chairman* de la comisión ad-hoc, constituida para una mejor defensa de los intereses comunes; en segunda instancia dábale cuenta de las últimas gestiones realizadas y de la atenuación obtenida merced a ellas, que se reflejaban en el disminuido rigorismo de aquellas primitivas órdenes emitidas por Cisneros, sin que por ello hubiese desaparecido la amenaza de expulsión pendiente.

Respecto del mejoramiento de las condiciones imperantes, reconocía sobre el particular la influencia evidente de ciertas circunstancias que habían contribuido grandemente al logro de ese adelanto, a mérito de la aplicación de un método de cuya eficacia nos hemos ocupado con antelación:

*Considero muy afortunado para nosotros, el preventivo cui-*

<sup>46</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, F. O., 63/83.

*dado y el proceder amigable de la política seguida por el almirante De Courcy, lo que nos ha permitido tener por lo general dos o tres barcos de guerra en este río, aunque a unas nueve millas de la costa.*

Queriendo explicar la dualidad advertida en la actitud del virrey, quien primero se mostró partidario de la expansión del comercio y actualmente se encarnizaba contra los encargados de promoverla, el citado informante añadía:

*Algunos atribuyen la repentina medida de expulsión contra los extranjeros, como una tentativa para disipar el descontento del Superior Gobierno, por haber contravenido en tal forma las leyes coloniales españolas... Otros pretenden saber que es obra de un comparativamente reducido número de Viejos Españoles de este lugar, el más inveterado de los cuales es el comerciante Alzagá, que fue el principal actor en los disturbios del año pasado, y detesta a los criollos tanto como a los ingleses.*<sup>47</sup>

Pero al margen del acierto que indiscutiblemente representaba el tener apostada una división naval a la vera del canal de entrada al puerto —la goleta *Misletoe*, capitán R. Ramsay, el bergantín *Nancy*, teniente Kilwick, y la corbeta *Mutine*, capitán M. Fabian, reforzada después con el *Steādy*, capitán Stow, en reemplazo del *Lightning*, comandante Doyle, y con el *Pitt*, teniente Perkins—, los ciudadanos británicos confiaban por encima de todo en los resultados de la mediación de lord Strangford, seguros que a la larga no habría de fallar en su reclamo.

Sin embargo, dicha gestión resultó un fracaso. El embajador, a causa en primer lugar de demoras originadas en el servicio postal, recién pudo satisfacer a sus compatriotas el 23 de febrero, fecha en que escribió a Cisneros un largo oficio, reiterándole la petición originaria de los comerciantes, encuadrada en la sencilla fórmula expuesta en aquel entonces, que se concretaba a pedir permiso para... *permanecer en esos puertos el tiempo que necesitan para expender sin ahogos sus efectos*, requerimiento que el diplomático interponía en nombre de

<sup>47</sup> NÚCLEO ARGENTINO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, *Alejandro Mackinnon y la Junta de Mayo*, Buenos Aires, 1942.

sus connacionales por considerar que era de su deber patrocinar tan justo y elemental derecho.

Argüía en defensa de su tesis, que sin negar los favores ni olvidar la gracia dispensada, los negociantes ingleses interpretaban... *que el celo con que se los obliga a hacer salir de esos puertos a sus buques en el limitadísimo término de cuatro meses, es absolutamente contrario a sus intereses*, por cuyo motivo los presuntos agraviados le dirigían por su intermedio... *sus más encarecidas súplicas, para que se les señale plazo más desahogado, o según repiten, hasta la resolución definitiva de la Junta Central.*<sup>48</sup>

Pese que el llamado era patético, llegando Strangford a pintar una escena... *de inevitable ruina*, a la cual se verían expuestos los mercaderes en el caso de tener que hacer zarpar sus buques en tan breve tiempo, el mismo no tuvo el eco esperado.

El virrey afrontó el trance con frialdad, sin amilanarse por la personalidad que se le cruzaba en el camino; rechazó de plano la apelación, y en su defensa adujo carecer de poderes para ir más allá de lo concedido, y serle preciso una orden expresa del Supremo Consejo de la metrópoli para poder extender la estancia de los británicos, conforme se lo solicitaban. Más adelante hemos de retomar otra vez la cuestión.

En realidad, es menester reconocer que la benevolente actitud de Cisneros a esta altura del proceso iba decayendo visiblemente; ya no se esmeraba en exhibir esa franca predisposición de los primeros tiempos, notándose ahora por el contrario un recrudescimiento de su congénita antipatía hacia los que venían del exterior a lucrar con las necesidades del país.

De su lado, los británicos ya no compartían tampoco el rosado optimismo de otrora, cansados de la continua persecución de que eran objeto, cada vez más intensa y desconsiderada.

La publicación londinense *The Monthly Magazine* afirmaba en una crónica procedente de Buenos Aires, que... *últimamente un caballero perdió 100.000 pesos por una confiscación*, aunque el corresponsal admitía que castigo tan severo le fue aplicado por haber intentado introducir mercadería sin pasar por la aduana.<sup>49</sup>

El hecho evidente es que durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1810, los británicos vivieron en medio de una atmósfera tensa, cargada de recelos, como nunca se había visto hasta entonces.

<sup>48</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, F. O., 63/83.

<sup>49</sup> *The Monthly Magazine*, t. XXIX, N° 198 y N° 199.

Al tiempo, cuando todo hubo quedado atrás, Mr. Alex Mackinnon describió ese período brumoso con trazos elocuentes:

*Por estas causas los súbditos británicos eran constantemente confundidos y molestados por avisos de emigrar y amenazas que se les comunicaban a ellos por los Alcaldes de Barrio, que por lo general son viejos españoles y pequeños almaceneros dependientes de los viejos comerciantes españoles. La manera de comunicar estas órdenes era siempre impartida ásperamente, y frecuentemente en forma ruda e insolente, provocando reacciones violentas.*<sup>50</sup>

También habría de recordar esas horas inciertas la Comisión de Comerciantes. No bien encarrilado el movimiento emancipador, el improvisado conglomerado inicial de importadores no tardó en sentir el influjo de las corrientes renovadoras. Aquel grupo, formado al comienzo con el exclusivo objeto de unificar las gestiones, rápidamente se transformó entonces en una entidad orgánica que adoptó la denominación de *Comité de Comerciantes Británicos de Buenos Aires*, para convertirse enseguida en una asociación netamente gremial, que actuaría luego bajo el rótulo de *British Commercial Subscription Rooms of Buenos Aires*, con sede instalada en una casa de la calle 25 de Mayo, regentada por una atrayente viuda.

La presidencia siguió siendo la misma, siempre a cargo de Mr. Mackinnon, y durante una asamblea que tuvo lugar el 9 de septiembre de 1810, al evocarse en una ojeada retrospectivamente la historia de las penosas vicisitudes pasadas, los participantes rememoraron las incidencias del duro trayecto recorrido, sacando a relucir detalles que corroboran cuanto acabamos de exponer.<sup>51</sup>

Volviendo a ese clima de inseguridad descripto más arriba, poco saludable para el buen desenvolvimiento de los negocios, diremos que al mismo se agregaba otro elemento perturbador; las plazas de Buenos Aires y Montevideo, abarrotadas de mercaderías británicas, eran un motivo de seria preocupación en los círculos financieros. La ya mencionada revista *The Monthly Magazine*, informaba a sus lectores que los capitanes y sobrecargos de 160 mercantes llegados al Río de la

<sup>50</sup> Carta a Jorge Canning, del 1º de junio de 1810.

<sup>51</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, F. O., 63/86, adjunto N° 8 a la carta N° 76 de Strangford a Wellesley del 13 de octubre de 1810.

Plata, titubeaban por aquella causa ante la alternativa de regresar a su patria con el cargamento intacto, o salir a buscar a ciegas otros mercados más remuneradores.

Diversas opiniones concordaban con esta inquietante apreciación. Una de ellas era la del contralmirante Michael de Courcy, quien tampoco ocultaba su honda preocupación; en un despacho enviado el 3 de mayo de 1810 a John Wilson Crocker, secretario del Almirantazgo, le expresaba que... *las dudas y los temores de los comerciantes ingleses siguen siendo los mismos que le he relatado. La respuesta del virrey al ministro de S. M.<sup>52</sup> ha sido evasiva y descorazonante, y mientras los decretos concernientes a los extranjeros ni han sido obedecidos ni revocados, las mercaderías británicas son vendidas con el 40% por debajo de su precio de costo, y los dueños están no sin cierta aprensión que todo lo que tienen pueda serles confiscado.*<sup>53</sup>

## XVII

Desfiló todo el mes de marzo, y entraron a desgranarse los primeros días de abril. Se avecinaba a pasos agigantados la fecha del 18 del mismo, y los lúgubres presentimientos ante la temida amenaza de expulsión, se iban agrandando minuto a minuto.

A todo esto, el 31 de marzo de 1810, Cisneros había acusado recibo a lord Strangford de su nota del 23 de febrero, aspecto sobre el cual algo hemos esbozado en el precedente acápite.

Dijimos en esa oportunidad que el rechazo fue categórico, sin miramientos; el virrey no admitía innovación alguna al régimen establecido.

Las elaboradas reflexiones de éste, contenidas en su larga nota de respuesta al plenipotenciario inglés, abarcaban todos los ángulos de la cuestión, refirmando en especial aquello de haber tratado constantemente de conciliar las leyes del Reino... *con la particular distinción a que son justamente acreedores los vasallos de Su Majestad Británica, como se deduce bien claramente de la ampliación de cuarenta días*

<sup>50</sup> GERALD GRAHAM AND R. A. HUMPHREYS, *The Navy on South America, 1807-1823*, London, 1962.

<sup>52</sup> Se refiere al pedido que lord Strangford presentó a Cisneros al comienzo del año.

*señalados sin excepción a todas las expediciones extranjeras que se ocupan en el tráfico de negros, que es el más privilegiado... con el de los cuatro meses fijado al principio para el expendio y retorno de las negociaciones inglesas...*

Ponía también de manifiesto que además de lo anterior, su liberalidad se había extendido a permitir... *que de cada expedición que llegase a estos puertos quedasen los maestros, factores, o encargados de los respectivos cargamentos, aún verificada la salida del buque conductor, por todo el tiempo que pareciese racionalmente bastante a poder realizar su total venta sin traba o contención alguna...*<sup>64</sup>

Expresaba, en síntesis, que a su entender no existían motivos para dar curso a la queja interpuesta.

Al rehusarse de cajón y desairar al diplomático británico, ¿saboreaba por ventura Cisneros el deleite de una venganza contra Strangford, a raíz de haber éste ordenado por su exclusiva cuenta la detención del barco en que viajaban 2.000 fusiles comprados hacía poco por España en Ciudad del Cabo, y destinados a reforzar el armamento de la guarnición de Buenos Aires, muy necesitada por cierto de esos pertrechos?

Sin lugar a dudas, el resultado negativo de esta gestión, hizo que las perspectivas acentuasen su tinte sombrío. El fallido intento que acabamos de comentar, justamente por la elevada jerarquía del peticionante, no daba calce para insistir en una reconsideración; otro desahucio que siguiera al anterior, constituiría una ofensa por demás intolerable para el orgullo británico.

Sólo restaba entonces probar de nuevo aquel camino ensayado antes, cuyo itinerario se superponía a los quehaceres profesionales del comandante de las fuerzas navales inglesas en el Río de la Plata.

Si en verdad su titular no podía actuar como representante oficial, nada le habría de impedir proceder ahora, al igual que en la precedente ocasión, dando traslado de un memorial redactado por los interesados, apoyando su gestión, eso sí, con una suave pero manifiesta recomendación de favorable despacho.

Aceptado el temperamento, el 10 de abril la Comisión de Comerciantes Ingleses a que nos hemos referido antes, hizo llegar a bordo de la corbeta *Mutine*, para ser librada al propio capitán Charles Montagú Fabian -- quien a raíz del alejamiento del comandante Doyle había quedado ahora como jefe accidental de la escuadrilla británica en aguas

<sup>64</sup> INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DOCTOR EMILIO RAVIGNANI, etc., ob. cit., t. XI, doc. N° 1381.

del estuario debido a su carácter de oficial superior de mayor antigüedad en el grado—, una nota explicativa y definitiva de las viejas aspiraciones de sus asociados.

Vale la pena de reproducir in-extenso su texto, por cuanto representaba la apelación decisiva que interponían los británicos en la lucha tenaz por la sobrevivencia en estas tierras, que tan inhóspitas venían mostrándose hasta entonces para los de su raza y profesión:

Señor:

*Teniendo conocimiento por parte de varios de nuestros compatriotas, y habiendo sido informados por intermedio de los Alcaldes de Barrio, según órdenes del Comisionado Oidor — quien supervisa la residencia de los extranjeros—, así como por los respectivos consignatarios, que se han formulado quejas sobre que algunos Comerciantes Ingleses han vendido mercaderías al menudeo<sup>55</sup>, nosotros rogamos nos permita interiorizarlo que nada sabemos relacionado con cualquier circunstancia referente a esa materia, y que si esas transacciones existen, ellas son incorrectas, y que si de un modo u otro se cometieron o aprobaron por los Comerciantes Ingleses, no debemos esperar ninguna indulgencia de las que Su Excelencia el Virrey podría gustar concedernos, para que fuesen aplicadas a individuos que infringen las leyes; de otro lado sabemos que se han adoptado severas medidas en relación con el comercio que les fuera permitido realizar a los súbditos británicos en esta ciudad, en el sentido que ninguna venta, negocio o contrato de cualquier clase hecho por los sobrecargos o por los dueños de artículos será válido, a menos que se lleve a cabo por los consignatarios españoles exclusivamente, no pudiendo aparecer ningún inglés en su propio nombre delante los Tribunales de Justicia para recuperar el dinero que se le deba por mercaderías vendidas y entregadas, y que a ningún inglés le estará permitido conservar en su posesión, o tener contralor alguno sobre sus efectos o mercaderías, no obstante que pueda haber satisfecho la totalidad de los derechos reales y municipales debitados al mismo.<sup>56</sup>*

*Estamos convencidos señor, y Ud. convendrá con nosotros,*

<sup>55</sup> El Acta del 6 de noviembre prohibía a los extranjeros vender al por menor.

<sup>56</sup> Eran requisitos que también contemplaba el Acta del 6 de noviembre de 1809.

que la adopción de restricciones tan severas resultarán altamente perjudiciales a nuestro interés, y para nosotros no aparecen estando fundadas sobre aquellos principios de amistad y justicia que son característicos de las dos Naciones.

La base del comercio en todas las naciones reside en los mutuos beneficios y aprovechamiento, y sus buenos efectos en los avances de la civilización, costumbres industriosas en la agricultura, manufacturas, y en la exportación de los productos del país.

El promover la riqueza nacional y la industria, son hechos demasiado conspicuos y evidentes como para requerir sean ilustrados; nuestros respetables amigos los españoles son tratados con amable liberalidad y en sus legítimos propósitos no soportan restricciones en ninguna parte de los Dominios Británicos; ningún impedimento está ligado con su residencia y con las transacciones comerciales; ellos tienen un completo control sobre su propiedad, y una ilimitada participación en la justicia pública y el bienestar cívico.

Aquí nuestro comercio ha creado considerables ingresos y solucionado las apremiantes urgencias del gobierno, a parte de dar ocupación y beneficios a cantidad de gente en varias formas, no obstante lo cual nosotros sufrimos todas las desventajas del intercambio y no nos es permitido supervisar nuestros negocios, y lo que es todavía más extraordinario y sin precedentes entre naciones amigas, no estamos autorizados a retener la posesión de nuestras propias pertenencias, sobre las cuales nadie tiene reclamo alguno después de haber pagado todos los derechos. Como este es un asunto en el que se encuentran envueltos nuestros vitales intereses, los que dependen naturalmente de la continuación o interrupción del comercio entre Gran Bretaña y el Río de la Plata, solicitamos de Ud. quiera tener la bondad de ofrecer al Virrey las sinceras expresiones de nuestra alta consideración y respeto, y averiguar de Su Excelencia si luego de haber pagado los derechos reales y municipales sobre nuestras mercaderías y satisfechos a nuestros consignatarios de las comisiones que las recientes leyes les permiten cobrar, no estamos en condiciones para demandar la posesión de nuestras propias mercaderías, y poner las mismas en almacenes alquilados con ese propósito, o bien si no nos es concedido de vender las mercaderías al por mayor, habiendo garantido al consignatario español su comisión, o

bien si no nos es permitido de aparecer con nuestro propio nombre delante de los Tribunales de Justicia para obtener el reintegro del dinero que podemos probar que nos es debido? No significa esto insinuar ninguna reflexión injuriosa sobre el carácter de algunos de los consignatarios que merecen confianza y respeto, pero hay varios otros que aprovechan para si mismos de nuestra impotencia, y rehusan establecer o rendir liquidación de administración, tratando a sus empleadores como si no fueran seres, con desprecio; estamos extremadamente pesarosos que la residencia de los ingleses aquí, pueda causār malestar; estamos sin embargo persuadidos que esto sólo puede surgir de las miras y de los intereses de algunos pocos individuos más ansiosos por sus propias empresas, que por los reales intereses de su país, y que la ilustradā mente de su Excelencia está plenamente enterada de la verdadera política y de los juiciosos medios que más convienen para promover el bien general.

Lejos de dar motivo de inquietud por nuestra residencia aquí, Su Excelencia puede estar segurā que en la eventualidad de cualquier intento del enemigo común contra estas provincias, nosotros estaremos entre los primeros que se alinearán con los bravos españoles, como nuestros compatriotas y parientes lo han hecho en España, para repeler las hordas de mālandrines y derrotar la ilimitada ambición del usurpador. Tenemos el honor de ser, señor, sus más obedientes servidores.

Alex Mackinnon  
Carleton Allsopp  
Robert Staples  
John F. Smedley  
Thomas Crockett <sup>57</sup>

Así acabó el acto preparatorio que habría de conducirnos al desenlace final de este grave episodio.

## XVIII

En el siguiente, el papel estelar estaría reservado al capitán

<sup>57</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, Admiralty, 1/1807.

Montagú Fabian, a cargo ahora según manifestamos, de la jefatura de la escuadrilla británica fondeada en el tenedero de Los Pozos.

Inmediatamente después de haber recibido el petitorio que acabamos de reproducir, poco trabajo le costó al aludido componer un par de carillas anexas a objeto que le sirviesen de introducción al hacer entrega del mismo a su verdadero destinatario, aparentando ser tan sólo un voluntarioso comedido en ese serio diferendo, sin pretensiones de interferir ni por asomo en el fondo del problema.

Desde a bordo de la corbeta *Mutine*, al ancla en los accesos de Buenos Aires, el comandante de la estación naval en aguas del Río de la Plata, le hacía llegar el 12 de abril al virrey la siguiente comunicación:

*Su Excelencia:*

*Remitiéndole a Su Excelencia la carta adjuntā, lo hago con vistas a que Ud. pueda entrar en pleno conocimiento de los fundamentos sobre los cuales los comerciantes británicos me dirigen sus quejas, y en consecuencia la necesidad para mí de urgir a Su Excelencia quiera aminorar las injusticias con que sus fieles aliados y amigos se ven ahora oprimidos y arruinados. Descanso tan completamente en su criterio y cultura, que me declaro contento con que Su Excelencia quiera tomar en consideración el caso extremadamente difícil de aquellos, y hacer desaparecer las dificultades y molestias bajo las cuales trabajan, para hacer sus situación más confortable, estando como están alejados de su país.*

*El probar ā Su Excelencia el gran beneficio que han āportado los súbditos de mi país al renglón de los ingresos, sería innecesario por cuanto Su Excelencia ya debe estar suficientemente compenetrado de la materia.*

*Yo debo añadir a la voz de mis compatriotas, que me causa mucha pena descubrir que la residencia de los ingleses aquí, pueda ser causa de perturbaciones, por cuanto un súbdito británico está siempre listo para proteger a sus amigos, y anunciaré a Su Excelencia bajo la palabra de un oficial británico, que en cualquier momento que el Enemigo Común, intente perturbar la tranquilidad de estas Provincias, Ud. nos encontrará juntos como un solo hombre para unirnos celosamente con el corazón*

*en la mano, para defender nuestra causa, y el bienestar de nuestros hermanos de armas.*<sup>88</sup>

Con deliberado propósito, a modo de un recurso psicológico en esa guerra de nervios, donde a primera vista los ingleses tenían todas las de perder, el virrey dejó pasar adrede los días que faltaban para el vencimiento del aborrecido plazo acordado de cuatro meses.

Justo al filo de la fecha misma en que caía el fatídico término, Cisneros evacuó la respuesta que daría la pauta de su actitud en lo venidero; muy grande debió ser la importancia que le asignaba a la cuestión latente, por cuanto muy larga a su vez fue la atención que le dedicó al oficio de contestación.

Este documento le sirvió de válvula de escape para exponer los fundamentos del Acta del 6 de noviembre de 1809, utilizando también este medio de comunicación a los fines de advertir a los reclamantes que no ignoraba los abusos en que incurrían con harta frecuencia. Dice así:

*Con carta de V. de 12 del corriente, he recibido la que con fecha del 10 se le dirigió por los cuatro comerciantes ingleses encargados de representar las acciones legítimas que a nombre de todos sus compañeros, y por sí, creyesen competírseles (sic) para la seguridad de sus mercancías o intereses, cuyo expendio ha sido el motivo de trasladarse a estos países.*

*En aquella, después de manifestárseme por Vm. que su objeto en el hecho de acompañarme dicha carta era el de que me impusiese plenamente de los motivos en que los expresados Comerciantes pretenden fundar su queja, y de consiguiente la imperiosa necesidad de Vm. se hayā de ocurrir a mí para que aminore el rigor que suponen los apremios, recargāndolos en su concepto indebidamente, pasa a recomendarme esta solicitud, manifestándome quedaba persuadido que tomándose por mí en la consideración correspondiente el caso, que titulan duro, en que se hallān, me prestase a aliviar su situación removiendo las dificultades que encuentran lejos de su Patria, tan fieles y amigos aliados, ampliándose Vm. con este motivo a hacerme indicación del beneficio grānde que dicen aquellos haber producido al Erario Real, igualmente que el dolor que le ocasiona, como también a dichos negociantes, haber llegado*

<sup>88</sup> *Ibid.*

*a entender que causa inquietud su residencia en este País, debiendo saberse que cualquier Súbdito Inglés está siempre pronto a socorrer a su Amigo, bajo cuyo seguro concepto concluye Vm. manifestándome sobre su palabra de honor que este Superior Gobierno lo encontrará pronto con aquellos a tomar una parte activā para la defensa de este territorio, si alguna vez se intenta por nuestro común Enemigo, perturbar el reposo de estas Provincias.*

*Este paso, por los altos respeto y consideración que me merece con la más sincera cordialidad hacia la Nación Británica, como la mediación particular de Vm. que la representa, en favor de los intereses de aquellos Negociantes de la misma que han fijado en estos Dominios hasta ahora el objeto de sus especulaciones mercantiles, exige de mí una clara y concluyente satisfacción con referencia a los tres puntos que parecen forman todas las dudas y pretendida queja sobre la materia en cuestión, y aunque a la verdad, porque no decirlo, si las vastas y muy grandes atenciones del Superior Gobierno que tengo a mi cargo pudiera fundamentalmente hallar margen para no estimar necesario al presente entrar de nuevo a detallar las discusiones sobre un asunto ya analizado bajo todos los aspectos de que por su naturaleza es susceptible, sin embargo deseo de dar a Vm. a pesar de lo racional de este reparo, una nueva prueba de aquella aserción, paso a contraerme a hacerle algunas observaciones sobre el particular que podrá servirse transmitir a los Negociantes Ingleses a fin de que queden, como lo espero a sus luces, completamente persuadidos de que no existen los motivos de su indicāda queja, y que de consiguiente no ha habido una razón bastante a fundar la de haber molestado la atención de Vm. con el solo objeto de que me la represente. Tres dejo dicho son los puntos en que según entiendo, fijan su atención los negociantes recurrentes, y sobre que han exigido de Vm. se contraigan a pedirme algunā explicación como indispensable a reparar los males y perjuicios que dicen afectarlos, a virtud de las disposiciones y reglas dictādas hasta ahora por este Superior Gobierno, u otras que recelān estarse meditando en su daño, o bien para expedirse con acierto ulteriormente en el concreto de sus negociaciones. A saber:*

*1º Si después que han pagado los derechos reales y municipales de sus mercancías, y satisfechos sus consignatarios las comisiones que la ley reciente les permite cargar, no podrían*

tener derecho a exigir la posesión de sus propiedades, y mantenerlas en aquellos Almacenes que ellos mismos han alquilado al efecto?

2º Si no se les permitiría vender sus efectos por mayor, asegurando su comisión a su Consignatario?

3º Si no se les será permitido comparecer por sí directamente o bajo sus propios nombres ante los tribunales de Justicia, para exigir el cobro del dinero que puedan probar se les deben?

Reflexionemos pues sobre todos y cada una, lo que baste hacer aparece con absoluta claridad, que las contestaciones a dichas preguntas están ya explícitas o implícitamente hechas en las providencias dictadas por este Superior Gobierno hasta ahora, con referencia al Comercio provisorio o interino de los Negociantes Ingleses, y comunicadas a estos en aquella forma que únicamente era compatible con la máxima principal que se propuso al establecerlo a resultas de la Acta de las corporaciones, a quienes estimó oportuno oír en sesión del 6 de noviembre, de lo que vendrá a deducirse por una muy obvia ilación, que instruido los mencionados Comerciantes de los principios establecidos por este Superior Gobierno como base de la conducta ulterior de todas sus determinaciones, les era libre la adopción o repulsa de ella, y de consiguiente ningún agravio o perjuicio podrían racionalmente convencer les hubiese ocasionado o producido la providencia expresiva de unas reglas que fue acto libre de su voluntad el admitir o desestimar. Contraigamos algún tanto más el discurso, y entremos en la materia sobre que debe fijarse la contestación presente.

Cuando esta Superioridad sancionó la Acta antes citada en la cual ninguna de sus miras tuvo referencia a otros que los comerciantes Nacionales, porque las Leyes de estos Dominios no le atribuían facultad alguna para extenderse a los extranjeros cuyo giro y existencia sobre este suelo está absolutamente prohibido por ellas, lo ejecutó bajo las reglas que de aquellas aparecen con dos precisas o terminantes condiciones, cuales fueron que para la continuacion o subsistencia del giro provisorio que iba a establecerse, no fijaba otro término que el que dejó a su arbitrio, en razón de la permanencia o falta de los motivos que dieron mérito a su resolución, y que ésta aún cuando no hubiese alteración en las circunstancias que la impulsaban a tomar aquella medida, de modo alguno debería entenderse bajo otro concepto que el de interino, o hasta tanto que el

Superior Gobierno Nacional deliberase acercā de su permanencia, o abolición, lo que estimase conveniente.

Sentados estos principios, como también el de que por el indicado paso no se abrió la Puerta ni aún con referencia a los negociantes Nacionales, a un Comercio general, y sólo si para prestarse ínterin subsistiesen las mismas circunstancias o no se recibiese resolución en contrario de S. M. a conceder a éstos permisos particulares, en cuanto bastasen a llenar las miras del Gobierno, para que pudiesen admitir las consignaciones de cualquier buque amigo, neutral o nacional que llegase de puertos Extranjeros con cargamentos, o frutos de igual procedencia, bajo las reglas y limitaciones allí establecidas, y habiéndose providenciado por mí que aún cuando a vista de tal disposición no debía directa ni indirectamente entenderme sobre el punto en cuestión con algún comerciante Inglés, se impusiese por sólo un principio de deferencia y generosidad a los Capitanes o Sobrecargos de cuantos buques de dicha Nación llegasen a surgir sobre estas balizas por el de este Puerto, del concepto de la expresada Acta en la parte relativa a su giro, o condiciones bajo que únicamente serían admitidas al trabajo que se proponían realizar, aparece en mi concepto claro, que como dije arriba, allanados a verificarlo en los términos que se les fijaba por regla de su conducta, si podían fundadamente alegar después que en ella eran víctimas de un engaño, o de la ignorancia absoluta de aquellos que se habían procurado mantenerlos, ni pretender jamás derecho a hacer sobre este suelo un giro directo por sí, si no ceñido esencial y absolutamente al de su consignatario, cuya sola voz y representación era la que la Ley provisoria o interinaria había estimado conveniente admitir para simplificar los procedimientos judiciales, o por otros fines de que los gobiernos en observancia de sus respectivas Leyes no deben prescindir.

De consiguiente resultan de aquí, como digo arriba, arbitraria las dos primeras dudas, o lo que es lo mismo establecidos de la publicación y establecimiento de los elementos que formaron la citada disposición provisoria, unos principios claros intergubernables, los cuales no tuvieron otro objeto que el dar unas reglas tales que imposibilitasen o disipasen las dudas que al presente se quieren hacer valer por los Negociantes Ingleses para dar cuerpo a los perjuicios que figuran, y que no existen en la realidad, o cuando permitamos que existiesen, ellos por la espontánea adopción de las citadas reglas, se prestaron a

córrer el riesgo que tratan de convencer es causa de su ruina. Así pues nada es más claro que deducir que a los comerciantes recurrentes no se les ha privado por esta superioridad de que estén a la mira de la conducta de su Consignatario, ni el que en uso de sus derechos de propiedad traten sobre el expendio de sus Mercancías, o adquisición de los frutos que pudiesen retornar privada o particularmente con aquellos, del modo que vieren conveniente, asegurándose del exacto cumplimiento de las órdenes que les hayan dictado para el arreglo y fomento de sus negociaciones e intereses, y sólo se ha prohibido como corresponde a todo giro de precisa comisión por las leyes que lo han establecido, y libre voluntad del propietario que lo administra, que otros que los Consignatarios Españoles exhiban las facturās al Gobierno, soliciten los permisos de desembarco, se apersonen en las Aduanas u otras oficinas para la práctica de las diligencias que deben realizar respectivamente en cada una, afiancen los derechos, ejecuten o efectúen por sí mismo las ventas por mayor, sin poderlo practicar por menor aún estos, a menos que no puedan probar que los efectos ingleses han pasado a su particular dominio, y han sido a virtud de dicha adquisición trasladados a sus tiendas o Almacenes particulares, y lleven a efecto iguales diligencias en las compras o acopio de los cargamentos de frutos del país que hayan de exportar los buques que hicieron la importación de sus mercancías, u otros que vengan en lastre destinados a aquel fin. Disposición naturalísima, muy consiguiente a la base fundamental de este tráfico condicionado y provisorio, y bien diversa de aquella que por la duda que está contradicha en la primera preguntā parece quiere dárse a entender existe, con la extrañeza u odicidad de pretender quitar al propietario la autoridad o dominio que tiene sobre sus bienes absolutamente, y ligarlo a que sea una persona insignificante, sin arbitrio de consiguiente para cuidar en lo privado de la seguridad de sus intereses, pues si tal hubiese sido la intención o idea de esta Superioridad es claro que no se hubiera prestado a la permānencia en tierra de negociante inglés alguno, y mucho menos a ampliar el término de su residencia en estos Países para evacuación de sus negocios al de cuatro meses, sin embargo de ser sólo de cuarenta días el que a virtud de Reales Ordenes está asignado a los introductores de negros, cuyas expediciones son las más privilegiadas por nuestras leyes, para el expendio de éstos y adquisición de su

retorno, o salida de los buques que los han introducido con el producto de aquéllos.

Mas al paso mismo que por lo que queda dicho, y resulta de las reglas establecidas en la citada Acta, aparece muy obvio que no es permitido al Negociante Inglés hacer por sí la venta al mayor de sus efectos, caso si que resultara variada la circunstancia esencial del giro que el gobierno se prestó a permitir, y tan gravoso como inútil la consignación, no se ven en que haya podido fundarse el concepto de la tercera y última duda, por la cual parece se cree que aquel se negase a admitir las demandas que hagan por sí los Comerciantes Ingleses parã el cobro de las cantidades que puedan probar estar debiendo los Españoles.

Este derecho es bien claro que está a favor de aquellos, pues de otro modo resultaría la monstruosidad de que privãdo de sus intereses tal vez por los sujetos a quienes se hubiesen consignado, les fuera imposible obligar a éstos al pago de ellos por medios judiciales, que era un equivalente a despojarlo del sagrado derecho de propiedad. El gobierno español desconoce unos principios tan monstruosos, al mismo tiempo que procura hacerse apreciar por su inflexibilidad en los de justicia y en velar por la observancia de las leyes constitucionales de su dominio, cuya máxima siendo común a todos, hace inútil y aún odiosa la comparación que forman los comerciantes recurrentes aduciendo la liberalidad con que en sus acciones legítimas son tratados los Españoles en Inglaterra, sin encontrar en ésta la menor incomodidad para su residenciã y giros mercantiles pues que además que el sistema de comercio no es uno absolutamente en todos los Países, o idénticas las reglas porque se maneja al Extranjero, es claro el defecto de que adolece aquel raciocinio o comparación, respecto a que está para ser exacta debería versarse sobre la conducta que se observa por ambos Gobiernos entre las plazas de sus Metrópolis, o respectivamente de sus Colonias, pero no entre los que experimentã el Español en Plimuth, y el Inglés en Buenos Aires, pues la disparidad está bien en claro por los principios generales de todo gobierno que quedan indicãdos, y son a Vm. constantes, al mismo tiempo que a mi [mè es] muy doloroso el carecer de facultades para hacer en ellos la variación que se ãpetece, y notar por otra pãrte que esos mismos prejuicios de que se lamentan a Vm. los Negociantes Ingleses, manifestando que hay algunos Españoles que prevaliéndose de circunstancias rehusan cancelar o rendirles las

*cuentas de su administración, tratando a los que los han empleado como a entes sin significación, con desprecio, han emanado de su propia conducta pues aquel culpable proceder que realmente de ser efectivo nunca puede dejar de ser sensible, habría estado al arbitrio de los negociantes recurrentes el impedirlo o evitarlo, habiendo cuidado como era de esperar de cumplir escrupulosamente la regla primera de la Acta, que se les hace notoria a su arribo, donde para precaver éste y otros males a que se está afecto todo País en cierta clase de gentes, se mandó expresamente que el nombramiento de consignatarios debería recaer en personas notoriamente conocidas por comerciantes de esta plaza, lo que efectivamente ha visto el gobierno no sin extrañeza que no sucede, y antes bien elegidos por los Comerciantes Ingleses no sé por cuáles principios, parecen sus consignatarios sujetos a quienes no se conoce acaso capital o giro tal que los ponga con razón en la honrada clase de comerciantes, puede haberles resultado el ser tratado en términos tan impropios, cuyos disgustos y quebrantos habrían evitado, si como era regular, y Vm. podrá servirse aconsejarles para los sucesivos interin continuase la admisión de algunos buques, fubieran preferido para consignarse a las diferentes casas de comercio bien acreditadas por su notoria probidad que hay en esta plaza.*

*Mas con relación a los demás Ingleses transeúntes o que carecen de aquel atendible motivo y se hallen por lo tanto en el caso de ser expulsados, no me queda otro arbitrio que acceder, para dár a Vm. la última prueba de la consideración que sólo por serlo lo merecen, a concederles como lo ejecuto, sobre los ya virtualmente acordados, un mes de término que deberá contarse desde esta fecha para que puedan evacuar cualquier diligencia que aún tengan pendiente, o buscar en qué trasladarse a su País, o donde les acomodase, y pues que cumplido, ya me será indispensable obligarlos a su salida.*

*Yo espero que Vm. se servirá tomar parte en el asunto, y hacerles del modo que estimase oportuno desde ahora las preveniones que considere útiles para la consecución de aquel fin, por cuyo medio tendré la satisfacción de no verme en la dolorosa necesidad de valerme de otros coercitivos para que mis órdenes no queden ilusorias y se evite al propio tiempo como deseo, el que llegue ulteriormente a mi noticia según ya por desgracia ha sucedido, que por algunos Ingleses se haya tentido una cen-*

*surable comportamiento con varios Alcaldes de Barrios, sin otra causa que la de haberse procedido por éstos a hacerles algunas advertencias o intimaciones del Sr. Oidor Juez Comisionado de Extranjería, consiguientes a las prevenciones de esta superioridad, por lo cual igualmente se ha llegado a entender que otros de los principales negociantes venden los efectos por menor en sus propias Casas, o dan los precios de todo, en lo cual se infligen públicamente mis disposiciones y no siendo decoroso a la dignidad por mi carácter el permānecer por más tiempo pāsivo acerca de unos hechos que no esperaba, quedo íntimamente persuadido de que Vm. tendrá la bondad de hacer aquellas advertencias que estime oportunas a los Comerciantes Recurrentes, manifestándoles cuan sensible me es verme obligādo a tratar de estas puntos.  
Dios guarde a Vm. m.a.*

Buenos Aires, de Abril 18 de 1810.  
Baltazar de Cisneros<sup>59</sup>

## XIX

La lenta agonía de los comerciantes británicos aún no había concluído; la gestión del capitán Montagú Fabian solo demoraba el irremisible final. Haber conseguido un mes de alivio, era un simple paliativo que nada resolvía en definitiva, sin contar con la humillante reprimenda que les infligía Cisneros por las transgresiones constatadas.

Entre tanto, la colonia de habla inglesa había crecido notablemente; según testimonio fidedigno, su número ya alcanzaba a 142 personas habitando en la ciudad, y movían en sus negocios valiosos capitales en giro, . . . *cuya suma rara vez era menos de 750.000 libras, y a menudo sobrepasaba el millón de esterlinās.*<sup>60</sup>

Esta impresión está corroborada por Robert Ponsonby Staples, un testigo responsable —amigo de las estadísticas y que más tarde se desempeñaría como cōsul oficioso—, quien el 21 de junio de 1810 trae a reflexión en una nota, que durante el período corrido entre noviembre

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, F. O., 72/107.

de 1808 a noviembre de 1809, habían arribado a nuestro puerto treinta y un barcos mercantes, conduciendo un cargamento aforado en 1.133.000 libras esterlinas, mientras otras diez unidades lo hicieron en Montevideo, descargando mercaderías tasadas en 1.553.000 unidades de idéntica divisa.<sup>61</sup>

Así las cosas, en rápida sucesión fueron pasando los días hasta llegar al temido 18 de mayo de 1810.

¿Qué ocurrió en esa fecha? ¿Llovieron otra vez las notificaciones verbales de los Alcaldes de Barrio?

Confesamos que nada hemos podido descubrir al respecto; pese a todo, presumimos que algo semejante a esto debió suceder, apoyándonos para ello en un comentario de Mr. Alex Mackinnon, asentado en carta de fecha 10 de agosto de dicho año, donde le recordaba a Cuning que la Regencia había expedido orden de poner de inmediato en vigencia las antiguas leyes de Indias, abogando por la completa expulsión de los extranjeros y clausurando de nuevo los puertos, actitud que estaba por otra parte en concordancia con las confesadas convicciones de Cisneros, quien obrando en consecuencia... *pocos días antes que renunciara... nos había dado aviso a todos que debíamos marcharnos en el curso de ocho días.*<sup>62</sup>

¿Coincidió entonces este nuevo lapso con la semana de las conmociones populares? ¿Acaso el 26 de mayo resultaría haber estado marcado como el día de rigor para el cúmplase final de la sentencia, a pesar que el ambiente de la capital en este intervalo no hubo de ofrecerse propicio para intimar desahucios, vistos los tremendos vientos de fronda que corrían por las calles, y los muchos y muy graves motivos de preocupaciones que embargaban al virrey?

Téngase presente que la situación interna, la cual ya venía ofreciendo un clima de nerviosismo causado por los rumores alarmistas que circulaban de boca en boca, se tornó de repente más crítica todavía el 17 de mayo, con el arribo de la fragata mercante *Juan París*, procedente de Gibraltar con 53 días de navegación, portadora de las gacetas de Londres informando al público del derrumbe de las defensas que el heroico pueblo español oponía al avance de las tropas del Imperio.

Ahora bien; del 19 al 25 de mayo, mientras los patriotas luchaban desesperadamente por consolidar el movimiento que luego desembocaría en la emancipación, ¿qué hicieron los ingleses? ¿Se estuvieron quietos, siguiendo ansiosos el desarrollo de los acontecimientos, a la espera

<sup>61</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, F. O., 72/157.

<sup>62</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, F. O., 72/102.

que la revolución resolviera su problema? ¿Se abstuvieron de participar, permanecieron neutrales, o por el contrario desde las sombras influyeron en algún sentido?

¿Prestaron ayuda efectiva al estallido, conviniéndoles como les convenía un cambio de gobierno, aunque la variante se redujese tan sólo al reemplazo de Cisneros por otra figura menos intransigente en materia de extranjeros?

Es imposible pretender una respuesta categórica. Repetimos que de las investigaciones no han surgido suficientes elementos comprobatorios como para aseverar que hayan realizado actividad alguna, por mínima que hubiese sido, en favor de la causa de los patriotas, causa que de imponerse —bien lo sabían ellos— habría de traerles remedio a todos sus dolores de cabeza.

Sin embargo, cuesta también creer que los comerciantes colocados virtualmente en capilla, puedan haber permanecido impassibles cuando la Providencia le brindaba a último momento y en bandeja de plata, la única oportunidad de zafarse de una expulsión por demás segura, solo necesitando para ello con la contribución de un disimulado y discreto aporte.

¿Existió el tal aporte? ¿Aseguraron a los criollos que las fuerzas de marinería de las naves de guerra fondeadas en la rada —*Misletoc*, *Mutine*, *Nancy* y *Pitt*—, no intervendrían de manera alguna para sostener a las autoridades legalmente constituidas, representantes genuinas de su aliada y amiga España, como hubieran podido hacerlo de haber querido, pues bastaba para ello con acudir al pretexto de la asistencia mutua que contemplaba el tratado del 14 de enero de 1809? ¿Prometieron quizás un próximo reconocimiento diplomático, o cuando menos un benévolo tratamiento para el futuro, por parte de Gran Bretaña?

¿Suministraron por ventura municiones a los patriotas? Aunque parezca lanzada a la ligera, no se piense que esta última hipótesis es totalmente descabellada; existen presunciones, no desprovistas de sólido fundamento, que dejan entrever una posible ayuda material en este terreno.

## XX

Examinemos la importancia y valimiento de los mismos. El investigador Julio A. Benencia, durante sus pacientes búsquedas en el Archivo General de la Nación, ha encontrado varias circulares emitidas por

Cisneros entre fines de 1809 y comienzos de 1810, referentes al racionamiento de los cartuchos de fusil a que debían ajustarse los distintos cuerpos urbanos de la capital. Conforme a lo resuelto por la Inspección de Armas, la dotación de cada soldado no podía sobrepasar de dos paquetes de balas, lo cual equivalía a veinte tiros disponibles por hombre, o sea la perspectiva de poder mantener el fuego durante tan solo una hora escasa de combate.

Esta medida de precaución habría sido sugerida a Cisneros por los veteranos jefes españoles de la guarnición, entre otros el coronel José Fornaguer, a cuya advertencia se sumó también la denuncia del tesorero José María Romero, todos ellos archiconvencidos del inminente estallido de la peligrosa tormenta política cuyos síntomas se palpaban a diario.<sup>63</sup>

Aceptando que esta resolución del virrey se cumplió a la letra, es evidente que después de haberse retirado el excedente de la munición, los regimientos predispuestos a la insurrección hubieron de haber visto grandemente disminuido su poder ofensivo.

¿Lograron recuperar el potencial perdido? Todo hace presumir que así hubo de ocurrir. Un documento intrascendente en apariencia, descubierto a su hora por el distinguido académico Guillermo Gallardo, y divulgado por el historiador Roberto H. Marfany, nos ofrece un indicio de extraordinaria significación, puesto que esclarece a nuestro entender el punto controvertido, en forma tal que creemos disipa cualquier duda al respecto.<sup>64</sup>

El testimonio en cuestión —concluyente por la sencillez de la afirmación que encierra—, proviene de un español de origen, pero simpatizante de la causa libertadora.

Dos años después de desencadenada la revolución, el mencionado peninsular no obstante su condición de extranjero, se consideró con título sobrado para ser equiparado a los hijos del país, peticionando en consecuencia ante las autoridades a fin de obtener carta de ciudadanía, la única y más preciada recompensa a que aspira por su demostrada lealtad; se llama Antonio de Dorna y Acevedo, es de profesión contador, jubilado del Tribunal de Cuentas del Reino, y el 1º de septiembre de 1812 se dirige al Triunvirato suplicando que el órgano ejecutivo... *tenga a bien declararme Ciudadano Americano...*<sup>65</sup>

<sup>63</sup> SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, t. V, Buenos Aires, 1960.

<sup>64</sup> ROBERTO H. MARFANY, *El pronunciamiento de Mayo*, en revista *Historia*, Nº 12, Buenos Aires, 1958.

<sup>65</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, S. X, 6-6-11.

A objeto de respaldar su solicitud, acompaña para el caso una curiosa recopilación de antecedentes, con enumeración de las variadas actividades realizadas por él en beneficio del movimiento emancipador.

Este papel es, en resumidas cuentas, una prolija foja de los servicios prestados y de las comisiones desempeñadas; en el capítulo atinente a los primeros, la nómina va encabezada con esta misteriosa referencia que deja perplejo al lector:

*Por la invención de un Escrito se descubrió los pensamientos de Cisneros.*

Si es difícil desentrañar el significado del párrafo, en el segundo término de la lista se observa en cambio una afirmación rotunda, y sobre la cual no caben dos interpretaciones:

*Facilité de los ingleses munición para el 25 de mayo.*

No hay razones para no admitir esta sorprendente revelación como cierta y verdadera; la circunstancia que fuese hecha pública, cuando ya mediaba un buen trecho de tiempo con el momento culminante del glorioso proceso, la pone a cubierto de toda sospecha. No pudo tampoco haber sido una torpe patraña, inventada por el recurrente, fácil de ser puesta al descubierto; por el contrario debió constituir un hecho notorio, dado que la mano de Rivadavia, haciendo fe a lo dicho por el interesado, estampó debajo del pedido el siguiente acuerdo:

*Concedido, librese título.*<sup>66</sup>

Esclarecido ese aspecto, es menester encarar ahora un nuevo enigma. ¿Quién proporcionó las municiones acarreadas por el español Dorna? ¿Los marinos o los comerciantes?

He aquí otra cuestión grave y espinosa. Contestar la pregunta careciendo de elementos que puedan servirnos de orientación, equivale a arriesgar una conjetura.

Si lo hizo el comandante Fabian, hubo de haberlo hecho con extrema cautela, y hasta el presente no se han descubierto rastros de su proceder. La fuente de donde obtener las municiones, no podía ser otra que las unidades de guerra bajo su mando; empero, hemos recorrido los cuadernos de bitácora de estas embarcaciones sin haber hallado la más leve anotación que permita suponer el envío a tierra de pólvora o de cartuchos guardados en los pañoles. Los asientos consignados por los respectivos oficiales de guardia, no revelan ningún movimiento en este sentido, ni indican tampoco que la tripulación haya efectuado faenas de índole parecida.

<sup>66</sup> *Ibid.*

El *log-book* del *Pitt*, por ejemplo, revisado desde el 15 al 30 de mayo, fecha en que zarpó para Río de Janeiro, se limita a registrar las condiciones atmosféricas diarias, y las rutinarias tareas de limpieza y reparaciones en que estuvo empleada la marinería.<sup>67</sup>

En lo que atañe al libro de abordo de la escuna *Misletoe* —llegada a balizas el 14 de mayo—, su texto no es más explícito al respecto, salvo un apunte referido al jueves 24 de dicho mes, donde puede leerse que ese día en el cuarto de guardia de la mañana, a las 11 horas se ordenaron ejercicios con los... *cañones grandes y las armas pequeñas, encontrándose que la pólvora de las piezas aparecía averiada por causa de la humedad, de resultas del último temporal, motivo por el cual fue arrojada al agua y recargados los cañones...*

El 25 de Mayo, finalmente, mientras en la plaza de la Victoria se debatía el futuro de un pueblo, la tripulación del teniente Ramsay se ocupaba prosaicamente en cubierta, en... *lavar y fregar la ropa y las hamacas. Se pusieron a secar las velas.*<sup>68</sup>

Y esa fue toda la novedad de la fecha, digna de recordarse; lo que en el curso del día iba pasando en la ciudad —aunque parezca increíble—, no consiguió despertar la curiosidad del guardiamarina de turno apostado en el puente.

Sin embargo, descartadas las naves de guerra británicas, cabe la posibilidad remota que las municiones facilitadas... *para el 25 de Mayo*, hayan provenido de alguna de las embarcaciones mercantes de esa misma bandera, que solían navegar armadas.

## XXI

En aquel entonces ya hubo quienes tuvieron la certeza de esa ayuda escondida, y adivinaron la oculta participación del sector británico en los hechos acaecidos durante la semana de Mayo.

El grupo de españoles sostenedores de la causa del virrey, nunca dudó de esa ingerencia encubierta; desde el primer momento la denunciaron públicamente, y uno de sus más enérgicos voceros, el comandante José María Salazar —jefe del Apostadero Naval de Montevideo— le escribía el 22 de junio al ministro Gabriel de Ciscar, diciéndole sin empacho que los oficiales de los buques de guerra ingleses anclados

<sup>67</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, *Admiralty*, 51/4078.

<sup>68</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, *Admiralty*, 51/2581.

frente a la ciudad, . . . *asistiendo a todos los Actos de la Junta, le dieron gran crédito, habiendo por su parte los capitanes mercantes . . . influido cuanto han podido a su formación y a hacerles creer a sus miembros que encontrarían un fuerte apoyo en el gobierno inglés . . . El comandante del "Mutine" arengó al pueblo el día de la instalación, sobre la libertad de estas provincias, y les dijo que luego que se supiese esta noticia en Inglaterra, se despoblaría para venir a habitar en estas hermosas regiones . . .*<sup>69</sup>

Seguro de la exactitud de su afirmación, el mismo remitente vuelve a reiterarla varios días después. En esta oportunidad —3 de julio—, en correspondencia destinada a instruir al embajador en Río de Janeiro, Marqués de Casa Irujo, de los recientes acontecimientos ocurridos en el Plata, le avisa a propósito del arribo a Montevideo de la esposa del virrey depuesto en compañía de los miembros de su familia —embarcados en la nave *Misletoe*—, que . . . *éste es el único servicio que hemos merecido en estas circunstancias de la Marina Inglesa, en cambio de los muchos males que han hecho a los intereses del Rey y de la Patria, quejándose amargamente a continuación . . . que los comerciantes y capitanes de los buques mercantes surtos en el fondeadero de Buenos Aires, animaron y fomentaron al pueblo para la formación de la Junta, con el agravante que para él no tiene disculpa, de haber sido los propios marinos de la Royal Navy quienes primero . . . saludaron y engalanaron y dieron convites, exteriorizando sin recato alguno su adhesión al nuevo régimen, a extremo tal que . . . hasta Mr. Fabian, comandante de la corbeta "Mutine", arengó al pueblo por la felicidad que iba a disfrutar . . .*<sup>70</sup>

A mayor abundamiento, consideremos prudente terminar este enfoque, trayendo a colación en sostén del punto de vista expuesto, la opinión de una consagrada figura de nuestro medio historiográfico. En su tiempo —45 años atrás— don Ricardo Levene ya había presentado la presencia británica moviéndose entre los bastidores de la revolución; sin ahondar el tópico, pero lamentablemente sin tampoco proporcionar las fuentes de donde acababa de recoger su impresión, se apresuraba a manifestar con énfasis que . . . *existen documentos que permiten afirmar que los ingleses tuvieron intervención en los sucesos del 25 de*

<sup>69</sup> ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, II, 267, 2.281, carta N° 66. (copia en el Instituto de Historia Argentina Doctor Emilio Ravignani).

<sup>70</sup> *Ibid.* (copia incluida en carta N° 86, de Salazar al ministro Ciscar, del 8 de julio de 1810).

*Mayo, circunstancia que acaso hāya incidido favorablemente con respecto a la personalidad de Moreno.*<sup>71</sup>

¿A qué ignorados testimonios se refería?

## XXII

Apenas hubo sido defenestrado el virrey, y estando todavía fresca la tinta de los bandos anunciando la instalación de la Junta Provisional Gubernativa, los ingleses no pudiendo aguantar más su impaciencia, decidieron acudir presurosos a cumplimentar a las nuevas autoridades surgidas de un movimiento de corte netamente subversivo.

¿No hay algo de insólito en esta visita? ¿Cómo Gran Bretaña, titulándose amiga de España, se animaba a saludar y a felicitar ostensiblemente a un grupo de rebeldes que pocas horas antes habían atentado contra el representante del Rey? ¿No se daban cuenta que apañaban con su actitud un cambio revestido de vivo matiz político?

Ese episodio sucedió —conforme todos lo saben—, el 26 de mayo de 1810 a las 11 horas de la mañana, y hasta ahora se tenía por aceptado que el arranque de los británicos, había obedecido exclusivamente a la necesidad de dar rienda suelta a un incontenible y espontáneo impulso de simpatía hacia los principios liberales que inspiraban al nuevo sistema implantado.

No negamos que bajo ese aspecto pudiera haber una amplia afinidad de miras, pero hoy en día con los antecedentes expuestos, nos atrevemos a sostener que los móviles de tanto apuro y de tan indiscreta presentación, respondieron a simples exigencias de la más pura esencia económica.

No fue, como no podía serlo bajo ningún concepto, una demostración de solidaridad política; en el fondo todo se redujo a la urgencia por conocer el criterio oficial que orientaría en adelante los planes de desarrollo comercial, y en especial al trato que se acordaría a los negociantes sobre quienes seguía pendiente la arbitraria expulsión decretada por el ex-*virrey*.

Y vaya si había sobrada necesidad de interiorizarse de todo esto; recordemos que Cisneros recién acababa de notificarlos que debían marcharse... *en el curso de ocho días* —admitiendo como verídico el

<sup>71</sup> RICARDO LEVENE, *Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. II, Buenos Aires, 1921.

dicho de Mackinnon—, fecha que caía al filo de la reunión que comentamos. La ansiedad inglesa justificaba tanta premura; ¿no se habrían olvidado por ventura de revocar los nuevos gobernantes la orden impartida a los Alcaldes de Barrio? Era indispensable averiguarlo y saber si por fin habían cesado sus tribulaciones.

Analizado fríamente el atrevido gesto británico, llevado a cabo no por particulares en defensa de sus intereses privados, sino por la plana mayor de la división naval de Su Majestad operando en jurisdicción del Río de la Plata, asombra justamente que se haya querido asignarle a la visita un sentido político que nunca tuvo.

¿Cómo puede suponerse que Inglaterra iba a adherir a un estallido revolucionario dirigido contra España? ¿Dónde quedaba la mentada Alianza? ¿Acaso la repetida invocación de respeto a Fernando VII, que se hizo en el curso de la entrevista, llegaría a engañar a alguien? ¿No era todo un señor virrey aquel a quien habían echado a rodar por tierra los nuevos mandatarios?

Los términos de la divulgada conversación mantenida en aquella ocasión por el capitán Charles Montagu Fabian, el cual en calidad de oficial superior presidió la delegación de los marinos ingleses que se trasladó hasta el Fuerte al día siguiente del glorioso 25 de mayo para saludar a los miembros de la Junta, están actualizados en el memorial remitido por el citado comandante a Río de Janeiro con fecha 29 de ese mismo mes, desde abordo del *H. M. S. Mutine*, para conocimiento del vicealmirante Michael de Courcy.

En épocas pasadas los conceptos vertidos en ese documento fueron dados a conocer, traducidos al castellano, por un grupo de personas constituidas oportunamente en órgano de propaganda a favor de la causa de Gran Bretaña, cuando esta nación defendía en el transcurso de la última guerra mundial, los principios de la libertad humana avasallados por la ideología totalitaria; el esfuerzo se tradujo en un trabajo sin mayores pretensiones, donde la referida traducción apareció trunca y fragmentada, útil tan sólo a los fines propuestos, pero desprovistos de los requisitos mínimos impuestos por la historiografía científica.<sup>72</sup>

Más tarde, el académico don Ricardo Piccirilli, al ocuparse en un enjundioso estudio sobre las proyecciones del pronunciamiento de Mayo, puso de relieve las muy graves deficiencias del citado trabajo, que llegaban a veces a tergiversar la correcta expresión del texto. Dando

<sup>72</sup> NÚCLEO ARGENTINO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, *Alejandro Mackinnon y la Junta de Mayo*, ob. cit.

por sentado a juicio suyo, que las mutilaciones observadas —concernientes invariablemente a España y a Fernando VII—, colocaban en labios de Saavedra, Castelli y Larrea una evocación deformada e incompleta de los hechos, recurrió entonces a una versión depositada en el Archivo General de la Nación, incluida entre la documentación reunida por Carlos Roberts. Con esta sólida base y su reconocida versación en la materia, compuso una ajustada glosa de los principales puntos tratados en la mencionada conferencia.<sup>72</sup>

Por nuestra parte, a riesgo de pecar de redundantes, creemos llegado el momento de divulgar íntegramente tan importante pieza, en virtud de pretender que la desusada presentación de los marinos británicos a la Junta, efectuada con una prisa muy poco protocolar y que se presta a suspicacias, fue motivada en lo fundamental por el deseo de disipar la incertidumbre existente respecto a la estabilidad de sus connacionales civiles, seriamente amenazados en sus personas y en sus bienes. De la lectura integral del documento de Fabian, surge que toda aquella fraseología intercambiada en un ir y venir de cumplidos verbales y frívolas amabilidades, no recubría sino un único objetivo, que era el de obtener del nuevo régimen de gobierno la formal garantía de haber quedado derogadas todas las restricciones que tanta zozobra venían causando a los comerciantes.

Hemos de reproducir en consecuencia su texto completo, sin omisión ni corte alguno, traducido también de una fuente auténtica, pues se origina en el propio informe original remitido al almirante de Courcy, rubricado por el capitán Montagú Fabian, y extraído de los Archivos del Almirantazgo británico:

*A bordo del H.M.S. "Mutine", en las afueras  
de Buenos Aires, el 29 de Mayo de 1810.*

Señor:

*Le ruego me permita transmitirle una conversación que yo  
tuve con el Gobierno actualmente existente, y creo que Ud.  
me hará el honor de leerla con atención, y me sentiré alta-  
mente halagado si mereciese su aprobación. Yo he solicitado  
a Mr. Dowling, mi intérprete, de añadir su nombre, lo cual  
será una evidencia para Ud. de mi conducta, haciendo tam-  
bién gran justicia a este caballero que me ha asistido muy*

<sup>72</sup> RICARDO PICCIRILLI, *San Martín y la política de los pueblos*, ob. cit.

*bondadosamente en este compromiso en especial dificultoso. Habiéndome encontrado con el Presidente y la Junta a las 11 horas del 26 del corriente, yo empecé de este modo una conversación observando que habiendo leído la noche última el bando que fuera publicado, el que me enteró de la erección de un nuevo Gobierno, y teniendo leída esta mañana la Proclamación que muestra que el nuevo Gobierno ha entrado en sus funciones, como Oficial Comandante Británico en este Puerto, yo venía a ver a sus Excelencias para presentarles mis respetos, acompañado por los Oficiales Británicos bajo mi mando —tenientes Perkins y Ramsay—, cumplimentando al Nuevo Gobierno por su instalación en nombre de su amado Soberano Fernando 7º, y felicitándolo por el mantenimiento de la tranquilidad pública durante tan ardua empresa, a lo que entonces el Presidente contestó diciendo que estaba extremadamente lisonjeado por la atención del Oficial Comandante Británico y de los Oficiales que lo habían acompañado, y le rogaba a aquél tuviese por seguro que las intenciones y deseos de esta Junta eran de continuar la más firme alianza con el Rey de Gran Bretaña, para la defensa de los Dominios de nuestro Rey don Fernando 7º, sobre lo cual yo le observé que el último virrey había prometido proteger las propiedades de los súbditos británicos en esta ciudad, por cuya razón yo esperaba y me permitía reclamar a Sus Excelencias la expresión de los mismos sentimientos, replicando entonces los miembros de la Junta que otorgarían no sólo la misma protección sino muchísima más; luego yo informé a la Junta que era mi deber despachar inmediatamente al "Pitt", al mando de ese caballero —señalando en el caso al teniente Perkins—, con destino a Río de Janeiro, ofreciendo a Sus Excelencias que si querían enviar algunos oficios, el mencionado se haría cargo de ellos, siendo entonces que el Presidente replicó que tenían despachos para remitir y que se mostraba muy reconocido por la gentil oferta; mientras tanto el Presidente seguía todavía diciendo que esperaba esta visita de cumplido nuestra, antes que pudiéramos entrar en cualquier comunicación oficial, sintiéndose por tal razón muy recompensado por la forma amable que habían sido llevados a término estos preliminares, requiriendo me sirviera pedir a mis oficiales que se sentaran, y para ello nos acompañaron junto con el intérprete a la Sala Privada del Consejo.*

*Estando todos sentados, el Presidente dijo que me aseguraba que individualmente sentía gran placer que la Junta tuviese esta oportunidad de hacer una franca declaración de sus sen-*

timientos a los representantes de la nación británica, a lo cual yo respondí que tenía igualmente gran placer en ser Oficial Comandante aquí, estando en esta forma capacitado para comunicār a mi Soberano los sentimientos de este Gobierno; entonces Castelli, uno de los miembros de esta Junta, me dirigió los siguientes propósitos: visto que esta Junta, los Funcionarios Públicos, el Ejército y los habitantes sin limitación alguna, están determinados a hacer todo lo posible para conservar estos Dominios para su amado Soberano el Rey Fernando, y visto que esta Junta del Superior Gobierno, y los Funcionarios Públicos están dispuestos y desean continuar en la más estricta alianza con Gran Bretaña, y a mostrar todo el favor y protección posible a los súbditos ingleses y a sus propiedades, ellos de manera análoga esperaban del Gobierno Británico y de los particulares británicos parecidos sentimientos de alianza y amistad; que al tiempo cuando la Península se hubo rendido, fue una cuestión de diaria expectativa aprender que toda España había sido subyugada, habiéndose juzgado que no era prudente en adelante dejar este Virreinato sin un Gobierno eficiente, que por lo tanto se había formado este gobierno provisional con miras a guārdar esta parte de América para su amado Soberano, que ellos esperaban ser acompañados en los mismos sentimientos de lealtad por las otras provincias españolas, a fin de resguardar los restos de la Monarquía Española, la cual debía a su tiempo ser capaz de reconquistar a España de los franceses; que ellos en consecuencia confiaban en que Inglaterra no sólo no invadiría estas provincias, sino que cooperaría y se haría valer en defenderlas contra todos los enemigos extranjeros, cualquiera que fuesen, y continuaría siendo lo que había sido hasta aquí, es decir el más leal aliado de don Fernando 7º; a lo cual yo contesté que estaba muy reconocido hacia la Junta por la declaración de sus sentimientos de adhesión a Inglaterra, y de continuar constantes en su lealtad al Rey Fernando, esto no solamente de acuerdo a mis propios sentimientos, sino por tener yo las más precisas instrucciones de prestar cualquier ayuda a mi alcance, a la causa de España y su Gobierno, y tal como el Gobierno Británico lo ha proclamado con frecuencia ante el mundo, de ser su fija determinación no conocer como Soberano de España y de las Indias a ningún otro que a Fernando 7º y a sus sucesores, yo aprovecharía la primera oportunidad de llevar a conocimiento de mi gobierno los sentimientos de la Junta y al mismo tiempo remitiría cualquier

*carta, proyecto u opiniones que pudiesen desear enviar a aquél. A esto el Presidente dijo: nos sentimos nosotros mismos muy agradecidos y siendo nuestra intención enviar dos personas de distinción a la Corte Británica, quisiéramos saber si Ud. podría en breve despachar un barco para conducirlos a Inglaterra, y le pediremos también nos conceda el honor de ser el portador de nuestros ardientes votos, y que por eso se servirá recomendar a su Gobierno el fervoroso deseo que tenemos de permanecer estrechamente aliados; yo le observé en contestación, que tendría gran placer en proceder así con la Junta por estarle muy agradecido.*

Hasta aquí la conversación se había mantenido en un terreno informal. Pero después de este mutuo intercambio declamatorio, lleno de excelentes propósitos y veladas promesas, donde a medida que se cruzaban las frases habían podido, a pesar de la ambigüedad de las mismas, ir constatando con alivio el elevado grado de buena disposición existente hacia ellos, comprendieron entonces los ingleses que ya era hora de producir las aclaraciones definitivas sobre el tema que les interesaba por encima de todo, y cuya dilucidación los había guiado a concertar la audiencia.

Retomando pues la palabra el capitán Montagú Fabian, expresó lisa y llanamente:

*Yo luego observé, que habiendo entrado en correspondencia con el virrey en lo concerniente a ciertas dificultades que alcanzaban a los ciudadanos ingleses y a sus propiedades, yo rogaba me permitieran preguntar si podía reanudar esa correspondencia y a través de qué canales, a lo cual Castelli dijo: nosotros tendremos gran placer en corresponder a Ud. a través de los mismos departamentos y canales como en tiempos pasados; entonces Larrea, uno de los miembros dijo: este Gobierno concederá no sólo la misma protección a los ingleses como aquel anterior, sino que intenta hacer mucho más, pudiendo Ud. manifestar a sus compatriotas que no tienen por que estar bajo ninguna aprehensión de ser desalojados o de experimentar molestias en sus pertenencias, por cuanto por el contrario es intención de este Gobierno el concederles cualquier facilidad que los anime a vivir entre nosotros, y en cuanto atañe al comercio, en no hacer diferencias entre españoles e ingleses conforme a las leyes; a lo cual respondí que estaba muy reco-*

nocido a esta Junta y que haría las comunicaciones a mis connacionales, quienes tomarían conocimiento de ello con mucho placer y también se sentirían grandemente satisfechos; luego el Presidente observó: como nosotros vamos a ir esta tarde en corporación al Cabildo para recibir el juramento de los miembros de la Real Audiencia y de la Tesorería, y después haremos jurar a las tropas, nos dará gran satisfacción si acompañados por sus oficiales e intérprete, Ud. quisiera hacernos el honor de reunirse con nosotros a las tres y media en el Cabildo y atestiguar el juramento de lealtad a don Fernando 7º, de modo que Ud. esté capacitado para transmitir un verdadero informe a su Gobierno de nuestros proceder, y como una andanada de salvas será disparada por la artillería y la infantería en honor de Fernando 7º, nosotros le estimaríamos como un alto cumplido si Ud. hiciera ordenar que una salva Real sea disparada por los Buques Británicos bajo su mando, a lo cual yo le contesté que consecuente con el pedido que me hiciera de saludar a su amado Soberano de España, don Fernando 7º, yo podría asegurarle que éste sería hecho con el más grande de los placeres; entonces Belgrano, uno de los miembros, expresó: "es bastante" (sic), lo cual cerró nuestra entrevista; a las tres y media yo fui al Cabildo y presencié el juramento que se tomó, acompañado por los tenientes Perkins y Ramsay, y por Mr. Dowling; el juramento fue de ser leal y fiel a su amado Soberano Fernando 7º.

*Yo tengo el honor de ser señor su  
más obediente y humilde servidor*

C. M. Fabian

*Por la presente, yo certifico, hasta donde mi memoria me lo permite, que todo lo asentado en esta conversación relatada es correcto.*

*Fred Dowling  
Intérprete<sup>74</sup>*

<sup>74</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, Admiralty, 1/1807. Cfr.: GERALD S. GRAHAM AND R. HUMPHREYS, en el libro *The Navy and South América, etc.*, ob. cit., reproducen parcialmente este oficio omitiendo las referencias más significativas. Cfr.: Carlos A. Pueyrredón, también en 1810. *La Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1953, trae una glosa fragmentaria del documento, que conoció en el folleto *Alejandro Macleanon y la Junta de Mayo*.

## XXIII

Lo sustancial del documento reproducido se halla en sus párrafos finales; de su lectura se deduce cuán errónea ha sido la interpretación dada por los historiadores al juzgar el valor intrínscico de los conceptos que contiene.

Los oficiales británicos buscaron en verdad la entrevista, pero su iniciativa no llevaba la intención de explayarse en consideraciones políticas, ni tampoco fue realizada a objeto de adelantar un prematuro reconocimiento del nuevo Gobierno, para lo cual no tenían ni investidura ni tampoco autorización bastante. Una conversación de esa índole escapaba a sus funciones.

Insistimos en decir que fue un paso atrevido, reñido con la posición neutralista o de elemental abstención que debieron asumir como marinos frente a los acontecimientos locales, obligados a ello por la tan socorrida alianza que sacaban a relucir a cada instante. La delegación de oficiales ingleses sólo se propuso ventilar viejas cuestiones dentro del orden económico; cuando sus interlocutores accidentales trataron de encauzar el diálogo por senderos de estricta política, ellos abordaron sólo tangencialmente el tema, sin entrometerse para nada en la cuestión de fondo, que supieron eludir con suma habilidad.

Descansando en la cantinela de citar de continuo a Fernando 7º, nombre pronunciado en cada oración, los ingleses creyeron tranquilizar sus conciencias y salvar su lealtad para con España, como si con la monótona mención del monarca recluído habría de permanecer incólume el régimen monárquico, los principios de soberanía y la integridad territorial, aspectos de una estructura que se desmoronaba visiblemente con el estallido de Mayo.

Una vez averiguado el punto que los tenía preocupados, se retiraron de la reunión; debieron hacerlo ufanos y orgullosos, por cuanto en forma pacífica acababan de conquistar una plaza que con las armas no pudieron rendir apenas tres años antes.

El artífice aparente del triunfo fue el capitán Montagú Fabian, apoderado oficioso del contingente de comerciantes; ambos en una acción conjunta, donde sobresalen la astucia y la perseverancia, habían conseguido a la larga el fin que perseguían.

La Junta también obtuvo lo suyo, pero a un costo elevado, y todavía a poco iría entregando mucho más. Sin ir muy lejos, el 11 de

setiembre de 1812 los triunviros Chiclana, Pueyrredón y Rivadavia, expedían un decreto dejando sin efecto la cláusula del acta del 6 de noviembre, que imponía a los ingleses la obligación de endosar los conocimientos de embarque a nombre de un consignatario local, pudiendo de esta forma los extranjeros en lo sucesivo, ... *vender por mayor sus cargamentos, comprar los retornos y correr con las diligencias de embarco* ...<sup>76</sup>

A este sacrificio podemos llamarlo el precio inicial de la libertad, cuya cuenta iría engrosando con el tiempo; pero ello es médula de otra historia<sup>76</sup>.

Para concluir debidamente con el ciclo episódico motivo de este estudio —cuyas incidencias arrancan con el Acta del 6 de noviembre de 1809 abriendo los puertos, y culminan en la conferencia del 26 de mayo de 1810 admitiendo la libertad de residencia a los negociantes ingleses—, es de justicia sacar a luz otro oficio que también emana del mismo personaje a quien le correspondió casi todo el mérito de la hazaña realizada.

Es la última comunicación que despachó desde Buenos Aires, antes de partir, el capitán Charles Montagú Fabian; ya tenía recibidas las órdenes del vicealmirante de Courcy para alistar el *Mutine* y emprender el regreso a Spithead. Nunca más volvería al Río de la Plata, y cosa curiosa, nunca sería ascendido, como sí lo que terminaba de hacer y conseguir no hubiese tenido mayor importancia.

A punto de zarpar con rumbo al destino señalado, Montagú da aviso de su salida al Secretario del Almirantazgo, Mr. John Wilson Crocker, en una nota que le dirige el 3 de junio de 1810; en ella le participa, además, que a su llegada le informará con detención sobre el cambio de gobierno que acaba de ocurrir en Buenos Aires.

Pero eso no es todo; quiso entretanto reflejar en una reseña los sucesos de la Revolución que le tocó presenciar como expectador, y esa imagen muy poco verídica por cierto, la volcó en el siguiente relato, cuyo valor no va más allá de una nueva descripción intrascendente de los acontecimientos por todos conocidos:

*El 20 de mayo fueron impartidas órdenes por los comandantes de los diferentes cuerpos a fin de que las tropas se concentra-*

<sup>76</sup> Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, Buenos Aires, 1879.

<sup>76</sup> ERNESTO J. FITTE, *El precio de la Libertad*, ob. cit.

sen y quedasen acantonadas dentro de sus respectivos cuarteles. Al mismo tiempo se le hizo llegar noticia al virrey que la intención del público era cambiar de inmediato al gobierno, que había cesado en sus funciones a consecuencia de haber caducado totalmente en España la autoridad bajo la cual ejercía el gobierno, que la voluntad de todas las clases era de sostener a Fernando 7º, y de establecer un gobierno provisional. El día 21 fue empleado principalmente en arreglar este punto, y circularon vagos rumores, diciendo en primer término que el virrey había firmado su renuncia, y en segundo lugar que estaba resuelto a recurrir a las armas para sostener su autoridad. Sin embargo, el buen orden fue conservado ese día. El día 22 el Cabildo invitó, con la anuencia de los comandantes, a los principales habitantes, a fin de obtener sus votos con respecto a dos puntos: Si el virrey debía ser depuesto o si debía permanecer en el cargo. La controversia llegó a tonos muy altos y hubo síntomas que el disturbio pudiese llegar a ser resuelto con el recurso de las armas, puesto que cada hombre estaba armado en Buenos Aires. Sin embargo, la gran fuerza que son las tropas, hallándose a disposición de uno de los partidos, evitó las consecuencias de lo que de otra manera hubiera ocurrido. El Cabildo levantó la reunión a las ocho de la noche, habiendo sesionádo desde las nueve de la mañana, deponiendo el virrey de sus poderes. El 23 el Cabildo y los comandantes de los diferentes cuerpos lanzaron una proclama invitando a cada uno que había votado el día anterior a retornar al Cabildo para firmar con sus nombres, lo que se consiguió con un poco de dificultad, después de lo cual se despachó una diputación al virrey para informarle que había sido destituido por voz del pueblo, entregándole al mismo tiempo la declaración, a lo que Su Excelencia consintió. Los votos a favor del virrey fueron 59, y 130 en contra. El 24 se nombró el nuevo gobierno, formándose unã junta provisoria de siete, de la cual sería presidente el virrey, y a las 4 de la tarde un "bando" (sic) o proclamación fue hecha en las principales calles anunciando el gobierno que se constituía, y en consecuencia unã salva fue dispārada del Fuerte. Más tarde esã noche el regimiento de Patricios —ahora en masa—, junto con una gran proporción de habitantes fue a las casas de los distintos funcionarios del Cabildo y declararon que si no se hacía de inmediato una modificación en la Junta que acababa de formarse, excluyendo al último virrey, les enseñarían el camino del

*derramamiento de sangre; el resultado de ello fue la designación de la siguiente "junta provisoria" (sic)...*<sup>77</sup>.

Con estas líneas se despidió de Buenos Aires el capitán Charles Montagú Fabian. Gracias a su eficaz intervención, Inglaterra pudo afianzar su penetración en el Río de la Plata, y ver ensanchados los horizontes comerciales que tanto necesitaba para la colocación de sus manufacturas; empero, la fría ingratitud de siempre fue la sola recompensa que obtuvo por su exitosa gestión. Nada logró, ni tan siquiera un pequeño galón dorado más, para ser cosido en la bocamanga de su chaqueta azul.

La única que lo recordó con amistoso respeto fue la Junta Revolucionaria. A modo de testimonio por la *...conducta Imparcial que ha observado Mr. Carlos Montagú Fabian, comandante de la corbeta "Mutine", en la instalación de esta Junta Provisional y Gubernativa*, el organismo ejecutivo ponía el 1º de junio de 1810 en manos del interesado una comunicación encomiando su comportamiento, a fin que éste la entregara al primer ministro británico como comprobante de su correcta actuación<sup>78</sup>.

Quien tanto había hecho para que otros ganasen fortunas, eso es todo lo que sacó en limpio para su beneficio personal.

<sup>77</sup> PUBLIC RECORD OFFICE, *Admiralty*, 1/1.807.

<sup>78</sup> *ibid.*

## URQUIZA Y LA GUERRA DEL PARAGUAY

EFRAÍM CARDOZO

En el doblemente caliginoso mes de diciembre de 1864, con una ardiente canícula y con la guerra encendida en Matt: Grosso y en las orillas del río Uruguay, los rumores que corrían acerca de la actitud del general Urquiza de completo entendimiento con el Paraguay, impulsaron al presidente Mitre a pedirle una franca explicación. Le escribió:

“Habiendo marchado siempre de acuerdo para conservar la paz de la República y para garantir los grandes intereses de la nación, haciendo ante todo una política verdaderamente argentina, y habiendo aceptado para el efecto su leal concurso, en presencia de los sucesos que se desenvuelven en torno nuestro, creo llegado el caso que tengamos sobre el particular una explicación franca y amistosa, que definiendo más la situación, dé mayores garantías al país y asegure en cuanto sea posible su porvenir, salvándonos de los peligros de cualquier complicación”.

Por lo que respecta a la guerra civil en que estaba incendiándose el Estado Oriental, Mitre se hallaba decidido a conservar la abstención proclamada por su gobierno y creía imposible ninguna complicación que le desviara de tal propósito, según le aseguraba a Urquiza. Y en cuanto al Paraguay, tenía fundados motivos para creer “que su política es respetar en todo caso la política de neutralidad proclamada por la República Argentina, en lo cual obra prudentemente”. Y a renglón seguido, Mitre se explayaba sobre las eventualidades acerca de las cuales reclamaba las explicaciones:

“Pero si desgraciadamente nuestra neutralidad no fuese respe-

tada por los vecinos, si nuestro territorio fuese violado por cualquiera de los litigantes, si se pretendiese remover el desorden en nuestro propio país, entonces los sucesos me impondrían el imprescindible deber de garantizar ante todo el honor y la seguridad de la nación argentina, y una vez colocado en este caso, no retrocedería ante tan sagrado deber.

“Creo difícil, si no imposible, que tal cosa llegue, pero si llegare, cuento con la nación entera, con todos los argentinos y entre los primeros con V.E. y su heroica provincia que tantas pruebas ha dado de patriotismo y de lealtad a la causa de la República, y en tal ocasión (aunque no la desee y procuraré evitarla) me será muy agradable, después de tantas vicisitudes y desgracias el que formemos juntos y bajo la misma bandera, como la primera vez que tuve el gusto de conocerlo, sosteniendo el honor y la gloria de nuestra patria común y fraternizando en nombre de los grandes principios nacionales, con prescindencia y olvido de los odios de partidos que todo lo envenenan.

“Creo que tal caso no llegará, pues yo haré lo posible por evitarlo, salvando nuestra paz interna y externa, a la par que nuestra seguridad y nuestro decoro; pero en guarda de los intereses públicos es conveniente que nos expliquemos sobre el particular como buenos argentinos, como leales amigos y como compañeros de armas que debemos a los intereses de nuestra patria el concurso que ella puede necesitar o pedirnos en un momento dado”<sup>1</sup>.

La alusión era clarísima. En el Río de la Plata se decía que Urquiza no sólo apoyaba al gobierno oriental del presidente Aguirre, en su doble lucha contra la revolución del general Flores y la invasión armada del Imperio del Brasil, sino que estaba estimulando al general Francisco Solano López, presidente del Paraguay, a que acudiera en ayuda de los gubernistas uruguayos, aún cuando para ello tuviera que cruzar el territorio argentino que se interponía entre el Paraguay y el teatro de la guerra civil. Las circunstancias avalaban estas presunciones. Había comenzado el sitio de Paysandú. El sentimiento público en la provincia de Entre Ríos condenaba la intervención brasileña. El bom-

<sup>1</sup> Mitre a Urquiza, Bs. As. diciembre 23, 1864 ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, Guerra del Paraguay, Buenos Aires, Biblioteca de “La Nación”, 1911, t II, pp. 85-86.

bardeo de la heroica ciudad acrecentó la indignación popular. Julio Victorica, contemporáneo de los sucesos, escribió:

“No se había visto hasta entonces nada semejante; era la primera vez que una ciudad oriental o argentina sufría un bombardeo en esa forma. La contemplación paciente de semejante cuadro era insostenible. Entre Ríos ardía de indignación ante el sacrificio de un pueblo hermano por nación extraña. El general Urquiza no sabía ya cómo contener a los que no esperaban sino una señal para ir en auxilio de tanto infortunio”<sup>2</sup>.

Se decía que el general Urquiza había despachado un oficial a las islas situadas frente a Paysandú para observar el movimiento de los buques argentinos y que dicho observador vio trasbordar de uno de ellos a la nave capitana brasileña muchos cajones y bolsas, presuntamente con proyectiles. La versión fue recogida por el cónsul del Paraguay en Paraná, José Rufo Camino, quien informó también al ministro de relaciones exteriores de su país, José Berges, que Urquiza, al enterarse del hecho, “pateó y echó mil ternos”, y entonces determinó enviar un emisario ante el cónsul Caminos, con un encargo para el presidente López, y cartas para el general Virasoro de Rosario, el coronel Cayetano Virasoro de Corrientes, y otros jefes de Nogoyá y Victoria, evidentemente para concertar un movimiento revolucionario con el Paraguay. Caminos, antes de recibir al mensajero (que nunca llegó) se apresuró a destacar un propio al Paraguay, con la importante información, refiriendo, de paso, que a un señor Despuy, que había estado en San José y que le había preguntado sobre el éxito de la guerra del Paraguay contra el Imperio, Urquiza había contestado que “daría cuatro a uno a favor del Paraguay y que luego que éste pasase a a Corrientes, él iría a ofrecerse de voluntario”<sup>3</sup>.

La respuesta de Urquiza a Mitre fue desconcertante. La primera parte de la misma rebosaba confianza en la política del gobierno nacional, tal como ella estaba esbozada en la carta presidencial, de abso-

<sup>2</sup> JULIO VICTORICA, *Urquiza y Mitre. Contribución al estudio histórico de la organización nacional*, Buenos Aires, 1906, p. 464-465.

<sup>3</sup> Caminos a Berges, Paraná, diciembre 26, 1864, “*Colección Vizconde de Río Branco*”, Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Sección Manuscritos, I-29, 33, 18. Esta colección no es sino el archivo del ministerio de relaciones exteriores del Paraguay caído en poder de los aliados en 1869. Cif. EFRAÍM CARDOZO, *Historiografía Paraguaya*, México, 1959, t. I, pp. 19-21.

luta prescindencia en los conflictos que se estaban suscitando fuera de las fronteras.

“Esperaba —le decía— con deseo la manifestación que en ella V.E. me hace, y de que necesitaba para robustecer la confianza con que yo procedía: necesitaba, digo, la confirmación dada espontáneamente por V.E. a mis convicciones de que V.E. no se separaría por intereses extraños, por aspiraciones de gloria, por ventajas pasajeras, de la línea de conducta que estaba marcada al gobierno argentino, por los antecedentes del país, por su decoro, por su situación y sus grandes convicciones.

“He confiado en la prudencia y en el patriotismo de V.E. en ese sentido, con una fe que no podía perturbar ni el extravío de la prensa, ni sugerencias activas de las pasiones de partido a que jamás fui docil.

“Es por eso que V.E. me ha visto imperturbable, sirviendo de dique a cuanto pudiese complicar nuestro país en las desgracias sangrientas en que se ven envueltos nuestros vecinos”.

Le decía Urquiza a Mitre que había hecho bien en contar con él y con “esta heroica provincia”, agregando que “si el país no está dispuesto a sacrificarse en una lucha estéril por servir a extraños intereses y pasiones, cuyo contagio nos importa precaver; si una política imprudente pudieran lanzarlo al desquicio y a la anarquía”, el presidente argentino verá a su país “unido, fuerte y grande”, si “realmente ofendido en su honor o en su dignidad”, fuese llamado por Mitre al cumplimiento de su deber.

“Yo reclamaría entonces —acentuaba— mi puesto de soldado, serviría con gusto bajo la bandera de la patria a las órdenes de V.E., que se persuadirá entonces de lo que una vez le dije, que honra el saber obedecer a quien supo mandar, cuando una es la causa y la bandera, y copiando con gusto las palabras de V.E., cuando se sostiene el honor y la gloria de nuestra patria, fraternizando en nombre de los grandes principios nacionales con prescindencia y olvido de los odios de partido que todo lo envenena”.

Hasta este punto las explicaciones y seguridades de Urquiza no podrían ser más satisfactorias desde el punto de vista de su correspondencia, por más que la introducción en la oración del adverbio *realmente*, hacía suponer que en la mente del ex presidente de la Confe-

deración tenía que ser *verdadera*, vale decir ajustada a su concepto, la ofensa al honor y a la dignidad nacional que provocaría su inmediata adhesión al gobierno nacional. Y de que podría ser así retaceada esa importante adhesión, daban buena cuenta los siguientes párrafos de la misma misiva:

“Las provincias de Entre Ríos y Corrientes son, como V.E. lo comprende bien, las más interesadas en la conservación de la paz, en la emergencia funesta entre el Brasil y el Paraguay; si hubiese el fatal peligro, que felizmente V.E. promete evitar, de que nuestro gobierno se aproveche del primer pretexto para ligarse a cualquiera de los beligerantes, como ellos deben procurarlo con empeño, el territorio de estas provincias sería el teatro de la lucha, su riqueza actual desaparecería al paso destructor de los extraños beligerantes. Nada importaría el tránsito libre e inocente de ambos por los territorios despoblados de las Misiones, si llegase el caso. El interés que podría envolver su prohibición, no puede compararse a los males que nos echaríamos encima, si por eso nos acarreásemos una alianza con cualquiera de ellos, que el país no acepta, y que nos haría el primer actor y paciente en la lucha, gozándose el aliado o el extraño enemigo, igualmente quizá, en las desgracias que nos sobrevendrían”<sup>4</sup>.

Urquiza no podría ser más terminante. A su juicio, el tránsito por cualquiera de los dos beligerantes, el Paraguay o el Brasil, a través de las Misiones despobladas, “nada importaría”, vale decir, no caería entre los casos de ofensa del honor y la dignidad nacional que les encontrarían a él y a todo el pueblo argentino, unidos “bajo la bandera de la patria”. Y de que esa excepción estaría abierta en beneficio excluyente del Paraguay no cabía duda, pues era ese país el que, en esos momentos, tenía urgencia en acudir en socorro de los blancos uruguayos sitiados en Paysandú. La contingencia estaba prevista desde mucho antes tanto por el Brasil como por la Argentina y hasta se había llegado a un acuerdo sobre la conducta a seguir en la emergencia. Tanto Mitre como Elizalde habían asegurado a los representantes del Imperio en Buenos Aires que la República Argentina no consentiría la violación de su territorio por el Paraguay y que ocurrido ese caso, “tomará con el Brasil la posición que los hechos le aconsejan”<sup>5</sup>. Y esa po-

<sup>4</sup> Urquiza a Mitre, S. José, diciembre 29, 1864, *Архиво Митре*, cit. t. II, pp. 87-90.

<sup>5</sup> ENRAÍM CARDOZO, *El Imperio del Brasil y el Río de la Plata, Antecedentes y estallido de la guerra del Paraguay*, Librería del Plata, Buenos Aires, cap. XXIX.

sición fue prevista en un protocolo que desde octubre de 1864 estaba abierto para la firma argentina, y donde Elizalde, a una pregunta del ministro brasileño Pereira Leal, contestaba:

“La violación del territorio argentino por tropas del Paraguay no era un acto probable, como lo comprendía el Sr. Leal, pero si desgraciadamente tuviese lugar, sería considerada por el gobierno argentino con todo el carácter que le imprime el derecho internacional; en consecuencia, se prestaría con la mejor voluntad a combinar la acción defensiva u ofensiva con el gobierno de S.M. el emperador y vería en ese acto un motivo para consolidar la unión de los dos países y de los gobiernos que, como el brasileño y el argentino, están llamados a hacer en común grandes cosas para el desenvolvimiento del progreso y bienestar de todos los pueblos del Río de la Plata”<sup>6</sup>.

A la vista de estos antecedentes y teniendo en cuenta sus conceptos sobre la soberanía, es natural que Mitre no aceptara la sugestión que encerraba la carta de Urquiza. Aunque reputaba loable el empeño de alejar a Entre Ríos y Corrientes de los males que éste presentía en el caso de que la República Argentina se viese forzada a tomar una ingerencia en la lucha entre el Paraguay y el Brasil, el presidente argentino había tenido en cuenta, no sólo esa consideración, sino también los numerosos perjuicios que sufriría el país en general, para inducirle a adoptar “la política única que podía evitar ese mal, y era la más estricta neutralidad”, y así le escribió a Urquiza, agregando:

“Esa política nos ha dado los frutos que eran de esperarse hasta el presente, y no he de abandonarla, como he dicho a V.E., ni por voluntad propia, ni cediendo a instigaciones de ninguna clase, vengán de donde vinieren, porque encima de toda otra consideración, encuentro siempre los verdaderos intereses del país y el deber que he jurado cumplir, de velar por su consideración.

“Pero yo no estaría satisfecho de mí mismo, ni creería obrar en el sentido del honor y de la dignidad del país, si consintiera en su menoscabo o permitiendo que transitasen por territorio argentino tropas de uno u otro de los beligerantes. Esta es la neutralidad de los Estados débiles que en la imposibilidad de hacer respetar

<sup>6</sup> Protocolo de Octubre de 1864, AUGUSTO TASSO FRAGOSO, *Historia da guerra entre a Triplíce Aliança e o Paraguai*, Río de Janeiro, 1934, t. II, p. 12

sus derechos, se someten a que se viole así su territorio, porque no queda otro recurso contra poderes mucho más fuertes”<sup>7</sup>.

Mientras se cambiaban estas notas entre Mitre y Urquiza, el presidente del Paraguay, general López, decidió comisionar ante el general Urquiza a José Tomás Ramírez, que fuera cónsul de la Confederación Argentina en Asunción hasta Pavón. Ramírez era portador de una carta donde López ofrecía a Urquiza “algunos esclarecimientos y explicaciones” sobre los sucesos de actualidad, en armonía con la sinceridad de las relaciones que ambos venían cultivando. Le decía:

“No siendo la política amenazadora del Brasil y sus hostilidades contra el Estado Oriental sino precursora de la que medita contra el Paraguay y en último caso contra la Confederación Argentina, mi gobierno se ha visto en la necesidad de adoptar las medidas políticas que V.E. conoce.

“La violación del territorio oriental por parte del Brasil ha puesto al Paraguay en el deber de usar los recursos militares para neutralizar los sucesos y la acción del Brasil en aquel Estado, y me han decidido a hacer marchar una división de operaciones sobre la provincia brasileña de Matto Grosso, y otra de espectación al territorio de la República a la izquierda del Paraná.

“En el deseo de que esta última no exite dudas sobre su objeto, y para prevenir interpretaciones malévolas o apreciaciones menos correctas de los sentimientos que siempre he profesado a V.E. me es grato asegurarle que esta disposición no es emanada sino del cumplimiento de los deberes militares que la situación impone a la República, y no una amenaza a las provincias amigas de Entre Ríos y Corrientes, ni al gobierno nacional argentino, aun cuando la política del general Mitre y el apoyo moral con que protege los desmanes del gobierno imperial, justificarían cualquier prevención.

“Convencido de que V.E. no puede mirar con indiferencia el peligro de la situación que amenaza todos los intereses y todas las existencias, convendrá, sin duda, en la necesidad en que me hallo de proveer a la seguridad de mi patria y espero que esta franca manifestación satisfará a V.E. bajo todos respectos”<sup>8</sup>.

Aunque la carta llevaba implícito el sentido del verdadero men-

<sup>7</sup> Mitre a Urquiza, Bs. As., enero 9, 1865, ARCHIVO MITRE, cit., t. II, pp. 90-94.

<sup>8</sup> López a Urquiza, Asunción, diciembre 23, 1864, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, “Archivo Urquiza”, legajo 45.

saje de López, el comisionado Ramírez tenía que procurar una definición de Urquiza: el gobierno paraguayo necesitaba saber qué actitud adoptaría éste si el ejército de la República se viera precisado, como todo hacía suponerlo, a cruzar el territorio argentino, ya sea para atacar al Imperio en Río Grande del Sud o para auxiliar a los uruguayos sitiados en Paysandú. "El gobierno paraguayo —tenía que decirle Ramírez a Urquiza— no podía resignarse a estar a la expectativa con sesenta y dos mil hombres de las tres armas, de que entonces se componía su ejército, encerrado dentro de los límites de esta República" <sup>9</sup>.

No fue la única misión encargada a Ramírez. El activo ministro oriental en Asunción, José Vázquez Sagastume, escribió en la misma ocasión una carta a Urquiza instándole a que se pronunciara cuanto antes contra el gobierno de Mitre, y en alianza con el Paraguay y el Uruguay, enfrentara al Imperio del Brasil para evitar que éste se señoreara del Río de la Plata. Le decía:

"V.E. es el único hombre que puede conjurar ese inmenso peligro. Con solo ponerse de pie y frente al Brasil, dando la mano al pueblo oriental, hermano del entrerriano y unido por tantos vínculos de tradiciones, de intereses, de sentimientos y de porvenir, quedarían contenidos los elementos de ambición y de conquista tanto del Brasil como de Buenos Aires.

"El Paraguay, decidido como está y en acción ya, pronunciado Entre Ríos, que arrastraría a Corrientes empujado también por el Paraguay, y unidos todos con la República Oriental, constituyen un poder superior a cuantos pueden organizarse en esta parte de América, porque, por más que se diga, la fuerza que da la unión sólo es poderosa cuando se basa en la moral, en la justicia y en los verdaderos intereses legítimos de los pueblos que la forman.

"... Yo he creído siempre que V.E. debía ser otra vez el salvador de la libertad y las instituciones de la República Oriental, y hoy piensan como yo todos que V.E. es el árbitro de la suerte de estos países.

"El Paraguay tiene poderosos elementos para luchar con éxito contra el Brasil y Buenos Aires juntos, pero separado de la República Oriental y sin la cooperación de V.E. no puede hacer todo

<sup>9</sup> Ramírez a Urquiza, Asunción, febrero 26, 1865, ARCH. GEN. NAC., Bs. As., "Archivo Urquiza", leg. 64.

el bien que estos pueblos necesitan y que tienen derecho a esperar”<sup>10</sup>.

Pero más importante que las cartas firmadas, eran los “Apuntes”, sin firma ni fecha, de que también fue portador José Tomás Ramírez, en que se ponderaban las razones que abogaban en favor de la alianza de Urquiza con el Paraguay, no ya por razones políticas e institucionales, sino también en su propio interés personal.

“¿Será permitido —se preguntaba— a un hombre de Estado como el general Urquiza, con el prestigio, influencia y recursos superiores que posee superiores a los del general Mitre, dejar venir los acontecimientos a un punto que imposibilite el empleo de ellos, quedando a merced de los porteños, que jamás le perdonarán su posición elevada y las humillaciones que de sus manos recibieron?”

“En tal caso no sólo su fortuna y familia, mas su propia existencia se hallarían muy seriamente amenazadas, y el *vae victis* nunca tendría una explicación más horrorosa”.

No se advertía razón política alguna, según este documento, para que Urquiza se negara a la unión con el Paraguay “cuya buena fe y lealtad no admiten la menor duda y cuyos recursos y ejército garanten un pronto y completo éxito”. Las bases que podían regular esa unión, “se indican por sí mismas”, y siéndole aceptable el pensamiento a Urquiza, debían ser objeto de un convenio especial que se discutiría y firmaría en Asunción con la persona que caracterizara para el efecto. Nada se adelantaba acerca de la parte política del convenio propuesta, y sí acerca de las de orden militar:

“1º El cuerpo auxiliar que el Paraguay llegue a acordar, será mandado por un general paraguayo que estará a las órdenes del general en jefe de ambas fuerzas.

“2º El pago, equipo y armamento de esta división paraguaya quedará a cargo del Paraguay y su mantenimiento y movilidad a cargo del general Urquiza.

“3º En caso de contribuciones levantadas por el general Ur-

<sup>10</sup> Sagastume a Urquiza, Asunción, diciembre 24, 1864, LUIS ALBERTO DE HERRERA, *Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay, La diplomacia oriental en el Paraguay. Correspondencia oficial y privada del doctor Juan José de Herrera, ministro de relaciones exteriores de los gobiernos de Berro y Aguirre, comentada por...*, Montevideo, 1919, pp. 388-391.

quizá en país enemigo, una parte de ellas será empleada en el pago de los sueldos de la división paraguaya”<sup>11</sup>.

Al propio tiempo que Ramírez era comisionado ante Urquiza, Félix Caminos, hijo del Cónsul que había venido a Asunción desde Rosario donde residía para ofrecer sus servicios militares, recibió el cometido de invitar al general Virasoro, que también residía en esa ciudad, a trasladarse a Humaitá para conferenciar con el presidente López<sup>12</sup>.

Ramírez y Caminos salieron de Asunción el 24 de diciembre de 1864 a bordo del “Paraná”, que los condujo hasta Humaitá. Desde este punto siguieron por tierra hasta Paso de la Patria, y luego hasta Corrientes, en una canoa tripulada por soldados de esa guarnición<sup>13</sup>. Llegaron a Corrientes el 26 por la tarde, y el 27 siguieron viaje en el “Esmeralda”<sup>14</sup>. El 29 desembarcó Ramírez en Paraná, mientras Caminos proseguía hasta Rosario. El 30 Ramírez llegaba a San José. El Cónsul del Paraguay en Paraná, José Rufo Caminos, que nunca había disimulado su mala opinión sobre Urquiza, a quien creía “completamente entregado a Mitre”, enterado de los objetivos de Ramírez, esta vez se mostró optimista acerca de los resultados de esta misión. Escribió a Berges:

“Tengo la creencia que este viaje dará a Ramírez mejor resultado que a otros, no porque sea más apto sino por la disposición en que este hombre (Urquiza) se halla empujado por el miedo que recién le va creando la revolución de Flores”<sup>15</sup>.

Poco tiempo permaneció Ramírez en San José. El 1º de enero de 1865 firmó Urquiza la respuesta a la comunicación de López. Le hacía saber que le eran satisfactorias las explicaciones que le ofreció en su carta del 23 de diciembre sobre las intenciones del gobierno del Paraguay en las operaciones militares con el Brasil, y le aseguraba que la política del gobierno del general Mitre en las luchas del Río de la Plata, iba a seguir siendo de “completa abstención y perfecta neutralidad, obedeciendo así al sentimiento generoso del país, cual corresponde al deber de justicia y buena vecindad”<sup>16</sup>. La carta de Urquiza,

<sup>11</sup> “Apuntes”, COLECCIÓN RÍO BRANCO, I-30, 28, 31.

<sup>12</sup> Berges a Caminos, Asunción, diciembre 21, 1864, COLECCIÓN RÍO BRANCO, I-22, 12, 2.

<sup>13</sup> De Venancio López a Rojas, Asunción, diciembre 24, 1864, ARCHIVO NACIONAL, Asunción, Libro copiado del Ministerio de guerra y marina.

<sup>14</sup> De Rojas a Berges, Corrientes, diciembre 31, 1864, COLECCIÓN RÍO BRANCO, I-30, 5, 25.

<sup>15</sup> Caminos a Berges, Paraná, enero 1º, 1865, COLECCIÓN RÍO BRANCO, I, 30, 3, 21

<sup>16</sup> Urquiza a López, San José, enero 1º, 1865. De esta carta solo se conoce el extracto que de ella hace López en su carta de enero 14, 1865, véase nota (22).

como la de López, nada decía acerca de lo que que había sido principal motivo de la misión de Ramírez, y solo se limitaba a formular votos "por la gloria y prosperidad del presidente López en la lucha contra el Brasil", pero de la resolución de Urquiza sobre los puntos propuestos fue mensajero verbal el propio Ramírez, que para transmitirla al gobernante paraguayo, el 4 de enero se embarcó en Paraná a bordo del "Esmeralda".

Urquiza no aceptaba la sugestión subversiva, ni mucho menos el programa del pronunciamiento contra Buenos Aires para resucitar la Confederación de las 13 provincias, y ésto se sabe por la comunicación que, días después, López hizo al encargado de negocios del Paraguay en París, Cándido Bareiro, a quien escribió:

E.

"El pensamiento de la segregación de Buenos Aires para la formación de una Confederación Argentina no merece la aprobación del General y así lo dará V. entender al Dr. Alberdi, de quien ya he hablado en otra ocasión, cuyos servicios puede V. utilizar conforme al desarrollo de los negocios, guardando la prudencia necesaria" <sup>17</sup>.

Si el plan revolucionario quedó descartado, por lo menos con la participación de Urquiza, ésto no significaba que el jefe entrerriano se desinteresaba de la causa del Paraguay. Ramírez era portador de una sugestión al mariscal López sobre lo que debía hacer para proseguir adelante en su guerra contra el Imperio. En primer término, Urquiza garantizaba al Paraguay el mantenimiento de la neutralidad argentina en la lucha entre este país y el Brasil, y luego sugería que el gobierno paraguayo solicitara oficialmente el permiso del gobierno del general Mitre para el tránsito por alguna parte del territorio argentino. Urquiza aseguraba que el gobierno argentino no tenía "pretexto alguno para negar ese tránsito", pero que si lo negaba y el Paraguay, de todos modos, pasara su ejército "por alguna parte del territorio argentino", ésto no debía importar un *casus belli*, y que si llegara a suceder lo contrario, Urquiza "se pondría de parte del Paraguay, combatiendo la política del general Mitre", para cuyo fin pedía una copia de la solicitud de tránsito y su contestación en caso negativo <sup>18</sup>.

17

<sup>17</sup> López a Bareiro, Asunción, febrero 1º, 1865, A. REBAUDI. *La declaración de guerra de la República del Paraguay a la República Argentina*. Buenos Aires, Serantes Hnos., 1924, p. 325.

<sup>18</sup> López, en su carta a Urquiza del 26 de febrero de 1865 (véase nota 40) se refiere a estas "seguridades", y lo mismo José Tomás Ramírez en su carta a Urquiza de la misma fecha, ARCHIVO GEN. NAC., Bs. As., "Archivo Urquiza", leg. 64

De paso por Paraná, Ramírez enteró al cónsul Caminos del resultado de su misión. El viejo funcionario madrugó para enviar con el "Esmeralda", que conducía a Ramírez de regreso a Asunción, su parecer al ministro Berges. Lo que Urquiza aconsejaba era, a su juicio, perder un tiempo precioso, "y dar lugar al enemigo a que se ponga en guardia o a que tome la ofensiva", sobre todo desde que Mitre estaba amenazando al Paraguay, por medio de la prensa, con un ejército de quince mil porteños, otros tantos entrerrianos y diez mil correntinos. Sería, pues, mejor ganarle de mano, poniendo manos a la obra, principiando por el cambio de gobierno en Corrientes, que si Urquiza no lo secundaba inmediatamente, al menos no se daría por ofendido "y miraría la cosa con calma, porque así le conviene a sus intereses y más a sus deseos"<sup>19</sup>.

Cuando Caminos escribió esta carta, aún ignoraba que el general Virasoro, el presuntivo hombre de la revolución en Corrientes, había desistido, a última hora, de su visita al Paraguay, alegando una grave enfermedad en su familia, y creía que se embarcaría en el mismo barco "Esmeralda", como estaba combinado, para hacer juntos el viaje con Ramírez<sup>20</sup>.

En Asunción, el general López se consumía de impaciencia, esperando los resultados de la comisión de Ramírez. El 1º de enero de 1865 había escrito a Bareiro:

"Dentro de pocos días el general Urquiza debe tomar una actitud decidida, no siendo posible que continúe como hasta aquí"<sup>21</sup>.

La llegada de Ramírez coincidió con la recepción de noticias sobre los grandes éxitos alcanzados por la expedición militar sobre Matto Grosso, donde la bandera paraguaya ya flameaba sobre la fortaleza de Coimbra y las lejanas posiciones terrestres de Miranda y Dourados. López no dudó mucho en aceptar las sugerencias de Urquiza. Ahora que, libres las espaldas de todo peligro, el ejército paraguayo podía dirigir sus movimientos hacia el sud, donde estaba el principal enemigo —el ejército imperial en operaciones en el Estado Oriental—, era el momento de asegurarse la cooperación de Urquiza, prometida para el caso, casi seguro, de que el general Mitre rehusara el permiso cuya solicitud se sugería desde San José. A López le repugnaba el procedimiento, ya que el tránsito sería por territorio reputado paraguayo, pero

<sup>19</sup> Caminos a Berges, Paraná, enero 4, 1865, COLECCIÓN RÍO BRANCO, I-30, 2, 21

<sup>20</sup> Virasoro a Caminos, Rosario, enero 3, 1865, COLECCIÓN RÍO BRANCO, I-30, 2, 21

<sup>21</sup> López a Bareiro, Asunción, enero 1º, 1865, A. REBAUDI, *La declaración*, cit., p. 59.

accedió a seguirlo pues el premio sería asaz valioso: nada menos que el apoyo y eventualmente la alianza de Urquiza, a cuya voz, cómo darle, todas las provincias se pronunciarían también contra el gobierno de Mitre si éste intentara oponerse al paso del Paraguay.

El 14 de enero de 1865 el ministro de relaciones exteriores, José Berges, suscribió la nota oficial a su colega argentino, Rufino de Elizalde, en que se solicitaba formalmente "que los ejércitos de la República del Paraguay puedan transitar el territorio de la provincia argentina de Corrientes, en el caso de que a ello fuese impelido por las operaciones de la guerra en que se halla empeñado este país con el Imperio del Brasil". El gobierno paraguayo esperaba que el argentino consentiría sin dificultad a esa solicitud, protestando que se efectuaría el tránsito sin gravamen para el vecindario y con las consideraciones debidas a las autoridades argentinas. Accediendo a esta "atenta solicitud", el gobierno argentino no alteraría su política al respecto, ni menos crearía complicaciones o reclamaciones del Imperio, desde que existían precedentes que autorizaban la concesión. El antecedente recordado era el tránsito de una numerosa escuadra con tropas de desembarco, que el Brasil envió en son de guerra al Paraguay en 1855. Y continuaba diciendo la nota paraguaya:

"Sin prejuzgar la política que el gobierno de V.E. halle conveniente seguir en la actual guerra entre el Brasil y el Paraguay, respetando las convicciones que la motiva, no duda el gobierno del abajo firmado, que esta política no ha de ser de naturaleza que impida al de V.E. acordar este acto de justa reciprocidad, accediendo al tránsito del ejército de esta República a la provincia de Río Grande del Sud con las seguridades ofrecidas"<sup>22</sup>.

Al propio tiempo que se dirigía esta nota al gobierno argentino, López siempre conforme con las sugerencias de Urquiza transmitidas por Ramírez, la puso en conocimiento de aquel, con una carta en que le decía:

"He recibido la estimable carta de V. E. del 1º del corriente, y muy placentero me ha sido saber que le hayan sido plenamente satisfactorias las amistosas explicaciones que me permití ofrecerle por carta del 23 de diciembre anterior, sobre las ver-

<sup>22</sup> Berges a Elizalde, Asunción, enero 14, 1865, A. REBAUDI, *La declaración*, cit., pp. 157-159.

daderas intenciones de mi gobierno, en las operaciones militares a que he sido obligado por el gabinete del Brasil.

“Sin entrar en apreciaciones sobre la política militante del gobierno argentino en la lucha actual del Río de la Plata, me es agradable oír de V. E. la seguridad de que ella ha de ser de completa abstención y perfecta neutralidad en la actual lucha entre el Brasil y el Paraguay, obedeciendo así al sentimiento general del país, cual corresponde al deber de justicia y buena vecindad.

“Si los sucesos del Estado Oriental en la fecha que V. E. escribía habían hecho ya más irritante el sentimiento de aversión del pueblo argentino a toda complicación en la lucha, habrán sin duda producido todavía mayor efecto en el ánimo de los argentinos las atrocidades nunca disculpables, cometidas al día siguiente de la fecha en que contesto, en la toma de la ciudad de Paysandú.

“Siendo probable que los azares de la guerra en que se halla empeñada esta República con el Imperio del Brasil, me arrastren a pisar alguna parte del territorio argentino de Corrientes y deseando guardar con el gobierno nacional toda la consideración y respeto que me deben los derechos internacionales y la seguridad de neutralidad que V. E. me asegura, por parte del gobierno argentino, he mandado dirigirle la nota de solicitud, cuya copia hallará V. E. adjunta.

“Confío que ella no puede sino merecer la consideración del gobierno argentino, no siéndome dado juzgar de otra manera sin agravio de los principios de equidad y justicia de aquel gobierno”<sup>28</sup>.

Luis Caminos, oficial 1º del ministerio de Hacienda y uno de los más activos colaboradores de López, quedó encargado de ser el portador de las dos notas, la oficial a Elizalde y la particular a Urquiza. Tenía que embarcarse en el “Ranger”, vapor de bandera inglesa cuya partida estaba señalada para el 16 de enero. Pero a última hora el capitán del barco se negó a recibirlo a bordo, alegando que su presencia comprometería la neutralidad inglesa. La comunicación para Urquiza fue entregada al ministro norteamericano, Mr. Charles A. Washburn, que viajaba en el mismo barco, con encargo de hacer-

<sup>28</sup> López a Urquiza, Asunción, enero 14, 1865, ARCH. GEN. NAC., Bs. As., “Archivo Urquiza”, leg. 45.

la llegar al cónsul paraguayo en Paraná, José Rufo Caminos, para que éste la enderezara a destino. No fue sino el 1º de febrero de 1865 que Luis Caminos pudo embarcarse para Buenos Aires, a bordo del barco "Salto" de bandera argentina.

Mientras las importantes comunicaciones paraguayas sufrían esta demora, ocurrían algunas novedades en San José y en Buenos Aires. El doctor Benjamín Victorica, pariente y confidente principal de Urquiza, había viajado a Buenos Aires, para completar las explicaciones que éste, había dado sobre su actitud en la crisis del Río de la Plata<sup>24</sup>. En abono de la lealtad de su proceder, Urquiza enviaba a Mitre los originales de la correspondencia con López donde constaba que ningún acuerdo existía entre uno y otro, como propalaba una parte de la prensa de Buenos Aires. Urquiza volvía a interceder, por intermedio de Victorica, en favor del tránsito inocente por territorio argentino, concedido a ambos beligerantes a la vez, como único medio de asegurar la paz para la Argentina. Victorica informó a Urquiza sobre las conversaciones con Mitre:

"Discurrimos sobre la mejor política que convenía al país en las circunstancias, y no fue difícil ponerse de acuerdo en que la paz, la abstención y la neutralidad sería entre los beligerantes, era el camino único y salvador que se debía adoptar y que éste era el propósito firme del gobierno nacional.

"Me aseguró que en cumplimiento de este alto deber nacional, ha resistido las solicitudes de la misión brasileña para pactar una alianza y ha despreciado sus insinuaciones halagüeñas, mirando con indiferencia sus promesas de poder y dinero. La misión del Brasil, me dijo, ha sido rechazada en todos los terrenos y la alianza es una cuestión desacreditada.

"En seguida el Brasil ha solicitado el permiso, por medio de su ministro, en conferencias verbales, para transitar con su ejército por el territorio argentino desierto. Esta solicitud no la ha formulado por escrito, temiendo un desaire, pero no es menos cierta; la negativa ha dado lugar a réplicas, fundándose en los protocolos de la Confederación como antecedentes, etc."<sup>25</sup>.

El antecedente invocado por el ministro brasileño Paranhos era

<sup>24</sup> Urquiza a Mitre, Concepción, enero 14, 1865, ARCH. GENERAL MITRE, t. II, p. 94.

<sup>25</sup> Victorica a Urquiza, Bs. As., febrero (sic. por enero) 19, 1865, JULIO VICTORICA, *Urquiza y Mitre*, cit., pp. 473-474.

un protocolo firmado por él mismo en 1858 en que la Confederación Argentina, presidida entonces por Urquiza, se comprometía a dar paso por su territorio a los ejércitos del Brasil en operaciones contra el Paraguay<sup>26</sup>. Sea que este recuerdo le fuera muy persuasivo o por otras razones, Urquiza se rindió ante los razonamientos de Mitre, y se apresuró a comunicarle que escribiría al presidente del Paraguay en el sentido que le había indicado, "deseoso de alejar todo motivo de complicaciones ulteriores". Se explayó:

"Salvar a la República de toda complicación en la presente lucha entre el Estado Oriental, el Brasil y el Paraguay, conservar la paz a que únicamente podemos deber la radicación de nuestras instituciones y el desarrollo de nuestra creciente prosperidad, es hacer cuanto el país puede exigir de V. E. que va a obtener con ello la mayor gloria que cabe a los que están a la cabeza de los pueblos.

"Tanto más contento estoy en esto, cuanto me apesadumbra, por la suerte de lo que tanto trabajo y sacrificios nos cuesta, los celos, que yo no abrigaba, de una odiosa alianza. Nuestra todavía incipiente organización política, podría fracasar como otras veces y quizás más terriblemente, al ensayar estériles esfuerzos por imprudentes pasiones agitadas.

"En la misión de pacificador que tanto elevaría a V. E. y que yo lo veo asumir, deseo se me ofrezca la oportunidad de ayudarlo a adquirir una gloria tan pura y grata"<sup>27</sup>.

Urquiza estaba dispuesto a enviar el mensajero que sugería Mitre entre el presidente López para disuadirle de sus temores de una alianza argentino-brasileña, para asegurarle la completa neutralidad argentina en la lucha entre el Paraguay y el Brasil y para instarle a que no violara parte alguna del territorio argentino, puesto que también se había negado al Brasil el tránsito análogamente solicitado. También debía aconsejar a López que atacase al Brasil por el Estado de Paraná, atravesando territorio que no fuera argentino o litigioso. Pronto fue encontrado el mensajero: el joven Julio Victorica, hijo del general y doctor, que ya había estado en Asunción en 1859 como secretario de la Legación argentina.

<sup>26</sup> Cif. EFRAÍM CARDOZO, *El Imperio del Brasil...* cit., p. 61.

<sup>27</sup> URQUIZA a MITRE, San José, enero 23, 1865, ARCHIVO GENERAL MITRE, t. II, pp. 94-95.

Julio Victorica sería el portador de una carta, suscrita en la misma fecha en que Urquiza escribía a Mitre anunciándole su decisión, donde volvía a asegurarle al general Francisco Solano López que el gobierno argentino no tomaría ingerencia en la guerra paraguayo-brasileña y observaría, ante ella, la más estricta neutralidad, por lo cual, y para que ésta no pudiera ponerse en peligro por los beligerantes, se negaría a acordar el tránsito por su territorio, a cualquiera que lo solicitare. Urquiza, en esta carta, cuyo texto conocemos indirectamente, se interesaba ante López para que el Paraguay evitara todo cuanto pudiera obligar al gobierno argentino a apartarse de su neutralidad, empeñándose en que la guerra no causase hechos de subalternos que pudiera contrariar esa política. También expresaba Urquiza su deseo de que las armas del Paraguay nunca fuesen enemigas de las de la República Argentina <sup>28</sup>.

Ante la nueva actitud de Urquiza, Elizalde consideró afianzada la posición argentina y alejados los peligros de una generalización de la guerra. Escribió a Balcarce, ministro argentino en Francia:

“Continúa el gobierno haciendo los mayores esfuerzos para no complicarse en la guerra en que se encuentran el Brasil, la República Oriental del Uruguay y el Paraguay.

“Él comprende como ha comprendido desde el primer momento que la guerra exterior encendería la guerra interior, y ha puesto un especial empeño en evitarla. Felizmente ya puede asegurarse que no quedan sino remotos peligros que podremos conjurar más fácilmente.

“Concluida la cuestión en Montevideo, la guerra irá al Paraguay, y los aliados vencerán.

“El territorio argentino será por todos respetado, y continuaremos siendo neutrales.

“En el Plata ya es seguro que la paz será mantenida, y que pronto cesarán las perturbaciones que seguían haciéndole tantos males” <sup>29</sup>.

Pero, simultáneamente, Mitre se sintió con vena polémica y no quiso dejar sin réplica el pensamiento que entrevió en la última carta de

<sup>28</sup> Esta carta de Urquiza, de enero 23, 1865, no figura en su archivo ni en otros que hemos investigado, pero su texto se extracta en la respuesta de López, febrero 26, 1865. Véase nota 40.

<sup>29</sup> Elizalde a Balcarce, Bs. As., enero 26, 1865, ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REP. ARGENTINA, caja 105.

Urquiza, de que “todo es preferible a la alianza con el Brasil”. Volvió, pues, a escribirle recordándole que esa alianza había sido “gloriosa y útil” a la República Argentina cuando Urquiza, en una época memorable, “hizo al país uno de los más grandes servicios”. Y no solamente aludió a Caseros, sino también al hecho, ahora recordado por el Imperio, de que Urquiza había aceptado posteriormente la alianza brasileña en las cuestiones internas, “y aún en las cuestiones externas que el Brasil ha tenido con el Paraguay antes de ahora”, así como había accedido al paso del ejército brasileño por el territorio de Misiones en 1859 cuando el Imperio se hallaba en cuestiones con el Paraguay. Y luego de aplicadas estas banderillas, y no sin antes espetarle: “Espero que nuestra neutralidad será respetada como tenemos derecho a esperarlo, porque con una sola de las provincias de la República que acompañe al gobierno nacional, le basta y sobra para hacer respetar su derecho y su decoro como corresponde, y para que nuestra patria no sea el juguete de nadie”, terminaba:

“Puede estar seguro V.E. que he de perseverar hasta el fin en la política patriótica que me he propuesto, y que haciéndome superior a todo, he de conseguir salvar al fin la paz presente y el porvenir de nuestra patria; pero para conseguirlo, V.E. debe comprender cuánto trabajo me resta aún, y cuanto necesito de la cooperación de los buenos argentinos, entre los cuales cuento principalmente a V.E. Seguro de su eficaz cooperación y de la convicción con que procede, cuento siempre con su prudencia para que, sobreponiéndose a simpatías o repugnancias personales, mire siempre como lo ha hecho hasta aquí, el alto interés de nuestro país, haciendo comprender a todos que marchamos de acuerdo para salvar la paz de la República, para radicar sus instituciones, para amortiguar los odios que tanto nos han ensangrentado, y que decididos a vivir en paz con todos, no estamos dispuestos a dejarnos ofender por nadie, ni en poco ni en mucho, y que si somos prudentes y moderados, estamos muy lejos de ser impotentes y cobardes, pues mientras en la República Argentina haya unos pocos hombre que comprendan la posición digna que ha asumido y estén resueltos a mantenerla, no faltará quien la haga respetar como corresponde”<sup>30</sup>.

El 4 de febrero de 1865 pasó por Paraná el “Salto” que conducía a Luis Caminos, portador de la nota del gobierno paraguayo donde

<sup>30</sup> Mitre a Urquiza, Bs. As., enero 27, 1865, ARCH. GENERAL MITRE, t. II, pp. 95-98.

se solicitaba autorización para transitar por territorio de Corrientes. El cónsul paraguayo, mediante un propio que le fue facilitado por la jefatura de policía, en el día hizo llegar a Urquiza las comunicaciones que le dirigían el presidente López y el ministro Sagastume, y con una carta que decía:

“Mi hijo D. Luis va a Buenos Aires cerca del gobierno más porteño que argentino, con la comisión que V.E. aconsejó. Esta es una prueba inequívoca de la suma confianza que mi gobierno, sincero y leal como es, hace de V.E.

“No dudando que las comunicaciones adjuntas tendrán contestación, aviso a V.E. que el 16 sin falta pasará para la Asunción un vapor que V.E. podrá alcanzar mandándomelas para darles yo dirección.

“Pronto veremos qué es lo que el gobierno llamado argentino contesta a este paso que V.E. ha querido se diese, y le será comunicado a V.E. para las ulterioridades que tengan lugar”<sup>31</sup>.

Urquiza se amoscó con la última carta de Mitre y volvió a escribirle en términos que parecían significar un retroceso a su anterior posición. Como primera providencia le envió la carta que acababa de recibir de López, que confirmaba cuanto el doctor Victorica había aclarado ante Mitre acerca de sus relaciones con el gobernante paraguayo. Y aludiendo al pedido de tránsito por territorio argentino, y a las razones que López alegaba en su abono, en una carta que le escribió el 8 de febrero de 1867, le decía a Mitre:

“Como ve V.E. ese acto y proceder digno y necesario de parte del gobierno paraguayo, viene a alejar aún más el recelo de que se falte por ese lado a los respetos que se merece el gobierno argentino, y a ofrecer la oportunidad de afianzar la conservación de relaciones de paz con ese Estado, por el camino de una neutralidad bien conservada.

“V.E. conoce mi opinión: quizás para evitar el peligro de una violación que pudiese ser necesaria y que traería peores consecuencias que el tránsito sujeto a condiciones que pudiese haberse acordado recíprocamente a ambos beligerantes, hubiese sido conveniente esto último.

“No recuerdo con exactitud el hecho del 59, que V.E. cita, ni creo que pasase de mera conversación.

<sup>31</sup> Caminos a Urquiza, Paraná, febrero 4, 1865, ARCH. GENERAL NACIÓN, Bs. As., “Archivo Urquiza”, leg. 18.

“He calificado la alianza con el Brasil de odiosa, porque así lo es para el país, porque tal es el sentimiento general, que V.E. tiene ocasión de apreciar también. Si no lo fue el año 51, en otra situación y con un grande fin, lo es hoy indudablemente.

“Valdrá para ello la necesidad absoluta de la paz; valdrá el espectáculo de las desgracias del Estado Oriental; valdrá la necesidad que siente la República de librarse de todo poder extraño, influyendo en su interior, para renovar y perpetuar sus disensiones; valdrá el recelo de espantosas calamidades que se prevén de una complicación en la lucha; pero lo cierto es que habría el peligro de que el gobierno argentino, en tan funesto caso, que felizmente, gracias a las patrióticas ideas y sentimientos de V.E., no es posible, se encontrase destituido del apoyo del país.

“Yo no quiero, ni imaginar siquiera, que pudiese existir la fatal emergencia de que con una provincia sola marchase V.E. Yo quiero ver al gobierno de V.E. rodeado del pueblo todo de la Nación, marchando a su prosperidad y mostrándose tranquilo en su poder y respetado en su prudencia.

“Y esto lo puede V.E. y el país se lo pide y lo espera de V.E.”<sup>82</sup>.

Mientras Urquiza suscribía esta comunicación, marchaba ya hacia Asunción el comisionado Julio Victorica, con la misión de persuadir a López de la necesidad de no violar la soberanía argentina. Pero a última hora Victorica, seguramente por instrucciones de Urquiza, alteró su itinerario, y en vez de viajar al Paraguay lo hizo a Buenos Aires, para entrevistarse con Mitre y conocer la última resolución acerca del pedido del Paraguay. Esta resolución se había producido, a los pocos días de la llegada de la nota paraguaya. Era terminantemente denegatoria. El 9 de febrero de 1865 escribió Elizalde a Berges:

“S. E. el señor presidente de la República, que ha visto con dolor estallar la guerra entre gobiernos vecinos y amigos, como los del Paraguay y del Brasil, se ha propuesto observar la más estricta neutralidad en esa guerra, que nada ha podido hacer para evitar, por el modo en que se ha producido. Consecuente con este propósito, respetará por su parte los legítimos derechos de ambos beligerantes, cumpliendo para con ellos los deberes de amistad y buena vecindad, cual le corresponde hacerlo, y solicitará a su vez se respeten los derechos de la soberanía y de la neutralidad del pueblo argentino.

“Por lo tanto, el gobierno argentino, fiel a sus deberes de neu-

<sup>82</sup> Urquiza a Mitre, San José, febrero 8, 1865, ARCH. GENERAL MITRE, t. II, pp. 99-100.

tral y consultando los intereses de la Nación no considera conveniente acceder a lo que solicita el gobierno paraguayo”.

Hablaba también la nota argentina de la extensa frontera común por donde los beligerantes podían hostilizarse, sin necesidad de violar el territorio argentino. Además tenían la libre navegación de los ríos garantizada por tratados internacionales. En cuanto al antecedente invocado, se decía que él no le obligaba, pues “puede acordarlo en una guerra y negarlo en otra posterior, cuando la experiencia le haya mostrado tal vez el error que antes padecía, o los males sufridos le hayan hecho comprender mejor sus intereses”<sup>33</sup>.

Además, el gobierno argentino, en nota aparte reclamaba urgentes explicaciones sobre la acumulación de tropas paraguayas en la izquierda del Paraná, en territorio contestado por la Argentina. Decía esta nota:

“Al mismo tiempo que estas noticias llegan, se hace circular que este ejército viene en marcha para pasar por territorio argentino en operaciones contra el Brasil y su aliado el brigadier general D. Venancio Flores, jefe de la revolución oriental y que se lo espera por momentos.

“V. E. comprenderá, en virtud de todo lo expuesto, el deber y la necesidad en que se halla el gobierno argentino de solicitar del Paraguay las explicaciones convenientes que espera se servirá darle a los fines indicados, tan pronto como la urgencia de las circunstancias lo reclame”<sup>34</sup>.

Julio Victorica permaneció varios días en Buenos Aires, antes de seguir viaje al Paraguay. De su entrevista con Mitre da en su libro “Urquiza y Mitre” publicado cuarenta y un años después, el siguiente inverosímil relato:

“El Presidente me preguntó si era cierto que iba al Paraguay enviado por el general Urquiza y después de mi contestación afirmativa, conversó un momento y me despedí. El general Mitre no me interrogó sobre el objeto de mi viaje, ni yo creí tampoco deber manifestárselo”<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Elizalde a Berges, Bs. As., febrero 9, 1865, A. REBAUDI, *La declaración*, cit., pp. 159-162.

<sup>34</sup> Elizalde a Berges, Bs. As., febrero 9, 1864, CECILIO BÁEZ, *Historia diplomática del Paraguay*, Asunción, 1932, t. II. pp. 200-201.

<sup>35</sup> JULIO VICTORICA, *Urquiza y Mitre*, cit., p. 480.

Al salir de la casa de Mitre, Victorica se encontró con José G. Lezama, quien le manifestó que estaba dispuesto a cargar un buque con armas y municiones si Victorica se encargaba de ofrecerlas al presidente López, a precios muy convenientes, y a pagarse con yerba si no tenía dinero disponible. Victorica consultó el caso con Urquiza, quien le respondió:

“Respecto al negocio que propuso a V. el señor Lezama, no sería digno que V. lo acepté, ni lo indique siquiera, porque ni su posición, ni su misión, ni mi voluntad lo permiten. Debe V. limitarse a llenar mis instrucciones, y hacer presente a SE. el señor Presidente, la conveniencia de no complicarse con la República Argentina. Yo creo que, salvada esa circunstancia, el Paraguay reportará grandes ventajas y colocará al Brasil en una situación difícil”<sup>86</sup>.

El mismo día de su llegada a Asunción Victorica fue recibido por López en su casa particular. “Vestía traje militar de paño azul, bien abrochado a pesar del calor que hacía, pues era el mes de febrero”, recuerda el comisionado, agregando que López “tenía todo el aspecto de un general francés, revelando en su trato una cultura y una corrección irreprochable”<sup>87</sup>. Victorica le impuso de su misión y le entregó las cartas de Urquiza. Penosa fue la impresión que la nueva actitud de este último ocasionó en López. Ambos tuvieron dos extensas entrevistas. Victorica refiere las animadas discusiones y termina su relato:

“Agregaré solo, para resumir, que ninguno de los dos se dio por vencido, y que a la manifestación que me hizo López de que el general Urquiza podía contar con él para hacerse presidente, derrocando al general Mitre, yo le demostré que tal ofrecimiento no podía ser aceptado por el libertador de la República, y fundador de su constitución.

“—Entonces, dijo López, alzando el tono, si me provocan, lo llevaré todo por delante.

“Así concluimos”<sup>88</sup>.

<sup>86</sup> Urquiza a Victorica, San José, febrero 12, 1865, JULIO VICTORICA, *Urquiza y Mitre*, cit., pp. 480-481.

<sup>87</sup> JULIO VICTORICA, *Urquiza y Mitre*, cit., pp. 481 y sigs.

<sup>88</sup> *Idem*, *idem*, p. 483.

A su regreso a San José, Victorica fue portador de una extensa carta del general López al General Urquiza, que decía:

"He recibido la estimable carta de V.E. fecha 23 de enero, conducida por D. Julio Victorica, y seguidamente la del 8 de éste, acusando recibo de mis anteriores del 14 del pasado y 1º de febrero<sup>30</sup>. Ambas me han causado una penosa impresión, en cuanto ellas importan una contradicción de las seguridades que espontáneamente V.E. quiso ofrecerme sobre la neutralidad del gobierno argentino en la lucha entre el Paraguay y el Brasil, y de que el tránsito de fuerzas paraguayas por alguna parte del territorio argentino, no importaría un *casus belli*, no teniendo el gobierno argentino pretexto alguno para negar ese tránsito, y que si llegara a suceder V.E. se pondría de parte del Paraguay, combatiendo la política del general Mitre, para cuyo fin ha pedido la copia de la solicitud de tránsito, y su contestación en caso negativo.

"Si bien V.E. me repite en su estimable del 23, que el gobierno argentino no tomaría ingerencia y conservaría la más estricta neutralidad en la guerra paraguayo-brasileña, me notifica que aquel gobierno en su decisión de guardar neutralidad y de que ella no pueda ponerse en peligro por los beligerantes, se negaría a acordar el tránsito a cualquiera que lo solicite, interesándose V.E. para que yo evite todo cuanto pudiera ser una razón para que el gobierno argentino no se viese en la obligación de salir de esa política, empeñándose de que los sucesos de la guerra no causen hechos de subalternos que pueden contrariar la política argentina, expresando su deseo de que las armas del Paraguay nunca sean enemigas de las de esa República.

"Esto, como V.E. ve, es esencialmente contradictorio a lo primero, y debo francamente decir a V.E. toda la sorpresa que me ha causado este episodio, después de sus primeras declaraciones, mucho más cuando la carta del 8 de febrero no tiene otro objeto que encarecerme nuevamente esto mismo.

"V.E. ha de permitirme que no entre a apreciar la neutralidad del gobierno argentino, que tan celoso se muestra hasta en los actos de subalternos a que V.E. alude, con amenaza de ruptura

<sup>30</sup> López se refiere a dos cartas de Urquiza, del 23 de enero y 8 de febrero, y a una suya del 1º de febrero, cuyo texto nos es desconocido, por no guardarse ni en el archivo de Urquiza, ni entre los papeles de López (pero cuyo contenido se infiere de esta misma carta y de otros documentos).

de neutralidad y de la posible enemistad de las armas de los dos países, pero V.E. sabe ya por la copia que habrá recibido a esta fecha, que el gobierno argentino ha negado su beneplácito al tránsito de fuerzas paraguayas no sólo por el territorio argentino sino por el que corresponde a este país, aunque no lo esté reconocido por esa República.

“No puede ocultarse a V.E. por lo menos la inoportunidad de una cuestión semejante, en los momentos en que el espíritu público de este país se halla en una agitación poco adecuada para tratar con calma este negocio.

“El gobierno argentino en su negativa oficial, no hace mención de la suposición que V.E. le atribuye que igual negativa parece haber sido hecha al gobierno del Brasil.

“La simple negativa de tránsito por territorio argentino pudiera tal vez tener una explicación, pero cuando esa negativa se extiende al territorio nacional que el gobierno del general Mitre pretende disputar, no hay explicación honorable que no demuestre la intención de traer el disturbio en las relaciones internacionales de los dos países.

“V.E. conoce cuanto buen amigo he sido siempre para la República Argentina, y me asiste la satisfacción de decir, que tanto V.E. como el general Mitre son testigos de los empeñosos esfuerzos que siempre he hecho en tal sentido, pero si ahora desgraciadamente y como V.E. prevé, las armas argentinas llegan a ser enemigas de las paraguayas, llevaré a la lucha la satisfacción de no haberla provocado y el sentimiento de no haberla podido evitar.

“Aunque naturalmente poco satisfecho del giro que ultimamente V.E. ha dado a los espontáneos ofrecimientos y seguridades que me ha traído el señor D. Tomás Ramírez, consecuente con la estimación que siempre he hecho de V.E. nada me será más penoso que herir alguna vez los intereses de V.E. con que deseo contemporizar, en cuanto sean compatibles con los del Paraguay”<sup>40</sup>.

Mientras tanto un último cambio de cartas se había producido entre Mitre y Urquiza. Aquél le reclamaba un pronunciamiento definitivo sobre lo que haría “en el caso hipotético en que violados los derechos y soberanías argentinos y comprometida su seguridad fuese indispensable

<sup>40</sup> López a Urquiza, Asunción, febrero 26, 1865, ARCH. GEN. DE LA NACIÓN, Bs. As., “Archivo Urquiza”, leg. 45.

salir a su defensa”<sup>41</sup> y Urquiza, finalmente, formuló, en su respuesta, la declaración anhelada:

“Si cualquiera de los beligerantes, si el Paraguay, si el Brasil, si alguna nación por alta que fuera su jerarquía desconociese los respetos que se merece la República como estado independiente, atentase a su soberanía, desconociese sus derechos o se atreviese a humillar su gloriosa bandera, si tal llegase a suceder, no sería posible hesitar en tomar un camino. Sólo hay uno posible para un pueblo digno y valiente, uno solo para el gobierno a quien ese pueblo ha confiado sus destinos, y ese camino único sería marchar unido y resuelto sin economizar sacrificios, ni perdonar medio alguno legítimo, de tomar el justo desagravio de su honra vulnerada, la condigna satisfacción de sus derechos agredidos”<sup>42</sup>.

La eliminación de un factor tan importante para sus planes —el apoyo de Urquiza—, no le arredró a López. Decidió seguir adelante. Escribió a Cándido Bareiro, encargado de negocios del Paraguay en París:

“El caso está próximo a suceder,, y aunque no contamos todavía con ningún disidente, porque el general Urquiza ha faltado a sus espontáneos ofrecimientos, si la guerra se hace inevitable con ese país, contando con la decisión y entusiasmo de mis compañeros espero llegar a buen fin”<sup>43</sup>.

El 25 de febrero de 1865 “El Semanario” publicó el decreto de convocatoria de un Congreso extraordinario para el 5 de marzo próximo. Abierto en la fecha, el 18 de marzo declaraba la guerra “al actual gobierno argentino”<sup>44</sup> y el 29 del mismo mes y año la declaración era oficialmente comunicada por el ministro Berges al ministro Elizalde<sup>45</sup>. La rueda fatal ya no habría de cesar su giro hasta cinco años después, en las soledades de Cerro Corá.

Asunción, 1966

<sup>41</sup> Mitre a Urquiza, Ba. As., febrero 17, 1865, ARCH. GENERAL MITRE, t. II, pp. 101-106.

<sup>42</sup> Urquiza a Mitre, San José, febrero 26, 1865, ARCH. GENERAL MITRE, t. II, pp. 106-108.

<sup>43</sup> López a Bareiro, Asunción, febrero 26, 1865, GREGORIO BENITES, *Anales diplomáticos y militares de la Guerra del Paraguay*, Asunción, t. I, p. 138

<sup>44</sup> Ley de marzo 18, 1865, A. REBAUDI, *La declaración*, cit., pp. 180-181.

<sup>45</sup> Berges a Elizalde, Asunción, marzo 29, 1865, A. REBAUDI, *La declaración*, cit., pp. 182-185.

## INTERPRETACION TELURICA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EL ALTO PERU

JOAQUÍN GANTIER V.

El Alto Perú —hoy Bolivia— tiene la más rica y variada geografía del continente, ya que comprende desde la región de las nieves perpetuas a más de 6.000 metros hasta la de las selvas tropicales a 200 metros de altura sobre el mar.

Refiriéndose a la región de los Andes, Means dice que

*En ninguna otra región del mundo las fuerzas de la naturaleza han desempeñado un papel más formativo en la historia humana... En la zona andina el hombre ha sido siempre, si no el esclavo, al menos el alumno de esa ama exigente, la madre naturaleza... El viajero mira todo ello y se da cuenta de que la nota básica de esa tierra es la majestuosidad.*

Arnold J. Toynbee indica que

*Los pioneros de la meseta transformaron las laderas de sus montañas en campos cultivables aprovechando hábilmente el escaso suelo en terrazas conservadas por un sistema ubicuo de muros de contención laboriosamente construidos<sup>1</sup>.*

El mismo Toynbee tradujo al inglés *Influencia de la Atmósfera, el Agua y la situación* de Hipócrates, documento que data del siglo V a. de J. C. y de valor relativo para el examen del contorno o ambiente físico, del que tomamos las partes siguientes:

*Los países que tienen las variaciones estacionales de climas ma-*

<sup>1</sup> ARNOLD J. TOYNEEBE, *Estudio de la Historia*. Emecé Editores, S. A., Buenos Aires. 1951. Traducción de Jaime Perriau, v. I ps, 356 y 357.

yores y más frecuentes tienen también el paisaje más salvaje y más diversificado y presentan el conjunto mayor de montañas, selvas, llanuras y praderas.

A los pobladores de la región montañosa del Alto Perú se pueden aplicar estas características:

*Donde la región es rocosa, sin agua y carente de vegetación, y sufre de inviernos severos y soles ardientes, se hallará que los habitantes son huesudos y sin carnes superfluas, con coyunturas bien articuladas y cuerpos musculosos... Constituciones tales están animadas de energía y vivacidad, y sus predecesores tienen caracteres y temperamentos tercos, obstinados, con cierta tendencia a la ferocidad, en lugar de la docilidad, y con rapidez e inteligencia mayores para las ocupaciones que requieren destreza y una superior aptitud para la guerra<sup>2</sup>.*

También Jorge Guillermo Federico Hegel señala que

*Aquel principio particular del pueblo existe al propio tiempo como una determinación de la naturaleza, como un principio natural... el suelo sobre el cual se mueve el espíritu, es una base esencial y necesaria... las llanuras altas, cercadas de altas montañas, están habitadas por pueblos fuertes...*

*La montaña es la patria de la vida pastoril, pero la variedad del suelo permite también el desarrollo de la agricultura. Las grandes alternativas del clima, que pasan del crudo invierno al ardiente verano, y la gran variedad de peligros, fomentan el valor<sup>3</sup>.*

Los Andes en el Alto Perú, divididos en dos ramales, encierran el altiplano más basto y alto del mundo, a una altura media de 3.800 metros, donde el clima frío y seco imprime características al poblador, como el tesón para el trabajo y la firmeza de ser el dueño de esa tierra. Se diría, que en esta región solemne y serena, se asientan los siglos, sin que la inquieten ni los torbellinos de arena ni los fuertes fenómenos meteorológicos, como el granizo, la nieve y las tormentas eléctricas, llevando un espíritu prodigioso, que así considera el indio al fenómeno del espejismo, cual si la tierra estuviera poseída por alguna divinidad.

De las dos cordilleras, la Occidental y la Oriental, esta última es la más importante por los macizos, cadenas y montañas en sucesión interminable de que está compuesta; y cada una de ellas por sus vericuetos, cortes en farallón, abras cubieras de nubes, laderas con la

<sup>2</sup> TOYNEEE. op. cit. v. I ps. 280, 281 y 282.

<sup>3</sup>JORGE GUILLERMO FEDERICO HEGEL. *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal*. Traducción del alemán por José Gaos. Revista de Occidente. Madrid 1953. Tercera edición. Tomo I. ps. 163 y 168.

precipitación de los torrentes del deshielo y abruptas sendas que raptan entre rocas desde las cumbres nevadas hasta los ríos y los valles. Esta cordillera atraviesa de Nor a Sureste el territorio boliviano, teniendo sus últimos contrafuertes en la Serranía del Incahuasi, o Casa del Inca.

El poblador primitivo se sintió ser uno sólo con la montaña, la admiraba y veneraba teniéndola como su protectora. A las cumbres más altas las llamó *Apu*, guardándoles supersticioso respeto. En las lomas y laderas, el indio actual ha construido su rancho, allí tiene su parcela de tierra donde cultiva con esfuerzo maíz, papas y trigo. Es difícil arrancarlo de la tierra a la que está unido cual si fuese un pedazo de gleba. La Tierra, la *Pachamama*, es su madre y su diosa. Para el intruso que quiera introducirse en esos dominios, la tierra misma lo combate con el mal de puna, o *sorojchi*.

Los valles, al pie de la Cordillera Oriental o Real, tienen para el habitante virtudes en el dulce fruto de las cosechas y los espíritus del mal —*sajras*— en los pantanos que incuban las fiebres.

Las selvas y los bosques del Norte y del Oriente, con sus árboles en intrincado laberinto y su techo por donde apenas se filtra una luz pálida, son refugio y defensa para el indio por el alma que le ofrece dentro su seno amigo, mientras que para el extranjero es prisión y muerte.

Este el escenario de la Guerra de la emancipación más larga y cruenta que cualquier otra en el continente, habiendo durado más de diez y seis años, de 1809 a 1825. En ella actuaron los guerrilleros, el ejército realista, los auxiliares venidos de la Argentina y la tierra misma influyendo de un modo determinante. No sólo fue mera influencia, sino, que la tierra llevó categoría de personaje principal, ya que para el indio encerraba el alma de sus antepasados. Por otra parte, en ese ambiente físico de elevadas cimas, de abismos, de frío y viento, de oquedades y cañones montañosos, no pudiendo vencer ni los realistas ni los auxiliares; siendo los guerrilleros, que únicamente lo conocían, los vencedores, quedándose por amos de su tierra.

No valieron ejércitos numerosos y bien pertrechados, puesto que la tierra los abrumaba. Inútil era la táctica militar tanto en el occidente montañoso, en el altiplano y en los valles, cuando en el oriente de llanuras y bosques. El mismo valor y la voluntad de vencer del extranjero se distorsionaba ante la tierra, y solamente el poblador compuesto de indios, mestizos y criollos comprendió que la *Pachamama* le exigía un sacrificio total, y todos decidieron morir antes que seguir viviendo en la esclavitud de la mita y el yanaconasgo.

La tierra, con su espíritus del bien y del mal, obraba según la con-

ducta del hombre para premiarlo y protegerlo o para sufrir el castigo y rechazo de su seno maternal. Cuenta la leyenda, que en tiempo del Inca Hayna Ckápaj se habían descubierto los ricos filones de plata del *Súmaj Orcko*, o rica montaña, y que, hecho el primer socabón, se oyó la advertencia de un terrible estampido: *Ppotoj-nin*, comentaban los indios: *Ppotoj*, reventar en estallido; *nin*, ha dicho; o sea, que la voz de la Madre Tierra había pronunciado su veredicto, diciendo que no quería que siguiesen explorando sus entrañas. Y los indios obedientes se retiraron. En cambio, años después, el español penetró en la tierra, dándole la fabulosa montaña de plata del Potosí, la más grande riqueza encontrada en América.

De esta diferente conducta, en que el indio había respetado la tierra y el español la profanó no sólo al abrir sus entrañas, sino explotando el trabajo del verdadero hijo de aquella heredad, se desprendía para el aborígen que la guerra era justa y en ella debía vencer.

El instinto emanado de la tierra daba poder individual y colectivo; así, al hombre que se identificaba con el medio físico, le nombraban sus hermanos, jefe y caudillo.

La cordillera andina dio a sus pobladores fuerza y crecimiento social. La Tierra les imprimió un movimiento psíquico de sentimientos y admiración a su poder de renovación y cambio en las cuatro estaciones. El trabajo agrícola y el rito religioso estaban tan conjuncionados que eran uno solo. La Tierra solemne, dura y difícil de dominar congregó a los hombres en el *ayllu*, o sociedad, para cultivarla y rendirle pleitesía de soberana.

Garcilaso, refiriéndose al jesuita, el Padre Blas Valera, dice que *Llamábase rico el que tenía hijos y familia, que le ayudaban a trabajar*<sup>4</sup>. Esta era la riqueza unida al cultivo de la tierra, porque otra no la tuvieron. Los metales preciosos no les interesaba mayormente, ya que *gastaban el tiempo que les sobraba buscando oro y plata y piedras preciosas, para presentar al Inca y al Sol*<sup>5</sup>.

Por el apego a su tierra los indios no se adaptaban a otra de distinto ambiente geográfico. Desde el tiempo de los Incas se guardaba un conveniente orden para cuidar de la vida y la alteración psíquica de los diferentes pobladores, teniendo presente que, cuando *se trāsplantassen indios de una provincia a otra, que ellos llaman MITMAC, siempre se*

<sup>4</sup> INCA GARCILASO DE LA VECA. *Comentarios Reales de los Incas*. Emecé Editores, S. A., Buenos Aires. 1943. Prólogo de Ricardo Rojas. T. I, L. Quinto. c. XV, p. 255.

<sup>5</sup> *Ibíd.* - c. VII, p. 237.

*cotexassen las regiones, que fuesen de un mismo temple de tierra, porque no se les hiziesse de mal la diferencia destemplada, passándolos de tierra fría a tierra caliente o al contrario, porque luego mueren* <sup>6</sup>. Fuera de esto no era lícito casarse los de una provincia en otra, ni los de un pueblo en otro, sino todos en sus pueblos y dentro en su parentela <sup>7</sup>.

Las costumbres, leyes, moral y el arte, como el lenguaje de la zona cordillerana en ambos Perú tuvo un ritmo más intensivo que extensivo debido a la configuración del suelo que no dió acceso a su expansión a otras regiones diferentes, imprimiendo a su poblador un crecimiento afectivo y espiritual unido a la tierra. Los mismos elementos de la naturaleza congregaron utilitariamente al habitante de esta típica y variada geografía. Por todo esto se ve el valor social que imprimió la tierra al tiahuanacota, al aymara y al quechua. No fue, pues la tierra solamente el lugar de su vida, sino el poder, con el se crearon hábitos, afectos, ideas y religión, lenguaje, arte y política. Hasta los idiomas que quedan, esencialmente onomatopéyicos, expresan el chocar de la materia e interpretan pensamientos, sentimientos y acción; la Tierra es el sonido, o sea la base y esencia del lenguaje. En los quipus, el color indicaba instituciones y los nudos, el número.

Desde el Tiahuanaco hasta el Incario se ve en el arte de ambas civilizaciones la línea recta y el signo en gradas o escalas, que considero la representación de la tierra en ascensión y declinación de montaña al altiplano. Las vasijas y tejidos de los Incas y de los contemporáneos indios llevan la línea ornamental ya en ángulos, ya en combinación de zigzag. La puerta del sol del inmortal Tiahuanaco tiene como básica ornamentación el signo escalonado, cual cimienta en que descansa toda su ideografía, puesto que los dioses animales y plantas que se muestran salen de la Tierra Madre.

En las páginas 118 y 119 del volumen VI de su *Estudio de la Historia*, TOYNBEE dice que la *edad de oro* de la Civilización Andina en sus dos cuencas de Chimú y Nazca, data por lo menos de comienzos de la era cristiana, unos mil quinientos antes del arribo de los españoles. La prueba la señalaba en líneas precedentes con una anterior cultura del altiplano que había dejado en Tiahuanaco su monumento no superado... sin rival en nada de lo cumplido posteriormente en la misma región. Sin descono-

<sup>6</sup> GARCILASO. op. cit. - t, I. L, Tercero. cap. XIV. p. 170.

<sup>7</sup> *Ibíd.* - L. Cuarto, cap. VIII. p. 195.

cer por nosotros el valor que tiene los monumentos del Cuzco de la Civilización Incásica.\*

Hemos dicho que la agricultura estaba estrechamente unida al ritual religioso y que el indio no tenía otra riqueza que la tierra; añadamos que el indio actualmente no dispone más que de una parcela de la tierra cultivable. Desde el pedazo de tierra o la gleba, hasta el universo era considerado uno e indivisible, pequeño e infinito.

Pedro Sarmiento de Gamboa indica a una mujer como la iniciadora de la agricultura por haber escogido la mejor tierra para las faenas de la labranza. *Mama Guaco —dice— que fortísima y desierta era, tomó dos varras de oro y tirólas hacia el norte. La una llegó a tierra suelta y la otra más adelante cerca del Cuzco y hincó bien en el territorio que llaman Guanaypata, de donde conosieron ser tierra fértil.* Y de los beneficios, añade: *I conocida su fertilidad, porque sembrándola perpetuamente, siempre acude de una manera, y más de mientras más la siembran, y antes se esquilma, no sembrándola<sup>8</sup>.*

A su vez Pedro Cieza de León en su obra *Del señorío de los Incas*, con notas de Jiménez de la Espada, en el capítulo XIX y página 117, dice que desde el Inca hasta los pueblos sometidos daban privilegio a la tierra para atenderla con el trabajo:

*cada señor, en algunos días, iba a su chacara y tomaba el arado en sus manos y aderezaba la tierra, trabajando en otras cosas. Y aún los mismos Incas lo hacían, puesto que era por dar buen ejemplo de sí<sup>9</sup>.*

Durante la fiesta principal del Hatun Raimi, celebrada después de recogidas las cosechas y al iniciarse la primavera, *bebían de aquella chicha, que tenían por sagrada*, y echaban un poco de ese licor al seno de la Pachamama para que les diese buenas cosechas, como hacen actualmente los indios al tomar posesión de nuevos terrenos o de un nuevo rancho, llamando de *Challacu* a esta actitud reverente.

Para la ceremonia de la Capacocha, los sacerdotes iniciaban su rito

\* No hace mucho se dió la noticia de haber sido descubierta por un equipo argentino una construcción sumergida en el Lago Titicaca, cerca de Puerto Acosta. También la de haber sido encontradas, cerca de Huanuco, las ruinas de unos edificios rectangulares por japosneses y peritos de la Universidad de San Marcos. Ulteriores estudios nos darán el tipo de civilización al que pertenecen.

<sup>8</sup> PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA. *Historia de los Incas* Colección Hórreo. Emecé Editores S. A., Buenos Aires 1943. Segunda Edición. ps. 56 y 57.

<sup>9</sup> PEDRO CIEZA DE LEÓN. *Del Señorío de los Incas*. Ediciones Argentinas Solar, Buenos Aires. 1943. - c. XIX, ps. 117, 162, 167 y 192.

con la pregunta a las estatuas de los dioses y demonios acerca del año, si había del ser fértil, o si había de haber esterilidad<sup>10</sup>.

La Pachamama y el Sol eran sus divinidades grandiosas y tutelares.

En la vida del hombre como en la de la naturaleza existía el *Movimiento de Retiro y Regreso*, cual indica Toynbee:

*Es unā características frecuente del mito āgrario que la transfiguración cumplida durante el periodo de retiro sea traducida, también en términos humanos, mediante la introducción de una diferencia en la personalidad y en el sexo. Se representa al grano que surge como un niño varón que nace del vientre de la madre tierra<sup>11</sup>.*

La Tierra daba vida de la muerte en el grano de maíz sembrado que se consumía dentro su seno maternal. Del mito agrario, que vió el indio como una realidad manifestada en la naturaleza, tomó los puntos extremos de la vida del hombre, el nacer y el morir de la tierra para volver a ella misma. Poder en movimiento constante y eterno debía ser divino y a la vez humano. Inmortal era, pues, el alma de la Pachamama en esta sucesión de cadáveres que daban y darían sustento a la nueva vida. Pero, no solamente era la Tierra prodigiosa con sus milagros internos, sino llena también de amor en su superficie al alimentar con sus frutos a los animales y los hombres. Maravilla de aniquilar la simiente para que de ella surja la flor y el fruto, que palpablemente se veía años tras año. Juntos iban el enigma de la vida y de la muerte con la tierra acogedora de ambos, incubada en los surcos y las tumbas, y en sucesión escalonada y constante.

Pero, la Tierra, no sólo servía para sembrar, sino para guárdarle adoración, porque su espíritu así lo exigía, y si el hombre se apartaba por cualquier causa del trabajo y del rito, la *Pachamama* lo castigaría, ya que la cólera de esta madre común traería tragedia de hogar y maleficio a las cosechas, enojo justo contra el transgresor de las leyes sociales, ampliándose *al ayllu*, o la hermandad. Así, la Tierra no estaba sola ni vacía, conservaba al hombre y a toda la naturaleza, era realidad cósmica y milagro maravilloso. De este modo, existía entre la tierra y los hechos del hombre una estrecha relación.

El tormento telúrico, aún con amenaza de muerte, lo aceptaban los aborígenes, inmolándose gustosos, ya que ese era el designio de la Tierra. Es verdad, que la inmensa, majestuosa y variada geografía altoperuana se imponía al poblador, pero también era cierto que úni-

<sup>10</sup> PEDRO CIEZA DE LEÓN, *op. cit.*

<sup>11</sup> TOYNEBE, *op. cit.*, - v. III - *El Movimiento de Retiro-y-Regreso*. p. 276.

camente el habitante de esta tierra sabía vencer la distancia vertical y horizontal.

La Tierra, la *Pachamama*, era pues la diosa madre renovada y renovadora de sus hijos; a ella le ofrecía sus fuerzas el viento y sus dones el agua, el calor y el frío, que ayudaban a los hombres para defenderla en cualquier guerra, por temible que fuese. El Sol la poseía durante el día, y la luna y las estrellas le daban paz durante la noche. La serenidad de ésta se asentaba en sus cumbres y planicies, en su altiplano, en sus valles y selvas. La Tierra soportaba las tormentas de nieve y granizo, las eléctricas y las de los huracanes sin cambiar su faz inmutable y serena.

El sumo Dios le dio el don de dar la vida, ya que Ticci Viracocha Pachayacháccic, el Hacedor, fue despertando la tierra de esta manera: *Y a las voces que daba, todo lugar obedeció, y así salieron unos de lagos, otros de fuentes, valles, cuevas, árboles, cavernas, peñas y montes, y hichieron las tierras y multiplicaron las naciones que son hoy en el Pirú*<sup>12</sup>.

Si el Inca Garcilaso de la Vega en los *Comentarios Reales de los Incas* asegura que sus antepasados indios no tuvieron más que al Sol como Dios visible y a Pachacámac como invisible, refiriéndose a Agustín de Zárate, cuando el Padre Fray Vicente de Valverde preguntó a Atahualpa si *Cristo Nuestro Señor había criado el mundo, dize que respondió el Inca que él no sabía nada de aquello, ni que nadie criasse nada sino el Sol, a quien ellos tenían por dios y a la tierra por madre*<sup>13</sup>.

De los primitivos habitantes del Perú, el mismo Garcilaso indica que adoraban a los cerros altos, grandes peñas y resquicios della... *Al ave que ellos llaman CUNTUR por su grandeza, y a las águilas adoravan ciertas naciones porque se precian descendir dellas y también del cúntur*<sup>14</sup>. Y he aquí algo más claro e importante para la civilización agraria de aquellos antiguos pueblos: *Otros adoravan la tierra y llamaron Madre, porque les dava sus frutos*<sup>15</sup>.

Para la creencia en la inmortalidad del alma y que se puede aplicar al alma de la tierra, los indios del Perú se atenían a los Amautas, quienes instruían sobre el hombre diciendo que *era compuesto de ánima, y que el ánima era espíritu inmortal y que el cuerpo era hecho*

<sup>12</sup> PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA. op. cit., p. 41.

<sup>13,14</sup> y <sup>15</sup> INCA GARCILASO DE LA VEGA. op. cit. ps. 66, 30 y 31 respectivamente.

de tierra, porque le veían convertirse en ella, y así le llamaban ALL-PACAMASCA, que quiere decir tierra animada<sup>16</sup>.

Fuera del vocablo *Pachamama*, que se refiere a la Diosa-Madre-Tierra, los andinos tenían el de *Huaca*, que significa cosa sagrada, con el que designaban a las cordilleras nevadas, a los cerros altos, a las fuentes caudalosas y a las cuestas largas y empinadas, casi tan derechas como una pared<sup>17</sup>. Todavía usaban de esta otra palabra: *Apachejta*, que quiere decir, al que lleva. El hombre que ascendía por una de aquellas cuestas con una pesada carga en sus hombros, al llegar a la cumbre repetía varias veces la palabra *Apachejta* y hacía la ofrenda de echar de la boca la coca que masticaba, amontonaba guijarros y un puñado de tierra. Hoy, dan el nombre de *Apacheta* al lugar marcado con una cruz en señal de que allí murió un hombre, ya sea abriendo camino, ya simplemente al transitar esa región alta de la montaña, y el indio hace igual que sus antepasados, echa la coca de la boca y amontona reverente un poco de tierra.

La Tierra era la predilecta de *Pachacámac*, el dios invisible y hacedor del universo; a ella se unía el hombre en conjunción de hijo a madre. En situaciones apuradas ¿no convertía a las rocas y a las plantas en seres humanos? Durante la batalla de Yahuarpampa, o pampa de sangre, por los miles de muertos, cuando combatieron los cuzqueños dirigidos por el Inca Viracocha para dominar a los rebeldes chancas, aquéllos vencieron dando grandes voces, diciendo que las piedras y las matas de aquellos campos se convertían en hombres y venían a pelear en servicio del príncipe<sup>18</sup>.

El Sol y la Tierra dio a los andinos un carácter de unidad moral y un sentido de universalidad. De esto mismo se desprende que no se les haya ocurrido ser intolerantes, al contrario, dejaban a los reacios que se convencieran de la omnipotencia y los favores que recibían del orden y la ley con que se gobernaba bajo el Dios Sol y la Madre Tierra.

Ahora, citando varias civilizaciones vemos que también adoraban la Tierra y otras divinidades femeninas. Garcilaso al tomar los escritos truncos del Padre Blas Valera dice que para los antiguos mexicanos *Chiripia era madre de los dioses, y la tierra misma*<sup>19</sup>. En las del viejo mundo, como en la minoica se adoraba a una diosa suprema, la creadora y amparadora de los hombres, que era representada por una crisálida o una mariposa en su poder de dar vida y resucitar a los seres

<sup>16</sup>, <sup>17</sup> y <sup>18</sup> Garcilaso. op. cit. ps. 79, 73, 74 y 262 respectivamente.

<sup>19</sup> GARCILASO. op. cit. t. I, cap. VII, p. 78.

de la creación. Existía un monoteísmo matriarcal con la divinidad femenina predominante bajo la imagen de una madre levantando al hijo para recibir la adoración humana. La diosa Ishtar de Nínive es otro ejemplo de diosa, adorada anteriormente por los asirios de Capadocia. Entre las esculturas hititas se encuentra la Niobe, tallada en roca, considerada como la diosa madre. En Egipto, la tierra y el Nilo configuran su historia. La religiosa lleva la rivalidad entre el *dios de la naturaleza terrestre y subterránea —el espíritu de la vegetación que alternativamente aparece sobre el suelo y desaparece bajo él; el espíritu del Nilo, cuyas aguas causan la aparición de la vegetación— y el dios-sol del cielo*<sup>20</sup>. El dios Sol Ra era divinidad de los faraones, en cambio, el culto a Osiris era una religión popular. Osiris, dios de los muertos, gobernaba el mundo de las sombras bajo tierra, que se impuso por el avance del pueblo, especialmente por su concepción de un gran juez moral no solo para los faraones y la minoría dominante, sino para todos los hombres. En el farón era reconocido el dios Sol Ra como hijo suyo; igual entre los Incas, que decían *Intipchurin*, o sea, es el hijo del Sol.

Más importante que todo esto es que los andinos creían en un dios invisible superior al Sol y la Tierra, pues que *Pachacámac quiere decir el que da ánima al mundo universo*. Garcilaso añade que el DIOS de los cristianos y el Pachacámac era todo uno... porque la intención de aquellos indios fué dar este nombre al sumo Dios, que da vida y ser al universo<sup>21</sup>.

Con esta creencia básica pudo captar el indio la fe cristiana de la inmortalidad del alma al oír la explicación de la primera Epístola de San Pablo a los Corintios: *Se siembra en corrupción y resucita en incorrupción. Se siembra en ignominia y se levanta en gloria. Se siembra en flaqueza y se levanta en poder. Se siembra cuerpo animal y se levanta cuerpo espiritual... Que por eso está escrito: El primer hombre, Adán, fue hecho alma viviente; el último Adán, espíritu vivificante... El primer hombre fue de la tierra, terreno; el segundo fue del cielo*<sup>22</sup>.

Toynbee, tomando gran parte de esta Primera Epístola de San Pablo a los Corintios la examina dividiéndola en cuatro parte:

*Lā primera es la de que cuando en primavera contemplamos el re-*

<sup>20</sup> TOYNBEE. op. cit. v. I ps. 166 y 167.

<sup>21</sup> Garcilaso. op. cit. t. I, L. S., cap. II, ps. 66 y 67.

<sup>22</sup> ELOINO NÁCAR FUSTER Y ALBERTO COLUNGA CUSTO. *Nuevo Testamento. Madrid MCMLXV.* p. 470.

greso de la vegetación después de su retiro en otoño, somos testigos de una resurrección... La segunda idea es la de que la resurrección de la vegetación es garantía de la de los seres humanos muertos... La tercera es la de que la resurrección de los seres humanos es posible y concebible en virtud de alguna suerte de transfiguración por la que merced a un acto de Dios pasa su naturaleza durante el tiempo de espera que ha de transcurrir entre la muerte y el regreso a la vida... La cuarta idea del pasaje es la última y la más sublime... En la venida del segundo hombre que es el señor del cielo, Pablo saluda la creación de una nueva especie constituida por un individuo único: el *ADJUTOR DEI* cuya misión es la de elevar el resto de la humanidad a un nivel sobrehumano mediante la inspiración, que procede de Dios. Añade que es, evidentemente, un *motif* de alcances cósmicos; y no ha de sorprendernos, por ello, ver que ha suministrado a la mitología —forma intuitiva de captación y expresión de verdades universales— una de sus imágenes universales<sup>23</sup>.

El indio aymara y quechua en su primitivismo intuía profundamente el alma mitopeica y universal de la Tierra.

Si la Tierra había dado una religión, una tendencia y un espíritu pleno de sentimientos al poblador andino —o éste le atribuyó a ella el cuerpo y el alma que tenía— le dio también la condición de unirse al suelo en que debía vivir, mediante la aceptación de su desafío a luchar con el trabajo y servirse dificultosamente de esa tierra empinada e imponente con las siembras en laderas y pendientes de su mundo de montañas. Ya en este desafío y en esta ardua labor aparecía el hombre como un luchador defendiendo su parcela de tierra, desde cuyo pedazo abarcaba a su *ayllu*, o sociedad, hasta el universo.

Nos toca señalar al andino como un guerrero. Este sujeto que, de ordinario, amaba la paz del agro, se convertía en un feroz guerrero cuando hollaban su tierra.

El ya varias veces citado historiador Arnold J. Toynbee dice de la Sociedad Andina que su *último chispazo de conciencia distintiva estalló, y se extinguió, en la rebelión de Tupac Amaru contra el régimen español en el Perú en 1780-3*<sup>24</sup>. Pensamos que no fue el último chispazo de conciencia social del indio, pues su expresión más cabal de rebelión contra el poder de España tuvo lugar treinta años más tarde, en esa Guerra de Guerrillas por la emancipación que sostuvo la masa indígena, el mestizaje y los criollos altoperuanos.

<sup>23</sup> Toynbee. op. cit. Traducción de Vicente Fatone. v. III, ps. 276 y 279.

<sup>24</sup> *Ibíd.* en nota de v. I, p. 145 - Traducción de Jaime Perriau.

Durante el incario hombres y mujeres daban gustosos la vida por sus deidades, por la prosperidad de su tierra y la de sus reyes Incas: *que, por servir a sus dioses, ofrecían sus vidas de tal suerte, teniendo por alegre recibir en su lugar la muerte*<sup>25</sup>. Es verdad que primero era conservar la paz en la tierra que alimentar la guerra, porque el jefe de los combates era un hombre principal y eminente solo el tiempo que duraba la guerra, que, al concluir ésta *quedaba privado como antes y como los demás del pueblo; ni antes ni después le daban tributo, ni manera de pecho alguno... Nombrábanle por este término CINCHI CONA, que quiere decir agora valiente, como quien dice: agora, mientras dura la guerra, serás nuestro valiente y después no*<sup>26</sup>.

Al hombre que tenía fuerzas hercúleas y al que se servía hábilmente de algún ardid para triunfar en la guerra, lo tenían cual un ser sobrenatural. La tierra y los elementos de la naturaleza actuaban en las guerras y conquistas, ya a favor, ya en contra, cual designio de que la guerra era justa o injusta. Unas veces eran las tempestades eléctricas y las lluvias, en otras el intenso calor o el frío que amilanaba a los enemigos y a los propios súbditos del incario.

Los hombres extraordinarios en las leyendas incásicas, como Ayar Cachi, Viracocha y Huayna Ckápaj, se asemejan a Manuel Ascencio Padilla, Vicente Camargo, Miguel Lanza y otros guerrilleros, según veremos a lo largo de esta historia de la Guerra de la Independencia. Padilla, queda reclinado hasta ahora en el pecho de la Pachamama desde su muerte heroica el 14 de septiembre de 1816. El año pasado de 1966 se cumplió el sesquicentenario de su inmortalidad al ser degollado en el Villar y puesta su cabeza por lo alto de una pica en el pueblo de La Laguna, que hoy lleva su nombre. Este epónimo guerrillero llevaba la intrepidez y arrojo del hombre más valiente de su tiempo, el ingenio del guerrillero más consumado, la rectitud por el cumplimiento de la justicia rayana en el castigo inmisericorde con los traidores a la par del afecto hacia sus leales indios y mestizos. Sin temor a nadie conoció su misión de caudillo por la independencia, puesto que estaba seguro del destino de su tierra y del suyo propio. Pero, no adelantemos ni los nombres de los héroes típicos del Alto Perú ni sus hechos, que, desde la realidad ascienden para asemejarse a personajes y aventuras de leyenda.

Volviendo a escoger partes que nos dejaron los cronistas, Pedro Cieza de León, de Ayar Cachi —aunque otros atribuyen a Ayar Uchu—

<sup>25</sup> Pedro de Cieza de León. *op. cit.*, p. 156.

Pedro Sarmiento de Gamboa, *op. cit.*, p<sup>o</sup> 44.

dice que *tenían gran poder, que con la honda que sacó, tirando golpes o lanzando piedras, derribaba los cerros y algunas veces que tiraba en alto, ponía las piedras cerca de las nubes*<sup>27</sup>. La mitología griega también nos cuenta que Poseidón sacudió la tierra con su tridente para abrir paso a las aguas. La leyenda tenía aquí y allá sus héroes fantásticos. En este otro pasaje la Tierra demostró como persona su justa cólera contra los hermanos envidiosos de Ayar Cachi cuando lo empararon en una cueva: *la tierra tembló en tanta manera, que se hundieron muchos cerros, cayendo sobre los valles*<sup>28</sup>. El mismo cronista narra un hecho ingenioso del fuerte Viracocha; el caso es que cuando el río de Yucay estaba caudaloso y sin poder pasarlo sus hombres a fin de someter a los de Caitamarca, ideó calentar al rojo vivo una piedra, *puesto en ella cierta mestura o confación... y con gran fuerza la echó en el pueblo de Caitamarca*<sup>29</sup>, incendiando una casa. De lo que pensaron los combatientes ser obra de algún dios; y los enemigos se hicieron amigos entrando a formar parte del Imperio Incásico.

Los habitantes del Collao demostraron deseo de conservar a toda costa la independencia de su tierra. El Inca Yupanqui se había internado en su vasto y rico territorio, pero los *collas* le armaron guerra, *dicendo que era poquedad grande de todos ellos, habiendo sido libres sus padres y no dejándolos en cautiverio, sujetarse tantas tierras y tan grandes a un Señor solo*<sup>30</sup>. Igual ocurrió en tiempo de Huayna Ckápac: los *collas*, que veneraban a un gran cerro *por cosa sagrada, y le adoraban y ofrecían sacrificios*<sup>31</sup> se fortificaron en él, luchando tenazmente contra el asedio del numeroso ejército del dicho Inca Huayna Ckápac.

Los fenómenos meteorológicos eran respetados y temidos como acтуantes en las batallas, ellos resolvían los conflictos con su violencia; como en aquella ocasión, a la muerte del Inca Yupanqui, cuando ya iba a ser tomada y asolada la capital del Cuzco por los de Condesuyo, vino a salvarla una tempestad, pues *haciendo gran ruido de truenos y relámpagos, cayó tanta agua del cielo, que los de Condesuyo temieron, y sin proseguir adelante se volvieron*<sup>32</sup>.

Al rayo, al relámpago y al trueno veneraban los antiguos peruanos en una trinidad que llamaban *Illapa*, consagrándole templos junto al Sol; igualmente al *Cuichi* o sea al Arco Iris, cuyos colores tomó el Inca por suyos.

<sup>27</sup> y <sup>28</sup> Pedro Cieza de León. op. cit. ps. 54 y 55.

<sup>29</sup> y <sup>30</sup> Cieza de León. op. cit. c. XL, ps. 199 y 200 - c. LIII, p. 251.

<sup>31</sup> Garcilaso. op. cit. I. Tercero, c. II, p. 133.

<sup>32</sup> Cieza del León. op. cit. p. 192.

El frío intenso dominaba a los combatientes y los fuertes calores producían igual o peor efecto, no por debilidad de los hombres, sino para obedecer a los augures que habían pronosticado la derrota en tales circunstancias. Al intentar dominar Túpac Inca Yupanqui a los del valle del Guarco, *se trabó la gurma. Y como viniese el verano y hiciesen grandes calores adolesció la gente del Inca, que fué causa que le convino retirar*<sup>33</sup>.

El agua y el fuego eran medios para el combatir y, a la vez, actores a los que se atribuía conciencia. El Sol y la Tierra los dirigían, como a la luz y la sombra, al viento y a la nube. Todos estos elementos anunciaban las estaciones, la paz y la guerra. La existencia espiritual, sentimental y material dependía de lo alto, del Sol, y de abajo, de la Tierra con sus dioses y demonios. El *Súpay* obraba ya en bien ya en mal, según la conducta humana. Durante el eclipse del sol azotaban a los niños para que gritasen y plañían las mujeres con el fin de que volviera a brillar el astro y reinase nuevamente la paz en el seno de la Madre Tierra.

Pero, esta paz no era plena vida, porque estando dominados por los extranjeros faltaba el derecho de cultivar la tierra y la justicia debida a la Pachamama, que reclamaba por yacer dura y yerma.

El indio altopcruano bajo el servicio de los españoles se mostró perezoso y remolón deliberadamente, porque su trabajo no lo consideraba un deber, puesto que lo aprovechaba la minoría extranjera y privilegiada. Cuando esos aborígenes sedentarios y amantes de su tierra fueron vejados por las autoridades subalternas de España, soportaron estoicamente los abusos e imposiciones, rebelándose en las ocasiones que les ofrecían ventajas. El criollo y el mestizo con doble sangre —india y española— recobró reduplicados sus impulsos de guerrero, y se batalló sin tregua aquí en los Andes y el Altiplano, allá en los valles y en las selvas. Al luchar el indio por su tierra, sintió que lo hacía por sí mismo, por su *ayllu* y su raza, de modo que se convirtió durante la Guerra de la Emancipación en un combatiente decidido a morir o sobrevivir. Como en toda guerra hubieron actos de heroísmo y cobardía, de grandeza y miseria. La Tierra del Alto Perú se parecía a un gran incendio, donde la conducta humana procedía unas veces con alta moral y otras con egoísmo.

La institución andina y valluna con sus costumbres, tradición y moral, con su espíritu íntegramente dado a la Tierra no ha dejado de vivir a pesar de dos siglos y medio del coloniaje español. El tiempo

<sup>33</sup> *Ibíd.* - c. LIX, p. 275.

no ha pasado sobre la *Pachamama*. Los siglos en vela se movilizaron con sus armas primitivas en la Guerra de los Quince Años. Sin liberarse de la Madre Tierra —que esta no era libertad para el indio— cual si fuesen roca y arcilla, los hombres se transformaron en titanes. Como en la magnífica descripción que hace Toynbee de la pintura del Caos de Watts: *Todavía son arcilla de su arcilla —apagadas formas rojizas de la misma sustancia terrena y el mismo ardoroso calor del apagado paisaje rojizo—. Algunos de ellos se desperezan en una corriente de llamas volcánicas; otros totalmente liberados y en plenitud de vida, se reclinan, asombrados, en el pecho de la Madre Tierra. Pero, sabemos que, dentro un instante, el instante siguiente al sorprendido por la visión del artista, esos gigantes seguramente se erguirán y echarán a correr por la tierra y el mar. Y lo sabemos porque ya en la cumbre de las montañas la siniestra lumbre ctónica se convierte en el etéreo rubor de la aurora, y por aquí abajo, en la sombra, flota o danza a través del Espacio y del Tiempo, sin prisa y sin pausa, una viva ronda de diosas: la interminable procesión de las Horas*<sup>34</sup>.

Así llegó la hora de la emancipación en que indios, criollos y mestizos del Alto Perú, convertidos en gigantes, se levantaron para defender a su Diosa-Madre-Tierra, la *Pachamama*.

Para el futuro no sabemos lo que nos traerá *la interminable procesión de las Horas*.

<sup>34</sup> ARNOLD J. TOYNEBE, *Estudio de la Historia. El Proceso del Crecimiento de las Civilizaciones*. d) El Traslado del campo de acción. Emecé Editores. Buenos Aires 1956. v. III, p. 235.

# LA HISTORIA

*Considerada como ciencia instrumental*

Con un ESQUEMA de la HISTORIA UNIVERSAL, deducida de la  
Bibliografía, y tomando como EJE los DESCUBRIMIENTOS  
GEOGRAFICOS

CARLOS SANZ

*Segunda Parte* °

VERTIENTE ORTODOXA DE LA HISTORIA. - "RUSIA"

"Tras varios siglos de desavenencias entre Roma y Constantinopla, se consumó definitivamente la separación, consecuencia del cisma de Miguel Cerulario en el año 1054".

Después de los Viajes Transatlánticos de finales del siglo XV, y de los transoceánicos de mediados del XVI, todavía faltaban extensos territorios por descubrir, y por tanto, estaba aún inédito un nuevo capítulo de la Historia; pues si bien se tenían noticias muy completas del continente americano, de casi todas las islas del Pacífico, de la India, del Japón y de China, apenas se sabía algo del mundo que existía más allá de Polonia, y menos aún de las profundas estepas de allende los Urales, en la parte septentrional de Asia. O sea, de la extensísima región que llamamos Siberia, que no solo representa la mayor superficie habitable de la Tierra, sino que en los días actuales de radiocomunicación y aviones supersónicos, adquiere un relieve estratégico incomparable, como elemento influyente de unificación humana.

\* La primera parte se publicó en el *Boletín Oficial de la Academia Nacional de la Historia*, volumen XXXVII, año 1965.

## CONOCIMIENTO QUE TENIAN LOS ANTIGUOS DEL NORTE DE ASIA:

Los *antiguos* tenían una idea muy vaga de lo que pudiera ser el NORTE DE ASIA. La teoría homérica del GRAN OCEANO que rodeaba la Tierra por todas partes, le fijaba necesariamente unos límites, donde situaban pueblos con nombres más o menos quiméricos, como el de los CIMERIANOS, que suponían habitantes del extremo norte, "pueblo desgraciado" (así lo llama Homero, siglo X a. de J.C.), cercado siempre por espesas tinieblas, que jamás disfruta de los rayos del sol, ni cuando este sube a los cielos, ni cuando desciende a la Tierra".

En la representación del mundo, según Hecateo, geógrafo que vivió en el siglo VI a. de J.C., y autor de un Itinerario del Mundo, citado por Estrabón, aparece una región llamada ESCITIA, que podría localizarse en el espacio geográfico que nos proponemos estudiar.

Herodoto (s. V a. de J.C.) natural de Hilacarnaso, reconocido generalmente como el primer historiador de la antigüedad, abunda en noticias sobre ASIA, y es de notar el conocimiento que tenía de los ESCITAS, situados al noroeste del Caspio. En sus *Nueve libros de la Historia* se refiere a los Arimaspos<sup>1</sup>, *hombres de un solo ojo en la cara, y añade, que más allá están los Grifos que guardan el oro del país*<sup>2</sup>, *y más lejos que todos, habitan hasta las costas del mar, los*

### HIPERBOREOS.

Algunos autores modernos relacionan la tradición de los "grifos" con la existencia de los grandes paquidermos, y añaden que en "los lavaderos siberianos se ha recogido, mejor dicho, sacado el oro, de debajo de los «grifos», porque hoy, como en tiempos de Herodoto, las arenas auríferas, que están cubiertas de turba y osamentas fósiles, se hallan con tanta frecuencia, en muchas partes, como en aquellas remotas épocas"<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> La fábula de los Arimaspos es tan antigua como la de las Amazonas. Están tocados de mitras frías; tienen mangas y anaxiridos; llevan pequeños escudos con una estría o vaciado en forma de media luna. Algunos han supuesto que estos guerreros eran las Amazonas. (EDUARDO CHARTON: *Viajeros antiguos y modernos...* Desde el siglo v. antes de J. C.), Madrid, 1861, t. I.

<sup>2</sup> Animal quimérico, de medio cuerpo arriba águila, león de medio abajo.

<sup>3</sup> Según A. ERMAN, en Charton. Op. cit.

Tácito (fin del siglo I de J.C.) refiere en su obra *Germanía*, que todo lo que se cuenta de la tierra, y de la gente que habita más allá de la SARMACIA<sup>4</sup> es fabuloso, como decir que los Helusios y Oxiones, pueblos de la Escitia antigua, tienen la cabeza de hombres y los cuerpos y miembros de fieras.

Entre los romanos destacaron como geógrafos Estrabón, Plinio Segundo, Pomponio Mela, y Claudio Ptolomeo.

Nació Estrabón en Amasia (Capadocia), y su *Geographia* puede fecharse en los años 15 y 25 de J.C. En esta obra se transcriben muchos datos de los escritos de otros geógrafos anteriores especialmente de Hipparco y Eratóstenes, cuyos libros se han perdido.

Para Estrabón, la ESCITIA era la región vecina de la India, y cubría la parte norte de Asia.

Cayo Plinio Segundo, o Plinio el Joven, nació en Novumcomun (Italia), el año 23 o 24 de nuestra Era, y fue autor de la *Historia Natural* compuesta de treinta y siete libros, que han inmortalizado la fama de su nombre. En el capítulo 67 del libro segundo, titulado *De la navegación de los mares y ríos*, se dice: "En cuanto al Océano Septentrional, se ha navegado en su mayor parte, por los auspicios del divino Augusto, rodeando la flota la costa de Germanía hasta el promontorio Címbrico (Dinamarca). Más allá, se extiende el mar inmenso, solo conocido de la fama, el cual baña las costas de Escitia, y se congela por superabundancia de humores, por lo que no es verosímil de ningún modo, que falte allí el mar, abundando tanto la humedad. Entre los Escitas que moran en el Asia Septentrional hay antropófagos: en el mismo territorio de Escitia, viven los Arimaspos, que tienen un ojo en la frente, y combaten junto a las minas de oro con los grifos, fieras de generación de aves, como dice el vulgo". Plinio hace saber que son varios los autores que lo afirman, "pero los más ilustres son Herodoto y Aristeas Proconesio".

Sobre la región septentrional de Asia hallamos bastante información, aunque de tono fantástico, excepto la división del tiempo y el cli-

<sup>4</sup> La Sarmacia coincidiría con los territorios de Estonia, Letonia y Lituania.

En el Mapa Universal de 1507, de M. Waldseemüller figuran los dos *Sarmatias*, la "Europea", y la "Asiática".

Sobre el tema, véase: MATHIAS DE MIECHOW, *Tractatus de duabus sarmatiis asiatica et europiana* (Cracovie, 1517). Este trabajo ha sido repetidamente impreso, tanto el texto original, como la versión a otras lenguas. (Referencias: *At the sources of the Cartography of Rusia*, por LEO BACROW, en *Imago Mundi*, XVI [1962], página 37, nota 7.)

ma en la obra *De Situ Orbis*, o *Chorographia* (Descripción de la Tierra), que fue el título que le impuso su autor, el español Pomponio Mela, nacido en Tingintera (Algeciras) hacia los primeros años de nuestra Era, y que se supone terminaría de escribir entre el 43 y 44 de la misma. Aunque son varios los capítulos de este libro que contienen algunas noticias de la Escitia, nos vamos a limitar a copiar lo que escribe Mela en el Libro Tercero, Capítulo V de su referida *Chorographia*. Dice así:

## LA SCYTIA ASIATICA <sup>5</sup>

“Desde los Sármates hasta los confines de Asia, habitan Naciones Soythicas, menos donde se perpetúa continuo el invierno y el frío intolerable. Casi todos, aun ahora, son llamados los Sagas.

“En las costas de Asia, la primera Nación de los Soythas son los Hiperbóreos, que yacen de la otra parte de los montes Rhipheos, y del Aquilon (este viento es el Boreas de los griegos), debajo del mismo quicio de los cielos; donde el Sol no nace, cada día, como a nosotros, sino una vez en el Equinocio de la Primavera, y se pone después en el Otoño; con que así viene a ser el día continuado de seis meses, y de otros tantos igualmente en la noche.

“Esta provincia es noble sobremanera y venerable: al Sol bien descubierta, por su naturaleza fértil, cuyos habitantes son de perfectísimas costumbres, y que de más larga vida gozan, y más bienaventurada, que todos los mortales. Porque siempre ellos en festiva ociosidad alegres, no saben qué cosa sea la guerra, ni género alguno de dimensiones. Hacen sus sacrificios, principalmente a Apolo y de ellos solían enviar las primicias a Delos: al principio llevándolas sus doncellas, y después, unos pueblos dándolas sucesivamente a los otros, que estaban más adelante. Cuya costumbre cuentan haberse observado largo tiempo, hasta que quedó violada y pervertida por la malicia de las otras naciones. Habitan en bosques y en florestas, y cuando están hastiados de vivir, se arrojan ellos mismos al Mar, desde una roca que tienen destinada para este efecto, coronada la cabeza con guirnáldas”.

<sup>5</sup> Copiamos el texto de la traducción publicada por D. Jusepe Antonio González de Salas, impresa en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1644. En 4º: 1 lámina, IV-365 págs. 37 hojas.

En el conocido mapa universal de Claudio Ptolomeo (siglo 2º) y para denominar el norte de Asia, aparecen las inscripciones: SCYTHIA, INTRA IMAVM (Himalaya), SCYTHIA IMAVM MONTEN, SERICA, y más allá los HYPERBOREY MONTES.

Macrobio, famoso gramático (erudito) del siglo IV, concibió un mapa del mundo originalísimo<sup>6</sup>, en cuya región norte figura la inscripción: SEPTENTRION FRIGIDA INHABITABILIS, y asimismo aparece el MARE CASPIUM, pero dentro de la zona templada, si bien el supuesto canal, que según los antiguos, comunicaba el Caspio con el mar Oceano, discurre por la zona FRIGIDA.

San Isidoro de Sevilla (c. 570-636) nos ha transmitido en su monumental obra, *Orígenes o Etimologías*, una imagen de la Escitia, que difiere poco de la versión de los historiadores antiguos. En el Libro XIV, escribe el sabio y santo Prelado:

“Escitia, como Gotia, tomó su nombre de Magog, hijo de Jáfet, cuyo territorio fue en otro tiempo muy grande, pues por el Oriente desde la India, y por el Septentrion por las lagunas Meótides, y al Mediodía por el Danubio, llegaba hasta el Océano que baña los términos de Germania. Después se hizo más pequeño, y se extiende desde el Oriente a la derecha, donde se dilata el Sérico hasta el Mar Caspio, después hacia el Mediodía hasta el Monte Cáucaso...”

“Esta tierra de Escitia está en parte muy llena de habitantes, parte es inhabitable, porque mientras en muchos lugares abunda el oro y las gemas, es raro el acceso humano por la ferocidad de los grifos. Esta es la patria de las mejores esmeraldas. El cyaneo y el cristal purísimo son de Escitia. Tiene grandes ríos: Moscoron, Fasido y Araxes”<sup>7</sup>.

En el *Libro de los Viajes de Marco Polo* (1254-1324), escrito hacia el año 1298, cuando se hallaba prisionero de los genoveses el famoso viajero veneciano, hallamos, por fin, una descripción un tanto objetiva de las regiones septentrionales de Asia. Las noticias se encuentran en el Apéndice titulado *Las guerras entre los príncipes Tártaros y algunos informes sobre las regiones del Norte*, del que copiamos algunos párrafos:

<sup>6</sup> Estudiado recientemente por nosotros.

<sup>7</sup> “En el siglo XIII, Alfonso el Sabio mandó trasladar al castellano las *Etimologías*”. ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN, *Historia de la filosofía española*. Madrid, Suárez, 1908-11. En 8º.

## XX. "ACERCA DEL REY DE LOS TARTAROS QUE GOBIERNA EL LEJANO NORTE".

"Se debe saber, que en las regiones septentrionales del mundo viven muchos tártaros, bajo un jefe de nombre Kaidu, que es de la raza de Chingis Khan y está estrechamente emparentado con Kublai, el Gran Khan... Los habitantes observan usos y costumbres de sus antecesores y están considerados como genuinamente tártaros.

"Para llegar al país que habitan esas gentes es necesario realizar un viaje de catorce días a través de una extensa llanura completamente deshabitada y desierta, hecho ocasionado por la existencia de innumerables manantiales y juntas de agua que la convierten en un solo pantano. A consecuencia de la larga duración de la estación fría, el pantano está helado todo el año con excepción de unos pocos meses en que el sol derrite el hielo y convierte la tierra en un fangal, por lo que resulta más difícil andar que cuando estaba helado.

"Con el propósito de permitir que los comerciantes frecuenten su país, y compren sus pieles, en lo que consiste todo su comercio, esas gentes se han esforzado por hacer transitable para los viajeros ese pantanoso desierto, levantando al final de cada etapa de un día una casa de madera, edificada a cierta altura sobre el suelo. Aquí viven personas cuya misión consiste en recibir y alojar a los comerciantes y conducirlos al día siguiente a la próxima estación.

"Para poder viajar sobre la superficie helada del suelo, ellos construyen una especie de vehículo... a los que denominan *tragulas* o trineos. Es sin ruedas, plano en el fondo, pero con una curva semicircular en el fondo, construcción que le permite correr fácilmente sobre el hielo. Para arrastrar estos pequeños vehículos tienen listos ciertos animales parecidos al perro y a los que se puede dar este nombre, aunque su tamaño se acerca al de los asnos. Son muy fuertes. Se atan seis de ellos en pareja, a cada vehículo, donde va solo el conductor que maneja a los perros y un comerciante con sus fardos de mercaderías. Una vez que ha cumplido el viaje de un día, el conductor vuelve con sus yuntas de

perros. El comerciante vuelve con pieles, que llevan para su venta a otras partes del mundo”.

## XXI “LAS COMARCAS LLAMADAS REGION DE LA OSCURIDAD”.

“Más allá de la parte más distante del territorio de esos tártaros, de donde proceden las pieles de que se ha hablado, hay otra región que se extiende hasta los límites más lejanos del norte, y es llamada región de la Oscuridad. Durante la mayor parte de los meses de invierno el sol es invisible y la atmósfera está oscurecida en el mismo grado en que lo está al despuntar el día, cuando podemos decir que vemos y que no vemos”.

“Los hombres de este país son bien formados y altos, pero de una tez pálida. No están unidos bajo el gobierno de ningún rey o príncipe, y viven sin leyes ni costumbres fijas, a la manera de la creación bruta. Su inteligencia es también torpe y tienen un aire de estupidez.

“A menudo los tártaros realizan expediciones de pillajes contra estos pueblos para robarles sus ganados y mercaderías. Para este fin se valen de aquellos meses en que domina la oscuridad a fin de que su aproximación pase inadvertida. Siendo incapaces de orientarse cuando de volver a sus hogares con el botín, se precaven contra la probabilidad de extraviarse viajando en yeguas que en esta época tienen potrillos chicos a los que dejan atrás. Una vez que han realizado su trabajo y sienten deseo de volver a visitar la región de la luz, dejan las riendas sueltas a las yeguas, permitiéndoles que tomen el rumbo que quieran. Guiadas por su instinto maternal, las yeguas se dirigen directamente al lugar donde dejaron sus potrillos. De esta forma los jinetes pueden volver con entera seguridad al punto de origen.

“Los habitantes de esta región se aprovechan de la estación estival, que transcurre en un día continuo, para cazar grandes cantidades de armiños, martas, zorros y otros animales de esta clase, cuyas pieles son más delicadas, y por tanto más valiosas que las de los animales que viven en las comarcas habitadas por los tártaros. También durante el verano, esta gente lleva sus pieles a los países vecinos, donde las venden consiguiendo grandes beneficios; y de acuerdo con lo que ya he dicho,

llevan algunas hasta el país de Rusia, del cual hablaremos en esta, que será la parte final de nuestra obra.

## XXII. LA PROVINCIA DE RUSIA Y SU PUEBLO.

“La provincia de Rusia, de vasta extensión, está dividida en muchas partes y confina con esa región septentrional que ha sido descrita como la Región de la Obscuridad. Sus habitantes son cristianos, y en los oficios de su iglesia sigue el ritual griego.

“Los hombres son extraordinariamente hermosos, altos y de cutis claro. Las mujeres son también bellas y de buen tamaño, con cabellos rubios, los que acostumbran llevar muy largos. El país paga tributo al rey de los tártaros occidentales, con cuyos dominios están en contacto por su frontera este. Dentro del país se recoge gran abundancia de pieles de armiños, martas cibellinas, zorros y otros animales de esa tribu, junto con mucha cera. El país tiene muchas minas de donde se saca gran cantidad de plata.

“Rusia es una región extraordinariamente fría, y se me ha asegurado que se extiende hasta el océano Septentrional donde, como se ha dicho en una parte anterior de esta obra, se cazan gran número de halcones, que se llevan desde allí a las distintas partes del mundo<sup>6</sup>.

Hasta aquí, las noticias de los antiguos y los historiadores de la Edad media que hemos podido allegar sobre una de las regiones más extensas del globo, y que si no fuera por la información que ofrece el veneciano Marco Polo en el famoso LIBRO DE SUS VIAJES, apenas sabríamos de aquella verdadera TERRA INCOGNITA septentrional, donde solo reinaba el frío y la oscuridad, y la leyenda de los grifos y de los arimaspos, que impedían con la fantástica amenaza de su furor, la presencia del hombre verdadero.

Marco Polo es el primero que hace referencia en su Libro a circunstancias reales del paisaje, y de los hombres que habitaban la inmensidad territorial del norte de Asia. Pero, aunque sabemos que

<sup>6</sup> Véase el libro de Marco Polo. Notas históricas y bibliográficas, por Carlos Sans. Madrid, 1958. Lo copiado de Marco Polo pertenece a la traducción de Miguel A. Posse, publicada por ACME AGENCY, 3 R Ltda. Bs. Aires, 1953.

el viajero veneciano escribió su relato hacia el año 1298, conviene recordar que no fue realmente divulgado hasta algunos años después de la intervención de la Imprenta, cuando la 1477 apareció en Nuremberg la primera edición impresa en lengua alemana, y que desde entonces se ha reproducido en numerosísimas ocasiones, traducido el texto a todas las lenguas cultas. La primera versión española es del arcediano Rodrigo de Santaella, y fue impresa en Sevilla por Lançalao Polono y Jacome Conberger en 1503<sup>o</sup>.

En los mapas posteriores al Viaje de Marco Polo se suele representar la parte superior y oriental de Asia, como la Provincia de Catayo, y se inscribe la nomenclatura indicada por el famoso veneciano; especialmente se leen los nombres de TARTARIA, TANGUT, MANGI, etc. etc., los cuales corresponden en realidad a la región central del continente asiático. De la parte norte, o sea de Siberia, no se hace mención hasta que se publicó el libro del barón Herberstein en 1549, del que hablaremos después, en cuya obra figura un mapa de MOSCOVIA . . .

Anno M.D.XLIX (1549), en el que aparece la SIBIER PROVINCIA al este de la carta y al norte del Mare Caspium.

## EL DESCUBRIMIENTO REAL DE RUSIA Y DE SIBERIA.

El Descubrimiento, o si se quiere la Exploración de la verdadera TERRA INCOGNITA asiática, ha sido por tanto obra de la nación rusa, como veremos luego. Pero antes Rusia hubo de ser descubierta, en primer lugar por un libro, y poco después por la presencia en sus costas nórdicas de los navegantes ingleses y holandeses, y precisamente como consecuencia de los grandes descubrimientos transoceánicos realizados por españoles y portugueses desde finales del siglo XV.

Como ya sabemos, en virtud de las Bulas pontificias de los días 3 y 4 de mayo de 1493, el Papa Alexandro VI otorgaba a España y Portugal el privilegio exclusivo de posesionarse y evangelizar las nuevas tierras ultramarinas descubiertas o por descubrir en un área que abarcaba todo el mundo hasta entonces desconocido, y se señalaron los límites terráqueos que correspondían a cada uno de los dos países ibéricos.

<sup>o</sup> Vid. *El libro de Marco Polo*. Notas históricas y bibliográficas. Por Carlos Sanz. Madrid, 1958.

Las Cortes de los Reinos centroeuropeos, todos ellos cristianos, no podían conformarse con esta repartición, que los excluía del acceso a las supuestas inmensas riquezas del Nuevo Mundo, y pronto se suscitaron las razones de orden teológico, y disciplinario, que finalmente provocaron la nueva escisión de la Cristianidad, que había de figurar en la Historia con el nombre de PROTESTANTES.

Inglaterra fue la primera en dar señales de vida en los negocios ultramarinos, poco después de haber circulado la información propagada por LA CARTA DE COLÓN: SE DECÍA QUE ERA COSA DIVINA MAS QUE HUMANA, EL HALLAR ESTA RUTA DESCONOCIDA PARA IR A ORIENTE, relata el joven Sebastián Cabot, después famoso navegante, que se encontraba por entonces en Londres con su padre, y añade: NO SE HABLABA DE OTRA COSA EN INGLATERRA.

Precisamente fue Sebastián Cabot<sup>10</sup>, al servicio de esta nación, quien poco después del primer viaje transatlántico de Colón, emprendió sus famosas expediciones en los años 1497 y 1498, navegando las costas del norte de América, donde hizo algunos descubrimientos, que constan en el mapa de Juan de la Cosa, fechado el año 1500.

<sup>10</sup> Abundan los libros que tratan de las navegaciones de Juan y Sebastián Cabot, los dos famosos pilotos, padre e hijo respectivamente, que al servicio de Inglaterra cruzaron el Océano y exploraron las costas del norte de América, poco después del primer viaje transatlántico de Colón. Las primeras referencias documentales de estas expediciones las hallamos en la obra de Eichard Haklyt, que describimos en el Apéndice Bibliográfico A.

También Henry Harrisse, se interesó particularmente en el estudio de la vida y viajes de los Cabot, y son numerosos los trabajos que dio a la estampa sobre este tema, los cuales han sido descritos en la obra: HENRY HARRISSE (1829-1910), *Su vida-su obra*, Madrid, 1958, por Carlos Sanz.

Véase también:

BALLESTEROS, MANUEL

*Juan Cabot en España.* (Revista de Indias, 1943.)

CARRERAS VALLS, RICARDO

*La descoberta d'América* (Ferrer, Cabot y Colón). Prólogo de Luis Ulloa. Reus, Roca (1928). En 4º, 276 págs. 2 h., 14 mapas, 7 grab. y facsímiles de autógrafos.

— *La verdad sobre el descubrimiento de América.* Los catalanes Juan Cabot y Cristóbal Colón. Barcelona, 1931: 8º marquilla, 161 págs. y 1 árbol genealógico, facsímiles y documentos.

MAJOR, RICHARD HENRY

The true date of the English discovery of the American Continent under John and Sebastián Cabot: a letter addressed by Richard Henry Major, Esq. (In *Archæologia: or Miscellaneous tracts relating to antiquity...*), London, 1871, 31 v. 43, págs 17-47).

Pero al no hallar las especias deseadas, ni oro, ni signo alguno de riqueza contable, y después de convencerse que aquella región no pertenecía a la India, ni a Catayo, ni a Cipango, decidió volver rumbo al punto de partida, o sea a Bristol, con la sincera impresión de haber fracasado en este primer intento.

Cuando ya se había comprobado que el continente americano era independiente de Asia, se planteó el problema de hallar por el norte un pasaje marítimo que facilitara la navegación a la India, pues el estrecho descubierto por Magallanes, además de estar bien defendido por los españoles, resultaba demasiado apartado y peligroso.

En Inglaterra pronto se recibió una valiosa información que el comerciante de aquella nacionalidad, llamado Robert Thorne<sup>11</sup>, establecido en Sevilla, envió al rey Enrique VIII en 1527, indicándole la probabilidad de hallar una ruta, que acortando la distancia por el norte habría de facilitar mucho la navegación a las ricas ciudades extremo orientales, donde tantos negocios eran posibles. Con estas noticias, Robert Thorne acompañaba un mapa del mundo, que fue publicado por Richard Hakluyt: *DIVERS VOYAGES, TOUCHING THE DISCOVERIE OF AMERICA* . . . London, 1582,<sup>12</sup> y nosotros hemos reproducido recientemente con algunas anotaciones de la época.

Pero la ruta del norte ofrecía la alternativa de dirigir las naves hacia el Este o al Oeste, o sea, por el norte de Asia o el de la recién descubierta América, o también cruzando directamente la región polar. Los ingleses decidieron probar fortuna, en primer lugar, tratando de explorar la ruta del este, y la primera expedición al mando de Sir Hugh Willoughby y de Richard Chancellor largaba velas en 1553.

Dos de los barcos invernarón en Laponia, donde Willoughby y todos sus compañeros perecieron helados. Richard Chancellor tampoco alcanzó su propuesto objetivo, pero con la tercera nave arribó al Mar Blanco, desde donde se dirigió a Moscú. Dos años más tarde, en 1555, una segunda expedición mandada por Chancellor abría para Inglaterra el mercado de Rusia, cuyas relaciones comerciales forma-

<sup>11</sup> Publicada por Richard Hakluyt en 1582, y en *Principal navigation* . . . , London, 1599-1600. Véase Bibliografía en páginas finales.

<sup>12</sup> Vid. Bibliografía de Richard Hakluyt en páginas finales.

<sup>13</sup> JENKINSON, ANTHONY, y otros viajeros ingleses. *Early voyages and travels to Russia and Persia. With some account of the first intercourse of the English with Russia and Central Asia by way of the Caspian Sea.* Edited by Morgan and C. H. Coote. Con mapas láminas. New York, 1964, 2 volúmenes. Es reimpresión de los volúmenes 72-73 de la serie I, de la Hakluyt Society.

lizaba la misión de Anthony Jenkinson<sup>13</sup> en 1557-59 y en 1561-64, por medio de la recién fundada COMPAÑIA MOSCOVITA.

Nuevos intentos de llegar por el norte a las ricas regiones orientales de Asia, y contrarrestar un tanto la expansión y el poderío de España y Portugal, no tuvieron tampoco el éxito deseado. Así, por ejemplo, en 1556 y 1557 Stephen Burrough<sup>14</sup> y su hermano William de 17 años, llegaron hasta el Sur de Nueva Zembla y navegaron hasta el Mar de Kara antes de que los hielos les forzaran a retroceder, y mientras otras expediciones elegían la dirección oeste como más fácil derrotero para llegar a la India, los ingleses hallaron en sus anteriores fracasados intentos, la inesperada oportunidad de hacer buenos negocios con Rusia, iniciando con el casi desconocido país moscovita unos intercambios comerciales, que se habían de mantener ininterrumpidamente<sup>15</sup>.

#### NAVEGACIONES HOLANDESAS: <sup>16</sup>

Desde antes del año 1580 los holandeses navegaban en los barcos portugueses, como factores y pilotos, y se establecían como mercaderes en Goa y en otras factorías de Portugal.

<sup>13</sup> Véanse en el *Apéndice A*, los documentos publicados sobre estas navegaciones por Richard Hakluyt.  
BURROUGH, STEPHEN? (Publicado bajo el nombre de Sebastián Cabot.)

Memoir of Sebastián Cabot with a review of the history of maritime discovery, illustrated by documents from the rolls; and now first published (por M. D. B. Warden). London (Philad.), 1831. En 8°.

Traducimos la siguiente información, tomada del *Tresor de livres rares et précieux*... Par J. G. T. Graesse, Tome Deuxième, página 3:

"En la *Raccolta di Ramusio*, Vol. II, p. 211 sq. (edición de 1583) figura impresa la *Navigazione di Seb. Caboto nella moscovia nelli anni 1556 e 1557*, y el autor de la traducción fue Bart. Dionigi de Funo. Pero como Sebastián Cabot tenía en 1556 ochenta y tres años, no es probable que fuera el autor. Ha sido el Sr. Adelung, *Uebersicht D. Reisenden in Russland*, Vol. I, pág. 212 sq., quien ha conjeturado, que se trata del viaje del inglés Stephen Burrough en 1556, que por error se tradujo bajo el nombre del célebre Cabot.

<sup>14</sup> Sobre la búsqueda del pasaje por el norte consúltese la obra: *Explorer maps*, por R. A. SKELTON, London, 1960.

<sup>15</sup> Para información general sobre las *Navegaciones holandesas*, puede consultarse: P. A. TIELLE: *Memoires bibliographiques sur les journeaux des navigateurs néerlandais dans les collections de Bry et Hulsius, et dans les collections hollandaises de XVII siècle*... Obra publicada en 1867, y recientemente reproducida en facsímil por N. Israel, en Amsterdam.

El nombre de Peter Plancius (Predicador) es honrado como el Padre de la cartografía colonial holandesa, y se sabe, que en 1592 adquirió en Lisboa una colección de cartas y "roteiros" al cosmógrafo del rey de España, Bartolomé Lasso.

Pero el personaje que más influyó en la iniciación de las navegaciones holandesas fue el célebre autor, Jan Huyghen van LINSCHOTEN, y precisamente con un libro titulado: ITINERARIO.

Van Linschoten nació en Haarlen hacia 1563, y pasó seis años (1583-9) al servicio de España y Portugal, navegando como funcionario en la flota de las Indias Orientales. (En esta época estaban unidas las coronas de España y Portugal, y controlaban el tráfico por el Cabo de Buena Esperanza).

En 1592 Linschoten regresó a Holanda y escribió su famoso ITINERARIO, que se publicó por primera vez en 1595, y se reprodujo traducido al latín en 1599, al inglés en 1598, y al francés en 1610. Después se reimprimió repetidamente <sup>17</sup>.

El ITINERARIO se convirtió en el gran propagandista del comercio con la India, pues en sus páginas se relatan los detalles de las rutas de navegación y el comercio de las especias. Algunas de estas informaciones se derivan de Dirck Gerrió, el cual pasó 26 años en la India, y ya habían sido publicadas en el Atlas marítimo de HET THESOOR DER ZEEVAERT (1592).

Estos preliminares literarios-cartográficos movieron el interés de los holandeses, que también se esforzaron por hallar el anhelado pasaje marítimo, que por el rumbo del norte acertara los días de navegación a los emporios del lejano Oriente.

Dos expediciones partieron en 1594 de Amsterdam, y una de ellas, al mando de Willem Barents, navegó al norte de Nueva Zembla y llegó a los 77° N. Los navegantes de la otra flota prefirieron cruzar el canal al sur de Nueva Zembla, siguiendo el rumbo de los marinos ingleses, y por el estrecho de Yugorski penetraron en el Mar de Kara.

En 1595 fracasó otra expedición en la que Barents también iba

<sup>17</sup> Véase: SABIN, JOSEPH (y otros), *Dictionary of books relating to America*, New York, 1868-1936. 29 volúmenes en 4°. Existe edición facsímil recientemente publicada por N. Israel, Amsterdam.

Las diferentes ediciones y versiones del *Itinerario* de Jan Huyghen van Linschoten se hallan descritas en el volumen X, páginas 374-381, números 41.356/41.374 del Sabin.

como primer piloto<sup>18</sup>, y en 1596 salieron otros dos barcos de Amsterdam asimismo con Barents como piloto jefe, y esta vez, navegando más al oeste descubrieron Spitzberg y otras islas importantes. Los expedicionarios se vieron forzados a invernar en aquellos mares helados, y al regresar el verano siguiente, Barents murió de escorbuto. En 1871 un barco noruego encontró la cabaña que construyeron para pasar el invierno, y entre otras reliquias pertenecientes a los tripulantes de Barents se halló una traducción en holandés del DIARIO DEL VIAJE de Pet y Jackman, en 1580, versión probablemente tomada del texto inglés publicado por Richard Hakluyt.

Otro de los exploradores holandeses que alcanzó gran renombre fue Henry Hudson,<sup>19</sup> que condujo una expedición en 1605-1607, y tampoco halló el pasaje tan buscado por la ruta oriental, por lo que en vista de tan repetidos fracasos, se paralizaron los reconocimientos, y durante más de cincuenta años no se produjeron nuevos intentos.

En 1675 se reavivó el interés por hallar el pasaje marítimo que posibilitara la navegación al este de Asia, y se organizó una flota cataneada por John Wood<sup>20</sup>, que pretendía navegar cruzando el mar desde el norte de Nueva Zembla hacia China y Japón, donde proyectaban abrir un gran mercado para los tejidos ingleses. En 1676 partieron la fragata Speedwell y la pinaza Prosperous, y su viaje fue un fracaso. El capitán Wood aseguraba después, que había sido engañado por las afirmaciones de sus predecesores, y afirmaba que Nueva Zembla y Spitzberg eran un mismo continente.

## EXPLORACIONES RUSAS.

Finalmente fueron los rusos los que descubrieron la parte oriental del pasaje tan buscado por ingleses y holandeses<sup>21</sup>. Varias expediciones moscovitas conducidas por tierra habían explorado la costa

<sup>18</sup> Linschoten informó parte de las expediciones de 1594 y 1595, en busca de un pasaje por el norte rumbo este, y la edición latina del *Itinerario* contiene la carta polar de Barents, con la anotación del viaje a *Novaya Zembla*.

<sup>19</sup> Ver *Apéndice Bibliográfico A*, pág.

También puede consultarse el *Sabín*, op. cit., volumen VIII, páginas 507 y 508.

<sup>20</sup> WOOD, CAPTAIN JOHN, *An account of several late voyages and discoveries to the South and north*. London, 1664.

<sup>21</sup> COXE, WILLIAM: *Account of the Russian discoveries between Asia and América. To which are added the conquest of Siberia and the History of the Transactions*

norte de Siberia, y en 1647-48, el cosaco Deshney nevegó alrededor del punto situado más al nor-este de Asia. La gran expedición, también rusa, capitaneada por el danés Vitus Bering (1725-29) se proponía descubrir el supuesto estrecho que separa Asia de América<sup>22</sup>, y aunque en su derrota no llegó a ver la tierra americana, Bering se convenció de la existencia del estrecho que desde 1754 lleva su nombre. En 1778 el famoso Capitán Cook<sup>23</sup> pudo comprobar, que efectivamente del Mar Pacífico se podía pasar al Atlántico por el estrecho que divide Asia y América.

Como se ha podido ver, la consecuencia inmediata de la primera expedición inglesa que pretendía hallar un pasaje marítimo, que por el norte de Asia posibilitara la navegación hacia la famosísima India, adonde Colón creía haber llegado en 1492, fue el estableci-

and Commerce between Russia and China.

London Cadell 1780 en 4°. Páginas XXII 344 8 hojas sin numerar y 5 planchas y cartas grabadas y plegadas.

Primera edición. La segunda aumentada y corregida es del año 1787. La 4ª edición muy aumentada es de Londres, 1804. En 8°.

Existe una traducción francesa del año 1781 impresa en París, y otra alemana de Francfort, 1783, en 8°.

En esta obra se dan noticias del descubrimiento de Kamtchatka, de las Islas aleutianas, así como de la primera penetración rusa en Siberia, de los viajes de Beerig y Tschirikoff hacia América, y de las tentativas rusas para descubrir el Pasaje del N. E.

—Russia, Mongolia, China, the relations between them 1602-1678, in the form of narratives by envoys sent by Russian tsars or their voeodas in Siberia to Kalmuk and Mongol Khans and Princes; and to Emperors of China; with introductions historical and geographical; also of knowlwdge in regard to northern Asia during the XVI th, XVII th, and early XVIII th centuries, from manuscripts. Con ilustraciones y mapas.

New York, 1964, 2 vols. en folio. Reimpresión de la edición de 1919.

<sup>22</sup> BERING o BEHRING, VIDAL (1681-1741). Célebre navegante dinamarqués. Nació en Horsens y murió en la isla de Awatscha, que después llevó su nombre. En 1703 entró al servicio de Rusia.

#### BIBLIOGRAFIA:

LAURIDSEN, V. J.

Bering og de russiske Opdagelsesreiser fra 1725-43. (Copenhague, 1855.)

<sup>23</sup> La bibliografía referente a los Viajes del Capitán James Cook es muy extensa, y figura bastante completa en el *Sabin*, op. cit. Volumen IV, páginas 468-474.

También puede consultarse: *A bibliography of selected early books and pamphlets relating to Australia*. 1610-1880. BY SYDNEY A. SPENCER, London, 1952. En folio, páginas 18-22.

Nosotros tenemos preparada la descripción crítica de las diferentes ediciones y versiones, cuyo estudio será publicado en la obra (en preparación), *Bibliografía General de los descubrimientos australes*.

miento de relaciones comerciales entre Inglaterra y uno de los países menos conocidos de Europa: RUSIA

“SE PODRIA ESCRIBIR LA HISTORIA DE EUROPA HASTA EL AÑO 1700 SIN MENCIONAR A RUSIA”, ha dicho recientemente un escritor renombrado.

La expresión no carece de realidad, pues lo que parece que quiso indicar su autor es, que hasta los tiempos de Pedro I El Grande (1689-1725), la intervención de Rusia en los negocios políticos europeos fue casi nula, o al menos inadvertida para la mayor parte de la gente.

Pero lo que sí puede afirmarse, es que ese *mundo aparte* que entonces era Rusia, se conoció en Europa a mediados del siglo XVI (1549) gracias a un libro intitulado:

#### —RERUM MOSCOVITICARUM COMENTARIUM—<sup>24</sup>

y cuyo autor, Segismundo, b̄arón de Herberstein, Neyperg y Guottenhag es un personaje poco conocido entre nosotros, pero que en su tiempo gozó de merecida fama, y muy probablemente remontará de nuevo la cúspide del honor y de la gloria, por habernos descubierto, o dado a conocer en Occidente a Moscovia, o sea a Rusia, el gran país

<sup>24</sup> En rigor, las primeras noticias de Rusia, obtenidas en Europa, de fuentes directas rusas, proceden de una embajada del Gran Duque Basilio IV Ioannovich, que visitó al Papa Clemente VII en 1525, y a la que fue agregado el conocido físico e historiador Paolo Giovio (Paulus Jovius). Al frente de la misión rusa figuraba el culto y bien informado Dimitry Gerasimov, de quien Paolo Giovio obtuvo, durante el corto tiempo de su estancia en Roma, junio-julio 1525, la mayor parte de las noticias, que publicó en el mismo año 1525, con el título: *Pauli Iovii. Nonocomensis libellus de legatione Basillii magni Principis Moschouiae ad Clementem VII. Pontificem Mas. n qua situs Regonis antiquis incognitus, Religio gentis, mores, et causae legationis fidelissime referuntur.*

Caeterum ostenditur error Strabonis, Ptolemaei, aliorumque Geographiae scriptorum, ubi de Rypheis montibus meminere, quos hac aetate nusquam esse, plane comperitum est

ROMAE EX AEDIBUS FRANCISCI MINITII CALVI. ANNO M. D. XXV.

Existe edición de Basel, 1527, 4º, 39 páginas. *Il Polifilo*, Milán, Liste 32, Nº 184. El texto del opúsculo lo reprodujo el Dr. H. Michow, en su obra: *Die ältesten Karten von Russland, ein Beitrag zur historischen Geographie.*

Hauburg. 1884. En 4º, 91 páginas y tres mapas plegados. La obra del Dr. Mi-

cristiano que cuatro siglos más tarde había de figurar entre las mayores potencias del globo, y clave de la Historia Universal.

Acabamos de decir que Rusia es un gran país cristiano, porque Rusia fundamentalmente lo es. Y además profundamente religioso. Es cierto que el pueblo hermano en la fe, padece en este siglo una convulsión revolucionaria de carácter social-económico, que hace tambalear sus más hondos cimientos espirituales. Pero Rusia no puede renegar ni siquiera subvertir las esencias de su propia constitución natural e histórica, porque tampoco está en su poder hacerlo.

Rusia es cristiana, y radicalmente cristiana, aunque todos los rusos actuales se declararan ateos (lo que no es el caso), porque sus valores fundamentales no son exclusivamente los que se manifiestan en un momento dado de la Historia, que puede extenderse a varias decenas de años. Rusia se debe inexorablemente a las circunstancias de su génesis espiritual, y a las de su estructura geopolítica, que la impelen al cumplimiento de su destino histórico, que se hace patente en nuestros días, al completar el cerco de los grandes imperios de Asia, iniciado desde la supuesta arribada de Colón en 1492, a las costas de India, de Catayo (China) y de Cipango (Japón), a fin de que la UNIDAD GEOGRAFICA lograda entonces, se resuelva en el ser UNICO, político y espiritual, que han de formar los hombres, vinculados armónicamente en el seno de la Luz, de la Verdad y de la Vida. Unidad que se hace no solo posible ahora, sino además imperativa, ante la empresa inmediata de acometer la conquista del Espacio, y esparcir por el Universo los beneficios inefables de la redención cristiana.

El libro *Rerum Moscovitarum Comentarium* del barón de Herbers-

chow también ha sido recientemente reproducida por la firma *Meridian Publishing Co.* Amsterdam. Holland. MCMLXII (1962).

En el libro del Dr. Michow se describen 75 obras distintas referentes a la primitiva historia de Rusia.

También debe consultarse el artículo publicado por Leo Bagrow en *Imago mundi XVI (1962) at the sources of the cartography of Russia*, páginas 33-48 en el que se encuentra mucha información bibliográfica y cartográfica, relacionada con la génesis histórica de Rusia.

ADLUNG, FR. VON.

Kritisch-literarisch Uebersicht der Reisenden in Russland bis 1700, deren Berichte bekannt sind.

San Petesburgo, 1846, 2 vols. 440 páginas.

Existe reproducción facsímil.

La obra contiene 266 relaciones de viajes a Rusia, realizados desde los más remotos tiempos hasta el año 1700. Con información bibliográfica y biográfica de los mismos.

tain inundó a Europa con noticias sensacionales de Oriente. Su efecto fue algo comparable (aunque en menor escala) con el impacto producido medio siglo antes por la CARTA DE COLON, anunciando su llegada a las Indias por la vía de Poniente.

Sigismundo, barón de Herberstain, Neyperg y Guottenhag, autor del libro que DESCUBRIR A RUSIA, nació en Wippach in Krain, el 23 de agosto de 1486. Su familia era original de Estiria o Steiermark. Murió en Viena el 23 de marzo de 1586. De formación humanística, conoció varias lenguas, que le capacitaron para las diversas misiones diplomáticas que llevó felizmente a cabo. También se distinguió como excelente guerrero tomando parte en acciones que le valieron ser armado caballero, y nombrado miembro del Consejo Imperial.

Viajó mucho el barón de Herberstain, y entre los años 1516 y 1556 recorrió en calidad de Embajador casi todos los países de Europa. Por dos veces estuvo en Rusia, en 1516-18 y 1526-27, comisionado por el emperador Maximiliano la primera vez, y luego por el archiduque Fernando, regente de los Estados hereditarios de Habsburgo, con el fin de concertar a todas las potencias cristianas, que debían combatir a los turcos.

Aprovechando sus dotes lingüísticas y de gran observador, acopió Herberstain durante su estancia en Moscovia, como entonces se llamaba a Rusia, la mayor parte de los datos que publicara en 1549, en el libro *Rerum Moscovitarum Comentarium*, que apareció primero en Viena en latín, en Venecia el año 1550 en lengua italiana, y en 1557 fue traducido al alemán, no cesando de reimprimirse desde entonces la famosa obra, en las diversas lenguas a que ha sido vertida<sup>25</sup>.

Podría parecernos extraño que el nombre de Herberstain no figure entre los grandes descubridores de la época, tales Colón, Magallanes, Vasco de Gama, etc., y la razón es, que por entonces acaparaban toda la atención del público, los acontecimientos ultramarinos que se desarrollaban en el continente americano y en las islas del Pacífico. Pero es ahora, al restablecer el proceso histórico de la unidad geográfica, cuando nos encontramos con el famoso libro del barón de Herberstain, como pieza indispensable para el preciso y real conocimiento de la incorporación de Rusia al curso seguido por la presencia y la influencia de los cristianos en el mundo, que a partir de un centro geográfico situado en Palestina, y después en Roma y Constantinopla se bifurca en dos direcciones opuestas, en forma de doble abanico, que se extienden por occidente y por oriente, hasta completar el

<sup>25</sup> Vid. *Bibliografía*, Apéndice B.

círculo, cuya soldadura final con los grandes imperios de Asia (India, China y Japón) se realiza en nuestros días, si no en el plano de convivencia integral que sería deseable, sí en el orden superior de reconocer la Unidad como principio esencial para la supervivencia y el destino común de todos los pueblos que componen la Humanidad, entidad máxima espiritual y orgánica, que se apresta a continuar la marcha, ahora hacia los NUEVOS MUNDOS que le aguardan en la conquista del espacio, empresa ya acometida, no por unos hombres de determinadas naciones, sino por los hombres que habitan la Tierra, que han superado su potencial natural con los estímulos vivificantes de unas enseñanzas doctrinales, y los beneficios reales de una divina Providencia, que le han elevado por encima de su capacidad creadora al acto sobrenatural que supone la Fe y el reconocimiento de un Dios Verdadero, Creador y Conservador de todas las cosas, que encarnó y vivió entre nosotros, y padeció muerte de Cruz para redimirnos del error y del pecado, rehabilitándonos para atraerlo todo al supremo bien de la Unidad, que es el SER indivisible, e inmortal creado por Dios desde el principio, al que se han de restituir todos los valores de la Creación, purificados por la Gracia, y por los méritos infinitos de la sangre derramada por Jesucristo.

El libro de Herberstein, considerado como verdadero descubridor de Rusia, sorprende por las abundantes noticias que contiene sobre un inmenso país, del que apenas se tenía la fabulosa información que nos habían transmitido los autores de la antigüedad clásica. La obra *Rerum Moscovitarum Commentarii* comprende los elementos suficientes para facilitar una buena información de un reino contiguo a nuestro mundo, que comulgaba en nuestra fe, y cuyos usos, costumbres y civilización coincidían virtualmente con los nuestros.

No se trataba, pues, de acometer la inmensa tarea de convertir y asimilar aquella gente como fuera el caso de Ultramar. En esta ocasión era un sumando que venía a reforzar el potencial cristiano, que desde entonces extiende su inmensa red por todas las regiones de la Tierra.

## NOCIONES HISTORICAS DE RUSIA

Sobre los CIMERIANOS, fabulosos habitantes de la parte más septentrional de Asia, y de la legendaria ESCITIA, ya dijimos en páginas anteriores, lo que los historiadores de la antigüedad nos han transmitido. Después de Marco Polo, algo más se sabía de aquella región de la OSCURIDAD, cuya población y territorios fueron finalmente absorbidos por los rusos.

Los pueblos eslavos primitivos se movían en las regiones comprendidas entre los montes Cárpatos, el Mar Báltico y el río Dnieper, y no tenían un sentido político de la vida, hasta el punto, que no se conocen documentos, y solo algunos monumentos anteriores a la llegada de los primeros hombres nórdicos —los varegos, procedentes de Escandinavia— que se impusieron a aquellas gentes pacíficas y seminómadas, y fue Rurik, príncipe de los Russ —que así se llamaban los escandinavos— el que se posesionó de Novgorod en las riberas del lago Ilmen, al proclamarse protector de los eslavos. Algunos de éstos, que no se conformaban con el caudillaje de Rurik, se retiraron hacia el sur y fundaron un principado independiente, asentando la corte en la ciudad de Kiew, aunque no tardaron en volver a la unidad común con los hermanos de Novgorod.

La llegada de Rurik a Novgorod se cuenta hacia el año 862<sup>26</sup>, y desde entonces se puede hablar de un Estado ruso, que llegó a extenderse desde el mar Báltico al curso inferior del río Volga.

<sup>26</sup> En 1862 se celebró en Rusia el primer milenario de la fundación del Estado, y aunque son bastantes los historiadores que discuten esa fecha, puede considerarse, sin embargo, como muy aproximada.

A Rurik sucedió su hijo Igor (912-946) y al morir éste asumió el gobierno su viuda Olga (946-964), que fue una de las primeras cristianas del país, y canonizada con el nombre bautismal de Elena.

Sviatoslav, hijo de Santa Elena, dejó al morir tres descendientes varones, y fue llamado Vladimiro, nieto de Rurik, el príncipe llamado a gobernar a Rusia, y antes de contraer matrimonio con una princesa, hermana del emperador de Bizancio, se convirtió al cristianismo, recibiendo el bautismo de manos de un sacerdote de la Iglesia ortodoxa griega. Vladimiro, elevado también a la dignidad de los altares, fue el que introdujo en Rusia los primeros monjes ortodoxos, y su piedad y fervorosa devoción ganó el corazón de su pueblo, que convertido también a la fe cristiana, le ha sido fiel en el transcurso de los siglos. Un magnate de la corte de Pedro el Grande decía: PARA NOSOTROS, EN RUSIA, SAN VLADIMIRO ES EL PRINCIPIO DE TODO Y EL RAZONAMIENTO Y LA CAUSA DE TODO.

Cierto, que la conversión al cristianismo de San Vladimiro y del pueblo ruso, constituyó la más profunda revolución espiritual que haya experimentado esta gran nación, que desde entonces conserva en el fondo de su alma la fe de Cristo, y una devoción piadosísima a su Santísima Madre la Virgen María. Fe y devoción que siempre han prevalecido sobre las muchas y cruelísimas revoluciones que han azotado y azotan esta comunidad de seres, limpios de corazón, como hijos que son de una fe santa, y de su propia naturaleza sana y vigorosa, sin deberle apenas nada a la civilización clásica que tanto suavizó los usos y costumbres de los otros pueblos europeos, que pudieron evolucionar políticamente en el seno de unos hábitos bastante moderados por el cultivo de las letras y de las artes grecorromanas.

La misma fe cristiana que ha salvado siempre y en última instancia a Rusia, fue en el momento de su conversión un nuevo obstáculo que se interponían para llegar a una alineación cultural con los demás pueblos de occidente, pues la circunstancia de haberse afiliado a la Iglesia Ortodoxa Griega le apartó, por así decirlo, de la frecuente comunicación con los católicos, que han sido los que más han evolucionado en el sentido histórico universal, que es el que nosotros especialmente consideramos.

Para colmo de su desdicha, una terrible invasión azotó a Rusia durante más de dos siglos y medio. Las hordas mongólicas procedentes del corazón de Asia, y capitaneadas por Gengis Kan hollaron las tierras cslavas el año 1224, y con el horror de su tiránico empuje y de una fiera indómita, tuvieron sojuzgado y sometido a brutal servidumbre a un pueblo cristiano, que finalmente había de sacudir el yugo de tanta barbarie —adviértase la coincidencia— algunos años después del DES-

CUBRIMIENTO DE AMÉRICA, cuando IVAN III (1462-1505) comenzaba la liberación del dominio tártaro<sup>27</sup>, e Iván IV EL TERRIBLE (1533-1584) la consumaba con la conquista de Astrakan, y finalmente al penetrar en Siberia occidental, que algunos años más tarde quedaba totalmente incorporada al dominio ruso, cuando llegaban éstos en 1645, a las costas del Pacífico<sup>28</sup>.

Aunque otras razones muy dignas de consideración pudieran alegarse, nosotros no hemos podido olvidar la feliz coincidencia cronológica que supone el DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO, y la retirada de los tártaros, como fuerza opresora, del suelo ruso.

¿Tendrían noticias los mongoles del sensacional acontecimiento transatlántico, y de la llegada de los portugueses a las costas de India, de China y del Japón? ¿Acaso el arribo algunos años más tarde, de los españoles a Filipinas, trascendería también a las recónditas regiones de Asia donde ellos radicaban, e influiría en su ánimo la presencia de tanta gente, que aparecía sin poderse explicar de dónde?

Imposible dar una respuesta positiva y convincente a esta dramática cuestión, pero lo cierto es, que la expansión ultramarina hispano-portuguesa coincide con la decadencia de los tártaros, que desde entonces se repliegan a sus regiones de origen reducidos a la impotencia, y sin dar nuevas señales de aquel vigor invencible que les había hecho dueños de gran parte de Asia y de Europa.

Indudablemente la HORA DE LA CRISTIANDAD había sonado, después de tantos siglos de desarrollo espiritual, y de esfuerzos nacionales contenidos. En 1492 se descubre un HEMISFERIO DE LA TIERRA, que había de producir el dominio territorial del mundo, precisamente coincidiendo con la derrota de los moros en Granada, y la expulsión de su último bastión en España.

Y simultáneamente comienza la liberación de Rusia. Los pueblos eslavos sacuden la opresión del yugo tártaro, y emprenden la marcha ininterrumpida hacia el lejano Oriente, penetrando en las profundas estepas de Asia, y conquistando para la CRISTIANDAD la inmensísima Siberia. En 1645 ya se hallan instalados en el Pacífico, donde habían de fundar en 1860 la ciudad de Vladivostok (Dominadora de Oriente), que unida treinta años más tarde por el ferrocarril transi-

<sup>27</sup> Así llamaban los rusos a los mongoles.

<sup>28</sup> Véase nota 3 de la página 142.

beriano <sup>29</sup> al corazón de Rusia europea, fundiría tan vastísimo territorio <sup>30</sup> hasta entonces amorfo y desarticulado, en la verdadera unidad nacional, que en nuestros días y gracias a las comunicaciones inalámbricas, y a los servicios ultrarrápidos de la aviación, adquiere la simultaneidad de funciones orgánicas, que son propias a los cuerpos indivisibles.

Podíamos concluir, resumiendo, que Rusia ha completado el cerco que por el lado marítimo ya habían puesto los demás pueblos cristianos a la India, a China y al Japón <sup>31</sup>, las grandes y antiquísimas comunidades generadoras de otras civilizaciones excelentísimas, pero de distinto origen a la nuestra, y que en virtud del proceso histórico de unificación, también han sido integradas como otros tantos afluentes, en la incontenible corriente del caudaloso río que nos arrastra a todos a ese gran mar que es la HUMANIDAD, considerada ésta, como tal ser orgánico, indivisible y superior a todo lo creado, por cuanto está animada del espíritu vivificante que ha hecho posible la integración del género humano en la gran familia, que se vincula, y supedita el resto de la Creación, al poder absoluto y a la voluntad de Dios.

Es verdad, y sobre esto conviene insistir, que tanto la India, como China y el Japón poseen una ejecutoria histórica acaso más antigua y 'e mayor esplendor que la nuestra, pero no es menos cierto que esos grandes Imperios, en un momento cronológico determinado, fueron incorporados a la Historia, en cuanto ésta es manifestación literaria del proceso de integración de los muchos pueblos que ya existían o pudieron existir antes de la iniciación de esta empresa de unificación universal.

Así lo revela, desde luego, la realidad bibliográfica <sup>32</sup>, verdadero continente de la Historia, que nos muestra indefectiblemente el curso

<sup>29</sup> Entre los años 1890 y 91 se comenzó la construcción del Transiberiano, que en 1895 ya funcionaba entre la ciudad de Omsk y el sistema ferroviario ruso. Hacia 1894 se construyó la línea Vladivostok-Khabarovsk, y en 1897 Vladivostok comunicaba por riel con la ciudad de Chita vía Manchuria. La construcción de los 7000 y pico de kilómetros del Transiberiano sólo se dio por terminada el año 1917.

<sup>30</sup> Unos 23.000.000 de kilómetros cuadrados.

<sup>31</sup> Véase: *Primitivas relaciones de España con Asia y Oceanía* y *Guía de la Exposición Oriente-Occidente*, por Carlos Sanz. Madrid, 1958.

<sup>32</sup> Sobre la India se tenían noticias desde la Edad antigua, y no son escasos los libros que se refieren a la fabulosa región, hasta donde llegaron las conquistas de Alejandro Magno, e incluso existía un tráfico constante, particularmente de especias, de sedas, y otras preciosas mercaderías, que se realizaba a través del mundo árabe, y la cooperación de agentes venecianos y genoveses. Pero de la Provincia de Catayo (China) y de la isla de Cipango (Japón) sólo se sabía lo que habían dicho

del referido proceso histórico, señalándonos el origen y su curso de la corriente principal, que se acrecienta sin cesar con la suma de todos los demás afluentes, que se le van incorporando hasta concluir en la Unidad, indiferenciada en cuanto en ella no existe prioridad, ni términos, ni categorías, puesto que en la Unidad, los miembros se identifican con el ser a que pertenecen, y su existencia individual trasciende a funciones de índole distinta, y posiblemente insospechada por el mismo órgano que las produce.

Lo que sí importa, dentro del cuadro estadístico que refleja la Bibliografía, es reconocer el principio creador, que como constante vital, informa el curso de los acontecimientos integracionistas. Ese principio creador nosotros lo identificamos con la FE, que ha elevado al hombre sobre todas las demás criaturas. Y en esa FE, cristiana para nosotros, comulgan prácticamente todos los pueblos civilizados de la Tierra, pues los beneficios individuales y colectivos que de ella se derivan son compartidos por todas las gentes, tanto de Occidente como de Oriente.

los viajeros de la Edad Media, y muy especialmente Marco Polo, que en su famoso libro hace un relato muy completo de la Corte del Gran Kan, y en uno de los capítulos refiere lo que había oído decir de la isla de Cipango, de la que quedó deslumbrado por la inmensa cantidad de oro que allí había.

Fue precisamente D. Cristóbal Colón quien actualizó el recuerdo fulgurante de los grandes imperios de Oriente, cuando afirma en su famosísima Carta, que navegando hacia Poniente había llegado a las Indias (del Ganges, añaden las traducciones de la Epístola, publicadas en el mismo año 1493), y afirma también, que se encontraba en la provincia de Catayo. En el Diario de su Primera Navegación deja repetida constancia Colón, de que había arribado a la isla de Cipango (Japón), que confundió primero con Cuba, y pocos días después con una comarca de la isla de Haití, que los indígenas llamaban Cibao, donde se sacaba el oro, y que por la fonética semejante, creyó el Almirante, que era la suya de Cipango.

A pesar de lo dicho, lo cierto es que los primeros libros que refieren la llegada de los portugueses a India, a China y al Japón, hacen constar el hecho con un verdadero descubrimiento. Así leemos en la famosa obra de Joam de Barros, titulada: *Asia, de que os portugueses fizeram no descobrimento e conquista dos mares e terras de Oriente*:

Edición 1552. — “*Década primeira*: «Livro quarto», Cap. I (folio 40). Como el rey don Manuel no primeiro anno de seu reinado mandou Vasco de Gama descobrir a India.” (1505)

Edición 1628. — “*Década terceira*: «Livro segundo», Cap. VI (folio 39 c). ... Como el rey don Manuel mandou Fernao Perez d’Andrade descobrir a enseada de Bengalla, & a costa da China... Fernao Perez se partiu a doze de Agosto de Anno de quinhentos & dezaseis: & ainda pera mayor impedimento, forao os tempos tao mortos, que chegou meado Setembro á vista da costa do Reyno de Cochij China...”

“Livro segundo, Cap. VII (folio 4º). En que se descreve a terra da China,

Este es, pues, el verdadero sentido de la Historia: la Unidad, forjada en un proceso que trasciende de la Literatura a la Vida de los hombres, que se inicia en el Monte Sinaí, y sigue un curso varias veces milenario, con su centro espiritual que culmina en el Gólgota, y la Epifanía natural del DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

Todo lo demás, dolor, sangre, lodo y lágrimas, crueldades o injusticias, derrotas y victorias, son parte también de la Historia, a la que asimismo pertenece y con razón, el inmenso tesoro de cuantos holocaustos y sacrificios, personales y colectivos, se han ofrecido voluntariamente para levantar el mundo moderno en el que nosotros vivimos.

Pero todo esto, a pesar de su sentido humano tan directo y entrañable, no es, sin embargo, más que el cómputo de nuestra inmensa participación en el proceso de la Historia, que tiene su concepción pri-

" & relata algunas cousas que ha nella, & principalmente da cidade Cantam, que " Fernao Perez ia descobrir."

Edición 1736. — *Década quinta*: «Livre VIII», Cap. XII (pág. 539 y sig.). De como " se descubriraõ as Ilhas e Japao e de huma breve relaçaõ de principio, e origen de seus provedores, e de alguns ritos, e costumes daquellas gentes, e das " Provincias que tem."

Aunque la noticia del descubrimiento del Japón se encuentra en la *década quinta*, que adviértase, no fue escrita por Joam de Barros, sino por Diego de Couto, sin embargo, la primera información de estas grandes islas la hallamos publicada en el tomo *Primero de la segunda edición* (x) de la obra *Navigazioni et Viaggi*, de J. B. Ramusio, impresa en Venetia el año 1554, que dedica los folios 418-425 a tratar de la:

"INFORMATIONE DELL'ISOLA NOUAMENTE SCOPERTA NELLA PARTE  
"DI SETTENTRIONE CHIAMATA GIAPAN."

en cuyo capítulo, entre otras cosas se dice:

"Essedose Scoperte alcune Isole per li marcatanti portoghesi che di Malaca " sono navigati drieto la costa della China & di sopra la citta di Canton, et fra le " altre vna detta Giapan, della qual hauendose hauuto adquanto di noticia ne ha " parso conueniente nel fine di questo volume matter l'informationi che di quella " hanno scritto alcuni Reuerendi padri Portoglesi della compagnia del Jesu che sono " andato a stantiar in diuersi luoghi dell'indie orientali, doue il Serenissime & " christianissimo Re di Portogallo tien le sue fortezze. La qual Isola si pensa che " siaper mezzo la provincia del Mangi che confina col Cataio, & di essa ne ha scritto " il Signor Ioam de Barros primario gentilhuomo di Lisbona, como nel vltimo della " sua prima deca, & dice di voler dar fuori la tauole & description del paese " della China & dell'Isola del Giapán."

La información que publica Ramusio está principalmente basada en las siguientes *Cartas*:

(Autor): Paulo, japonés bautizado, cuyo nombre primero era Angero. Carta fechada en "Cochin primo di Gennaio, 1549".

(Otra carta): "Da Cochín, 14 Gennaio, 1549, Del Padre fra Francesco Xavier".

migenia en un nivel sobrenatural, independiente, y por completo ajena a la voluntad del hombre.

Ninguno, entre todos los nacidos naturalmente de madre, pudo nunca suponer o imaginar, que con su ciencia, su poderío o su ingenio engendraría la Unidad orgánica, que actualmente se completa con la integración del género humano en un orden político, que aspira aún a la síntesis armónica de la totalidad de sus valores componentes.

Este es un tributo que solo debemos, y obligadamente rendimos a la Voluntad de Dios, que nos dice en el Antiguo Testamento:

“Procread y multiplicaos y henchid la Tierra;

“Sometedla y dominad sobre . . . todo cuanto vive y se mueve”.

(Génesis I-28).

Mandato que se perfecciona y completa en el Evangelio de San Mateo:

“Id al orbe universo, y predicad el Evangelio a todas las criaturas.”

## CONSIDERACIONES FINALES

Hemos llegado al fin de esta visión panorámica de la Historia. En el curso de la interpretación bibliográfica realizada, no hemos pretendido decir algo nuevo por nuestra cuenta. Hemos visto y hemos observado lo que dicen los libros, supuestamente configurados en un

(Otra carta): “Lettera del Padre Maestro Francesco Xavier da Cangoxina città del Giappan indirizzata ad vu Collegio di Scholari di detta compagnia de Iesu in Coimbra di Portogallo, a di 5 di Ottobre, 1549”.

(Otra carta): “Copia d'una lettera del Padre Francesco Pérez che sta in Malacca adi 26 di Novembre 1550: per li fratelli del Campo di Comorin. Le cose di Giappan sapete largamente per lettere del Padre nostro Francesco Xavier, il qual s'e partito di qua con suouï compagni l' anno 1549, come ho gia Scritto l' anno passate . . .”.

Sobre bibliografía de las *Décadas y Navigazioni et viaggi*, véase el *Trésor de Libres Rares* . . . de J. G. T. Graesse, tomo 1º y 6º. También el Catálogo de la Biblioteca del Congreso en Washington.

(\*) En el tomo PRIMERO de la primera edición de las *Navigazioni et viaggi* de J. B. Ramusio, que es del año 1550, no aparece ninguna información sobre el descubrimiento del Japón.

CORPUS UNIVERSAL, y sorprendentemente comprobamos que la realidad responde, en un sentido lato, a las manifestaciones predichas en la literatura histórica.

Por supuesto, que no hemos olvidado, que lo efectuado por nosotros podría compararse con la acción del astrónomo cuando se ejercita en la observación de los cuerpos celestes, y advierte que sus órbitas dependen de unas leyes cósmicas que imprimen valores constantes a sus movimientos.

Pero la concepción inmediata que el hombre tiene de la realidad de la vida, y el sentimiento de sus propias necesidades le obligan a ver mucho más dentro de sí mismo, y de los hechos externos. En efecto, la problemática personal, social y nacional de la vida es tan compleja, que no sería posible prever con cierta regularidad el desarrollo de los acontecimientos en un futuro más o menos lejano, como tampoco le resulta muy hacedero al meteorólogo predecir los cambios del tiempo, ni siquiera en el corto plazo de unas horas.

Esta sería, posiblemente, la gran diferencia entre la visión de la HISTORIA concebida al modo astronómico, o sometida al imperio de leyes cósmicas inalterables, o en nuestro caso sobrenaturales, y la otra más inmediata y personal, de múltiples facetas y tonos cambiantes, que es la historia vivida por cada uno de nosotros, la de nuestros pueblos respectivos, y la que resulta de la convivencia, y aún de la supervivencia de todos los grupos humanos organizados.

La enseñanza principal que hemos pretendido deducir del estudio histórico-bibliográfico realizado, consiste en distinguir lo que verdaderamente es obra inspirada por Dios, y lo que en buena ley corresponde al libre albedrío del hombre. O dicho de otro modo, aprender a diferenciar lo que se mueve con la predestinación que lo hacen los astros, y lo que hay de circunstancial y voluble en la tornadiza realidad de la naturaleza humana.

La primera interpretación corresponde al concepto inalterable de finalidad, igual a unificación de los hombres, y su proyección a la infinitud del Cosmos, mientras que la última situación pertenece al campo de la fenomenología política, en la que el hombre interviene como sujeto libre, para decidir a su favor las situaciones adversas, y prolongar en la medida de su capacidad las condiciones que han de permitir su conservación, y su posible engrandecimiento.

Pero el hombre, si considerado como elemento básico de la Humanidad acaso sea indestructible e imperecedero, mirada de cerca su estructura personal, la vemos orgánicamente frágil, y sobre todo corruptible. Solo para conservarse, el hombre debe moverse y triunfar en un ambiente hostil, y erizado de dificultades, que no solo encuen-

trá en la naturaleza de su propio ser, y en la de todas las demás criaturas, sino también y principalmente en la convivencia con sus semejantes, de donde surge un estado de incompatibilidad individual o colectiva, que suele resolverse con la destrucción o sumisión de alguna de las partes que se oponen. Tal es el sentido o explicación de las guerras, en las que siempre había un vencedor que emergía sobre las ruinas del vencido, y continuaba como portaestandarte de la colectividad, el camino sin tregua de la vida.

Pero las cosas han cambiado de tal modo, que con buena razón se supone que de una nueva conflagración general no resultaría vencedor alguno, y la misma existencia humana podía quedar comprometida, como efecto de la hecatombe que producirían los ingenios termoneucleares conocidos, o los que aun mantengan en secreto las grandes potencias mundiales.

Las guerras quedan, por tanto, excluidas de los procedimientos políticos, como el absurdo repugna a todo razonamiento sano.

Pero no basta la condenación "a priori" de un modo ejecutivo, para que sea válida su exclusión como posible factor determinante, en las situaciones anómalas que siempre suponen las guerras. Es necesario que no se produzcan las causas que motivan tales estados de excepción, y para llegar a ese feliz término, lo primero que debemos hacer es buscar la roca viva donde asentar los cimientos de la nueva edificación, que deberá protegernos contra el incalculable poder destructor de las armas nucleares.

Varias soluciones se intentan, suponemos que de buena fe, por los Organismos internacionales responsables. Pero a pesar de cuanto nos esforcemos, el hilo de la fortuna penderá siempre sobre nuestro destino, condenándonos a vivir en angustiosa incertidumbre.

**La INCERTIDUMBRE.** He ahí una de las razones más eficaces de la prudencia humana. Sin la incertidumbre el fuerte y poderoso se convertiría en déspota, mientras que el débil caería aplastado bajo el peso de su insoportable miseria. Pero uno y otro dudan de que sea perdurable su estado de dolor y de grandeza, y de esta incertidumbre puede surgir el punto de contrición que los salve.

Sin la incertidumbre tampoco sería posible la FE. Porque la fe radica en lo que prevemos o creemos más allá de los que nos certifican los sentidos. La fe implica por tanto incertidumbre. Lo que sabemos ya no lo creemos.

La FE! Don preciso y gratuito de Dios, que salva al hombre y lo

engrandece, al ensanchar el horizonte de su capacidad creadora.

SOLA FIDES SUFFICIT, dijo el Sabio, y nosotros así lo creemos. ¿Pero dónde hallar la Fe? En el hombre no. Desde luego. Cada uno, separadamente, es un misterio. Camina bajo el impulso vital de su carácter, pero también es movido por la influencia de estímulos externos. ¿A dónde va? ¿Llegará? ¡Quién lo sabe! La imagen de este pensamiento, quizás podríamos hallarla en el zig-zag de las aguas de un río, cuando corren unas veces a la derecha y otras al lado contrario, y dependiendo el sentido de la corriente, más que de su propio impulso, de la oposición que encuentra en los obstáculos o accidentes del terreno. Pero las aguas de todos los ríos van al mar. Y eso sí lo sabemos.

En las naciones tampoco podemos depositar nuestra fe. No se mueven como los hombres, en razón de su asentamiento en una región fija de la tierra. Tampoco cuenta para ellas el tiempo vital del individuo, pero su destino también es incalculable, por cuanto dependen de la influencia que otros Organismos semejantes puedan ejercer sobre ellas, hasta desfigurarlas o absolverlas.

Solo la HISTORIA, como entidad sustantiva es independiente del destino de los demás seres, individuales o institucionados. Porque la Historia los comprende a todos, hombres y naciones, que han de llegar a ese otro mar de la Unidad, porque si todos procedemos de la Creación, todo lo creado ha de volver a Dios por el cauce de su Voluntad, que nosotros vemos manifestada en la Historia.

En resumen: FE. Pero fe en el verdadero Dios, como verdadera ha de ser la Historia en la que debemos creer. Precisamente todo nuestro empeño no tiene otro sentido, que hacer más comprensible la realidad retrospectiva, al intentar perfeccionar el APARATO BIBLIOGRAFICO que es el exponente de la Historia.

Por eso hemos razonado en numerosos escritos y en conferencias, la necesidad imperiosa de confeccionar un CORPUS, que comprenda la catalogación de todos los libros referentes a los descubrimientos transoceánicos, y a la literatura derivada de los mismos acontecimientos geográficos. CORPUS, que para ser potencialmente perfecto desde su iniciación no puede concentrarse en las hojas de un libro, que excluye toda posibilidad de modificación, desde el momento que se ha impreso o que se ha encuadernado. El CORPUS que nosotros postulamos debería ser compuesto en papeletas o fichas sueltas, de modo que recoja cuanto se sepa sobre un tema cualquiera, y su contenido puede ser

perfeccionado con las aportaciones de los nuevos datos que se vayan descubriendo.

Este CORPUS BIBLIOGRAFICO sería, a la vez, parte de un APARATO GENERAL, que comprendiera toda la literatura universal a fin de facilitar información a quienes la solicitaran, y también para confinar dentro de sus límites bibliográficos, el proceso de la Historia, considerada ésta como manifestación literaria y precisamente escrita de los acontecimientos. Este servicio de acumulación, clasificación y distribución de datos, para que sea realmente eficaz y perfecto reclama una universalidad, que solo alcanzaría la intervención de la UNESCO, u otro organismo de similares características.

¿Y qué mayor gloria para la UNESCO, organismo internacional y cultural por excelencia, la de inaugurar este servicio de información bibliográfica, que a la vez de su utilidad práctica inmediata, abriría cauce de hecho a la nueva ERA SUPRAHISTORICA, que habrá de resultar de una etapa casi cuatro veces milenaria, felizmente superada con el reconocimiento del proceso histórico-bibliográfico que se inicia con las Leyes escritas (Moisés), y finaliza en nuestros días con los métodos modernos, radioeléctricos y fotomecánicos, de difusión informativa?

Se hace indispensable considerar, que los sistemas electrónicos de difusión, los resultados sensacionales de la física nuclear, y sobre todo el de los vuelos espaciales corresponden ya a una nueva etapa de la civilización, incipiente aún, y en la que el libro, como agente básico de información histórica, no encuentra la oportunidad de influir decisivamente en la opinión pública ni en los círculos responsables, como lo ha venido haciendo hasta ahora. El libro queda, pues, relegado a un segundo plano, y complemento más que sujeto de los grandes acontecimientos.

Pero con ser importante la información que podría derivarse de un CORPUS BIBLIOGRAFICO COMPUESTO por fichas revisables y perfectibles, no sería éste, sin embargo, el más trascendental resultado de su constitución como tal CORPUS, pues sabido es, que el conocimiento de cada uno de sus miembros no presupone la identificación del nuevo ser que todos ellos componen.

Un CORPUS BIBLIOGRAFICO debiera ser algo equivalente a lo que representa un mapamundi en relación con la figura de la Tierra. Así como en las líneas formales de un mapa se encuentran, además de la configuración espacial, la indicación de accidentes y otros valores de significación diversa, que el hombre aprovecha para la estructuración nacional e internacional de sus intereses, no solo territo-

riales sino también políticos y de cualquier otra especie, así del CORPUS BIBLIOGRAFICO se podrían obtener estadísticas, y cuadros sinópticos con la relación, sucesión, y comparación de las obras; la aparición, continuidad y suspensión de temas; extensión variable de la divulgación e influencia en regiones geográficas distintas; mutaciones conceptuales, y metamorfosis idiomáticas; calificación de las obras por comparación de sus circunstancias tipográficas, y de volumen y presentación; rareza y sucesión de ediciones, y asimismo estimación como objetos de cotización económica, etc., etc.

Sería inconcebible pretender enumerar y menos aun definir las enseñanzas que podrían obtenerse del conjunto sistematizado de los libros escritos, impresos y publicados desde que Moisés recibió las Tablas de la Ley, hasta los presentes días en que aparentemente finaliza la influencia de la información escrita, por el empleo de nuevos métodos, que evidentemente han revolucionado el mecanismo informativo, sin comparación con la situación creada cuando la invención de la imprenta, pues lo que se planteó entonces fue un problema de mayor aceleración en la divulgación informativa, mientras que lo que ahora se nos presenta es la eliminación, prácticamente absoluta, de los factores espacio y tiempo, que constituyen la pauta donde se desarrolla el proceso vital, cuyas fases principales inscribe la Historia en las páginas de los libros.

Con los sistemas modernos de acumulación, selección y distribución de datos (cerebros electrónicos), y los métodos radioeléctricos y fotomecánicos de difusión de noticias, el hombre puede disponer en cualquier lugar y al instante deseado de la información seleccionada que precise, sin necesidad de retener en la memoria ni todo ni parte de su contenido, ni tampoco recurrir al estudio que siempre supone una investigación generalizada en los libros, fórmula actualmente en uso, que es necesariamente poco práctica, por lo lenta, imprecisa, discutible y casi nunca convincente.

Vencidos prácticamente el tiempo y el espacio, no es difícil y menos aún imposible, convertir en ACTO VITAL el conocimiento del pasado, de modo que sus consecuencias fecundas determinen la orientación del pensamiento hacia un fin que permanezca vinculado al origen o causa que le dio el ser. La unidad consciente entre el pasado, presente y orientación hacia el futuro, sería la mayor garantía de que conservamos el sentido de la realidad, que es uno de los arcanos que más entenebrecen el rumbo de nuestra existencia.

Cuando hablamos del pasado y del presente o ACTO VITAL, lo hacemos en términos semejantes para mejor expresar nuestro pensamiento, aunque lo que verdaderamente pretendemos, es poner de re-

lieve la ineficacia actual del libro como agente de la Historia, y hacer resaltar el insospechado valor que adquieren su presencia y sus enseñanzas, cuando lo estudiamos, no en su unidad objetiva o conceptual, sino como parte engarzada en el SER INTELIGIBLE que es el CORPUS, que integra toda la producción bibliográfica milenaria, confinada siempre dentro de los límites de un tiempo dado (los años de su vigencia), y del espacio total de la Tierra.

Bastaríanos, pues, con lo dicho, ya que ni nos es posible, ni pretendemos tampoco apurar un tema, que probablemente dará ocasión a estudios que constituyan un estado nuevo de la ciencia del conocimiento histórico, aunque sirviéndonos de una analogía, nos permitiremos aún comparar la situación presente, con la que tuvo que resolver el famoso profesor Pasteur, cuando a fines del siglo último descubrió la esencial intervención de agentes patológicos desconocidos en la incubación de ciertas enfermedades, de las que se tenían entonces, como se tiene actualmente en la Historia, dos conceptos diferentes, a saber:

“El derivado de su proceso vital, o consecuencias sensibles, y otro, determinado por el conocimiento de ese mismo proceso en su aspecto intelectual, que es la ciencia médica en general”.

Y fue Pasteur, quien pudo demostrar en un momento crucial de la cultura patológica, que además de las dos fuentes tradicionales del conocimiento de las enfermedades, existía otra causa y muy principal, que consideraba como agente exclusivo de muchos de los males que padecían los hombres, y de otras múltiples generaciones biológicas. Estos eran los microorganismos.

Algo semejante pretendemos nosotros demostrar cuando consideramos la Historia como ciencia instrumental. Y sin eliminar los dos conceptos tradicionales de PROCESO VIVIDO Y CONOCIMIENTO DEL MISMO PROCESO, ponemos de relieve la importancia de otro factor trascendental, que es el LIBRO, considerado no solo como exponente, sino también como agente del desarrollo de los acontecimientos. Y al estudiarlo en el conjunto formal que totaliza la producción bibliográfica descubrimos, y ciertamente asombrados, una visión y un entendimiento armónico de los hechos sucedidos, que nos indica o nos mueve a creer, que la HISTORIA es una entidad independiente de cualquier otra historia general de los hechos, de los hombres y de las cosas.

Se hace, pues, imperativo reconocer la HISTORIA como una entidad sustantiva, que actúa en la entraña de la vida, pero enmarcada en

un tiempo limitado en el espacio libre de la Tierra, y transcurre como unā corriente cuya fuente original es la revelación, que incuba en la razón del hombre el caudaloso torrente de sus pensamientos, que hallan exponente idóneo en la manifestación escrita que es el libro, elemento constitutivo de la Historia.

Según el análisis panorámico, que en el curso de este estudio hemos efectuado del imaginado CORPUS BIBLIOGRAFICO, nos parece lícito poder afirmar, que la exposición realizada nos ha demostrado, que la simiente arrojada en el pueblo elegido ha fructificado exuberantemente, y después del holocausto de la Redención, ha extendido su ramaje hasta cubrir la superficie total de la Tierra. Con lo que queremos dar a entender, que si estudiamos la UNIDAD DEL GENERO HUMANO en su proceso retrospectivo, hallaremos tanto en la bibliografía como en la realidad, que esa bienaventurada UNIDAD no es consecuencia de la confluencia sincrónica de civilizaciones distintas, sino la resultante de una corriente unificadora e integracionista que se inicia en un punto geográfico determinado (Palestina, y después en Roma y Constantinopla), y en un momento preciso (siglos XV-XVI) se expande por el Atlántico y el Pacífico, y hacia el Océano Indico y el Glacial Artico, por sur de Africa y el norte de Siberia y otros territorios de Rusia euroasiática, hasta cubrir con sus beneficios la totalidad de los seres humanos, e influyendo en la vida y en la existencia de todo lo creado.

La HISTORIA forjadora de la Humanidad en el sentido de expansión unitaria e integracionista, recobra para nosotros el poder sobrenatural de su autor, que es Dios.

Este sí sería el auténtico y más fecundo descubrimiento de nuestra época, por lo que había de enriquecer el acervo común de la Humanidad, y el consecuente fortalecimiento de la Fe, al reconocer con signos bibliográficos evidentes y convincentes, el origen de nuestra existencia como miembros de un Organismo superior y perfecto.

Todo lo demás, que comprendería desde la exploración y conquista de los espacios, hasta el dominio neutralizador del poder de aniquilamiento de las armas nucleares, se nos daría por añadidura, porque la mayor confianza de la presencia de Dios en la nueva era sideral, haría posible el desarrollo de la colosal empresa.

Esta es la lógica explicación que hallamos al período histórico y al mismo sentido de la Historia: la Unificación y la Integración de los hombres en el ser completo que llamamos HUMANIDAD, que no es solo la unión de los cuerpos mediante los enlaces de su conveniencia,

sino y principalmente la fusión de las almas en una aspiración común, que es la plenitud cósmica y espiritual a la que debe referirse San Pablo, cuando dice en ROMANOS, VIII-19-20:

**“LA CREACION ESTA AGUARDANDO CON  
ARDIENTE ANHELO ESA MANIFESTACION  
DE LOS HIJOS DE DIOS.”**

Que así sea.

## APENDICES BIBLIOGRAFICOS

### A

**Bibliografía referente a las navegaciones de ingleses y holandeses en busca de un pasaje marítimo, que por el norte de Asia condujera a Catayo. Las expediciones inglesas dieron ocasión al establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre Inglaterra y Rusia, nación que por primera vez mantenía contactos directos con otros países de Occidente**

### B

**Descripción de las diversas ediciones y versiones que conocemos del libro sobre el *Descubrimiento de Rusia*, escrito por el barón Sigismundo de Herberstain**

## APÉNDICE A

Las primeras relaciones de las diferentes navegaciones inglesas en busca de un pasaje por el norte hacia las Indias y Catayo, que fueron ocasión para dar comienzo al tráfico con Rusia, fueron publicadas por Richard Hakluyt en su famosa colección, cuya descripción bibliográfica ofrecemos:

### HAKLUYT, RICHARD

Divers voyages, touching the discoverie of America, and the Islands adiacent into the same, made first of all by our Englishmen, and afterward by the Frenchmen and Britons: And certain notes of advertisements for observations, necessarie for such as shall hereafter make the like attempt. With two mappes, annexed heereunto for the plainer understanding of the whole matter. Imprinted at London for Thomas Woodcocke, dwelling in paules Church-yard, at the signe of the blacke beare. 1582.

(Colofón): Imprinted at London, at the three Cranes, in the Vinetree, by Thomas Dawson. 1582.

En 4º: Portada - Nombres de los Viajeros - Dedicatoria a Sir Philip Sydney, firmada R. H. - Patente a Cabot - Nota sobre Cabot - Mensaje de Robert Thorne al Dr. Ley. En total 16 hojas, y otras 37 de texto, más 2 mapas.

Opúsculo de gran rareza, publicado para estimular a la nación inglesa a establecer colonias en América (Sabin: 29592). Es la primera publicación de Hakluyt. Contiene el relato de las expediciones de Cabot; los intentos por descubrir un pasaje por el noroeste, y también se publica el mapa universal enviado en 1527 desde Sevilla, por Robert Thorne, el cual hemos reproducido nosotros recientemente.

Esta primera rarísima edición de Richard Hakluyt fue reproducida en 1850 por la *Hakluyt Society*, con el siguiente título:

- *Divers Voyages touching the Discovery of America and the Island adjacent, Collected and Published by Richard Hakluyt... Edited, with Notes and Introduction, by John Winter Jones, of the British Museum.* London: Printed for the Hakluyt Society. MDCCCL (1850). En 8º: Páginas (6), CXI, 171, 6, 2 mapas, 1 facsimil.

*La obra de Hakluyt fue reproducida, notablemente aumentada, en el año 1589, con el siguiente título:*

### HAKLUYT, RICHARD

The Principall / navigations, Voia- / ges, and Discoveries of the / English nation, made by sea or ouer Land, / to the most remote and farthest distant Quarters of / the earth at any time within the compasse / of these 1500 yeeres:

Divided into three / severall parts, according to the po- / sitions of the Regions whereun- / to they were directed. / The first contining the personall trauels of the English into Iudaea, Syria, A- / rabia, the riuer Euphrates, Babylon, Balsara, the Persian Gulfe, Ormuz, Chaul, / Goa, India, and many Island adioning to the South parts of Asia: toge- / ther with the like into Egypt, the chiefest ports and places of Africa with- / in and without the Streight of Gibraltar, and about the famous Promon- / torio of Buona Espe- ranza. / The Second, comprehending the worthy discoueries of the English toward the North and Northeast by Sea, as of Lapland, Serikfinia, Corelia, the Baie / of S. Nicolas, the Isles of Colgoieue, Vaigats, and Noua Zembla toward the / great riuer Ob, with the mightie Empire of Russia, the Caspian Sea, Georgia, / Armenia, Media, Persia, Boghar in Bactria, & diuers Kingdoms of Tartaria. / The third and last, including the English valiant attempts in search- ing al- / most all the corners of the vaste and world of America, from 73. De- / grees of Northerly latitude Southward, to Meta Incognita, Newfoundland, / the maine of Virginia, the point of Florida, the Baie of Mexico, all the In- / land of Noua Hispania, the Coast of Terrafirma, Brasil, the riuer of Plate, to / the Streight of Magellan: an through it, and from it in the South Sea to / Chili, Peru, Xalisco, the Gulfe of California, Noua Albion vpon the backside / of Canada, further than euer any Christian hitherto hath pier- ced. / Whereunto is adde dthe last most renowned English Navigations, / round about the whole Globe of the Earth. / By Richard Hakluyt Master of Artes, and Student sometime / of Christ-church in Oxford.

Imprinted at London by George Bishop / and Ralph Newberie, Deputies to / Christopher Barker, Printer to the / Queenes most excellent Maiestie. 1589.

En folio: 8 hojas de preliminares incluida la portada, más 825 páginas de texto, y 9 para *A table alphabeticall*, y un mapa titulado "Typus Orbis Terrarum".

(Colofón):

Imprinted at London by the / Depuries of Christopher Baker, Printer to / the Queenes most excellent Maiestie. / Anno Dom. 1589.

Después del opúsculo de 1582, esta es la primera edición de la Colección de Viajes compilados por Hakluyt, que por la inmensa información que contiene, se hace todavía indispensable al historiador, y ha elevado el nombre de Hakluyt a la reputación universal que goza.

En los años 1599-1600 se publicó una nueva edición, muy ampliada, que consta de los tres volúmenes que describimos:

**HAKLUYT, RICHARD**, Preacher, and sometimes student of Christ = Church in Oxford.

*The first and / Second Volume / of the Principal na- / vigations, voyages, traf- / fiques and Discoveries of the English Nation, made by / Sea or over- land, to the South and South-east parts of the / World, at any time within the compasse of these 1600 yeeses: / Divided into two severall parts:*

Whereof the first containeth the personall travels, & c. / of the English, through and within the Streight of Gibratar, to Al- / ger, Tunis, and Tripolis in Barbary, to Alexandria and Cairo in Egypt, to the Isles / of Sicilia, Zante, Candia, Rhodus, Cyprus, and Chio, to the Citie of Constantinople, to diuers parts / of Asia minor, to Siria and Armenia, to Ierusalem, and other places in Iudea; As also to A- / rabia, downe the River of Euphrates, to Babylon and Balsara, and so through the Per- / sian gulph to Ormuz, Chaul, Goa, and to many Islands adioyning vpon the / South parts of Asia; and likewise from Goa to Cambaia, and to all the / dominions of Zelabdim Echebar the great

*Mogor*, to the mighty / River of Ganges, to *Bengala*, *Aracan*, *Bacola*, and *Chon- / deri*, to *Pegu*, to *Iamahai* in the kingdom of *Si- / am*, and almost to the very frontiers of *China*.

— *The Second* comprehendeth the Voyages, Trafficks, & c. / of the English Nation, made without the Streight of Gibraltar, to the Islands of the *Açores*, of *Porto Santo*, *Madera*, and the *Canaries*, / to the kingdoms of the Isles of *Capo Verde*, to the Rivers of *Senega*, *Gam- / bra*, *Madrabumba*, and *Sierra Leona*, to the coast of *Guinea* and *Benin*, to the Isles / of *S. Thomé* and *Santa Helena*, to the parts about the Cape of *Buona Espe- / ranza*, to *Quitangone* neere *Mozambique*, to the Isles of *Comoro* and / *Zanzibar*, to the citie of *Goa*, beyond *Cape Comori*, to the Isles / of *Nicubar*, *Gomes Polo*, and *Pulo Pinaom*, to the / maine land of *Malacea*, and to the king- / dome of *Iunsalaon*.

By *Richard Hakluyt Preacher*, and sometime Stu- / dent of *Christ-Church* in *Oxford*.

(EMBLEMA)

Imprinted at *London* by *George Bishop / Ralph Newbery*, and *Robert Barker*. Anno 1599.

Los dos volúmenes (*Primero y Segundo*) descritos componen un solo tomo en folio menor, compuesto de:

*Primer Volumen*: 12 hojas y 606 páginas (en el ejemplar que manejo faltan algunas).

*Segundo Volumen*: Primera Parte: 8 hojas y 312 páginas. Segunda Parte: 204 páginas.

*Tercer Volumen, formando tomo aparte*: texto abreviado de la portada.

The / Third and Last / Volume of the Voy- / ages, Navigations, Traf- / fiques, and Discoveries of the English Nation, and in / some few places, where they have not been, of strangers, per- / formed within and before the time of these hundred yeeres, to all / parts of the Newfound world of *America*, or the *West Indies*, from 73. / Degrees of Northerly to 57. Of Southerly latitude: . . . .

.....  
.....

Collected by *Richard Hakluyt Preacher*, and sometimes / student of *Christ-Church* in *Oxford*.

Imprinted at *London* by *George Bishop Ralfe / Newberie*, and *Robert Barker*. Anno Dom. 1600.

En folio menor: Portada - Dedicatoria y Catálogo, páginas (18) y 868.

*Primer Volumen*: Detalle parcial de su contenido:

En el *Primer Volumen* de la colección *Hakluyt* constan dos documentos relacionados con los viajes a *Rusia*, y las navegaciones en busca de un pasaje por el norte hacia *Catayo*. El Catálogo de los Viajes que se describen suma 39 diferentes narraciones, y además contiene 151 documentos referentes a Embajadas, Tratados, Privilegios, Cartas, y otras observaciones relacionadas con los mismos viajes realizados por el lado oriental de los mares del norte. Esta documentación concierne, por tanto, a la comunicación, y al establecimiento de relaciones con *Rusia*. A continuación copiamos los epígrafes de los principales documentos relacionados con las referidas navegaciones, todos ellos enumerados en el tomo primero.

(Título): *A Catalogue of the Voyages of the first volume, made to the north and northeast quarters.*

10. The manage of the daughter of Harold into Ierusalem duke of Russia in his owne Countrey, Anno 1067 (página 16).
18. The voyage of Richard Chancellor *Pilote maior*, the first discoverer by sea of the Kingdome of Moscovia, Anno 1553 (páginas 237-243).
19. The voyage of *Stephen Burrough* toward the River of Ob, intending the discovery of the *Northeast* passage, Anno 1556 (página 274).
20. The Landing of *Richard Johnson* among the *Samoede*, Anno 1556 (página 283).
21. The voyage of the aforesaide *Stephen Burrough* from *Colmogro* in Russia to *Wardhouse*, in search of certaine English ships not heard-of the yeere before, Anno 1557 (página 290).
22. The voyage of Mr. Anthony Ienkinson into *Russia*, wherein *Osep Napea*, first Ambassadeur from the Empereur of Moscovia to Queene Mary, was transported into the Countrey, Anno 1557 (páginas 310-314).
23. The voyage of M. Anthony Ienkinson from the Citie of *Mosco* in *Russia* to *Bogher* in *Bactria*, Anno 1561 (página 324).
24. The voyage of M. Anthony Ienkinson through *Russia*, and over the *Caspian* sea into *Persia*, Anno 1561 (página 343).
25. The voyage of *Thomas Alcock*, *George Wrenne*, and *Richard Cheyney*, servants into the Company of *Moscouy* Merchants in London, into *Persia*, Anno 1563 (página 353).
27. The voyage of *Thomas Southan* and *Iohn Sparke* by land and river from *Colnogro* to *Novogrod* in *Russia*, Anno 1566 (página 365).
28. The voyage of M. *Anthony Ienkinson* into *Russia* the third time, Anno 1566 (página 372).
29. The voyage of *Arthur Edwards* Agent for the *Moscouy* company *Iohn Spark*, *Laurence Chapman*, *Christopher Faucet*, and *Richard Pingle* servants into *Persia*, Anno 1568 (página 389).
32. The voyage of M. *Anthony Ienkinson*, into *Russia* the fourth time, Anno 1571. (Página 419).
34. The voyage of *Arthur Pet* and *Charles Iackman*, sent to discover the North-east seas beyond the *Iland of Vaigats*, Anno 1580. (Página 445).
35. The voyage of Master *Ierome Horsey* over land from *Mosco* in *Russia* to *England*. Anno 1584. (Páginas 469-470).
36. A voyage to the North-east, performed by certaine Russes, and Translated out of *Sigismundus ab Herberstein*. (Página 492).
37. A voyage to *Sibier* and the River of *Ob*., by land, declared in a letter written to *Gerardus Mercator*. (Páginas 510-511-512). *The Ambassages, Treatises, Priviledges, Letters, and other observations, depending upon the Voyages of this first Volume.*
57. A persuasion of *Robert Thorne* merchant of *Bristol*, and dwelling long in *Sivil* (*Sevilla*) in *Spaine*, to king *Henry* the eight of noble memory, to set out and further Discoveries toward the North. (Páginas 212 y sig.)
58. The discourse of the foresaid *Robert Thorne*, written to *Doctor Leigh* the King Ambassadour in *Spaine* touching that matter. (Página 214).

59. A brise treatise of the Emperour of Moscoia his genealogia. (Pág. 221).

Los números 57 y 58 relacionados con Robert Thorne, mercader inglés establecido en Sevilla, son documentos de gran interés para justificar las primeras navegaciones inglesas por el norte y lado oriental, e busca de un pasaje a Catayo.

La obra THE PRINCIPAL NAVIGATIONS... de Richard Hakluyt ha sido repetidamente impresa, principalmente en el siglo XIX y en el actual, tanto en su forma extensa como en selecciones dedicadas a usos escolares. Citamos las siguientes reimpressiones:

London, R. H. Evans, 1809-1812 - 5 volúmenes en 4º.

London, R. H. Evans, 1812 - "A Selection...", 1 olumen.

Edinburg, 1885-90 - 16 volúmenes en 4º.

Glasgow, J. Mac. Lehose and Son, 1903-05 - 12 volúmenes en 4º.

London, J. M. Dent & Cº - New York, E. P. Dutton & Cº (1907) 8 vols. en 8º.

London, J. M. Dent & son, Ltd. - New York, E. P. Dutton & Cº (1926-1931).

8 volúmenes en 8º.

London, 1927-28. 10 volúmenes en 4º.

**HAKLUYT, Richard (1552-1616)**

The discovery of Muscovy. From the collection of Richard Hakluyt.

London, New York..., Cassell & Company, Ltd. 1889. En 8º: 192 páginas.

La expedición a Rusia fue emprendida por Sir Hugh Willoughby, y completada por Richard Chancellor.

Los libros de Richard Hakluyt han influido notablemente en el curso de las navegaciones ultramarinas inglesas, y por tanto es obra fundamental para el conocimiento del proceso histórico de los descubrimientos geográficos.

En 1847 se constituyó la HAKLUYT SOCIETY con el fin de publicar libros de notable interés histórico, geográfico y ultramarino, y la COLECCION consta de una PRIMERA SERIE de 100 volúmenes, y la SEGUNDA SERIE alcanzaba en 1963 el número CXX.

## A P E N D I C E A.

(continuación)

### BIBLIOGRAFIA REFERENTE A LAS NAVEGACIONES HOLANDESES EN BUSCA DE UN PASAJE MARITIMO, QUE CONDUJERA POR EL NORTE DE ASIA A CATAYO

#### VEER, GERRIT DE

Waerachtige beschryving van William Barents drie seylagien by norden, Noorweghen, Moscovia ende Tartaria na de Koningkrycken an Cathai ende China. Amsterdam, 1598. En folio.

Para una bibliografía de la relación de estos viajes, véase la publicada por la Hakluyt Society, 1876, páginas CLVI-CLXXIV.

Véase también:

"Reisen von Willen Barents, Jacob van Heemskerck, Jan Cornelisz, Rip en anderen... (1594-1597).

(Vols. 14-15 de "Warken uitgegeven door de Linschoten - Vereeniging", 1917).

#### VEER, GERRIT DE

Verhael van de eerste Schip-Vaert der Hollandische ende Zeeusche Schepen, door't Way-Gat, by Noorden Noorwegen, Moscovien ende Tartarien om... t'Amsterdam, Voor Ioost Hartegrs, Boeck-verkooper in de Gasthuysteegh, in de Boeck-winkel, bezijden bet Stadt-huys, 1648.

En 4º: (2) más 57 páginas. Lámina plegada.

#### VEER, GERRIT DE

Verhael van de vier eerste Schip-Vaerden der Hollandische en Zeeuwsche Schepen, naar Nova Zembla...

t'Amsterdam, Gedruckt by Gillis Joosten Saeghman, Boeck-drucker en Boeck-er kooper, in de Nieuwe-straet, Anno 1663.

En 4º: 52 páginas.

Reproducido en la serie de Saeghman, con el título general: *Verscheyde Journalen, die gelegen syn onder den kouden Noordt-Pool*". Vid. TIELE: "Mémoire bibliographique sur les journaux des navigateurs néerlandais dans les collections de Bry et Hulsius, et dans les collections hollandaises de XVII siècle...

Obra publicada en 1867, y recientemente reproducida en facsímil por N. ISRAEL, en Amsterdam.

## ESTA RELACION SE TRADUJO A VARIAS LENGUAS:

### VERA, GERARDUS DE

Diarium nauticum, seu vera descriptio trium vagigationum admirandarum... tribus continuis annis factarum ab Hollandcis et Zelandicis navibus ad septentrionem supra Norvegiam, Moscoviam et Tartariam versus Cathay et Sinarum regna...

Amstelredami, ex-off. Corn. Nicolai, 1598.

En folio menor: 43 folios y grabados.

Esta breve descripción fue reimpressa en la tercera parte de los *Pequeños Viajes*, publicados por los hermanos de Bry.

### VERA, GIRARD DE

Vraye description des trois Voyages de mer, très admirables faits en trois ans, à chacun un, par les navires de Hollande et Zelande, au nord par derrière Norwege, Moscovie et Tartarie, vers le royaumes de China et Catay; ensemble les decouvertes de Waagat, Noa Sembla et du Pays situé souz la hauteur de 80 degrez; lequel on presume estre Groenlande, où oncques personne n'a este: plus de Ours cruels et ravissans et autres monstres marins et la froidure insupportable: davantage comment à la dernière fois la navire fut arrestée par la glace, et les matelots ont basti une maison sur le pays de Nova Sembla, situé souz la hauteur de 76 degrez, où ils sont demouré l'espace de dix mois, et comment ils ont en petites barques passé, bien 350 lieues d'eau non sans peril et à grand travail et difficultz incroyables. Par Girard de Vera.

(Al fin:) Imprimé á Amsterdam par Corneille Nicolas, sur l'eau, au Livre à écrire anno M.D.XCVIII (1598).

En folio: 44 hojas numeradas con grabados.

Esta traducción se reimprimió en 1600 y 1609.

El mismo texto francés existe con el siguiente título, según Brunets: *Trois navigations admirables faictes par les Hollandois et Zelandois au septentrion, lesquels ont decouvert la mer Vveygatt, la Nouvelle-Zemble et le pais qui est dessous le huitantiesme que l'on estime estre Groënlandie, oit jamais personne paravant n'avoit aborde: plusieurs cruels ours et autres monstres marins avec gran dangers et incroyables difficultez*, par Girard de Vera. Paris, Guill. Chaudière, 1599. En 8°

### EN ITALIANO:

#### VERA, GERARDO DI

Tre navigatione fette da gli Olandesi e Zelandesi al Settentrione, nella Norwegia, Moscovia e Tartaria, verso il Catai e regno de Sini, dove scorpsero il mare di Veigatz, la Nuova Zembla et un paese credute la Groenlandia, descritto in latino da Gerardo di Vera, e nuovamente da G. Parisio tradotti nella lengua italiana.

Venetia, Ciotti, 1599. En 4c, ilustrado.

### EN INGLES:

#### VERA, GERARD

The True and perfect Description of threes Voyages, so strange and wonderfull, that the like hath neuer been heard of before: done and performed

three yeares, one after the other, by the Ships of Holland and Zeland, on the North sides of Norway, Moscouia, and Tartaria, towards the Kingdomes of Cathaia & China; showing the discoverie of the Straights of Weigates, Nona Zembla, and the Countrie lying vnder 80, degrees, which is thought to be Greenland...

Imprinted at London for T. Pauier, 1609. Translated from the Dutch by William Phillip.

En 4º: 81 hojas sin numerar, y 1 en blanco.

#### HUDSON, HENRY

Descriptio ac delineatio Geographica DETECTIONIS FRETI, sive, TRANSITVS AD OCCASUM, suprà terras Americanas, in China atq; Iaponen ducturi, Recens investigati ab M. Henrico Hudsono Anglo.

Item, Narratio Ser. mo Regi HISPANIAE facta, super tractu, in quinta Orbis terrarum parte, cui AVSTRALIAE INCOGNITAE nomen est, recens detecto, Per Capitaneum Petrum Ferdinandez de Quir. Vnà cum descriptione Terrae SAMOIEDARUM & TINGOESIORVM, in Tartaria ad Ortum Freti Vvaygats sitae, nuperq; Imperio Moscovitarum subiectae.

Amsterdam, Ex-officina Hesselij Gerardi. Anno 1612.

En 4º: 24 hojas y 3 mapas.

Existe edición del año 1613, con 5 mapas y algunas variantes. También hay reproducciones modernas. Véase SABIN: 33491.

#### LA PRIMERA EDICION EN HOLANDES SE TITULA:

Beschryvinghe Vander Samoyaden Landt in Tartarie. Nieulijcks omdert' ghebiedt der Moscoviten ghebracht. Wt de Russche tale overgheset, Anno 1609. Mer een verhael Vande opsoeckingh ende ontdeckinge vande nieuwe deurgang ofte straet int Noord-westen na de Rijken van China ende CATHAY. Ende Een Memoriael gepresenteere aenden Coningh van Spaengien, belanghende de ont-deckinge ende gheghentheij van't Land ghenact Australia Incognita.

t'Amsterdam, by Hessell Gerritsz, Boeckvercooper, opt Water, inde Pascaert, Anno 1612. En 4º: 20 hojas y 3 mapas.

#### EL TEXTO DE LAS ANTERIORES RELACIONES FUE REPRODUCIDO EN LA COLECCION DE VIAJES DE:

BRY, Johann - Theodor - Israel de, ... y Matthaues Merian.

Zehender Theil der Orientalischen Indien begriffendt. EINE Kurtze Beschreibung der neuen Schiffart gegen Nordt Osten uber die Americische Inseln in Chinan vnd Japponiam, von einen Engellander Henrich Hudson newlich erfunden beneben kurtzer Andeutug der Inseln und Derter so auff derselben Rense von den Hollandern hiebvor entdeckt worden auss Johann Hegen von Linschotten Reise gezogen.

Item Ein Discurs an Ihr. Kön. Maj. in Spanien wegen dess fünfften Theils der Welt TERRA AUSTRALIS incognita genanat von einen Capitein Pedro Fernandes de Quir, &c. vbergeben.

vnd Tingoesen in der Tartaren gegen Morgan der Enge oder Ueberfahrt bey Weygats gelegen so newlich von den Moscowitern entdeckt vnd eingommen. Alles dem gemeinen Vatterlandt zum besten in Hochteutscher Sprach beschriben, Durch M. Gothardum Arthusen von Dantzick.

Mit etlichen Landttaffeln vnd Kupfferstücken geziehret durch Johann Theodor de Bry.

Getruckt zu Franckfurt am Mann durch Matthiae Beckers seligen Wittib, 1613. En folio menor.

**VERSION EN LATIN, PUBLICADA POR JOHANN-THEODORO DE BRY:**

**INDIAE ORIENTALIS PARS X.** Qua continetur, **HISTORICA RELATIO SIVE DESCRIPTIO NOVI AD AQVILONEM TRANSITUS, SUPRA TERRAS AMERICANAS** in Chinam atq; Iaponem ducturi, quemadmodum is ab Henrico Hudsono Anglo nuper inuentus est, addita breui Insularum & locorum aliorum, in itinere isto occurrentium, ex Johannis-Hugonis Lintschottani itinerario desumpta commemoratione.

Item, **DISCVRSVS AD SERENISS. HISPANIAE REGEM**, super detecta nuper quinta orbis parte, Terra nempé Australi incognita, a Capitaneo quodam Petro-Ferdinando de Quir, &c. conscriptus.

Addita, **ESCRPTIONE REGIONVM SIBERIAE, Samaiediae atque Tingoesiae**, in Tartaria versus ortum freti Weigatsii sitarum, quae nuper à Moscis detectae & occupatae sunt.

Auctore M. Gotardo Arthusio Dantiscano. Tabulas in aes artificiosè incisas addente, Johanne-Theodoro de Bry.

**FRANCOFVRTI, Typis viduae Matthiae Beckeri. M.DC.XIII. (1613).**

**A P E N D I C E B.**

**DESCRIPCION DE LAS EDICIONES Y VERSIONES DEL LIBRO DEL BARON DE HERBERSTAIN, SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE RUSIA.**

**HERBERSTAIN, NEYPERG Y GUETTENHAG**, Sigismundo barón de (1486 en Wippach in Krain "Styria", † 1566 Viena).

Rerum Moscoviticarum commentarii. In his commentariis sparsim contenta habebis, candide Lector, Russiae et quae nunc ejus metropolis Moscoviae brevissiman descriptionem. De religione quoque varia inserta sunt: et quae nostra cum religione ñ conveniunt. Corographiam deniqz. totius imperii Moscici: et vicinorum quorundam mentionem. Quis deniqz. modus excipiendi et tractandi oratores: disseritur. Itineraria quoque duo in Moscoviam sunt adjuncta.

(Sin lugar ni año de impresión). La dedicatoria de esta primera edición está fechada en VIENNAE Austriae 1549. En folio.

Con el plano de Moscou grabado en madera por Hirschvogel.

**REIMPRESIONES DEL TEXTO ORIGINAL EN LATIN:**

Basilea, Ioannem Oporinum (1551). En folio.

Basilea, F. Oporin, 1556. En folio, con grabados.

**Rerum Moscoviticarum commentarii Sigismundo Libero (sic) auctore. Russia brevissima descriptio...**

Antwerpe, Steelsius, 1557. En 8º. Mapas grabado en madera.

También en folio, con grabados.

Basilea, 1571. En folio.

Basilea, 1606.

Se citan otras reproducciones de las que tenemos pocas noticias.

#### TRADUCCION EN ITALIANO:

**Comentari della Moscovia et parimente della Russia... Trad. di Latino per G. B. Pedrezzano. Con el mapa de Giacomo Gastaldo.**

Venetia, 1550. En 4º. Con láminas.

#### TRADUCCION EN INGLES:

**Other notable thynes as concernynge Moscouia: gathered owt of the bookes of Sigismundus Liberus...**

(In: EDEN, Richard: **THE DECADES OF THE NEWE WORLDE OR WEST INDIA...**, Londini, 1555. En 4º). En las hojas 289-306 figura el texto correspondiente al libro del barón de Herberstein, sobre Rusia.

- **Other notable things as concernyng Moscouia, gathered out of the bookes of Sigismundus Liberus...**

(In: EDEN, Richard: **THE HISTORY OF TRAUAYLE IN THE VVEST AND EAST INDIES...**) London, 1577. En 4. (véanse hojas 301-318).

- **NOTES UPON RUSSIA: being a translation of the earliest account of that country, entitled Rerum Moscoviticarum commentarii, by the Baron Sigismundus von Herberstein...**

Trad. and ed. with notes and an introduction, by Richard Major...

London, Printed for the Hakluyt society, 1851-52.

En 4º: 2 volúmenes (Hakluyt society Nº X. XII. 1ª Serie).

Con mapas e ilustraciones.

**EXISTE REIMPRESION DE NEW YORK, 1964.**

#### *Véase también:*

- **The First Three English Books on América, being chiefly, Translations, compilations etc. by R. Eden,...** edited by Ed.

Arber. Birmingham, 1885 (págs. 318-332). En folio menor.

- **OTRA EDICION: Birmingham, 1888. En 4º.**

#### TRADUCCION EN ALEMAN:

- **OTRA EDICION: Westminster, 1895. En folio menor.**

- **Moscovia der Hauptstadt in Reissen, sambt des Moscoviter gepiet u.s. beschreibung u. anzaigung. Wie die Potschafften oder Gesannten durch sy empfangen und gehalten werden, sambt zweyen unterschiedlichen Raisen in die Mosqua.**

Wienn, Mich Zimmermann, 1557. En folio. Con un plano de Moscú, y 22 grabados en madera.

Esta edición fue publicada por el mismo autor.

- *Moscoviter wunderbare Historien: in welcher des trefflichen grossen land Reussen sampt der hauptstatt Moscauw u.a. namhaftig. unliegenden Fürstenthumb, Religion u. seltzame gebrauch: Auch des erschockenlichen Grossfürsten zu Moscauw härkommen, mannliche thaten etc. Mit sampt P. Jovii Moscovitischer landen u. G. Wernherrn Ungarischer wunderbarer wasserren beschreibung, auch etlich schönen Figuren und Land tafeln.* Aus d. Lat. deutsch von H. Pantaleon.

Basel, 1563. En folio. Con mapas.

EXISTE REPRODUCCION: Basel 1567. En folio.

#### OTRAS EDICIONES:

- *Die moscoutische chronica. Das ist, Ein grundtliche beschreibung oder historia / dess mchtigen vnd gewaltigen grossfürsten in der Moscauw / samp dreselben fürstenthumb vnd länder / auch dess trefflichen landts zu Reussen / von jrem herkommen / religion / sitten vnd gebreuchen / dessgleichen jre schlachten / krieg vnd mannliche thaten / auff das fleissigest zusammen gebracht / sehr schön vnd gar nützlich zu lesen.*

Erstlichen durch den hochgelerten herrn Paulum Jouium / dessgleichen durch den wolgebornen herrn Sigmund freyherrn su Herberstain / ... selbst persönlich erfahren / vnd folgendts durch... herrn doctor Pantaleon / ... auss dem latein ins teutsch gebracht...

Franckfurt am Mayn d. Joh. Schmidt, im Verlang Sidm. Feycrabend, 1579. En folio: 4 págs. más 138, y 1 hoja. Con 17 grabados, y escudo de armas.

- Viena, 1618. En folio.
- Existe una traducción en alemán moderna, por W. v. d. Steinen, y editada con el título de MOSCOVIA por H. Kauders en Erlangen (Alemania) en 1926. Se cita una traducción abreviada en bohemio: Praga, 1786. En 8º, y otra en griego de 1866 (Véase el Catálogo de la Biblioteca del Congreso de Washington.

#### EXISTE UNA BIOGRAFIA DEL BARON DE HERBERSTAIN, CON EL TITULO:

- *Gratae posteritati Sigiamundus liber baro in Herberstain, Neyperg et Guettenhag primarius ducatus Carinthiae haereditariuque et camerarius et dapiifer... Immunitate meritorum ergo donatus, actiones suas a puero ad annum usque aetatis suae septuagesimum, brevi commentariolo notatas reliquit.*

Viennae Austriae, excudbat Raphael Hofhalter, 1558.

En folio. Con 7 retratos grabados en madera.

- (OTRA EDICION:) Viennae Austriae, 1560. En folio. Con 7 retratos y 6 láminas que representan vestidos.

- Esta biografía se reprodujo en el primer volumen de FONTES AUSTR. (Scriptores - 1855).

La bibliografía del baron de Herberstain se tradujo al alemán, y fue primeramente publicada en Viena, R. Hofhalter, sin fecha de impresión, y reproducida también en Viena, Mich. Zimmermann, año 1559, en folio, con grab. La siguiente edición de la traducción en alemán de la bibliografía del baron

de Herberstain es la más completa, puesto que alcanza hasta el año 1561, y lleva el título:

- Sigmud Frayherr zu Herberstain... vnd Kayser Friderichs Regierung im 1486 geporn, hernach den dreyen Khaysern acht Jahre in Kriegen, dar. in 1514 mit Ritterl. wierde begabt... dann in Aembtern bis dieses 1561 Jars. vnd seines Alters im 75. trewlich vnnnd fleissig gedienet.  
(Sin lugar de impresión, Viena), 1561. En folio. Con 6 retratos de Herberstain, que le representan con diferentes vestidos, y también figuran en la portada cinco escenas de su vida, y nueve retratos de príncipes de la época. El mismo Herberstain escribió una Tabla Genealógica de los príncipes austríacos, polacos y rusos, y algunos otros estudios relativos a su familia. La literatura referente al baron de Herberstain es muy copiosa. Véase sobre el particular el artículo publicado en *IMAGO MVNDI* - XVI (1962) por Leo Bagrow, con el título: *AT THE SOURCES OF CARTOGRAPHY OF RUSSIA*, y muy especialmente la nota 18 y la 19 en la página 154.

#### BIBLIOGRAFIA QUE PUEDE SER CONSULTADA:

**GRAESSE, JEAN GEORGE THÉODORE**

TRESOR DE LIVRES RARES ET PRECIEUX - Tomo 3º, páginas 245-246.

**FR. ADELUNG**

SIEGMUND FREIHERR VON HERBERSTAIN MIT BESONDERER RÜCKSICHT AUF SEINE REISEN IN RUSSLAND. St. Petersburg, 1818. En 8º.

**FR. ADELUNG**

über die ältern ausländischen Karten von Russland, in Baer u. Helmersen, Beitr. zur Kenntniss d. russ. Reiches IV. St. Petersburg, 1841.

**FR. ADELUNG**

Kritisch-literärische Uebersicht der Reisenden in Russland bis 1700. St. Petersburg, 1846, 2 volúmenes.

**DR. H. MICROW**

Die Ältesten Karten von Russeland, ein Beitrag zur historischen Geographie. Hamburg, 1884. Existe reimpresión del año 1962, por la firma MERIDIAN PUBLISHING Cº. Amsterdam.

En esta obra se describen 75 libros que hacen especial referencia a la primitiva historia de Rusia, entre los que se cuentan los del baron de Herberstain. *LIBRARY OF CONGRESS CATALOGUE*. Washington D. C.

# EL ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD, PRIMERA AUTORIDAD DE LA CAPILLA DEL ROSARIO

OSCAR LUIS ENSINCK

## I — *Origen de la autoridad.*

La Hermandad o Santa Hermandad, en España, fue una especie de cuadrilla o ronda armada, organizada para la persecución de malhechores y salteadores de caminos.

Dice Aguado Bleye <sup>1</sup> refiriéndose a la organización social y política de las Instituciones de León y Castilla, que "la variedad de jurisdicciones y el derecho de asilo hacían difícil la administración de justicia... los concejos se vieron precisados a formar hermandades y organizar milicias (los cuadrilleros) para perseguir a los delincuentes. Las más importantes fueron la Santa Hermandad Real vieja de Toledo, Talavera y Villa Real (1312) y la Hermandad nueva (reinado de Enrique IV).

La denominación de Alcalde de la Santa Hermandad aparece por primera vez en las leyes promulgadas por las cortes de Valladolid, con fecha 12 de setiembre de 1389.

Al caer en desuso la Hermandad nueva, los campos de Castilla y Aragón se poblaron de malhechores, motivo por el cual, los procuradores de los pueblos castellanos redactaron unas Ordenanzas. Los reyes las aprobaron, y por ella se rigió lo que se llamó Santa Hermandad, en la que entraron León, Castilla, Galicia y Andalucía en 1476. Alava conservaba su hermandad que no tardó en incorporarse a la general.

<sup>1</sup> AGUADO BLEYE, PEDRO, *Manual de Historia de España*, Madrid, 1958, t. I, p. 882.

Una Junta presidida por Don Lope de Rivas, obispo de Cartagena, fue la encargada de definir la jurisdicción de la Santa Hermandad. La hermandad tenía jueces propios, y las penas eran muy rigurosas. La función principal era la vigilancia de los caminos y de los campos para evitar o suprimir los crímenes en despoblado. Esa vigilancia se encomendaba a grupos de cuatro soldados —cuadrilleros— y necesitaba una milicia considerable.

Los alcaldes eran los jefes de esas cuadrillas y equivalían a comisarios de campaña, pero con atribución de imponer y ejecutar ciertas penas contra los malhechores.

Cada pueblo estaba obligado a dar un jinete por cada cien vecinos y un peón armado por cada ciento cincuenta. Para sostener la Santa Hermandad, se creó un impuesto extraordinario de 18.000 maravedíes<sup>2</sup> por cada cien vecinos, impuesto que en 1486 produjo 32 millones de maravedíes.

En 1496, fueron los Reyes Católicos —7 de julio— quienes dan a esta institución social, carácter permanente<sup>3</sup>.

Esta institución, en España, fue degenerando como todos los tribunales de excepción, y no tardó en hacerse impopular. Algunos territorios españoles suprimieron esta jurisdicción especial, al poco tiempo. En Aragón hubo de suprimirse en 1510. Una ley del 7 de marzo de 1835, dictada para toda España, al extinguir las hermandades, acabó con sus tribunales privilegiados.

## II. — *Atribuciones de estos funcionarios en España.*

La misión de la Santa Hermandad, su alcalde y los cuadrilleros, era perfectamente reglamentada por la Junta o Consejo que la gobernaba, quien le definía su jurisdicción y atribuciones, por medio de constituciones y prontuarios de delitos, donde se prevenía sumariamente la pena o castigo que debía imponerse a los delincuentes aprehendidos.

Reducidos los bandidos, eran llevados por los cuadrilleros al punto donde cometieron el delito y la justicia se ejecutaba en ese sitio. Las penas eran muy severas, ya sea pena de muerte a saeta, destierro con azotes o corte de oreja o pie.

Para lograr la captura de los perseguidos, se hacía repicar las campanas del pueblo donde aquéllos habían cometido sus fechorías

<sup>2</sup> *Ibid.*, t. II, p. 201.

<sup>3</sup> MANUEL CERVERA, *Poblaciones y Curatos*. Santa Fe. 1939, p. 300.

y se los perseguía 5 leguas más allá del punto donde salieron los primeros cuadrilleros, siendo entonces reemplazados por otros nuevos, ayudados por vecinos y cuantos quisiesen marchar.

Las disposiciones establecían que podían intervenir en robos, hurtos, salteamiento de caminos, muertes, heridas de hombres, quema de casas, viñas, mieses y colmenares. Los casos en que intervenían los Alcaldes de Hermandad, eran llamados "casos de Hermandad". Contra los alcaldes de Hermandad y contra sus auxiliares, se alzaban a menudo generales protestas, por lo abusivo de sus procedimientos.

Como ya veremos, las atribuciones de estos funcionarios en América, fueron muy diferentes a la de los españoles.

### III — *El Alcalde de la Santa Hermandad en América. Origen.*

La Santa Hermandad fue implantada en América por Real Provisión del 26 de setiembre de 1554, dictada especialmente para el Río de la Plata, aunque dice Bayle <sup>4</sup>: "la cédula de la Princesa habla de las provincias del Río de la Plata, pero supongo se alargaría a otras en iguales condiciones".

La ley primera, del título cuarto, libro quinto de las Leyes de Indias, ordena la creación de alcaldes de la Santa Hermandad para el territorio americano:

"Teniendo consideración al beneficio que resulta en estos nuestros reinos de Castilla de la fundación y ejercicio de la hermandad y habiendo reconocido cuando conviene que se conserve y aumente en las provincias de las Indias, por la distancia que hay de unas poblaciones a otras, y refrenar los excesos cometidos en lugares yermos, y despoblados, por la mucha gente ociosa y vagabunda y perdida que vive en ellas, con grave detrimento de los caminantes y personas que habitan en partes desiertas, sin vecindad ni comunicación de quien los ayude en las necesidades, robos e injurias que padecen. Tuvimos por bien de que en las ciudades y villas de las Indias hubiese alcaldes de la Hermandad, o por lo menos uno, según permita el número de vecinos; y porque nuestra real justicia sea administrada con más autoridad, cuidado y

<sup>4</sup> CONSTANTINO BAYLE S. I., *Los Cabildos seculares en la América española*. Madrid, 1952, p. 163.

buena disposición. Estatuimos y fundamos en las ciudades, villas y lugares, que pareciese a los virreyes y presidentes gobernadores, oficios y cargos de provinciales de la hermandad, los cuales hagan traer en venta y pregón, y que se rematen en las personas que más por ellos diesen, siendo de las partes, y calidades que requiere el ejercicio, con voz y voto en el cabildo de la ciudad, villa o lugar de donde lo fuesen y siendo renunciables perpetuamente, en la forma, y con el gravamen que los demás oficios vendibles de las Indias, y las demás calidades y preeminencias que tienen el provincial de la hermandad de la ciudad de Sevilla de estos reinos, los cuales son: que pueda ser provincial de la hermandad perpetuamente de la ciudad y su tierra, con vara y espada, voz y voto, asiento y lugar de alcalde mayor en el cabildo de ella: que como tal oficial, y juez ejecutor de la hermandad de la ciudad y su tierra y provincia; pueda poner los oficiales y cuadrilleros y entender en la ejecución de la justicia de la hermandad y en la cobranza de la contribución de maravedíes que le pertenecen y todas otras cosas y cada una, en que los jueces ejecutores pueden y deben conocer, conforme a lo que entiende y declara en las leyes y ordenanzas de la hermandad y tenga facultad para renunciar al dicho, oficio, como se reuncan los demás renunciables”.

Digamos que el primer alcalde de la Hermandad del Río de la Plata, data del mes de junio de 1589, elegido por el cabildo de Buenos Aires<sup>6</sup>. En Santa Fe, en su nueva ubicación, aparece figurando un alcalde provincial y de la Santa Hermandad en 1661. En 1662, las Actas del Cabildo mencionan un alcalde provincial y dos alcaldes de hermandad.

IV — *Atribuciones en América. Generalidades. — Impuesto especial. Juramento. Vara de justicia. Condición de los candidatos. Venta de cargos. Funciones. Quejas, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad. Alguacil Mayor de la Santa Hermandad.*

Los primeros alcaldes de hermandad del Río de la Plata, elegidos

<sup>6</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extiguido Cabildo de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1907, t. I, libro I, p. 61.

el 24 de junio de 1589, tenían características de jueces de paz, con funciones de policía de campaña. Con el correr del tiempo, según podemos apreciar en las actas del Cabildo de Buenos Aires, tuvieron una serie de atribuciones que difieren completamente de las que tuvieron en otros puntos del país y de América.

En nuestro territorio no se cobraba el impuesto para el pago de los alcaldes de hermandad, según se hacía en España e indicaban las Leyes de Indias.

El cargo era anual y los nombramientos los hacía el cabildo en el mes de diciembre, para que tomaran posesión el 1 de enero siguiente previa aprobación del virrey o autoridad principal. Los mismos podían ser reelegidos indefinidamente, a pesar de aconsejarse dejar pasar un período.

En Buenos Aires se cumple en 1611 un hecho curioso en la elección de alcalde de Hermandad. Uno de los candidatos, Miguel del Corro, obtuvo nueve votos y los otros dos postulantes —había que elegir uno más— ocho votos cada uno. El gobernador Diego Martín Negron colocó el nombre de cada uno de ellos en sendos papeles y los puso en un sombrero “y sacado uno de ellos por un niño, el dicho Sr. Gobernador dijo haber salido el papel del dicho Chrisptoval Naharro”<sup>6</sup>. En otras oportunidades, en caso de empate, el Justicia Mayor elegía el candidato<sup>7</sup>.

Al asumir el cargo prestaban “juramento con la solemnidad que en tal caso se requiere y guardando justicia en todo y por todo conforme a las leyes y ordenanzas de su Majestad y a su cumplimiento dijo “sí juro y amén”<sup>8</sup>.

A los alcaldes de hermandad electos le era entregada la vara de justicia, vara que debía entregar al finalizar el año, para ser entregada a su sucesor, “. . . en nombre de su magestad, que Dios guarde, le entregó al dicho capitán Juan Rodríguez Bracamonte una vara alta que es la insignia que deben tener dichos alcaldes de la Santa Hermandad y el susodicho la recibió y agradeció”<sup>9</sup>.

Al prestar el juramento, con toda solemnidad, prometían “usar bien y fielmente del dicho cargo y de guardar las leyes, cédulas, prag-

<sup>6</sup> *Ibid.*, t. II, libros I y II, p. 317/8.

<sup>7</sup> *Ibid.*, t. III, p. 8.

<sup>8</sup> *Ibid.*, t. II, libros I y II, p. 227.

<sup>9</sup> JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, *Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe*. Santa Fe, 1942, Segunda Serie, t. I, años 1661-1663. p. 165.

máticas y ordenanzas reales”<sup>10</sup>. También juraban defender hasta perder la vida, la “Concepción Inmaculada de María Santísima”.

Se procuraba que los alcaldes de Hermandad, aparte de ser cristianos, tuvieran alguna instrucción. Pero esto no fue obstáculo, dadas las necesidades y el elemento humano, para que se eligieran candidatos que no sabían leer ni escribir, como ocurrió en Tucumán en 1681, donde el gobernador, consultado, ordenó darle la vara del mando a un analfabeto<sup>11</sup>.

El cargo de alcalde la Hermandad, en algunas regiones de América era vendible. En nuestro territorio, por lo general era gratuito y de obligada aceptación, lo que daba motivo a quejas de los vecinos, no conformes con tales designaciones. El cargo fue vendible en territorios de mayores recursos económicos, lo que dio lugar a graves problemas para la provisión del mismo.

Según Bayle<sup>12</sup>, “la Alcaldía de la Santa Hermandad en Santiago de Chile, con las preeminencias de Sevilla y Lima, y asiento en el banco traviesa, con el corregidor y el alcalde, la puso Diego de Aguilar Maqueda (30 de diciembre de 1648) en 6.000 pesos; el capitán Sebastián Sánchez la sube a 7.000, luego a 8.000; el Aguilar puja 8.200; Sánchez 8.300; Aguilar 9.000; Francisco Peraza 12.000 y la remata Valeriano de Ahumada en 13.000 para su hijo”.

En Buenos Aires, el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad, tenía en 1671, un valor de 1.300 pesos plata. En esa época, el cargo de regidor costaba 900 pesos plata<sup>13</sup>.

En Tucumán, en 1680, el cargo se pagó 46 pesos. El alguacil mayor se cotizó en 40 pesos.

Con el correr del tiempo, estos cargos perdieron importancia en cuanto a su cotización, llegando al extremo, como mencioné, de ser rechazado el nombramiento. Todo dependió de la época y el lugar.

A partir de los primeros nombramientos —1589— en el Río de la Plata, las funciones de los alcaldes de la Santa Hermandad variaron. De jefes de cuadrilleros que imponían orden y seguridad en la campaña, poco a poco se les designó otras funciones. Según los libros de actas de los cabildos americanos, podemos establecer las atribuciones de estos funcionarios.

En 1725 es nombrado por el cabildo de Buenos Aires alcalde de

<sup>10</sup> *Ibid.* p. 227.

<sup>11</sup> CONSTANTINO BAYLE, *obra cit.*, p. 116.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 295.

<sup>13</sup> JUAN ACUSTÍN GARCÍA, *La ciudad indiana*. Santa Fe, 1954, p. 143.

la Santa Hermandad José de Sossa, para vigilar la recogida de la cosecha en el Pago de Areco y otros<sup>14</sup>.

Con fecha 2 de octubre de 1726 "se ordena que los Alcaldes de la Santa Hermandad ejecuten el padrón que se les tiene cometido con apercibimiento que se procederá contra sus personas, a lo que hubiera lugar en derecho, lo cual ejecutará el presente". El padrón que debían levantar, era el de las familias que deseaban radicarse en Montevideo. El censo comprendía familias situadas en varios pagos y partidos jurisdicción del cabildo de Buenos Aires. Aclaremos que los alcaldes de Hermandad se excusaban de realizar dicha tarea, pero no se les atendía la protesta.

En la sesión del cabildo de Buenos Aires del 11 de febrero de 1733, se leyó la ordenanza en que se previene que los "Alcaldes de la Santa Hermandad hayan de ejecutar las comisiones de el Cabildo que se le cometieren y también se leyó el auto del Excelentísimo Señor Gobernador en que declaró ser Juez de apelación de los Alcaldes de la Hermandad, el Alcalde Provincial"<sup>15</sup>.

En 1607 el Cabildo de Buenos Aires pide que se señalen "asientos en las Iglesias a los Alcaldes de la Hermandad". Se les otorga "en los escaños o bancos de la Iglesia, después del Cabildo y Ayuntamiento".

Ciertos Alcaldes de Hermandad cometían abusos en sus atribuciones, lo que hace que en 1739 el gobernador de Buenos Aires solicite al rey "...cesaran por inútiles y dañosos a la quietud pública, los oficios de alcaldes ordinarios, de hermandad en Santa Fe, Corrientes y Montevideo; pues... solo servían para fomentar competencias y vengar sus pasiones con el uso de las varas, a causa de estar todos emparentados, y dirigir sus empeños a tener alcaldes a su satisfacción, siendo un tribunal aparte para entender en los recursos que se producían"<sup>16</sup>.

El Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, autoridad que existió en casi toda América, era un funcionario con mayor amplitud, en cuanto a los alcaldes de Hermandad. Usaba vara alta de justicia, espada y tenía asiento en el cabildo. Tenía la facultad de nombrar alcaldes, cuadrilleros y otros colaboradores. También podía nombrar un Alguacil Mayor de la Hermandad, funcionario que venía a ser un intermediario entre el alcalde Provincial y los alcaldes de Hermandad. Las

<sup>14</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1928, Serie II, t. V. Libros XVIII a XIX. Años 1723/27, p. 216

<sup>15</sup> *Ibid.*, t. VI, p. 650.

<sup>16</sup> MANUEL CERVERA, *Historia de Santa Fe*. Santa Fe, 1907, p. 657.

funciones de este Alguacil Mayor de la Santa Hermandad, están especificados en su nombramiento:

“El General D. José Ruiz de Orellano, Provincial de la Santa Hermandad de esta ciudad, sus partidos, término y jurisdicción por S. M. Dios le guarde. Por cuanto conviene a la buena administración de Justicia de la Santa Hermandad nombrar Alguacil mayor que ejecute los mandatos de ella y atienda a la seguridad de los excesos que cada día se cometen en la campaña y cele la seguridad de los caminos como conviene... por lo tanto, por la presente, en virtud del título que tengo del tal Alcalde Provincial, despachado por el Señor Licenciado Don Juan José de Mutiloa y Anduesa, del Consejo de su Magestad... elijo, proveo y nombro por tal Alguacil Mayor de la Santa Hermandad de esta ciudad, sus términos y jurisdicción, al dicho capitán D. Juan de Estrada y le doy poder y facultad para que pueda traer y traiga vara alta de justicia de esta ciudad y su jurisdicción como en su tierra y provincia, y para que pueda aprehender, correr y rondar la campaña para asegurarla de ladrones, salteadores y los demás malhechores que perturban e inquietan la seguridad de los caminos, chacras y estancias. A dos de marzo de mil setecientos treinta y tres”<sup>17</sup>.

V — *El Alcalde de la Santa Hermandad en la Capilla del Rosario. Primer Alcalde de la Santa Hermandad para el sur de la provincia de Santa Fe. Primer Alcalde del “Pago de los Arroyos”. Elección.*

Antes de 1725, la población de los terrenos donde después existió la ciudad de Rosario, era tan escasa que no había autoridad especial para la misma. Se dependía directamente de la gobernación de Santa Fe, que a su vez dependía de Buenos Aires.

En Santa Fe se elegían anualmente dos alcaldes ordinarios y de la Hermandad. Los de “Hermandad ejercían su autoridad indistintamente en todo el territorio fuera de la ciudad”<sup>18</sup>.

En el año 1725 nombra el cabildo santafesino por primera vez, dos alcaldes de Hermandad con jurisdicciones distintas, uno en el “nor-

<sup>17</sup> *Acuerdos del Extinguido*, etc. t. VI, p. 620/1.

<sup>18</sup> MANUEL CERVERA, *Poblaciones y curatos. Santa Fe*, 1939, p. 301.

te, oeste y este de la ciudad”, y el otro, llamado de los Arroyos, “para todo el territorio desde el norte, de lo que más tarde fue el pueblo de Coronda, hasta las cercanías de las Dos Hermanas, hacia el sur, según las referencias que conocemos”<sup>19</sup>.

En efecto, como paulatinamente la población aumentaba, se designa en la fecha mencionada un Alcalde de Hermandad para el Pago de los Arroyos. Era conocido con este nombre, el paraje limitado por el río Carcarañá al norte, el río Paraná al este, el arroyo del Medio al sur y la pampa desierta al oeste. En esa jurisdicción, la nueva autoridad no tenía sitio fijo como residencia de mando, ya que no existía pueblo alguno importante. Todo se limitaba a propiedades diseminadas. Entre esas propiedades estaba la estancia y oratorio de la Concepción de los Arroyos<sup>20</sup>, entre los arroyos Ludueña y Saladillo. Este oratorio se transformaría luego en capilla —1731— y ocuparía el sitio que en la actualidad tiene la iglesia catedral de Rosario. Es decir que en sus alrededores se nuclearían moradores que constituirían con el correr del tiempo la ciudad de Rosario.

Si bien esta medida —nombramiento de un alcalde de Hermandad para el sur de la provincia de Santa Fe— trajo un progreso evidente al llevar la tranquilidad a muchos hogares que vivían bajo la amenaza del malón y la gente de mal vivir que empezaban a merodear por las estancias... los alcaldes siguieron con la costumbre de atender las funciones del cargo desde sus propias residencias”<sup>21</sup>.

El primer alcalde de la Santa Hermandad designado por el cabildo santafesino para la zona sur de la provincia, lo fue D. Francisco de Frías, el que se encuentra un poco sorprendido ante tamaña extensión del territorio a su cuidado y es así que escribe al cabildo, el 8 de 1725 para inquirir jurisdicción y atribuciones, “habiendo salido a correr el partido, no tengo conocimiento del deslinde y hasta qué paraje llega” y solicita “se me diga por expreso escrito en el que constará para qué se quiere”<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 302.

<sup>20</sup> Cuya propiedad pertenecía originariamente al capitán Don Luis Romero de Pineda, otorgada por merced real en 1689.

<sup>21</sup> AUGUSTO FERNÁNDEZ DÍAZ, *Rosario desde lo más remoto de su historia, 1650 a 1750*. Rosario, 1941, p. 56.

<sup>22</sup> JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario*. Buenos Aires, 1943, p. 43. Frías ocupó este cargo cinco veces, en 1725/33/42/45 y 48. Murió en el ejercicio del cargo, luego de haber demostrado capacidad y honradez. Según libros de entierro de la Catedral Metropolitana de Rosario, fue enterrado “con entierro mayor, con todos los sacramentos, de limoana, por haber muerto pobrísimo”.

Recién en el año 1784 se divide la jurisdicción —zona sur de la provincia de Santa Fe— que hasta ese momento estaba a cargo de un solo alcalde de la Santa Hermandad. A partir de esta fecha se nombra un alcalde de Hermandad para Coronda y otro para los “Arroyos” o “Capilla del Rosario”.

El alcalde de la Santa Hermandad como primera autoridad civil, primero del Pago de los Arroyos —1725-1823— y luego de la Villa del Rosario, 1823-1825, cumplió una función importantísima, desempeñando múltiples funciones, con atribuciones propias y exclusivas.

A través de los párrafos siguientes podremos apreciar como este funcionario sostuvo sobre sí la máxima autoridad civil, a veces militar y judicial, de un “pueblo”, de una “villa”, hasta varios años después de la Revolución de Mayo.

La elección del alcalde de la Santa Hermandad del “Pago de los Arroyos”, se realizaba en el cabildo santafesino. Producida la Revolución de Mayo, se continúa con el mismo sistema, para pasar luego a ser designado por el gobernador. A partir de 1821 los vecinos “del Rosario”, elegían una terna de la cual, la Honorable Junta de Representantes de la provincia nombraba el candidato a ocupar el cargo. El encargado de poner en posesión del mando al alcalde de la Hermandad, y tomarle juramento, era el comandante de la zona, en nombre de la Junta de Representantes de Santa Fe, “atendiendo a lo penoso del camino”<sup>28</sup>.

VI — *Atribuciones del Alcalde de Hermandad del “Pago de los Arroyos”. - El alcalde de Hermandad y la posesión de tierra. La donación, venta de bienes y los testamentos. La mensura de terrenos y los amojonamientos. Atribuciones en lo civil y criminal. Labor en pro de la población.*

En el “Pago de los Arroyos”, luego “Capilla del Rosario” y “Villa” del mismo nombre, el alcalde de la Santa Hermandad tenía entre sus atribuciones el dar posesión de la tierra. Veamos un documento del 3 de junio de 1725:

“Venta de Juan Francisco Morales y Da. Antonia Ruiz, marido y mujer, vecinos de este pago, a Pablo de Aguilar, vecino

<sup>28</sup> *Registro oficial de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 1888. t. I. 1815 al año 1847, p. 84.*

asimismo de este pago... y en señal de posesión y verdadera tradición, le otorgamos esta escritura en el juzgado de la Santa Hermandad, para que por ella de su traslado, autorizando la pueda tomar y aprehender, quedando los vendedores pronto de entregar... en cuyo testimonio así lo otorgamos por ante el Capitán D. Francisco de Frías, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en este pago de los Arroyos... a quién llamamos y rogamos fuese él presente a este otorgamiento, respecto de no haber juez competente y no poder bajar a la ciudad a otorgarla ante él. Y yo el dicho Alcalde de la Santa Hermandad, que soy presente a este otorgamiento, certifico y conozco a los otorgantes que así lo otorgaron por ante mí, siendo testigos..."<sup>24</sup>.

Si bien es verdad que el alcalde de Hermandad, al dar posesión representaba al "juez competente", no es menos cierto que casi todas las posesiones, como lo certifican centenares de documentos, fueron otorgadas por y ante dichos alcaldes de Hermandad.

Un documento de 1736 nos muestra al alcalde de la Santa Hermandad dando real y práctica posesión de la tierra:

"...ante mí, el Sargento Mayor Francisco de Frías, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad, se presentó el capitán Pedro González con escritura de venta real a su favor, ante mi otorgada, pidiendo posesión de las dos cuerdas de tierra... tomándole de la mano a dicho capitán Pedro González, y paseándole por dichas tierras le dí posesión de ellas, judicial y personal, *jure dominis vel quasi*, en cuya señal cortó con la espada varias yerbas, quedando en quieta y pacífica posesión sin contradicción alguna y puso su mojón por la parte del sur y lo firmaron conmigo, el comprador presente y uno de los vendedores"<sup>25</sup> (subrayado en el original).

Transcurridos casi cien años del documento anterior, continúa el alcalde de la Santa Hermandad de la Capilla del Rosario, dando posesión de tierras:

"...y renuncio mi propio fuero, domicilio y vecindad, y la ley *cut veneri de jurisdicione omnium* la última pragmática de las sumisiones y la general del derecho, fecha en Cortes de Alcalá de

<sup>24</sup> *Escrituras originales*. (Tribunales Rosario). t. II, 1689 - 1827. Este tomo de documentos se encuentra en el archivo del Museo Histórico Provincial de Rosario.

<sup>25</sup> *Ibid.*

Henares, que trata de lo que se compra-vende, por más o menos de su justo valor... así lo otorgo por ante el Señor Alcalde de la Santa Hermandad D. Bernardino Moreno, y yo dicho Alcalde que presente soy a este otorgamiento, certifico en cuanto puedo y haya lugar en derecho, conozco al otorgante que así lo otorga por ante mí y los testigos presenciales, mediante a que me ha hecho constar haber pagado el derecho de alcabala al Señor Receptor de Hacienda del Estado en este lugar de la Capilla del Rosario, a diez días del mes de febrero de mil ochocientos diez y seis”<sup>26</sup>.

Hay documentos probatorios que el alcalde de la Santa Hermandad de la Capilla del Rosario, tuvo esta facultad hasta el último año de su existencia como cargo, en 1825.

Entre otras atribuciones de este funcionario, podemos mencionar que ante él se realizaban donaciones, testamentos, así como también se encargaba de la venta de bienes difuntos y embargados.

En 1743, Antonio Ludueña, que tenía su población y corrales a orillas del arroyo Salinas (hoy Ludueña) da su testamento ante el alcalde de la Santa Hermandad, sargento mayor D. José Benegas, en el arroyo del Medio.

En noviembre de 1751:

“D. Santiago Montenegro, Alcalde de Hermandad en comisión general de el Alcalde Provincial Pedro Aguiar, Juez de Menores, para entender con los bienes del difunto Gaspar Colares y los demás que se ofreciesen, se sirvió librar su autorización y en su virtud habiéndose ejecutado, comparecen ante mí...”<sup>27</sup>.

En cuanto a la venta de bienes, veamos como ejemplo un documento del 7 de setiembre de 1791:

“Don Gabino de Acevedo, Alcalde de la Santa Hermandad del Partido de la Capilla del Rosario, jurisdicción de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, por su Magestad Dios guarde muchos años, por cuanto la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires me ordena en carta acordada de catorce de marzo del presente año, proceda a la venta de los bienes de Santiago Mena y su mujer

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> *Ibid.*

Margarita León Fernández, vecinos que fueron de este partido, que estaban embargados y depositados por mi antecesor”<sup>28</sup>.

Lo interesante de la nota anterior, es que la orden al Alcalde de Hermandad, proviene directamente de la Real Audiencia de Buenos Aires.

La donación de bienes también se efectuaba ante el funcionario que estudiamos:

“Digo yo, abajo firmado, como es verdad que he dado a mi hija Ana María, un sitio de tierras que se componen de 20 varas de frente y 60 de fondo”.

Firma el documento Isidoro Nogueras, a los seis días del mes de febrero de 1801. Abajo continúa el mismo documento:

“Yo el Alcalde de la Santa Hermandad de este partido que me hallé presente en esta donación, digo que conozco al otorgante y que estaba en su entero saber del tiempo de este otorgamiento, en cuyo testimonio lo firmo en este lugar de la Capilla del Rosario, a los seis días del mes de marzo de 1801. - Pedro Moreno”<sup>29</sup>.

El testimonio del alcalde de la Santa Hermandad, que en estos momentos era la primera autoridad civil de la Capilla, con residencia en ella, era de un valor innegable.

En problemas de tierras, el alcalde de Hermandad realizaba mensuras y amojonamientos.

En 1763 el Teniente de Gobernador de Santa Fe, Francisco Antonio de Vera y Mujica, le encarga al alcalde de la Santa Hermandad de la Capilla del Rosario, que mida las propiedades de la calle Buenos Aires “a partir del árbol o mojón de la propiedad de la Iglesia hacia el sur”<sup>30</sup>. El alcalde D. Pedro de Arismendi informa en un “Acta de Inspección”, que dará lugar a sonados pleitos.

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> EUDORO Y GABRIEL CARRASCO, *Anales de la ciudad de Rosario de Santa Fe. 1527-1865* Buenos Aires, 1897, p. 103.

Un documento de 1784 es encabezado:

“Yo el Alcalde de la Santa Hermandad Matheo Fernández, habiendo hecho mensura, deslinde y amojonamiento de ocho cuerdas de tierra que tiene vendidas...”<sup>81</sup>.

En 1816 se le ordena al alcalde de la Santa Hermandad D. Juan de Pereda y Morante “autorizado por el Superior Gobierno de Santa Fe para mensura, deslinde y amojonamiento, de juez y piloto...”. El trabajo realizado por dicho alcalde fue deficiente, lo que motivó el envío de “Don José Pujol y Vila del Más, piloto de altura y agrimensor”, para solucionar, “las oposiciones que ha habido en la mensura practicada por Don Juan Morante”<sup>82</sup>.

En 1730 se autorizó al alcalde de la Santa Hermandad de los Arroyos, D. Juan González de Setubal, para entender “en cuestiones civiles hasta el valor de 25 pesos”. En 1733 se le permitió atender demandas hasta 50 pesos y que en otras causas criminales “levante sumarios trayendo al Cabildo los autos para proveer”<sup>83</sup>.

Desde, aproximadamente, 1770 en adelante, es extraordinaria la obra de los alcaldes de Hermandad en pro de la Capilla del Rosario. Funcionarios honestos y capaces tuvieron en sus manos la vara de la autoridad.

En 1770 el alcalde D. Pedro Urraco escribe al gobernador para notificarle de los sacrificios que realiza la población de la Capilla en la lucha contra los indios pampas. Se queja el alcalde de la Santa Hermandad, del oficial encargado de la guarnición, que abusa de su autoridad y obliga a los vecinos a sacrificios ingentes.

Este mismo alcalde, en 1773, tiene la misión, por orden del alcalde Provincial de la Santa Hermandad, de embargar los “trigos de la presente cosecha”<sup>84</sup>. En noviembre de 1778, también D. Pedro Urraco envía una nota al virrey Vértiz y le aclara que la escuela establecida en la Capilla y que está a cargo del preceptor Silvestre Funes, no cumple sus funciones por insuficiencia del local. Solicita se destinen para la misma, las construcciones que habían pertenecido a los guardias que vigilaban el contrabando, ahora abandonadas.

<sup>81</sup> *Escrituras originales*, t. cit.

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> MANUEL CERVERA, *Historia de Santa Fe*. Santa Fe, 1907, p. 661.

<sup>84</sup> CARRASCO, *obra cit.* p. 107.

En 1795 el alcalde de Hermandad D. Antonio Salazar señala la falta de bajada cómoda al río para los carros. La construcción de la misma la realiza con ayuda de los vagos que deambulaban por el paraje. Ese mismo año, el virrey permite echar nuevamente mano a los inevitables vagos, para cubrir los pantanos formados por las lluvias.

VII — *El Alcalde de la Santa Hermandad en la época de la Revolución. Antes de la Revolución. Conflicto. Colaboración con la Revolución de Mayo. Últimos años de la autoridad.*

En los años de las Invasiones Inglesas, la miseria existente en la Capilla del Rosario era aguda. Los bienes eran muy escasos, las fuerzas militares eran nulas, razón por la cual el alcalde de la Hermandad debió apelar a la ayuda de los vecinos para emprender alguna misión contra elementos perturbadores del orden.

Según la documentación que hemos podido revisar en distintos archivos, notamos que las autoridades de Buenos Aires solían entenderse directamente con el alcalde rosarino en lugar de hacerlo con Santa Fe, por la pérdida de tiempo que ello ocasionaba.

El 15 de abril de 1808, el alcalde de la Santa Hermandad de la Capilla del Rosario, D. Manuel Vidal, escribe al virrey Liniers:

“Los alcaldes de la campaña, Excelentísimo Señor, no podemos remediar de raíz estos desórdenes porque por lo común carecemos de luces y de habilidad para hacer una sumaria en forma... y que por lo que respeta a limpiar el partido de ociosos, vagos y mal entretenidos, se suplica asimismo a V. E. se sirviese mandar a los mismos oficiales para que procediesen a la aprehensión de aquellos que de pública voz y fama están notados de vagamundos y ladrones cuatrerros... pero si a modo de leva se echase mano de estos perdidos para tenerlos sujeto en algún ejercicio, por semejante camino se limpiaría la campaña”<sup>86</sup>.

En 1810 se produce un conflicto entre el alcalde de la Santa Hermandad, Noguera, y el jefe de milicias Marcos Loaces, en el que interviene también el cura párroco Dr. Julián Navarro, y que termina con la destitución de Noguera en 1811. A raíz de este conflicto, los

<sup>86</sup> *Archivo General de la Nación. Santa Fe, 1807-1809. IX. 20.5.7.*

vecinos de la Capilla se quejan al virrey Cisneros de su alcalde, el 24 de marzo de 1810: "Su jurisdicción (del alcalde) se compone de veinte leguas cuadradas todo poblado de habitantes hasta el número de seis a siete mil almas, pero nuestro Alcalde de Hermandad, que debería correrla, como directamente le toca por su ministerio, no piensa en esto ni en perseguir vagos, sino en escribir papeles"<sup>36</sup>.

Producida la Revolución de Mayo, la Capilla del Rosario tiene una destacada actuación en cuanto a colaborar con el gobierno patrio. Dentro de la Capilla no podemos dejar de mencionar los alcaldes de Hermandad que se sucedieron, ya cuando se levanta la primera batería en la Capilla —marzo de 1811—, o cuando Belgrano enarbola en sus barrancas la bandera argentina, o cuando en febrero pasen naves españolas rumbo a Corrientes, o cuando San Martín cruza la Capilla con destino a San Lorenzo. En toda oportunidad, el alcalde de la Santa Hermandad estuvo al frente de los pocos pero valerosos vecinos<sup>37</sup>.

Gracias al censo levantado por el alcalde de la Santa Hermandad de la Capilla del Rosario, D. Bernardino Moreno, en 1816, tenemos hoy un documento de incuestionable valor para estudiar la población rosarina de esos días.

A partir de 1821, el gobernador de Santa Fe D. Estanislao López, concede a los vecinos de la Capilla proponer alcalde de Hermandad en terna<sup>38</sup>. La concesión ocurre luego de firmado el tratado de Benegas. Se eligió a D. Pedro Moreno, uno de los integrantes de la terna, el 17 de enero de 1821. Los dos candidatos restantes eran D. Constantino Carbonell y D. Ventura Correa.

El 2 de diciembre de 1823, la Capilla del Rosario es elevada al rango de "Ilustre y fiel Villa", merced a las gestiones que realiza un núcleo de vecinos, encabezados por el cura, el comandante militar y el alcalde de la Santa Hermandad.

No nos olvidemos que en la Capilla del Rosario, el cargo de alcalde de Hermandad era honorario, razón que aumenta el mérito de los criollos que se desempeñaron en el mismo, y que como eran pocos, el cargo les tocaba de continuo. Por ese motivo, en 1824, el comandante militar de la Villa, D. Vicente Basualdo, se dirige al Secretario

<sup>36</sup> JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario*. Buenos Aires, 1943, p. 199.

<sup>37</sup> Ver: OSCAR LUIS ENSINCK, *El Río Paraná en nuestra historia*. Bs. As. 1965.

<sup>38</sup> *Archivo Histórico Provincial de Santa Fe*. Cabildo. Notas y comunicaciones. t. IV 1819-32.

del gobernador<sup>39</sup> para ver si se podía elegir a algún "europeo de regular conducta, en esto descansarán más tiempo los pocos paisanos que de continuo están alternando en el referido empleo"<sup>40</sup>.

El último alcalde de la Santa Hermandad de la Villa del Rosario lo fue Antonio Esquivel en 1825, ya que la Junta de Representantes de la provincia de Santa Fe nombra en enero de 1826 un Alcalde Mayor como primera autoridad civil.

<sup>39</sup> El comandante organizaba y fiscalizaba la elección de la terna.

<sup>40</sup> CARRASCO, *obra cit.* p. 182. No se conoce respuesta a esta nota. Recién en 1838 se nombra un extranjero, D. Matías Nicolorich, Juez de Paz del Rosario. El Juez de Paz reemplazó al Alcalde Mayor.

## BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

### I — Fuentes inéditas

Archivo General de la Nación.

Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe.

Archivo del Museo Histórico Provincial de Rosario.

### II — Obras impresas

ACUADO BLEYE, PEDRO.

*Manual de Historia de España.* t. I y II. Madrid, 1958.

ALVAREZ, JUAN.

*Historia de Rosario.* Buenos Aires, 1943.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

*Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires.* Buenos Aires, 1907/8.

BAYLE, CONSTANTINO.

*Los Cabildos seculares en la América española.* Madrid, 1952.

CARRASCO, EUDORO Y GABRIEL.

*Anales de la ciudad del Rosario de Santa Fe. 1527-1865.* Buenos Aires, 1897.

CERVERA, MANUEL.

*Poblaciones y curatos.* Santa Fe, 1939.

CERVERA, MANUEL.

*Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe.* Santa Fe, 1907.

ENSINCK, OSCAR LUIS.

*El río Paraná en nuestra historia.* Buenos Aires, 1965.

FERNÁNDEZ DÍAZ, AUGUSTO.

*Rosario, desde lo más remoto de su historia. 1650 a 1750.* Rosario, 1941.

GARCÍA, JUAN AGUSTÍN.

*La ciudad indiana.* Santa Fe, 1954.

JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

*Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe.* Santa Fe, 1942/4.

*Recopilación indiana.* Santa Fe, 1954.

Boix Editor, Madrid, 1841.

ROMAY, FRANCISCO L.

*Historia de la Policía Federal Argentina.* Buenos Aires, 1963.

# L U I S L U I G G I

ERNESTO REGUERA SIERRA

Después de la memorable batalla de Caseros, del 3 de febrero de 1852, la Argentina comienza a organizarse dentro de los conceptos del Estado cabalmente constituido. A la situación retrógrada y negativa de la época de Rosas, sucede la de la estructuración nacional, con genuino sentido cívico y superante. Tras los forcejeos propios de la transición entre el caos y la normalidad, este país entra decididamente en los cánones republicanos, es decir: en la concepción más perfecta del Estado, contribuyendo a esto los hombres consulares de la argentinidad, que constituyeron lo que, con justicia, se ha llamado la "generación del progreso", así tuvimos presidentes ejemplares como Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Roca, que, en el período finisecular, echaron los cimientos de una nación adelantada, haciendo que su patria fuera el asombro del mundo por su pujante desarrollo, que la colocó a la cabeza de la América hispanolusitana y en rival potencial de los Estados Unidos del Norte, desenvolvimiento malogrado, en los últimos tiempos, por la ausencia de verdaderos estadistas en los negocios gubernamentales.

Las instituciones fundamentales de la Nación, de civilización acrisolada, aparecieron entonces: el Derecho, con la Constitución nacional y el Código Civil; la Educación y la Ilustración, con las escuelas en profusión; las obras públicas, con las vías de comunicación; la Defensa, con los soldados de ciencia y de conciencia.

Domingo Faustino Sarmiento, a quien uno de sus mejores biógrafos llamó "Constructor de la nueva Argentina"<sup>1</sup>, si bien pensó siempre en Minerva, no se olvidó de Marte. Su pensamiento de esta-

<sup>1</sup> Me refiero a Aníbal Ponce, autor del libro: "Sarmiento, constructor de la nueva Argentina", editado en Madrid, en 1932 ("Espasa-Calpe").

dista genial, le hizo comprender que un país, aun cuando sea pacífica, necesita hacerse respetar de los Estados codiciosos, con eficientes fuerza armadas; para ello, empezó por lo básico, con las academias castrenses, fundando el Colegio Militar en 1869 y la Escuela Naval en 1872. De este modo, conseguía tres beneficios para su patria: el guerrero instruido convenientemente, anulación del peligro del caudillo convertido en comandante y dar formación ciudadana al soldado. Desde el gobierno sarmientino, la Armada argentina progresó sensiblemente. El pueblo, que ama el Derecho Internacional y no anhela la conquista de tierras extrañas, participa del viejo aforismo: "Si quieres la paz, prepárate para la guerra", pues entiende, con criterio realista, que a la fuerza se la neutraliza con la fuerza, y coopera, con entusiasmo, al acrecentamiento de su poderío marítimo, contribuyendo con su generoso óbolo a la adquisición de buques bélicos. Esta actitud fue muy a propósito para aquellos tiempos en que teníamos varios litigios de límites periféricos.

Desde la sanción de la ley número 498, del 22 de mayo de 1872, que modernizaba nuestra escuadra, las naves marciales fueron aumentando en cantidad y calidad, y ya por 1886 superaban a las de la flota del Brasil; por la última década del siglo pasado, alcanzan tal significación que se hace necesario dotarlas de un apostadero adecuado. En 1895, gobernando José Evaristo Uriburu, se piensa seriamente en este problema y se decide pedir el asesoramiento de Italia, que gozaba de extraordinario prestigio en tecnología marítima, la que decide, con encomiable celo, enviar al mejor de sus entendidos en la materia requerida: el ingeniero Luis Luiggi, de singular fama. Había nacido en Génova, el 3 de agosto de 1856. Se doctoró en Ciencias Fisicomatemáticas, en la Universidad de su ciudad natal y, en 1878, obtenía el título de ingeniero, en el Politécnico de Turín. Especializándose en la construcción de puertos y canales, dirigióse a Gran Bretaña, para conocer la técnica, al respecto, de la "reina de los mares", de entonces. En seguida se reveló como un genio en estas cuestiones, teniendo una brillantísima intervención, sobre el particular, en Europa, América del Norte y Africa.

En febrero de 1896, Luiggi llega a Buenos Aires. La impresión que recibió debió ser magnífica, al encontrarse con una sociedad en plena realización, efectuando el milagro de convertirse rápidamente en país de avanzada evolución. Su febril actividad constructiva se veía en las vías férreas (las "paralelas del progreso"), que extendían por doquier, lo mismo que las líneas telefónicas y obras públicas. Su condición de *tierra de promisión* la revelaban las impresionantes cifras de inmigrantes que llegaban a sus playas. El ilustre itálico se encontró con que aquí residían

nada menos que quinientos mil compatriotas suyos, en una población total de cuatro millones de habitantes. La Argentina cambiaba y se removía día a día. Su capital era ya una metrópoli extraordinaria, con 700.000 almas <sup>2</sup>.

Puesto en inteligencia con las autoridades nacionales, el esclarecido genovés se dedicó a reconocer el litoral bonaerense-patagónico, para determinar el sitio más apropiado para un *puerto militar*, eligiendo, al efecto, a Puerto Belgrano, aledaño a Bahía Blanca, coincidiendo, en esto, con nuestro marino Félix Dufourq, que ya había señalado, en 1893, cuando era teniente de navío, la conveniencia de la zona bahiense para apostadero naval. Aprobado su proyecto por el Poder Ejecutivo, se dictó la ley número 3.450, sancionada el 30 de noviembre de 1896, creando el Puerto Militar. Prontamente comenzaron las tareas preliminares. El 13 de mayo de 1888, el ministro de Guerra y Marina y jefes del Estado Mayor celebran una importante reunión con el ingeniero Luiggi, para ultimar detalles de la labor emprendida. A fines de este año, las obras ya ofrecían refugio a la escuadra. El siguiente párrafo de una acreditada publicación periodística porteña, de aquellos días, refiriéndose a esta estupenda empresa, nos dice algo de lo que ésta fue: "Aquello era el desierto; la pampa ribereña del Atlántico, con sus médanos y toda su característica desolación. Fue necesario improvisarlo todo: desde las arboledas para impedir en lo posible el movimiento de las arenas, hasta los pozos, para obtener agua potable; desde las casillas para vivienda de los trabajadores, hasta éstos mismos, y desde el desagüe y el carro tirado a la cincha, hasta el telégrafo y el ferrocarril" <sup>3</sup>. El 2 de junio de 1899, lucía el escudo nacional en la séptima batería, lo que dio motivo a una expresiva ceremonia. Al despuntar el siglo en que vivimos, se había avanzado tanto en su elaboración, que se dispusieron maniobras, con el propósito principal de poner a prueba las instalaciones concluidas y los nuevos barcos, las que se verificaron entre los días 17 y 19 de mayo de 1901 y fueron presenciadas por el presidente de la República: Julio Argentino Roca. En esta acción intervinieron dieciséis buques marciales. En tal bautismo de fuego, que aunque pacífico era de innegable impresión realista, las obras de Luiggi demostraron contundente sus óptimas cualidades. Cuatro fueron las baterías que entraron en funciones. Refiriéndose a la inspección hecha, expresa una crónica: "Esta visita fue detenida y minuciosa. Es verdad que hay allí mucho que admirar y que en presencia de aquellas ro-

<sup>2</sup> Al caer Rosas (1852), la población de la ciudad de Buenos Aires podría estimarse en unos ochenta y seis mil habitantes.

<sup>3</sup> "Caras y Caretas", 26 de noviembre de 1898 (Nº 8).

bustas revelaciones del poder de la inteligencia del hombre, el espíritu se sobrecoge en la meditación comparada sobre lo que eran ayer aquellos parajes estériles y olvidados y lo que son hoy convertidos en un emporio de trabajo, transformados completamente por el esfuerzo del brazo del jornalero y el cálculo científico del hombre de gabinete”<sup>4</sup>. En esta ocasión, el primer magistrado preguntó a Luiggi cuándo terminaría el dique, contestándole éste que, para el último día de ese año, el “San Martín” podía entrar a reparar su casco.

Las maniobras, que acabamos de mencionar, fueron las primeras de verdadera y trascendente importancia habidas bajo el pabellón azul y blanco. Ellas evidenciaron que la potencialidad naval argentina era respetable, con excelentes naves, que contaban con una formidable base de operaciones. Las palabras que siguen, telegrafadas por los legisladores, que presenciaron esos hechos, a sus colegas, que quedaron en la Capital Federal, hablan por sí solas de lo que dicha exhibición de poderío significó: “Podeis adelantar al país que su defensa marítima está asegurada” Esta frase provenía de hombres de elevada responsabilidad, que no comprometían su juicio sin sopesarlo.

El acontecimiento, que estamos considerando, tenía asimismo otro significado: era una expresión del espíritu de la Reorganización Nacional, del que toda la comunidad participaba, en marcha hacia un destino ideal. Este ambiente nacional se trasunta en el mensaje que el general Roca leyó ante el Parlamento, al iniciar éste sus sesiones en mayo de 1901; he aquí algunas de sus partes: “El propósito del Poder Ejecutivo de no contraer nuevas deudas se cumple estrictamente. Los gastos que la Nación hace, son pagados con entera puntualidad y en efectivo, aun aquellos que, como los de canalización de Martín García y Puerto Militar, debían hacerse, según las respectivas leyes, con títulos de deuda exterior... El país debe estar satisfecho, ha querido una escuadra y la tiene; los sacrificios de todo género hechos para obtenerla han sido ampliamente compensados... Tenemos pues, ahora, una escuadra capaz de defender, con el ejército de tierra, la bandera y el honor nacional en cualesquier eventualidad”.

El 2 de enero de 1902, entraba a dique el acorazado “San Martín”. La promesa que, sobre esto, había hecho Luiggi a Roca, se cumplía con notoria precisión. Respecto a este suceso, decía una geografía conmemorativa de nuestro *Centenario*. “Así, en menos de seis años, se realizó en la

<sup>4</sup> “Enciclopedia Militar” (revista), mayo-junio 1901 (Buenos Aires), pág. 180.

República Argentina lo que en Spezia y Dover tardó más de medio siglo”<sup>5</sup>.

Luis Luiggi experimentó, bajo nuestro cielo, la más honda de sus emociones: ver entrar en el puerto, que él había hecho, los poderosos acorazados argentinos, construídos en su lejana patria, uno de los cuales ostentaba el nombre del héroe de la unidad de Italia<sup>6</sup>. Estos habían tenido cuna italiana y ahora hallaban su lar argentino, preparado por un hijo de la tierra que los vió nacer. Todo esto era el más acabado simbolismo de la identificación italoargentina.

El 31 de marzo de 1905, el prócer ligurino daba por terminado su colosal trabajo, dejándonos una de las bases más formidables del orbe y una maravilla de la ingeniería castrense. En sus fondeaderos y dique de carena, tenían cabida los mayores buques. Sus grandes cañones poseían un alcance de doce kilómetros, siendo capaces de perforar una plancha de acero de veinte centímetros de espesor, a cuatro quilómetros de distancia. Esta portentosa producción, al proporcionar a nuestra marina de guerra un apoyo excepcional, contribuía a hacerla la más poderosa de la América hispanolusitana.

Dicha labor no se circunscribió al aspecto marítimo, alcanzó a todas las instalaciones propias a la vida de un centro de actividad múltiple e intensiva, fundándose, incluso, un caserío, que dio origen a un pueblo floreciente: Punta Alta.

El interés que nuestro biografiado puso en esa magna empresa, no se evidenció solamente en lo técnico, sino también en lo monetario. El Congreso de la Nación había votado diez millones de pesos oro, para invertir en tales trabajos; Luiggi racionalizó tan bien las tareas y los materiales, que redujo el costo a nueve millones, reintegrando a las arcas fiscales un millón de pesos oro. Su recia moral se manifestó en todo instante. Reconoció, con su característica hidalguía, que el capitán de fragata Félix Dufourq había pensado, antes que él, en la conveniencia de establecer un gran puerto militar en Bahía Blanca, encomiando el tesón puesto, sobre el particular, por ese distinguido marino argentino<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Pág. 262 del tomo primero de “La República Argentina en 910”, de Carlos M. Urien y Ezio Colombo; Buenos Aires, 1910 (Maucci”).

<sup>6</sup> Esos acorazados eran el “Belgrano”, “San Martín”, “Pueyrredón” y “Garibaldi”, desplazando cada uno 6.840 toneladas. Constituían un alarde de la ingeniería naval-militar de su época. Su poder combatiivo era extraordinario, así como su velocidad y facilidad de maniobra. Fueron construídos entre 1896 y 1898. Italia los había fabricado como si fueran para ella, para proveer a la defensa de algo que sentía muy cerca suyo.

<sup>7</sup> Ver página 11 del folleto “Puerto Belgrano”, de Félix Dufourq (hijo); Buenos Aires, 1957 (Publicación del Ministerio de Marina).

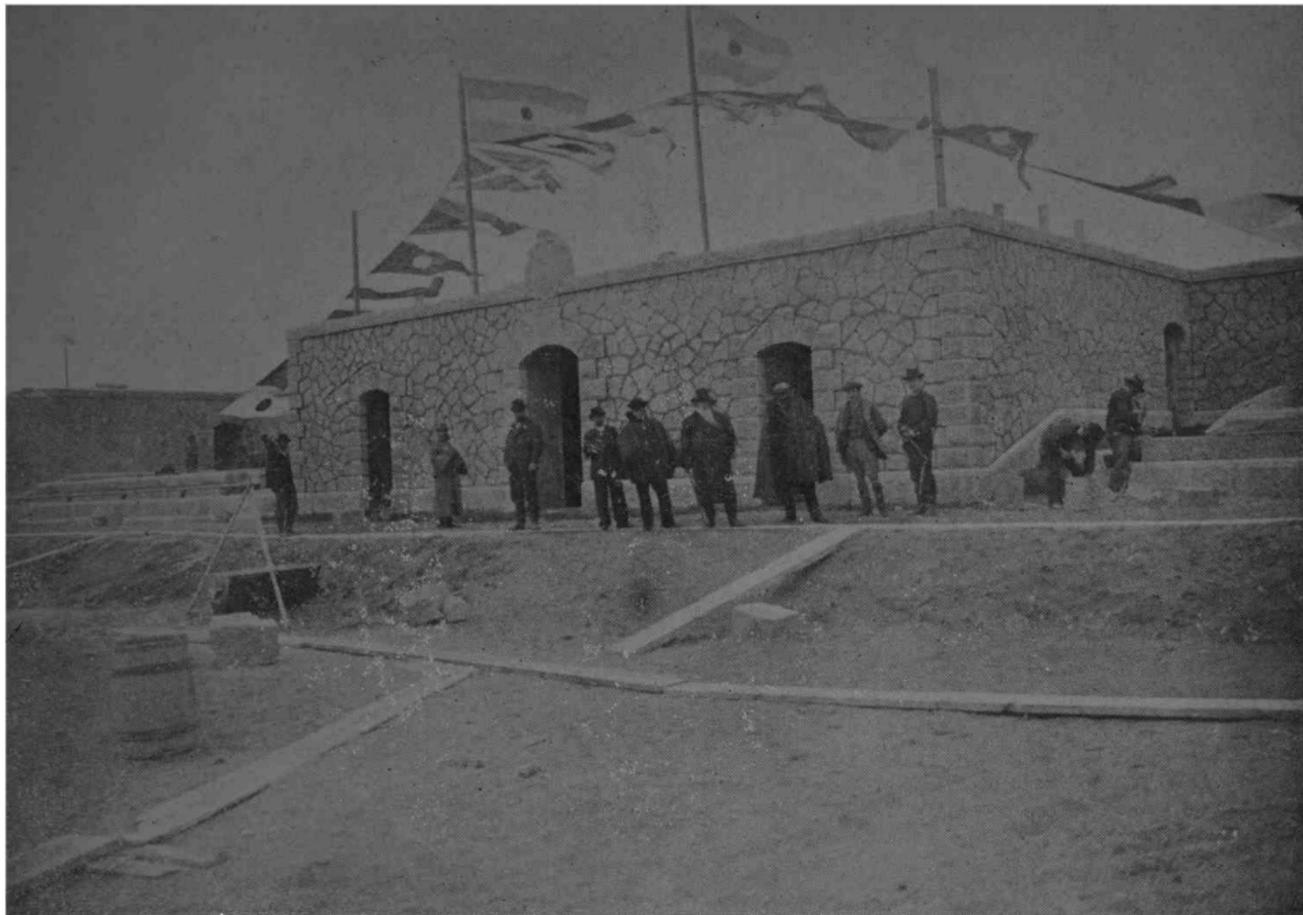
Durante su estada aquí, colaboró además en el establecimiento de estaciones marineras en Puerto Deseado, Río Santa Cruz, Mar del Plata, San Blas y Golfo Nuevo. Fue uno de los artífices de nuestra marina de guerra, pero también sirvió a la de paz, aconsejando para la ejecución de los puertos de Buenos Aires y Rosario. Asimismo, nos legó varias monografías relativas a la defensa de nuestras costas, faros, dique de carena del Puerto Militar, empleo del cemento armado en obras marítimas, etc. enriqueciendo nuestro acervo cultural. El gobierno del Uruguay, aprovechando su permanencia entre nosotros, lo nombró consultor técnico suyo, encomendándole, principalmente, el estudio del puerto de Montevideo. Como se ve, en la década aludida, Luiggi demostró sus condiciones excepcionales para el quehacer proficuo, complejo, dinámico y de su responsabilidad.

Como tantos otros italianos, se enamoró de nuestra patria y la sintió como propia, por eso la sirvió con tanto afán. En esquela que escribió, el 4 de abril de 1902, a su gran amigo, el mencionado nauta Dufourq, habla de "esta amadísima tierra argentina". Recordaba con acendrado cariño a este solar, que vio pletórico de vitalidad y de hermosura, insinuando fabulosas posibilidades, por lo que decía: "La bella y fascinante Argentina, donde he pasada los diez mejores años de mi vida" <sup>9</sup>. Asimismo, contempló en ella el hogar halagüeño de innumerables compatriotas; veía a sus paisanos por todas partes, los que ya daban típica fisonomía a un barrio porteño: el de la Boca. Hasta tuvo la sorpresa de encontrarse con un ministro de Guerra y Marina conterráneo suyo: el general Nicolás Lavalle <sup>9</sup>, siendo este quien le inauguró la primera de las obras, en octubre de 1898, a poco de dejar ese ministerio.

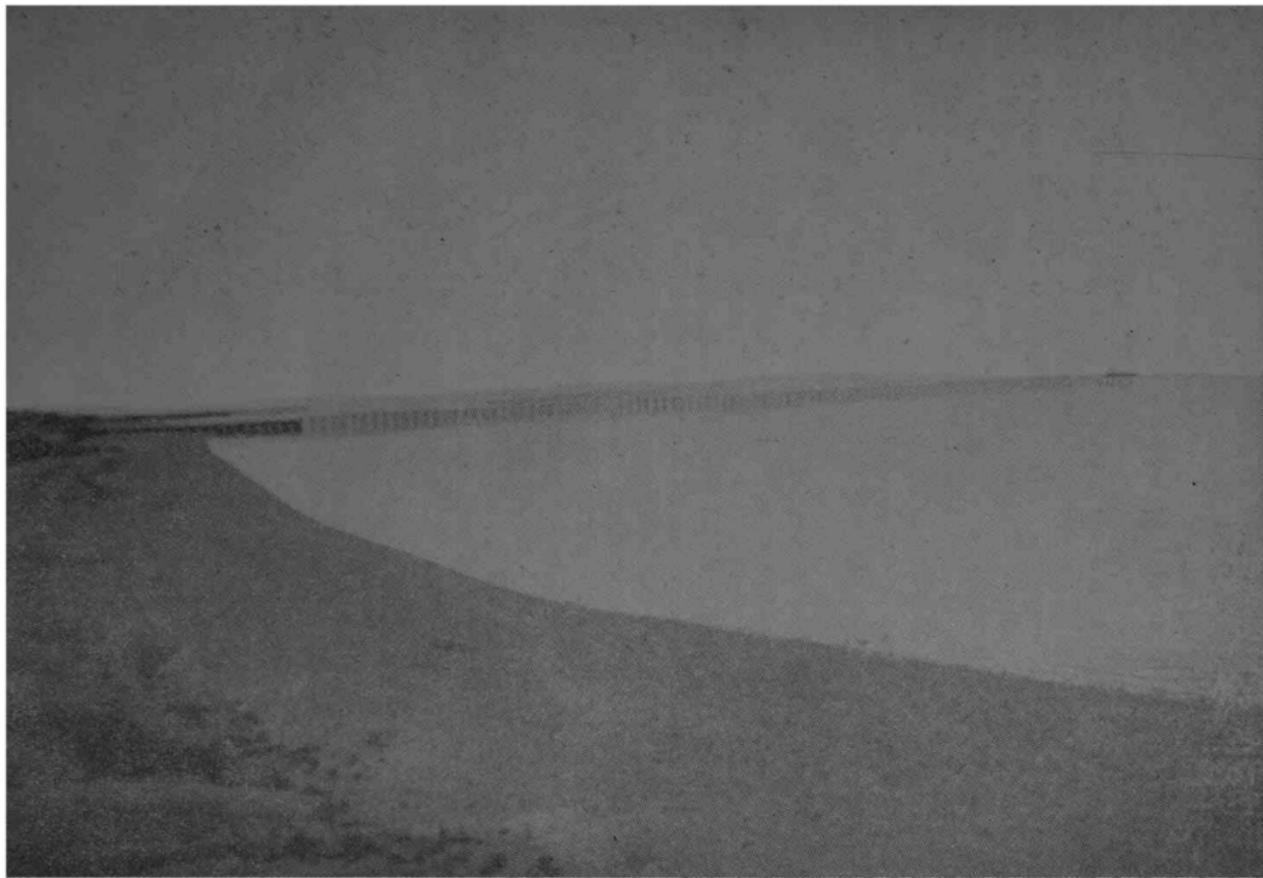
Ahora, permítaseme hacer una breve digresión, y es que la presencia de Luiggi en la región de Bahía Blanca, trae a la memoria la de otros connacionales suyos que, precisamente en el año en que él nacía, llegaban a esa comarca, constituyendo la Legión Agrícola Militar, al mando del valiente y malogrado coronel Silvino Olivieri (oriundo de Sicilia), fundando la localidad Nueva Roma, en las proximidades de Bahía Blanca, que, si bien duró poco tiempo, contribuyó a consolidar a esta gran ciudad del sur. Esos italianos eran "soldados agricultores" y su misión era hacer producir el suelo y defenderlo del indio: una función eminentemente civilizadora.

<sup>9</sup> Ver nota necrológica de "La Prensa", de Buenos Aires, del 2 de febrero de 1931.

<sup>9</sup> Llegó a la Argentina en 1842, contando dos años de edad. Fue un egregio militar nuestro y argentino como el que más.



*Bateria Nº 3 en Punta Sin Nombre. Colocación del Escudo Nacional efectuada el 29 de agosto 1898 por S.E. el Ministro de Guerra y Marina, Tte. Cnel. D. Nicolás Levalle.*



*Arsenal de la Armada, Malecon interior norte. (setiembre 1898).*

Retomando nuestro tema, diré que Luiggi, vuelto al suelo nativo, una vez cumplida su misión, siguió sirviendo a la Argentina con íntima devoción, honrándola en todo momento y divulgando sus virtudes. Fue un argentinófilo. La añoranza que sentía por esta nación, lo hizo regresar a ella en 1910, para regocijarse, como si fuera conciudadano nuestro, con los festejos conmemorativos de nuestra Revolución de Mayo y para revivir aquellos lejanos días en que había llegado a estos ámbitos, en compañía de su abnegada esposa y de sus dos hijos de corta edad, para encaminarse a la desértica Punta Alta a instalarse con su familia en una carpa, iniciando sus tareas de "Ingeniero Director General de las Obras del Puerto Militar". Promovió colectas en Italia para levantar dos monumentos a Manuel Belgrano, uno en Génova y otro en Rosario; conseguido el dinero necesario y ejecutada la estatua destinada a la más grande ciudad del Paraná, nos visitó, por tercera vez, en septiembre de 1928, para donar, a esa urbe santafecina, la artística obra que representaba al creador de nuestra enseña patria nacional, que era hijo de un natural de su terruño<sup>10</sup>. Por esa fecha, la fuerza naval argentina ocupaba ya un puesto eminente en el orden internacional, lo que lo llenaría de legítima satisfacción<sup>11</sup>.

Su saber en ingeniería portuaria, lo convirtió en autoridad mundial en esta difícil profesión. Aparte de haber sido consultor técnico nuestro y de la Banda Oriental, lo fue, de Rumanía, Albania, y Egipto. Integró la Comisión Internacional del Canal de Suez. En su país, participó en el mejoramiento de los puertos de Génova, Spezia y Liorna. En el exterior, excluidos los argentinos y uruguayos, son dignos de mención los siguientes, a cuyo perfeccionamiento también aportó: Trípoli, Bengasi, Derna y Massaua. Proyectó, entre otros, los puertos de Alejandría (Egipto), Rodas, Durazzo, Damieta, Sulina y Brava. Representó a su país en numerosos congresos científicos, en Gran Bretaña, Bélgica, Austria, Alemania, Australia y Estados Unidos de América. Evidenció profundo conocimiento sobre las zonas portuenses británicas, como lo revelan sus estudios, dados a publicidad, relativos a Londres, Li-

<sup>10</sup> El padre de Manuel Belgrano era Domingo Belgrano y Peri, nacido en Oneglia, localidad de las costas del Mar Ligur. Su madre era porteña: María Josefa González Casero.

<sup>11</sup> Eran los tiempos en los que la cordura tenía acentuada expresión, por eso los barcos de combate no se adquirían usados sino que se hacían construir donde se sabía, a conciencia, que los producían mejor. Con este criterio, que se inició con la Reorganización Nacional y que prevaleció por varios lustros, obteníamos naves guerreras que, al sernos entregadas, podían considerarse de rigurosa actualidad y de óptima eficiencia. Por otra parte, su ejecución había sido vigilada por las comisiones argentinas, designadas al efecto.

verpool, Southampton, Glasgow, Cardiff, Hull, Leith y Dundee. Notables son sus escritos dedicados a Amsterdam, a las navegaciones interiores de Italia, Alemania y Francia y a las balsas portatrenes ("ferry-boats").

Era un insigne valor de la Física y Matemáticas aplicadas. Otro de los cargos descollantes que desempeñó fue el de miembro del Consejo Superior de los Ferrocarriles de Italia. Su exquisita ilustración acrecentó con los viajes a los países en que actuó, así fue que se hizo poligloto, aprendiendo el español, inglés, alemán, francés y árabe. Su patria lo honró eligiéndolo diputado y después senador vitalicio y le otorgó el galardón de comendador de la Orden de la Corona del Reino Italiano.

Este benemérito de la ciencia, murió en Roma, el 1 de febrero de 1931, víctima de un ataque cerebral.

Su recuerdo perdurará en la República Argentina, como el de uno de sus ínclitos varones, dado su afecto y dedicación a ella. La primera demostración de esta gratitud fue el movimiento sentimental, que promovió la inminencia de su partida, colmándose de homenajes de reconocimiento a su genial y proba actuación. Llevó, como preciadas reliquias, las medallas de oro que le obsequiaron la Municipalidad de Bahía Blanca y la colectividad itálica, así como el alegórico pergamino que le regaló el Círculo Italiano de Buenos Aires y la placa que le ofrecieron sus connacionales, que trabajaron en la construcción del Puerto Militar. En la plaza General Belgrano, de Punta Alta, un busto perpetúa su vera efigie. En Bahía Blanca, una calle céntrica, que desemboca en la plaza Nueve de Julio y es adyacente a la de Veinticinco de Mayo, llámase Ingeniero Luiggi. Un pueblo del departamento de Realicó, de la provincia de La Pampa, lleva su nombre (Ingeniero Luiggi). La Marina nacional lo rememora como figura señera, pues, como se dijo, muy certeramente, dio al país una obra que equivalía a su escuadra entera, dado que, hasta la ejecución de aquélla, no tenía sino barcos de guerra para ponerlos en línea, pero carecía de los medios de conservarlos y utilizarlos debidamente, asegurando su acción marítima. Al cumplirse el centenario de su natalicio, se efectuó una lucida ceremonia en el lugar de su magnífica labor; el comandante de la base naval de Puerto Belgrano, contralmirante Alberto P. Vago, presidió la inauguración de un grupo de casas, próximo a Puerto Rosales, para suboficiales de la Armada, al que denominó "Barrio Ingeniero Luiggi"; asistieron, a este acto, los descendientes del recordado prohombre: doctores Mario y Septimio Facchetti Luigi. En esta ocasión, el capitán de corbeta Ricardo Moreno

Kiernan manifestó, en su discurso, que el ingeniero Luiggi "estaba ya consagrado con la aureola de los beneméritos en la historia de la Marina de Guerra". Una placa de bronce, elaborada en los talleres de la base naval, fue colocada en lugar destacado de ese flamante centro urbano, honrando su memoria. De más está decir que las autoridades civiles y población comarcales concurren a rendir homenaje en tan emotivas circunstancias.

Luis Luiggi realizó, en la República Argentina, la mayor y mejor de sus obras, dedicando a ella sus mayores esfuerzos, por esto pertenece a los fastos nacionales argentinos e Italia tiene, en él, a uno de los mejores intérpretes de su cariño immaculado por esta tierra.

# LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

(1784 - 1794)

HÉCTOR JOSÉ TANZI

## I. - GANADERIA

Desde los primeros animales traídos por el conquistador y colonizador hispano, la ganadería dio en ser, en las inmensas praderas del Plata, la principal fuente del bienestar de sus pobladores.

A comienzos del siglo XVIII, nos dice Félix de Azara, "estaban las *pampas* de Buenos Aires desde esta ciudad al Río Negro, tan llenas de ganado cimarrón, que no cabiendo, se extendía hacia las minas de Chile, Mendoza, Córdoba y Santa Fe"<sup>1</sup>. El mismo autor calcula que por entonces, en 42.000 leguas de tierra, pacían 48.000.000 de cabezas de ganado.

Sin embargo, esta enorme riqueza no era aprovechada racionalmente, ni se apreciaban los importantes beneficios que la explotación de las carnes podría aportar a sus dueños.

Pocas partes del animal interesaban: el cuero, valioso elemento siempre útil o comerciable; la lengua y su cabeza. La abundancia era tal, que poco interesaba la matanza desmesurada. La falta de límites precisos en las estancias, desparramaba el ganado y lo hacía fácil

NOTA: Este trabajo debe considerárselo continuación del aparecido en el volumen XXXVIII del año de 1964 del Boletín de la Academia Nacional de la Historia.

<sup>1</sup> FÉLIX DE AZARA, *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801*. Madrid. 1847.

presa de los gauderios o vagos. La marca del animal no era suficiente para impedir estos abusos; como era de suponerse, el ganado fue disminuyendo rápidamente: considérase que a fines del siglo XVIII, quedaban solo 6.500.000 animales, cifra que no debe ser exacta, pero que da un fiel reflejo del exterminio que se hacía.

Concolorcorvo, nos ha dejado hermosas y vívidas descripciones de estas matanzas. Refiriéndose a la campaña de Montevideo, indica que muchas veces se juntaban cuatro o cinco jóvenes, quienes, con el pretexto de ir al campo a divertirse, cometían cualquier clase de depredaciones entre el ganado suelto. De esta forma, enlazaban al animal, lo derribaban y bien trincado de pies y manos le sacaban, casi vivo, toda la rabadilla con su cuero, asándola luego para comerla. Otras veces mataban solo una vaca o novillo para comer el matambre, "que es la carne que tiene la res entre las costillas y el pellejo"<sup>2</sup>.

En ciertas ocasiones, las autoridades autorizaban la exportación de considerables cantidades de cueros, preparándose entonces una partida que, rápidamente, diezmaba grupos enormes de ganado, enlazando el animal y desjerretándolo con un tipo de lanza que terminaba en forma curva. (Un conocido y bello grabado del pintor Fernando Brambila —1794— nos muestra claramente esta operación).

Existieron otras razones que agotaron la riqueza ganadera, y que luego estudiaremos. Pero hubo además, motivos locales que influyeron en la disminución del ganado. En las Misiones, la expulsión de los jesuitas, significó una notable declinación de aquél. El Intendente del Paraguay, Joaquín de Alós y Bru (1786-1796), así la daba a entender en 1788<sup>3</sup>. Comparando la cantidad de ganado existente en los departamentos de Santiago y Candelaria, manifestaba que en 1768, existían 516.371 cabezas de ganado; en 1769, 412.169, y en 1788, dichas cantidades habían disminuido a 243.906 animales. El Intendente atribuía tal disminución, a la falta de dirección económica y protec-

<sup>2</sup> CONCOLORCORVO, *El Lazarello de Ciegos Caminantes desde Buenos Aires hasta Lima - 1773* Ed. Solar. Buenos Aires. 1942. pág. 34 y ss. EMILIO A. CONTI, *El gaucho, Argentina-Brasil-Uruguay*. Buenos Aires. 1945.

<sup>3</sup> *Estado de los ganados de las Misiones que quedaron en los años 1768, 1769, 1788*. A.G.I. Audiencia de Buenos Aires, legajo 142, cit. por JOHN LYNCH, *Administración colonial española 1782-1810*. Eudeba. Buenos Aires, 1962, pág. 177. vide: JOSÉ TORRE REVELLO, *Yapeyú (Ensayo Histórico)*. Instituto Nacional Sanmartiniano. Buenos Aires. 1958, pág. 109 y ss. *Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de Indios Guaranis*, por don Gonzalo de Doblás, teniente gobernador, publicada por PEDRO DE ANGELIS, Colecciones de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, 2<sup>o</sup> ed., 5 vols. Buenos Aires, 1910.

ción en que quedaron las misiones luego de la expulsión de los jesuitas, lo cual fue aprovechado por algunos indios alzados y pandillas de portugueses, para llevar a cabo un despiadado robo y un audaz contrabando.

El gobernador de Córdoba, Rafael de Sobremonte, señalaba también, que en su visita a los pueblos de su jurisdicción, las principales quejas de los vecinos lo fueron relativas a la frecuencia de los robos de ganado. Nos aporta además, Sobremonte, valiosos datos estadísticos sobre la producción ganadera del lugar: calculaba que en Córdoba existían 1.000.000 de cabezas de ganado lanar, 200.000 caballar y otros tanto de vacunos, y 7.000 mulos. En Mendoza esta riqueza no era grande: 5.000 vacunos y 1.500 caballos. La Rioja contaba con 10.000 cabezas de ganado vacuno, 2.000 de lanar y 3.000 del caballar. En San Luis existían 70.000 cabezas de ganado lanar, y en San Juan, 9.500 de vacunos y 8.800 de caballar<sup>4</sup>.

La expedición científica del marino Malaspina, apreciaba que en el Paraguay, existía una considerable cantidad de ganado mayor y menor, que se estimaba en 769.859 cabezas de ganado vacuno, 81.078 de caballar, 13.905 de mular, 7.493 burros, 596 cabras y 221.537 lanares<sup>5</sup>.

---

Se llamaba ganado cimarrón, al que pastaba libremente; vaquerías, eran las incursiones que se efectuaban por los campos para cazarlo. Orejano o alzado, era el ganado que si bien tenía dueño, dejaba sus campos en busca de mejores pastos y aguadas, perdiéndose prácticamente para aquél.

En tiempos del virrey Loreto (1784-1789), muchos eran los abu-

<sup>4</sup> Informe del gobernador intendente de Córdoba, al virrey, marqués de Loreto, sobre el resultado de la visita efectuada al territorio de su jurisdicción, Córdoba, 6 de noviembre de 1785, publicado por José Torrez Revello, *El marqués de Sobremonte, gobernador intendente de Córdoba y virrey del Río de la Plata. Ensayo histórico*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. XCIII. Buenos Aires. 1946, pág. XCI y ss.

<sup>5</sup> Informes de viaje. Estudio sobre las costumbres y descripciones interesantes de la América del Sur. De *La Expedición Malaspina en el Virreinato del Río de la Plata. Reedición de los Documentos relativos al viaje de las corbetas "Descubiertas" y "Atrevida" e informe de sus oficiales sobre el Virreinato, extraídos de la obra de Novo y Colson*. Con prólogo y adición por el Capitán de Fragata (R.) Héctor R. Ratto. Biblioteca del Oficial de Marina. Vol. XXII. Buenos Aires. 1936.

sos que se cometían en las matanzas de ganado. Las autorizaciones para efectuar las vaquerías —de las que sólo se aprovechaba el cuero que se exportaba— eran obtenidas de la Corona, por personas que habían realizado algún servicio a la misma. El virrey en su *Memo-ria*, rechaza este sistema, por considerarlo perjudicial, y solo provecho y beneficio de pocos. Por ello optó por no otorgar licencias para carambres<sup>6</sup>. De cualquier manera, a pesar de las disposiciones dictadas tendientes a proteger un mayor desarrollo de la riqueza ganadera, impidiendo matanzas inútiles e improductivas, todas ellas eran violadas<sup>7</sup>.

Durante el gobierno de su sucesor, no menor fue la actividad desarrollada para impedir la acción destructora de los gauderios y de los changadores. Los primeros mataban las reses cuando se les antojaba solo para comer un pedazo de asado, dejando inútil lo restante y aun hasta el cuero; y los segundos, aprovechaban el cuero para venderlo a personas que especulaban con ellos. Arredondo (1789-1795), culpaba de esto último a los compradores del cuero. Por tal motivo, y a fin de remediar estas graves violaciones, dictó, el 9 de marzo de 1791 un Bando, dando reglas para impedir las faenas clandestinas de ganados, fundamentalmente en la Banda Oriental del Río de la Plata<sup>8</sup>. El Bando tendía, además, a evitar las extracciones fraudulentas de ganados y cueros a los dominios portugueses del Brasil.

Prohibía, primeramente, a todo hacendado, vender cueros de vaca a los comerciantes, y éstos a comprarlos; en caso de tratarse de cueros de animales orejanos, les eran quitados debiéndose pagar un peso por cada cuero mal habido. Se obligaba a los propietarios de ganados a marcarlos, no pudiéndose exportar ni dar curso a cueros que no estuviesen marcados. Se prohibía a todos los estancieros dueños de ganado, a faenar cueros —aunque estuviesen marcados— sin obtener primero la licencia de la autoridad competente. Para el mejor éxito

<sup>6</sup> Carambre es el conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y con particularidad de toro, vaca, buey o macho cabrío (Diccionario de la Real Academia Española).

<sup>7</sup> Expedientes del virrey Loreto con Sanz para el arreglo de los campos de Montevideo. 2 legajos. 1784-1800. A.G.I. Audiencia de Charcas. 124-33.

<sup>8</sup> Bando dado con el laudable objeto de remediar los robos y desórdenes experimentados en las matanzas de ganados vacunos de la campaña y venta de sus cueros precaviendo al mismo tiempo el daño que causan estos excesos a los hacendados. Expediente en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, citado por RICARDO LEVENE, *Obras. II. Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato del Plata*. Academia Nacional de la Historia. Ed. Peuser. Buenos Aires. 1962. pág. 312, n. 14. *Documentos para la Historia Argentina*. Comercio de Indias. Comercio Libre (1778-1791). Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires. 1915. tomo VI, documento N° 202.

de estas disposiciones, se creaban partidas celadoras militares, que vigilarían y controlarían todo exceso. El Bando pretendía evitar la excesiva matanza de ganado, y controlar la salida de los cueros; éstos, si no estaban marcados y si no se acompañaba con ellos la autorización para su faenamamiento, eran descomisados; de esta forma, se cerraban los caminos del fraude y de los abusos.

Ya en tiempos de Loreto se habían tomado medidas semejantes. Este virrey consideraba útil la yerra, y culpaba a quienes no la deseaban, pues sospechaba que lo era para poder apoderarse del ganado ajeno. Además, en más de una ocasión, instó a formar puestos de guardias, para vigilar y controlar el paso de los ganados de un campo a otro, a efectos de evitar los robos (*Memoria de Gobierno*).

De cualquier manera, el Bando del 9 de marzo de 1791, causó gran revuelo entre los comerciantes de cueros. Manuel Rodríguez de la Vega y Martín de Sarratea, apoderados de los mismos, resolvieron convocar a una Junta, la cual resolvió solicitar al virrey introdujera modificaciones en el Bando y aclaraciones de algunos puntos. Con todos estos antecedentes, formóse un extenso expediente, en donde se puso de manifiesto los dispares intereses de los hacendados y de los ganaderos. Llamado a opinar el apoderado de estos últimos, don Juan Giménez de Paz, manifestó partidario de aplicar íntegramente el Bando del virrey Arredondo, contra lo cual se alzaron furiosos los apoderados de los comerciantes. Un vecino de la ciudad, comerciante y hacendado, don Antonio Obligado, con su sapiente profundidad y seriedad, manifestó también partidario de las disposiciones del Bando, impugnando las observaciones de los comerciantes. Por último, debiendo resolver la Audiencia, por auto del 29 de febrero de 1792, dispuso que el Bando se llevase adelante en su totalidad, pero consideró oportuno tener presente las expresiones formuladas por los comerciantes, a favor de sus miembros honestos<sup>9</sup>.

---

No era solo la acción de los gauderios la que influía en la preciosa disminución de la ganadería en las pampas del Río de la

<sup>9</sup> Sin embargo, las matanzas de ganado vacuno se continuaron; véase, por ejemplo: Archivo General de la Nación. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie III, tomo X. Libros LII, LIII y LIV. Años: 1792-1795. Buenos Aires. 1932. Acuerdo del 4 de mayo de 1792.

Plata. También existían otras. En el año de 1790, el Cabildo de Buenos Aires realizó un extenso estudio de las causas de la decadencia ganadera; se señalaron entre otras, las frecuentes invasiones de los indios fronterizos, calculándose que habríanse llevado más de 200.000 cabezas de ganado "a juicio de los q.e tienen practico conocimiento de los Campos"<sup>10</sup>; las constantes sequías que provocaban la emigración del ganado<sup>11</sup>; la gran cantidad de gente "baga y ociosa assi españoles, como mulatos e Indios que no tienen otro modo de subsistir q.e robando"; el notable aumento de los perros cimarrones que atacaban y devoraban gran número de terneros<sup>12</sup>; los abusos de los que sembraban trigo, maíz y otras especies, lo cual ahuyentaba el ganado<sup>13</sup>.

Este estudio sirvió al Cabildo, para fundamentar la idea de establecer la Hermandad de la Mesta, institución que se encargaría de tomar las medidas necesarias para evitar la ruina de la ganadería<sup>14</sup>.

---

El comercio de cuero, constituyó un aspecto importante de la política económica del Virreinato. Luego de la Paz de Versailles (1783), que dió fin a una larga contienda europea, y terminó el conflicto en-

<sup>10</sup> El gobernador Sobremonte, en el citado informe, exponía las mermas sufridas por los pobladores de Mendoza, debido a las invasiones de los indígenas.

<sup>11</sup> Las sequías fueron muy frecuentes, y buena prueba de ello nos la da el hecho de las constantes procesiones religiosas invocando la pronta lluvia. v. *Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata*. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires. 1912. 3 tomos.

<sup>12</sup> Véase sobre el tema, el acuerdo del 25 de junio de 1789, y el del 7 de septiembre de 1790, del Cabildo de Buenos Aires, sobre matanza de perros cimarrones y recogida de yeguas alzadas en el Partido de Magdalena. AGN. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie II, Tomo IX. Libros XLIX, L, LI y LII. Años: 1789-1791. Buenos Aires. 1931.

<sup>13</sup> Era esta una excusa insalvable en la permanente disputa entre ganaderos y agricultores.

<sup>14</sup> A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, Serie III, tº IX, acuerdo del 12 de marzo de 1790. Memorial en el cual los "Hacendados exponen el deplorable estado de los ganados y proponen algunas medidas para conjurar la crisis", A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, Serie III, tº IX, pág. 645. Puede consultarse, además: *Oficio de Arredondo al señor Lerena sobre arreglo de campos*, 29 de mayo de 1791. *Oficio de Arredondo al señor Ministro sobre el arreglo de campos*, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1791, en Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid. Colección Mata Linarez, tº XIX. Copias existentes en la Sección Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

tre España e Inglaterra, la exportación de cueros alcanzó sumas asombrosas. Cálculase que salían del país más de 1.000.000 de cueros anuales.

Cifras más exactas, nos da el Memorial presentado por los hacendados de Buenos Aires al ministro Cardoqui en 1794, al que luego nos referiremos; en el mismo se señala que en 1792 se embarcaron para España 825.609 cueros de ganado vacuno, y en 1793, 760.595, suma menor a causa de la guerra que España sostenía con la Francia revolucionaria.

Según los libros de la Aduana de Buenos Aires, entre los años de 1779 a 1795 inclusive, se sacaron cerca de 13.000.000 de cueros; y, en el quinquenio de 1790 a 1794, 3.560.889 cueros al pelo.

A estas sumas, es necesario agregar las salidas ilícitas, amén de las extracciones y abigeatos cometidos por los portugueses en la Banda Oriental, que no eran pocos, a tal punto que el virrey Arredondo debió crear en ciertos casos y completar en otros, una serie de fuertes en la frontera con Brasil, en las proximidades de la región de la laguna de Merin, en donde colocó pequeños contingentes de soldados blandengues y tropas veteranas mandados por un oficial, a fin de evitar el gran contrabando y robo de ganado que por allí se efectuaba <sup>15</sup>.

Era necesario sin embargo, arbitrar nuevas medidas para beneficiar la producción ganadera. Llegar a una amplia exportación del vacuno, con posibilidades comerciales, eran miras que desde tiempo atrás alentaban los hacendados. Por ello se pensó en la salazón de las carnes. Esta industria, hallaba serios reparos, que solo podían superarse aportando los elementos fundamentales para lograr beneficios económicamente productivos.

El virrey Loreto, a pesar de considerar que el consumo de carne en la región, era grande, no justificaba las grandes matanzas que se efectuaban con el pretexto de la salazón. Por ello no autorizó licencias a particulares para matar ganado a fin de emplear la carne en la industria de la salazón, ya que entendía que éstos podrían obtenerla de aquellas que abandonaban o no aprovechaban los que faenaban

<sup>15</sup> *Extracto del expte. iniciado por el virrey Loreto a fin de qué se cese el campo para que los cueros no se vendan a los portugueses y no se transborden con fraudes (1788). Instrucción ordenada por el virrey Arredondo de 10 de marzo de 1791 para el Comandante General de la otra Banda, para el exterminio de los ladrones, faeneros de cueros y otras gentes.* Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid. Colección Mata Linares, 1ºXIX. Existen copias en Sección Historia, Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Cfr.: RICARDO LEVENE, op. Cit., cap. XIX. HORACIO C. E. GIBERTI, *Historia económica de la ganadería argentina*. Solar-Hachette. Buenos Aires. 1961.

cueros, mediante convenios o acuerdos. La idea del virrey, si bien sincera, no era progresista. De cualquier modo, veremos que su apoyo a la industria de la salazón fue de valor.

Para el desarrollo de esta importante actividad, se necesitaba contar con abundancia de sal, y con hábiles toneleros que construyesen los recipientes para almacenar la carne salada para su exportación.

La sal era un problema de gravísima importancia en la marcha de la salazón de carnes. A pesar de existir en el Virreinato abundantes salinas, las mismas estaban en poder de los indios, y era difícil y costoso arbitrar los medios necesarios para organizar expediciones para su obtención. La autorización del indio era necesaria para incursionar en las salinas, y, pese a las medidas adoptadas por el Cabildo de Buenos Aires para hallar mejores y más fáciles soluciones, el problema seguía en pie. Incluso pensóse en traerla de la bahía de San Julián, en la Patagonia, mas este proyecto fracasó en parte, por lo difícil del transporte marítimo y por su costo. De esta forma, la sal era cara y escasa. A comienzos del Virreinato, su precio oscilaba en los 8 y 10 pesos la fanega, lo cual era excesivo para poder dar mayor amplitud a la salazón. La sal proveniente de Cádiz, era también cara <sup>16</sup>.

El virrey Loreto dio en solucionar estos problemas. Su hábil política puso fin a las luchas con el indio, y, de esta manera, logró concretar la idea de enviar fuertes expediciones a las Salinas en busca del preciado elemento. Pese a ello debió vencer la apatía de los cargadores; una de estas dificultades se presentó con el Comandante de la expedición, a quien no confiaban las gentes. El virrey optó por reemplazar a Sardaña —que tal era el apellido de este jefe— por el famoso Manuel de Pinazo <sup>17</sup>.

Una de las importantes expediciones que por entonces se organizó, lo fue la que partió de Luján el 30 de setiembre de 1786, regresando el 25 de noviembre, luego de haber recorrido 250 leguas en

<sup>16</sup> En su *Memoria*, el virrey Loreto afirma que el precio de la sal en Buenos Aires, llegaba a 35 pesos. v. *Memoria de los virreyes del Río de la Plata*, con noticia preliminar y recopilación de Sigfrido Radaelli. Ed. Bajel. Buenos Aires, MCMXLV.

<sup>17</sup> Sobre la figura de Pinazo, un oficio del Cabildo de Buenos Aires nos da un correcto bosquejo de su personalidad, en *Documentos para la Historia del Virreinato*, cit., n° 32, pág. 208.

En el acuerdo del 25 de febrero de 1790, el Cabildo de Buenos Aires proponía para la expedición anual a las Salinas, a los Sargentos Mayores José Manuel Salazar y Joaquín López, y al Capitán de Blandengues y Comandante de la Guardia de Rojos. Juan Hernández, como comandantes de la misma. A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, cit. Serie III, t° IX.

51 días<sup>10</sup>. Estaba integrada por caravanas interminables de carretas que luego traían la sal, enorme número de bueyes y caballos, y no menos cantidad de hombres, amén de la escolta militar.

Durante la administración del virrey Loreto, y merced a su preocupación para extraer la sal de las Salinas, la misma bajó a precios mucho más accesibles. La abundancia, hizo que la sal llegara a valer 5 pesos la fanega. Todo ello fomentó la creación de varias "fábricas de carnes saladas que se van creando en este ramo y el aumento que forman" (*Memoria de Gobierno*).

Pero los hacendados pretendieron lograr que esta industria alcanzara un benéfico apoyo. Con tal motivo, durante el virreinato de Arredondo, elevaron al Ministro Universal de Indias, don Diego Gardoqui, un Memorial, con el fin de solicitar se fomentase la salazón de carnes y su exportación<sup>11</sup>.

En este interesante documento, los hacendados de ambas bandās expusieron los medios necesarios para dar a la salazón un enorme impulso industrial. Se habla allí de la fecundidad de los campos, y de la "enorme crianza de ganado vacuno, caballar, lanal y cerdal". De esta abundancia —manifestaban— buen testigo era toda Europa, que presenciaba los desembarcos de millones de pieles de estas regiones en el puerto de Cádiz. Para demostrar la abundancia de carnes para salar, señalaban con datos sinceros, que se mataban anualmente alrededor de 600.000 cabezas de ganado vacuno, de las cuales solo consumíase la carne correspondiente a 150.000 cabezas, quedando gran cantidad de reses perdidas en el campo. Este remanente inutilizado de 450.000 cabezas de ganado, podría proporcionar una exportación de 389 embarcaciones de alrededor de 250.000 toneladas, anualmente, incluidos el envío de carne de tasajo o charque, sebo, cerda y astas del animal; a ello se agregaría el valor de las pieles, que anualmente ocupaban entonces, de 50 a 60 embarcaciones grandes, que llevaban estos frutos a España.

Luego de relatar las bondades del clima de la región, el *Memorial*

<sup>10</sup> De esta expedición ha quedado un relato científico del Piloto Pablo Zizur, cuyo *Diario* fue publicado por PEDRO DE ANGELIS, op. cit.; este marino, se agregó a la expedición por encargo del Cabildo de Buenos Aires, con el fin de que efectuara un reconocimiento geográfico de la región que la expedición recorrería (Resolución del Cabildo del 19 de septiembre de 1786).

<sup>11</sup> *Memorial presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los Hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1794, sobre los medios de proveer al beneficio y exportación de la carne de vaca, etc.*, en "Revista de Buenos Aires", tomos X y XI. Buenos Aires, 1866.

pasa a referirse a las "necesidades que se deben satisfacer para que pueda llevarse a cabo y con éxito el comercio de carnes saladas". Aseguraban que no sería difícil traer gran número de animales a las zonas próximas a los puertos de Montevideo y Buenos Aires, donde se hallarían los saladeros y dos grandes almacenes para depositar todas las carnes, ya sea en barriles o fuera de ellos, debiéndose, además, evitar las matanzas desordenadas como se tenía por costumbre, castigándose a sus ejecutores.

Se reconocía también la falta de maestros especializados en salar las carnes, afirmándose, que gracias a los ocho ingleses que existían por entonces y conocían esta labor, se había podido llegar a salar de manera durable y excelente el tasajo exportado. Propiciaban que el Monarca autorizara la venida de 80 ó 100 irlandeses solteros y católicos, hábiles concedores de esta materia y fácilmente acomodables al genio español.

La falta de toneleros no dejaba de ser otra grave cuestión en la industria de la salazón. Los primeros toneleros fueron traídos al país por iniciativa del virrey Vértiz. Loreto creyó conveniente aumentar su número, y en 1785 llegaron otros procedentes de Inglaterra y de España <sup>20</sup>. El *Memorial* menciona la existencia de 12 o 14 toneleros en tiempos de Arredondo, considerando conveniente aumentar el número.

Barriles para enviar el tasajo no faltaban, pues muchos llegaban de España con vinos y aguardientes, considerando los hacendados que bien podrían devolverse con carne salada. Para el transporte de los barriles con la carne salada, y la provisión de embarcaciones, así como todo aspecto financiero de esta actividad, proponían fueran financiados por una compañía establecida para ello, que abrazara con denuedo este comercio, y cuya única exigencia lo sería el poner todo el interés en este ramo y no en otro alguno. Los hacendados estaban persuadidos que estas compañías eran necesarias para emprender tan enorme y diversa actividad, ya que los esfuerzos particulares, siempre serían estériles, pues no era posible sostener tan inmensos gastos.

Pensaban que las carnes no solo podían enviarse a España, sino que incluso tendrían buena aceptación en las costas del Brasil, Africa e incluso Asia, citando como ejemplo el envío de 70 barriles que en

<sup>20</sup> JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *El virreinato del Río de la Plata durante la administración del Marqués de Loreto*. (policía, agricultura, comercio) en "Revista del Río de la Plata", tomo VIII, págs. 212 a 240. Buenos Aires, 1874. RICARDO LEVENE, op. cit., pág. 322 y ss.

1788 llegaron del Plata a Manila en perfectas condiciones, siguiendo algunos de ellos hasta Cádiz, sin que la carne se corrompiese.

Este extenso *Memorial*, que hemos analizado detenidamente, nos da un claro panorama de la profunda visión que tenían los hacendados del posible desarrollo de una industria benéfica para la economía del Virreinato. El Monarca no desoyó el petitorio. A fines de 1794, el ministro Gálvez comunicaba a Buenos Aires, que se había concedido permiso a la Compañía Marítima, por ocho o diez años, para fomentar la producción de carne salada, y matar el ganado sobrante en tierras deshabitadas. A pesar de ello, contra la idea de los hacendados, facultaba también a dicha Compañía para trabajar en la pesca de la ballena (véase nota 25).

Sin embargo, no aumentó la exportación de carnes. Según Azara, entre 1792 y 1796, se enviaron a España 1.478 quintales de carne salada, seca y charques, y 39.281 para La Habana, lo cual representaba la utilización de solo unos 45.000 vacunos, esto es, un promedio anual de 9.000 cabezas de ganado. En su *Memoria*, el virrey Loreto hacía notar que con el solo auxilio de la labor particular, habiase logrado exportar varios quintales de carne salada y charque a España y también a La Habana <sup>21</sup>.

---

Figura sumamente interesante de esta época, lo fue la de Francisco Medina, "espíritu activo, con grandes iniciativas", según lo describe un historiador argentino. Especialmente dedicado al ramo de las carnes, tuvo particular intervención en tiempos del virrey Loreto. Sin embargo, sus negocios poco claros, y sus especulaciones comprometidas, no le granjearon la simpatía del virrey.

Intervenía Medina, en la consolidación de un importante establecimiento dedicado a la pesca de la ballena en las costas Patagónicas, al mismo tiempo que utilizaba los viajes de los buques para traer

<sup>21</sup> Las expediciones a las Salinas se llevaban a cabo anualmente. En el acuerdo del 22 de julio de 1789, el Cabildo de Buenos Aires expresaba "que la experiencia ha demostrado con especialidad en los tres años anteriores, que la expedición de Salinas es sumamente útil, y conveniente para muchos fines, como es el abasto de la Ciudad, la proporción de hacer Salasones de carnes, y Tocino, y sobre todo el arredar el enemigo común de la inmediateción de las ultimas Poblaciones". A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, cit., Serie II, Tomo IX.

del sur, valiosas provisiones de sal a fin de llevar adelante la industria de la salazón de carnes que tenía en funcionamiento. Prácticamente, con este tráfico, había llegado a constituirse en dueño de la navegación de las costas del sur, como afirmaba Loreto. Apoyado por importantes autoridades y perseguido por otras, llevó a cabo valiosas y múltiples empresas comerciales. De entre ellas, la de la salazón de carnes, la cual dio lugar a su enfrentamiento con el virrey <sup>22</sup>.

Medina, con el beneplácito y la ayuda del Superintendente de Buenos Aires, Francisco de Paula Sanz, solicitó al Rey permiso para que la estancia Don Carlos, de la Banda Oriental, le fuese vendida por su justo precio, juntamente con el puerto de Castillos, buen fondeadero, a fin de poder llevar la industria de la salazón de carnes. El Superintendente inmediatamente autorizó la venta, oponiéndose el virrey Loreto, por considerar dicha medida perjudicial para muchos. El Monarca, por intermedio de su ministro José de Gálvez, no autorizó la venta, y dispuso anular la enajenación ya efectuada, pero además, inhibió al virrey para conocer en el futuro en todo lo referente a la salazón de carnes, quedando ello en jurisdicción del Superintendente <sup>23</sup>.

Los proyectos de Medina eran inútiles, pues pensaba emplear en la salazón animales muertos y abandonados sin el cuero. Además, como obtenía la sal de la Patagonia, que le traían sus propias embarcaciones, no era fácil que la escasez de la misma lo afectara. A pesar de ello, no era muy lícita la manera en que realizaba sus operaciones. Su poderío económico, y la firme ayuda de las autoridades, lo habían constituido en un potentado un tanto despótico y desinteresado de todo lo que no fuera su provecho.

En la petición formulada por Medina para adquirir la estancia Don Carlos, se comprometía a exportar a España, cada año durante los cuatro primeros de la compra. 8.000 quintales de carne salada, y, además, traer personal conocedor de los secretos de la salazón. Como vimos, este primitivo intento de Medina fracasó, y en 1786 lo hallamos reiterando el pedido. El apoyo del Superintendente y su reciente competencia en la materia, lo fue, en esta ocasión, de gran ayuda, ya que lo autorizó

<sup>22</sup> Don Fco. Medina hace presente a V.S. haber emprendido el establecimiento de dos Ramos de Pesca de ballena y salazón de carnes. Expone en que ha consistido el que no lleguen a su última perfección y ofrece mediante el anovo y protección de V. E. darlos establecidos inmediatamente. 28 de febrero de 1786. en Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, cit. por RICARDO LEVENE, op. cit., pág. 323. Cfr.: GREGORIO FUNES, *Ensayo de la Historia Civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*. 2º ed. 2 ts. Buenos Aires, 1856, cap. V

<sup>23</sup> *Documentos para la Historia Argentina*, cit., N° 144.

a hacerse cargo de la estancia del Colla, en la Villa del Rosario, también en la Banda Oriental. Con ella, Medina pudo llevar en parte adelante su empresa de la salazón. Pero sus medios no fueron legales. Las arcas reales le facilitaron en préstamo 15.000 pesos sin garantía alguna en dinero y materiales, para instalación de su industria, todo lo cual quedó debiendo; del pueblo de Yapeyú sacó para su actividad 12.000 cabezas de ganado de los indios, sin devolverlas; efectuó cuanto recogida de ganado se le acomodó; hizo traer sal de la costa Patagónica, donde se le franqueó cuanto necesitaba bajo fe de su reintegro. Estas fueron algunas de las críticas que debió soportar la obra de Medina, por cierto justificadas.

A pesar de todos estos privilegios, las carnes saladas de la fábrica de Medina, según Loreto, no tuvieron el éxito ni la calidad que su productor pensó en darle. La tripulación de la barca *Santa Amaliã*, por ejemplo, al volver de un corto viaje de Montevideo, protestó por la mala calidad del rancho, compuesto por carne de la fábrica de Medina. También comprobóse que se defraudaba al público, al usar ciertas veces, salitre en lugar de sal para salar las carnes.

Sin embargo, los hacendados en 1794, en el *Memorial* citado, alababan los toneleros ingleses que trabajaban "en el saladero del finado Medina", y los toneles con carne salada que salían de su fábrica.

Al parecer, con su industria, Medina se había relacionado con el tesorero administrador de la Aduana de Buenos Aires, Francisco Jiménez de Mesa, quien, a fines del gobierno de Loreto, declaróse en quiebra totalmente fraudulenta. Creemos que el dinero que Mesa sacaba de la Aduana, lo empleaba en la salazón de carnes de Medina, de todo lo cual estaba enterado Francisco de Paula Sanz, habiendo resultado cómplice de estas maniobras, el comandante del Resguardo de Montevideo, Francisco de Ortega y Monroy. Destacamos la importancia de los personajes vinculados con el negocio de Medina.

Al fallecer Francisco de Medina, el 13 de agosto de 1788, la sucesión aclaró muchos aspectos oscuros de los negocios poco claros del difunto. Dada las deudas de Medina, el oidor Sebastián de Velazco, juez de bienes difuntos, pidió que los bienes del mismo quedaran bajo custodia y seguridad de su caudal. Francico de Ortega, en combinación con Sanz, pidió como albacea, que se le dejase expedito el caudal de Medina, con la excusa de poner a salvo el establecimiento de la salazón. El virrey Loreto influyó para rechazar dicha solicitud, y pidió se trabara embargo sobre los bienes de Medina.

Loreto vio confirmadas sus sospechas, al producirse la quiebra del administrador de la Aduana, y establecerse su complicación con

Medina y Ortega. Este último, luego de su tenaz intento de llegar a administrar como albacea, la industria de Medina, fue arrestado en Montevideo en septiembre de 1788, "resultando de sus declaraciones el abuso de su empleo, y mezcla de negocios con Meza y con Francisco Medina, ya difunto, a cuya nombre se entendía la salazón de carnes". (*Memoria de Gobierno*, del virrey Loreto).

No era Ortega de los que se doblegaban fácilmente. Se fugó de la prisión, con la ayuda de los contrabandistas José Jara y un tal Pedrito, que lo acompañó en su salida; también colaboraron el fraile Julián Pedriel O.P., y el subteniente de Burgos José López. Este fue arrestado, y el fraile negóse a declarar debido a su estado de salud y avanzada edad, según arguyó<sup>24</sup>.

De cualquier manera, el cambio de virrey con lo cual se especulaba, trajo como consecuencia la nueva aparición de Ortega como albacea de Medina. Es así como el 31 de mayo de 1790, en su carácter de tal, y junto con los herederos de Francisco Medina, se establecieron los antecedentes y contratos para concretar la venta de la estancia de Guelí, situada próxima a la ciudad de Montevideo, y perteneciente a dicha sucesión, a favor de la Real Compañía Marítima<sup>25</sup>. La estancia se vendía con todas sus fábricas, almacenes "y demás utensilios propios para la matanza del ganado bacuno... todo ganado bacuno que tenga dicha empresa en la estancia... y asimismo tomará la Compañía en compra las embarcaciones maiores y menores"<sup>26</sup>.

A fines de 1790 el contrato aún no se había concretado, y el Rey, por nota del 7 de diciembre de dicho año, pedía al virrey Arredondo lo informara "como os lo mando lo que tengais por mas conveniente, a fin de resolver la pretension de dicha Compañía"<sup>27</sup>. La opinión del virrey fue favorable a la firma del contrato, y ya sabemos que en 1794

<sup>24</sup> El virrey Loreto comunicaba la fuga de Ortega al Excmo. Antonio Valdés, por una nota del 20 de enero de 1789.

<sup>25</sup> Esta Compañía fue creada por Real Cédula del 19 de septiembre de 1789, fundamentalmente para intensificar la pesca de la ballena, pero el artículo 12 de dicha Cédula la autorizaba a formar establecimientos para la salazón de carnes. *Documentos para la Historia Argentina*, cit., N° 179, y *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*. Advertencias de Ricardo Levene. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. ocmientos del Archivo. Vol. I (abril 14 de 1783 a 8 de diciembre del 1790). La Plata, N° 148.

<sup>26</sup> *Documentos para la Historia Argentina*, cit., N° 183.

<sup>27</sup> *Documentos para la Historia Argentina*, cit., N° 197.

se había autorizado a la Real Compañía a fomentar la producción de carne salada.

---

Además del ganado vacuno, abundaban en el Virreinato los caballos mansos; estos se cotizaban más que las vacas, pero al parecer, éstas eran más caras que las yeguas; no era costumbre entonces montar yeguas, lo cual incluso no se tenía por noble<sup>28</sup>. En tiempos de nuestro estudio, el costo de un toro, buey o vaca de 5 a 6 años, se estimaba en 40 reales vellón. "El mejor caballo se vende en 1 peso, si está cerril; pero los enseñados a buen paso se venden, respectivamente, con estimación. Una yegua paridera vale 2 reales de plata"<sup>29</sup>.

En Corrientes, el ganado vacuno y el ovino abundaban. No faltaban las vacas lecheras ni los caballos y las mulas<sup>30</sup>.

La región cuyana "promete felicidad en crianza y engorde de ganado", informaban en 1787 el gobernador Sobremonte<sup>31</sup>.

Al norte del Virreinato abundaba la alpaca.

El ganado bovino no estaba protegido, y su cría no convenía a los ganaderos del Plata. Sin embargo, el virrey Loreto nos deja traslucir en su *Memoria de Gobierno*, lo valioso de su carne y lana. Allí manifiesta que es necesario aumentar el número de fletes y buques para fomentar la exportación de la lana a España. Pero la lana era

<sup>28</sup> EMILIO CONI, *Historia de las vaquerías del Río de la Plata (1555-1750)*, Madrid. 1930. LUIS ROQUE GONDRA, *Historia económica de la República Argentina*. Buenos Aires. 1943. CARLOS LEMÉE, *La agricultura y la ganadería en la República Argentina. Origen y desarrollo*. La Plata. 1894. José María Jurado, *La estancia en Buenos Aires*, en "Anales de la Sociedad Rural Argentina", tº IX, Buenos Aires, 1875.

<sup>29</sup> *La Expedición Malaspina*, cit. Informes de viaje.

<sup>30</sup> *Descripción histórica y geográfica de la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes*, por Bernardino López Luján, Teniente Gobernador, justicia mayor y capitán de guerra de ella. Hecha por mandato del gobernador Pedro de Ceballos, conforme con la instrucción de 12 de febrero de 1760. Publicada en "Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires", tº III, pág. 263, Bs. As., 1881.

<sup>31</sup> *El Marqués de Sobremonte eleva relación del tiempo que se ha experimentado en las ciudades de la provincia en los seis últimos meses del año próximo pasado*, Córdoba, 6 de enero de 1787, en A.G.I., Indiferente General, 1560, cit. por PEDRO SANTOS MARTÍNEZ, *Historia económica de Mendoza durante el Virreinato 1776-1810*, Madrid. 1961, Apéndice, documento 179.

de mala calidad, debido el poco cuidado que se brindaba al ganado. Loreto aconsejaba evitar que las ovejas pastaran en campos de abrojos, y pretendía que la esquila se efectuara separando los animales en clases. Los campos de la Banda Oriental, se presentaban propicios para el desarrollo del ganado bovino, por sus excelentes pasturas; a pesar de ello su desarrollo se veía trabado por el abandono y la desidia de los pastores, y gran número de estos animales morían en las crecidas de los ríos por no saber huír. El virrey Loreto creía que aumentando la cría del bovino, disminuiría la matanza del ganado vacuno, y ambos productos se utilizarían para el consumo.

La vicuña proporcionaba excelentes beneficios. En tiempos de Loreto, la competencia sobre sus lanas pertenecía al Superintendente, según Real Ordenanza del 7 de agosto de 1786. Al unirse esta función al virrey, Loreto dispuso lo conveniente para evitar su extracción por las fronteras de los dominios portugueses. En una ocasión, el capitán Félix de la Rosa, a cargo del puesto de Paso del Rey, en la Banda Oriental, tomó al contrabandista Juan Bravo con 14 sacos de esta lana. El comercio de las lanas de la vicuña, preocupó a la corona. Con la finalidad de monopolizar la producción y asegurar que fueran enviadas a España, a fin de no perjudicar las fábricas de géneros allí instaladas, por Real Orden del 6 de diciembre de 1784, el ministro Gálvez comunicaba a Loreto vigilase que las lanas de vicuña se enviaran a la península. El 21 de mayo de 1785 se insistía sobre esta cuestión<sup>32</sup>.

La cría de mulas, tuvo también vital importancia. Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, fueron los principales proveedores de este animal para las minas del Alto Perú. Antes de 1780, las mulas se sacaban de Buenos Aires a 16 y 20 reales cada una, las de dos años; y a 4 reales desde tres años. En Salta, en donde invernan, se efectuaban grandes ferias para su venta que duraban de febrero a marzo, y en esta ciudad, su precio lo era de 8 a 8½ pesos. De Salta pasaban al Perú de 55.000 a 60.000 mulas, y a veces más<sup>33</sup>. Pero en el Perú su costo aumentaba considerablemente debido a los gastos de tránsito y arreo, y se pagaban a razón de 40 pesos o más. Debido a estos altos precios, las quejas fueron constantes. Loreto trató de solucionar en parte el problema, enviando a aquellas regiones grandes caravanas de mulas desde Buenos Aires. Pero la escasez del animal trajo como consecuencia la disminución del comercio. Las causas lo fueron el aban-

<sup>32</sup> *Documentos para la Historia Argentina*, cit., N° 117 y 122.

<sup>33</sup> CONCOLORCORVO, op. cit., pág. 112 y ss.

dono de muchos criaderos de mulas, ya que el negocio era reemplazado por otros más productivos. Además, constantes malones de indios —anteriores a 1784— habían diezmando este ganado. Los mismos portugueses extrajeron gran cantidad de mulas por medio del contrabando. Agreguemos a todo ello, las constantes disputas entre los intereses de los traficantes y los de los criadores de mulas. Por esto, tanto Loreto como Arredondo, poco pudieron hacer para intentar un resurgimiento en la cría del ganado mular. Los ganaderos preferían criar otros ganados más provechosos y rendidores<sup>34</sup>.

También llegaban a las ferias de Salta, importante número de caballos, que se comerciaban juntamente con las mulas. En Buenos Aires, el virrey Loreto se quejaba ante el Superintendente de que, si bien existía gran cantidad de estos animales, cuando urgían contingencias o necesidades imprevistas, era difícil preparar y contar con una buena caballada, pese a su bajo costo. Por nota del 26 de enero de 1788, Francisco de Paula Sanz simplemente, contestaba al virrey, que podía contar con 10.000 animales de mediano y buen servicio.

## II. - AGRICULTURA

En el *Memorial* que en 1794 enviaron los hacendados al ministro Gardoqui, y que hemos examinado, manifestaban que “la agricultura atendiendo a las circunstancias locales de este país es también la que merece nuestra atención, pues contribuye al comercio y a la población: y esta contiene varios ramos, pero el más principal y en el que se debe poner particular atención es el cultivo del trigo, por ser entre los granos el más apto a la manutención: aquí se produce abundantemente y solo le falta extracción como lo hemos manifestado a S. M. ...”.

<sup>34</sup> v. *Memoria de los virreyes*, cit. (Loreto). LUIS ROQUE GONDRA, op. cit. RICARDO CAILLET-BOIS, *Apuntes para una historia económica del virreinato*, en “Anuario de Historia Argentina”, Sociedad de Historia Argentina, Buenos Aires, 1941. 101-123.

A pesar de este informe, la agricultura no había merecido hasta entonces primordial atención de las autoridades, y mayor gusto por parte de los habitantes. La ganadería absorbía toda la actividad de los campos. Azara afirmaba que “los pastores consideran mentecatos a los agricultores, pues si se hicieran pastores vivirían sin trabajar y sin necesidad de comer pasto, como los caballos, pues así llaman a las ensaladas, legumbres y hortalizas”. El mismo autor demuestra que un capataz y diez peones, fácilmente podían atender una estancia con 10.000 cabezas de ganado, produciendo 3.715,5 pesos más que igual número de personas dedicadas a la agricultura. Ello da la pauta y la razón de la poca actividad agrícola en el Virreinato. Otro autor manifestaba que la agricultura era practicada solo por los pobres, compelidos a ello por falta de algo mejor y en medio del general desprecio<sup>1</sup>. Y un oficial de la Real Armada, de paso por nuestras tierras, decía: “mientras la agricultura no se radique en esta feraz región, sus habitantes no se fijan en el suelo que cultivan, ni gustan de comer sus hortalizas, y no se cansan del monótono y uniforme alimento de la carne, tendrá grandes obstáculos la población y sus costumbres no se arreglarán a una vida civil y religiosa<sup>2</sup>”.

Luego de la creación del Virreinato, la agricultura recibió favorable impulso, y coincidimos con Ricardo Levene en manifestar que si bien no alcanzó a tener importancia, no estuvo tan atrasada como generalmente se admite. El virrey Loreto señalaba en su *Memoria*, la satisfacción que producía advertir el aumento de frutos y cultivos que antes escaseaban, y “aún los que antes no eran vistos en los públicos mercados”. El aumento de los sembrados —especialmente de trigo— permitió la exportación para puertos españoles y La Habana, sin peligro de que faltase para los abastos, cultivándose con cierto entusiasmo. El cereal que se enviaba a La Habana, posibilitó la creación de varias fábricas de harinas en esa ciudad.

Sin embargo, existían varios factores que atentaban contra el desarrollo de la agricultura. Debido al gorgojo y al poco cuidado de los campos, los trigales se infectaban fácilmente. Cuando escaseaban las lluvias —lo cual era frecuente— grandes cosechas se perdían. Otro peligro lo constituían los incendios de los pastos secos, que debido a la falta de lluvias se secaban a tal punto de quemarse. La langosta

<sup>1</sup> FRANCISCO LATZINA, *El comercio argentino antaño y hogaño. Censo agropecuario de 1908*. t.º III, págs. 561 y ss. Buenos Aires. 1909. FÉLIX DE AZARA, *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801*. Madrid, 1847.

<sup>2</sup> Informes de Viaje. *La Expedición de Malaspina*, cit.

perjudicaba enormemente los cultivos, al igual que otros insectos y aves dañinas, máxime si pensamos que no se contaba con elementos para combatirlos eficientemente <sup>3</sup>.

Unamos a todo ello, la escasez de brazos, que no eran pocos los que se necesitaban para atender los cultivos. El virrey Cevallos había dictado un importante Bando, reglamentando los salarios, horas de trabajo, alimentación y descanso de los peones que debían levantar las cosechas <sup>4</sup>. Sin embargo, llegado el mes de diciembre, tiempo de grandes trabajos en las cosechas, los virreyes debían obligar a que las construcciones de la ciudad se paralizaran hasta finalizar la siega, debiendo concurrir a ella, además, todos los indios mulatos y negros libres, bajo pena de azotes al que así no lo hiciere. Estas medidas enérgicas (que en realidad no tenemos noticias hayan sido llevadas a la práctica), se justificaban, pues llegado el momento de recoger el trigo, los agricultores se encontraban sin brazos para completar su obra, y ello causaba el consiguiente perjuicio y desperdicio de las sementeras <sup>5</sup>.

Cuando en 1791 permitióse la entrada de cierto número de esclavos negros por el puerto de Buenos Aires, púdose pensar que este aumento de la mano de obra favorecería la agricultura, y así entendió el virrey Arredondo. En su *Memoria* decía que con aquella medida, el agricultor solucionaría este grave problema, ya que realizaría un gasto "de una vez en su compra y tendrá durante tiempo manos para el trabajo y abaratar el producto". A pesar de ello, la escasez de gente para los trabajos de la cosecha eran notables, a tal punto que en 1794, el regidor José Luis Cabral se quejaba de "los excesivos salarios que reportan los peones al tiempo de la cosecha del Trigo ganando cinco y seis reales al día, y las mas veces rogados, no mereciendo muchos de ellos la mitad, dejando como dejan lo mas del trigo en el rastrojo por su mucha desidia, o poco honor y esto, fin que los labradores puedan remediarlo, viendose como se ven en la dura necesidad de disimular y contemplarlos porque no los abandonen, como lo hacen, por cualesquiera leve motivo" <sup>6</sup>.

<sup>3</sup> A.G.N. *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie III, tomos VII, VIII, IX y X.

<sup>4</sup> Bando del 17 de noviembre de 1777, en *Documentos para la Historia del Virreinato*, cit., tº 1, Nº 39, pág. 222.

<sup>5</sup> *Documentos para la Historia del Virreinato*, cit., números 52 y 68.

<sup>6</sup> A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, cit., serie III, tº X, acuerdo del 20 de diciembre de 1794.

Además, por no existir límites precisos de los campos, los ganados sueltos destrozaban los sembrados, lo cual causaba un serio perjuicio a la agricultura; distintas disposiciones trataron de evitar esta cuestión señalando el radio y estadía de los ganados, e incluso se efectuaron recogidas para poder facilitar las cosechas<sup>7</sup>.

A pesar de todos estos inconvenientes, "jamás se ha oydo que por estos motivos —decían los labradores en el *Memorial* de 1793 que luego analizaremos— hayan faltado los gramos en esta Tierra (...) pues si en algunas ocasiones se ha padecido algo lo ha suplido siempre la abundancia de las demás Provincias vecinas como sucedió en los años 72, y 73, que fueron de mucha seca, y Langosta, y nos proveyeron en este caso abundantemente de la de Cuyo, y Tucumán".

---

La producción triguera aumentó considerablemente luego de la creación del Virreinato del Río de la Plata. Durante la administración del virrey Loreto se autorizó a exportar el grano a la península y también se enviaron importantes cargamentos a la Habana. Este comercio paralizóse, con motivo de los trastornos causados por la quiebra del administrador de la Aduana de Buenos Aires, Francisco Gimenez de Mesa. Su quiebra arrastró consigo a Domingo Belgrano Perez, que actuaba activamente en el comercio triguero.

A mediados de 1785, se inició un interesante expediente seguido para proveer de trigo a la ciudad de Montevideo<sup>8</sup>. Del mismo pueden sacarse interesantes sobre la producción triguera de entonces. Montevideo solicitaba a Buenos Aires, la provisión de 5.000 fanegas de trigo para la ciudad campaña, ya que el aprovisionamiento existente en aquella ciudad, no alcanzaba para el abasto de la misma. El ir y venir de notas fue intenso. Llamado a opinar el Cabildo de Buenos Aires,

<sup>7</sup> Bando del 12 de junio de 1790 en el que se ordena se retiren los ganados hasta el mes de marzo, de las chacras vecinas, hasta el Riachuelo y el pago de Matanza, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Cfr.: *Documentos para la Historia del Virreinato*, cit., Números 49, 50 y 77 del tomo I. A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, Serie III, tomo IX: el Síndico Procurador - Manuel Antonio Warnes - representa acerca de las tierras destinadas a la labranza, en Acuerdo del 28 de abril de 1791, vide también: tº X, acuerdo del 17 de junio de 1794.

<sup>8</sup> *Documentos para la Historia del Virreinato*, cit., tº I, Nº 23.

manifestóse partidario del envío, por entender que en la ciudad no se notaba falta del cereal, si bien consideraban los cabildantes porteños que la última cosecha no había sido muy copiosa. Luego del acuerdo, un interesante informe de uno de sus miembros, don Antonio Obligado, nos trae otros datos de verdadero valor. Indicaba que la cosecha pasada (la del verano de 1785), había producido según los diezmos, 63.000 fanegas de trigo, cantidad que consumía la población bonaerense.

Sobre el pedido de Montevideo, el Cabildo de Buenos Aires, resolvió por acuerdo del 9 de julio de 1785, permitir extraer para aquella ciudad, sólo 2.000 fanegas de trigo; de esta manera se evitaba correr el riesgo de que aumentaran los precios de Buenos Aires debido a una posible falta del cereal, al mismo tiempo que se regulaba su abasto.

En general, desde Buenos Aires tratóse de no enviar trigo al interior. El virrey Loreto se opuso incluso a exportarlo al Brasil, a pesar de los beneficios que este comercio significaba. En abril de 1786, el Cabildo rechazaba el pedido de enviar trigo al Tucumán; estas medidas tenían por finalidad, regular el abasto de la mayor ciudad del Virreinato.

En tiempos de Arredondo, la exportación de trigo se siguió practicando, aunque no en gran escala. En marzo de 1792, por ejemplo, el Cabildo de Buenos Aires autorizaba a un tal Eugenio García (o Rodríguez), a llevar a Montevideo "200 anegas de trigo", por no resultar perjuicio para el público "por estar ya asegurada y reconocida la cosecha, como por ser corta la cantidad que se pretende extraer"\*. Durante los viajes largos, el trigo embarcado se agorjaba debido a su poca limpieza y cuidado. El comerciante Domingo Belgrano Pérez, adquirió notable experiencia en estos envíos y realizó tentativas de exportación de trigo con sumo éxito y sin que las partidas se agorjajaran.

Por otra parte, el trigo almacenado para la exportación y el consumo, también se echaba a perder por su mal acondicionamiento y la humedad que lo perjudicaba. Loreto recomendaba la construcción de silos de piedra, para impedir estas dificultades.

Favorecieron la agricultura, varias células reales que en 1791 permitieron la introducción de herramientas y útiles de labranza libres de derechos aduaneros. Mas, pese a estas medidas, el precio del trigo era bajo, y no compensaba los gastos de la siembra y la recolección. Los agri-

\* A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, cit., serie III, 1º X, acuerdo del 27 de marzo de 1792.

cultores necesitaban que se les permitiera exportar libremente sus frutos. A tal fin, los labradores de Buenos Aires elevaron al Rey, el 11 de noviembre de 1793, un interesante *Memorial* en donde exponían sus problemas y sus soluciones <sup>10</sup>.

Allí manifestaban que la libre extracción de los cereales y harinas favorecería la producción y beneficiaría su precio. El trigo valía por entonces de 10 a 16 reales, el mediano en calidad de 28 a 32, y el supremo de 50 a 60 reales; en 1792 debió venderse a 10 y 12 reales la fanega. Pero debido al descenso de su precio y a la merma de la producción, el Cabildo debió arbitrar diversas medidas para asegurar el abasto de la ciudad, todo lo cual perjudicaba su exportación. La falta de aliciente, llevaba a muchos labradores a abandonar sus tareas, fomentándose la vagancia. El *Memorial* cita los ejemplos de Inglaterra, Francia, Polonia y otras países, que decididos a beneficiar la agricultura, autorizaron la exportación de los granos. "El comercio de Trigo es aquí el más oprimido siendo así que es el que requiere mas libertad para que no perezamos de Hambre"; "La ganancia que hallan los que trabajan las Tierras, es el resorte que los haviva, y este es el que hace florecer la Agricultura". Para evitar la excesiva salida de granos que perjudican el abasto interno, proponíanse diversas soluciones teniendo como fuentes varias leyes extranjeras sobre el particular, como la de Inglaterra. Consideraban que la extracción de granos, debía autorizarse no sólo para Montevideo, Paraguay o La Habana, sino que debía ampliarse a reinos extranjeros; el petitorio de los labradores era, económicamente, de neta tendencia liberal.

La falta y escasez de cereales, que tanto perjuicios ocasionaba a la población, tenía su origen, según el *Memorial*, en la falta de buenas cosechas, en la excesiva abundancia de las mismas y en la equivocada distribución del abasto, lo cual podía solucionarse con una prudente vigilancia, estableciéndose con certeza la relación entre el número de habitantes y los alimentos que se consumían. Consideraban que de autorizarse la libre exportación de cereales, la fanega de trigo llegaría a costar en los mercados, 32 reales.

El virrey Arredondo apoyó decididamente la petición, dictaminando en su favor. Sin embargo, el *Memorial* no halló apoyo de la

<sup>10</sup> El *Memorial de los Labradores de Buenos Aires de 1793*, fue publicado en la "Revista de Buenos Aires", tº XVII, Buenos Aires, 1868, y en *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, cit., VOL. II, N° 89. La Plata. 1937.

Corona, ya que en 1798, los labradores reiteraban su pedido<sup>11</sup>.

---

En otras regiones del Virreinato, existía cierta variedad de cultivos. En 1785 el gobernador Sobremonte manifestaba que en Mendoza, se daban en abundancia casi todos los frutos de la tierra, menos el arroz<sup>12</sup>. Incluso cultivábase el lino y el cáñamo, cultivos fomentados intensamente en el Virreinato desde los tiempos de Cevallos. Mendoza era un valioso granero proveedor no solo de Buenos Aires, sino del Pacífico<sup>13</sup>. Eran importantes sus olivares, viñas, alfalfares y legumbres. No menos famosa era su producción de frutales. En el *Informe* de Sobremonte, se hacía mención a las huertas mendocinas, y se señalaba el valor de las brevas, higos, duraznos, peras y uvas.

Los viñedos eran de valor por entonces. Su producción abastecía y enriquecía la economía virreinal. Valiosa era también la plantación de olivares. Sin embargo, en las *Instrucciones* que se le dieron al virrey Loreto, le indicaban que debía impedir que "en esas Provincias se planten viñas y olivares, por muchas causas de gran consideración que a ello obligan"<sup>14</sup>. Las razones estaban dadas en la abundante producción mendocina y en su calidad, al punto de competir con los mismos productos peninsulares, lo cual perjudicaba su comercio. En la práctica, esta prohibición no se cumplió, y los viñedos mendocinos continuaron aumentando, pese a que en las mismas *Instrucciones* se reco-

<sup>11</sup> En 1795 el expediente formado se hallaba en la Real Audiencia de Buenos Aires, para su examen, debiendo luego solicitar la opinión del Cabildo y de los diputados del comercio. *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, cit., vol. II, N° 89.

<sup>12</sup> *Informe del Gobernador intendente de Córdoba, al virrey marqués de Loreto, sobre el resultado de la visita efectuada al territorio de su jurisdicción*, Córdoba, 6 de noviembre de 1785, en JOSÉ TORRE REVELLO, *El marqués de Sobremonte*, cit., pág. XCI y ss.

<sup>13</sup> v. GREGORIO FUNES, *Ensayo*, cit., y *Viaje por el Virreinato del Río de la Plata*, (mal atribuido a Tadeo Häenke). Buenos Aires, 1943.

<sup>14</sup> *Instrucción que V.M. manda observar a el marqués de Loreto, nombrado virrey, gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata y demás que se comprenden en aquel nuevo Virreinato*, publicada en la "Revista del Río de la Plata", Buenos Aires, 1873, t° V, págs. 563 a 595. Las *Instrucciones* fueron dadas por el Rey, en el Pardo, el 9 de febrero de 1784, y firmadas por José de Gálvez.

mendaba no autorizar más plantaciones ni cubrir las que se dejaban.

Tenían viñedos también, San Juan, La Rioja y Catamarca.

El trigo se cultivaba en Mendoza, pero no logró arraigo de importancia. El maíz se daba en abundancia. La falta de agua en la región cuyana y riojana, atentaba contra una mayor producción. En general en todo el Virreinato abundaban distintas plantaciones. Pero su producción no era económicamente interesante. Normalmente se cosechaba para "el interior consumo, y esto limitado" decía el virrey Arredondo.

Sabemos que en la región del Litoral, la producción de maíz, trigo y cebada no era escasa<sup>15</sup>. La yerba mate y el té se plantaban con éxito en las Misiones y en el Paraguay. Esta última provincia, controlaba el monopolio de la yerba mate, que se consumía abundantemente en casi toda América (especialmente en Chile y Perú). La gobernación del Paraguay exportaba hasta 300.000 arrobas anuales. El producto llegaba a Santa Fe y a Buenos Aires, desde donde se distribuía por el resto de los dominios hispanos, gravado en todo su trayecto y de lugar en lugar por fuertes impuestos locales y de alcabala. Por cierto que los comerciantes del Paraguay se hallaban a merced de los de Buenos Aires, y comerciaban con dinero que éstos prestaban a aquellos. La capacidad productiva de la región se veía trabada fundamentalmente por los excesivos impuestos que se aplicaban a los productos. El ramo dejaba a la Real Hacienda más de 24.000 pesos al año.

Por problemas similares pasaba la producción de tabaco, del cual se recolectaba en el Paraguay 32.000 arrobas anuales del llamado *pito*, y 21.000 del de hoja, por valor de 89.104 pesos y 4 reales. Las 53.000 arrobas se remitían a la dirección General de Buenos Aires, de donde se distribuían a las demás regiones para su venta. Del tabaco torcido negro, se recolectaba alrededor de 10.000 arrobas<sup>16</sup>.

Era el Paraguay, región de importante producción. Se daban con abundancia la caña de azúcar, que se vendía a buen precio; el maíz; el arroz; el trigo; el maní y el algodón, si bien la cantidad registrada de este último era muy escasa<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> *Descripción histórica y geográfica de la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes*. cit.

<sup>16</sup> *Descripción histórica de la antigua provincia del Paraguay*, en la "Revista de Buenos Aires", tº X, 1866, págs. 227 y ss.

<sup>17</sup> *Documentos para la Historia Argentina*, cit., números 166. *Remisión al virrey de Buenos Aires por el gobernador de Paraguay* (Joaquín de Alós) de la relación de los frutos del país y sus precios, 31 de diciembre de 1787 y 13 de septiembre de 1789.

El intendente Francisco de Viedma, manifestaba en su descripción de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, que la bondad de la agricultura de la región era mucha. Incluso referíase al cacao, el cual, afirmaba, era superior al de Caracas, considerando que en la gobernación de Moxos, debía aumentarse su cultivo. Tampoco faltaba en esta intendencia el algodón, la coca, y la caña de azúcar; la calidad de la caña dejaba mucho que desear, pese a la intensificación de su cultivo<sup>18</sup>.

Los problemas que afectaban a la agricultura bonaerense, eran también los que perjudicaban a los cultivos del resto del Virreinato: plagas, heladas, langostas, sequías y el indio, eran algunas de las peripecias que debían enfrentar los agricultores de entonces.

---

Interesantes cuestiones se producen en la época de nuestro estudio con relación a las actividades agrícolas del Virreinato: es la que se refiere al empleo del trigo por parte de los panaderos.

Antes de la creación del Virreinato, los panaderos prácticamente no existían. El pan era "casero" o "pan de mujer" como se lo llamaba. Las casas familiares producían cantidades mayores a la que consumían, y muchas de ellas vendían el exceso a otras familias. Con la creación del Virreinato y el aumento de las cosechas trigueras y de la población, aparecieron en Buenos Aires algunos panaderos, que, con el tiempo, fueron aumentando. Un empadronamiento efectuado en tiempos del virrey Arredondo, arrojaba un número de 36 en la ciudad. El aumento de estos comerciantes, promovió una intensa rivalidad entre la producción de éstos y la familiar. Aquellos triunfaron, ya que lograron monopolizar el trigo y la harina en combinación con los acopiadores del trigo<sup>19</sup>.

Los panaderos no lograron formar gremio. A pesar de ello se unieron lo suficiente como para preocupar reiteradamente a las autoridades, debido a sus fraudes y abusos. En 1784, el Cabildo de Buenos Aires —encargado de la vigilancia del abasto de la ciudad— aprobó

<sup>18</sup> *Descripción de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*. Francisco de Viedma. Cochabamba, 2 de marzo de 1793, publicada por PEDRO DE ANGELIS, op. cit.

<sup>19</sup> v. JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, op. cit. RICARDO LEVENE, op. cit., pág. 362. *Memorias de los Virreyes*, cit. Virrey Loreto.

un arancel con los precios de la venta del pan por parte de los panaderos y pulperos; allí se decía: "valiendo el trigo a 8 reales Fanega, ha de tener el medio de Pan, después de bien amasado, y bien cocido 40 onzas: a 12 rs. 36: a 2 ps. 32: a 20 rs. 28: a 3 ps. 24: a 3 ps. 4 fs. 20: a 4 ps. 4 rs. 18 y medio a 5 ps. 17: y si a 6 ps. 16: y el Pan Francés 2 onzas menos, y dos panes bazos han de pesar lo que un real de blanco" <sup>20</sup>.

Estos precios que se venían fijando desde años atrás, y los pesos que se establecían, no eran acatados por los panaderos, que vendían su pan con fraude en el peso.

En un interesante informe presentado por el Fiel Ejecutor del Cabildo de Buenos Aires, don Gregorio Ramos Mexía en junio de 1783, sobre su labor cumplida en el cargo, analizaba una de las formas que se idearon para prevenir estos abusos, y que consistía en obligar a los panaderos a concurrir todos los días a pesar el pan en el Juzgado. Ello causó el consiguiente repudio de los comerciantes, quienes pidieron la modificación de dicha disposición. De cualquier forma, el Fiel Ejecutor no consideraba negativo el sistema, y para dar fin a los abusos en la fabricación y venta del pan, proponía que se vendiese con marca conocida, para determinar al fabricante que defraudaba en el peso y en la calidad del producto; de esta manera, además, se evitaría la complicidad de los pulperos que aducían —para proteger a los panaderos— que el pan que vendían no sabían a quién lo compraban <sup>21</sup>. Una reglamentación muy similar a la que propuso el Fiel Ejecutor, aplicó años después el virrey Arredondo (febrero de 1791). En la misma obligaba a que cada panadero tuviera estampado en los panes el número que le correspondía, a cuyo fin se creaba un registro especial. Todo pan que se hallase sin ese requisito, se daba por perdido para su poseedor. "Cada panadero estampe á todo Pan que construia, ó haga construir el numero q.e le esta asignado en el Padron de Panaderos, en inteligencia de q.e todo Pan de Panadero que se encuentre sin este requicito se dará por perdido, aunque tenga mas onzas, y la buena calidad que previene el Arancel", decía el auto del Regidor Fiel Ejecutor Francisco Antonio de Escalada <sup>22</sup>.

A pesar de todos estos cuidados, los panaderos de Buenos Aires

<sup>20</sup> *Documentos para la Historia del Virreinato*. cit., tº I, Nº 12.

<sup>21</sup> *Ibidem*, tº I, Nº 11. En 1790 los panaderos solicitaban "hechar menos onzas al Pan por baler el trigo á mas de 6 p.s". A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, serie III, tº IX, acuerdo del 19 de mayo de 1790.

<sup>22</sup> A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, *Ibidem*, acuerdo del 11 de abril de 1791.

segúan engañando al público, vendiendo pan con menor peso que el fijado, y excusándose de diversas maneras. La actuación del Cabildo fue intensa, regulando y vigilando permanentemente el precio de los panes y su peso, conforme con lo que establecían los aranceles que el organismo fijaba. Era común que en estas inspecciones, se hallara que en los cotejos, faltaran de 3 a 5 onzas en cada real y medio de pan. En 1782 el Fiel Ejecutor se quejaba de que las multas impuestas, eran insuficientes para impedir estos desórdenes<sup>23</sup>. El mismo marqués de Loreto se declaraba incapaz para amenguar los efectos de los abusos de los panaderos, que incluso llegaron a imponer el precio del pan, acaparando el trigo.

En el acuerdo del 3 de noviembre de 1785, el Cabildo de Buenos Aires resolvió que, a pesar de la opinión generalizada en aquellos días, no faltaba el trigo, sino que ello era solo una hábil especulación para aumentar el valor del grano y beneficiarse con ello los acaparadores del mismo; al efecto se propuso fijar los precios de los granos, debiendo venderse a 6 pesos cada fanega, prohibiendo a todo vendedor de granos excederse de dicho precio. Con ello se intentó combatir a los inescrupulosos especuladores. En el *Memorial* de los labradores, elevado en 1793, se quejaban éstos de los abusos, y suplicaban al Rey "que no se nos imponga tasa en el precio de ellos (los granos) para su venta por medios directos ni indirectos como hasta aquí". En otro acuerdo, llevado a cabo el 18 de enero de 1786, los cabildantes resolvieron recomendar a los Alcaldes de la Santa Hermandad, vigilasen "con el maior sigilo que numero de cosecheros ay en el territorio de su jurisdiccion", y qué cosechas podrían verificarse en ese año, de tal forma que pudiese calcularse la producción, evitando los acopios injustificados.

Siempre con la finalidad de extinguir estos fraudes, una vez establecido el precio del pan y su peso, se siguieron estudiando medidas para castigar cada vez con mayor severidad, tanto al panadero que hacía el pan de menor peso, como al pulpero que lo vendía. Además, se vigilaba que el pan en venta, fuese de buen trigo y no agorrojado o picado, como se comprobó en 1790 que lo vendía el panadero Juan González; dicha porción de trigo fue quemada públicamente "a costa del citado González"<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> *Documentos para la Historia del Virreinato*, cit., tº I, Nº 19.

<sup>24</sup> A.G.N. *Acuerdos del Cabildo*, serie III, tº IX, pág. 367, y acuerdo del 28 de septiembre de 1789 sobre impuesto del Real "vendage", ídem.

# LA POESIA DEL RIO DE LA PLATA EN 1816

OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ

## INTRODUCCION

En otra oportunidad hemos abordado el estudio de algunas manifestaciones de la cultura porteña a través de su prensa, también circunscriptas al año 1816<sup>1</sup>. El cuadro allí ofrecido quedaría incompleto si no brindáramos ahora el paisaje poético rioplatense al que no pudimos aludir entonces por las lógicas razones limitativas impuestas a este tipo de trabajos. Y, además, porque entendemos que el material existente, como así la importancia del tema dentro del ámbito de la historia de la literatura argentina, exigía un tratamiento independiente que aquí abordamos.

Sabido es que muchas de las poesías escritas en aquellos años en que se forjó la independencia del Río de la Plata, fueron tempranamente compiladas en *La Lira Argentina*, que se convirtió así —al decir de Ricardo Rojas— en el primera antología de esa epopeya americana. Salvedad hecha de que esta denominación de “antología”, no está referida al sentido estético de la palabra sino a su aspecto documental.

Conocemos varias impresiones de esta compilación efectuada por Ramón Díaz, abogado porteño nacido en 1796 y muerto, a edad temprana, en 1824. La primera de ellas realizada en París por encargo de Díaz, fue editada en Buenos Aires en el mismo año del fallecimiento del recopilador. La primera reimpresión de la obra se efectuó en

<sup>1</sup> OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ, *Expresiones de la cultura porteña a través de su prensa, (1816)*, en IV Congreso Internacional de Historia de América, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1966.

1924, en la *Biblioteca Argentina* dirigida por Ricardo Rojas. Esta segunda edición está precedida por una breve noticia sobre el libro y su compilador. La tercera edición se efectuó posiblemente en 1942 por Juan Roldán y Compañía, y fue impresa en Madrid con algunas deficiencias. En 1960, en oportunidad de conmemorarse el sesquicentenario de la Revolución de Mayo, *La Lira Argentina* fue reproducida facsimilarmente en la colección *Biblioteca de Mayo*, editada por el senado de la Nación<sup>2</sup>.

Según Juan María Gutiérrez —el primero en dar noticias sobre *La Lira* y su compilador— de Díaz fue “la idea de reunir en un volumen todas las composiciones en verso que se habían compuesto y publicado en Buenos Aires desde 1810 que podían servir para alentar el espíritu público en el camino de mejoras morales y materiales en que entró el país pasados los conflictos del año veinte”. La afirmación de Gutiérrez es coincidente con lo que se dejó expresado en el prólogo de *La Lira*, en cuanto al deseo del compilador de “redimir del olvido todos esos rasgos del arte divino con que nuestros guerreros se animaban en los combates de aquella lucha gloriosa”, incluso algunas sátiras que de vez en cuando se mezclaban con los cantos heroicos. Y se agregaba. “Y es en este aspecto puramente histórico mi empeño. Por lo mismo no he querido sujetar las piezas a la revisión de sus autores, ni menos a la elección de algo inteligente, postergando el aliño, o la adopción de lo más bello y hermoso, al deber de entregar a la posteridad lo que ella tiene derecho de saber, es decir, lo que realmente ha habido”.

Quien lea desprevénidamente las afirmaciones precedentes, podría pensar, con razón, que toda, absolutamente toda la producción poética que viera la luz en aquellos años, fue recogida en las páginas de *La Lira Argentina*. Al menos, toda poesía que se hubiese publicado en los periódicos de la época, ya que, no hay dudas, fue ésta la principal fuente en la que se basó Ramón Díaz para realizar su tarea.

Sin embargo no fue así. A pesar de que el compilador manifestara su decisión de no sujetar las piezas “a la elección de algo inteligente”, es decir sin tener en cuenta el aliño o la preferencia por lo más bello, resulta evidente que, o existió algún criterio selectivo o no recorrió

<sup>2</sup> *Biblioteca de Mayo, Colección de obras y documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1960, t. VI, Literatura, publicada por el H. Senado de la Nación, bajo el asesoramiento de los distinguidos historiadores Ricardo Piccirilli, José Torre Revello y Héctor M. Cohan. Ya hemos expresado en otro lugar que conceptuamos a esta publicación, el cuerpo de documentación más extenso y orgánico de los publicados hasta la fecha.

todas las fuentes posibles. Hacemos esta aseveración porque nuestras investigaciones en los periódicos porteños de la época de la emancipación nos permiten arribar a esta conclusión: muchas poesías aparecidas en sus páginas no fueron incorporadas a *La Lira*.

Ya Ricardo Rojas, en su *Historia de la Literatura Argentina*, había adelantado una conclusión semejante. "Pero ambas compilaciones<sup>3</sup> —decía— están muy lejos de haber agotado la materia. Quedaron en las páginas de esas primeras gacetas, varios himnos, odas y canciones que los antologistas de 1824 y 1826 omitieron o desdénaron". Y ello porque, al menos en el caso del compilador de *La Lira Argentina*, se realizó una selección evidente, cual fue el recoger con exclusividad, expresiones poéticas referidas a las guerras de la independencia, a prohombres e instituciones de la época, a las luchas políticas internas, e incluso, a las cuestiones suscitadas por las reformas eclesiásticas producidas bajo el gobierno de Martín Rodríguez. Constituyó, sin duda, una excepción el extenso poema que Juan Cruz Varela dedicó a Ramón Díaz, con motivo de la muerte de su hermano.

La poesía patriótica —de alguna manera debemos llamar a aquellas composiciones poéticas y deseamos hacerlo con un denominador común— fue la recogida, pues, en las páginas de *La Lira*. Pero, volviendo a nuestra afirmación más arriba adelantada, no todas las poesías de ese carácter que se publicaron en los periódicos porteños, pasaron a la compilación de Díaz. Y si a ello se agrega que tampoco fueron incluidas las inspiradas en otros temas, debemos concluir que el cuadro de la poesía argentina ofrecido por *La Lira*, puede ser aproximado pero no completo.

Esto nos ha llevado a encarar el presente estudio, en el que, circunscribiéndonos al año 1816, trataremos de cubrir los huecos dejados por Díaz, ya que solamente con el complejo poético total, sin exclusiones ni criterios selectivos que siempre traen consigo el riesgo de variar con cada seleccionador, podemos documentar el estado de la conciencia social en aquella generación predestinada para cantar la gesta de la libertad; por eso muchos fueron los versificadores, aun aquellos que no sabían hacerlo.

Un prolijo repaso de todos los periódicos publicados en Buenos Aires durante el año 1816, nos ha permitido entrar en contacto con

<sup>3</sup> Se refiere a *La Lira Argentina*, (1824) y a la *Colección de Poesías Patrióticas* que, dirigidas por Juan Cruz Varela, vio la luz en Buenos Aires en 1826 o 1827. Este último libro no se puso en venta, porque después de confeccionado no agradó a su compilador; por consiguiente es sumamente raro. Cfr. *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, 1954, t. IV, p. 668.

una abundosa producción poética que, una vez compulsada con la recogida en *La Lira*, nos lleva a afirmar las siguientes conclusiones: <sup>4</sup>

1º) El compilador de 1824 omitió algunas poesías de carácter patriótico-político lo que, si hacemos fe de sus palabras en el sentido de que su intento fue exclusivamente histórico, sin mediar criterio selectivo alguno, nos lleva a inferir que no recurrió para su tarea a todas las fuentes posibles.

2º) El Montevideo de 1816 tuvo sus poetas. Rescataremos del olvido algunas de las poesías escritas entonces, las que, aun siendo de carácter patriótico, no fueron incluidas en *La Lira*.

3º) Hemos localizado otros versificadores de la época, cuyos nombres han escapado a los historiadores de nuestra literatura. Ni Juan María Gutiérrez, ni Ricardo Rojas mencionan p. ej. a Antonio José Valdés y a Francisco Araucho, aun cuando cantos suyos fueron incorporados a *La Lira*.

4º) Mediante un cotejo a textos pareados dejaremos establecidas las semejanzas y diferencias entre la *Canción Mejicana* y la *Canción Nacional Guaraní*. Esta última no fue incluida en *La Lira Argentina*.

5º) Nos ha sido posible determinar con exactitud el momento y lugar en que por primera vez fue publicado el popular *Cielito Oriental* atribuido a Bartolomé Hidalgo, dando solución así a un problema que alguna vez preocupó a Rojas y a Martiniano Leguizamón.

6º) En oportunidad de las fiestas celebradas en Buenos Aires entre los días 13 y 15 de setiembre de 1816, con motivo de la proclamación y jura de la Independencia, se escribieron numerosas poesías destinadas a exaltar la significación de este trascendente acto. De entre esa producción literaria hemos podido localizar no menos de doce poesías las que, salvo el *Cielito de la Independencia*, no fueron recogidas nunca por recopilaciones posteriores.

<sup>4</sup> Durante el año 1816 se publicaron en Buenos Aires nueve periódicos: la *Gaceta*, *El Censor*, *La Prensa Argentina*, *La Crónica Argentina*, *Los Amigos de la Patria* y *de la Juventud*, *El Observador Americano*, *El Independiente*, *El Desengaño*, y *El Redactor*. Ellos configuraron el panorama completo de la prensa porteña en el año de la independencia nacional.

7º) Durante el transcurso de 1816 se publicaron poesías que se apartan del tema predominante en *La Lira* y que no pueden dejarse de lado, si se quiere obtener un panorama completo de la literatura de la época. Por eso nuestro propósito de dar noticias de ellas. Mientras que en la citada compilación se recogieron nueve composiciones correspondientes a 1816, nosotros hemos localizado más de cuarenta expresiones poéticas que se publicaron en ese año.

Poco después de haber asumido la redacción de *El Censor*, fray Camilo Henríquez estampó estas palabras: "Es de desear que varias composiciones poéticas que se han escrito estos días se imprimiesen en un cuerpo. Los papeles públicos rara vez admiten su inserción. Del mismo modo fuera de desear que se imprimiese una colección de los himnos patrióticos escritos desde el principio de nuestra guerra de libertad. Todas las naciones libres poseen colecciones de este género"<sup>6</sup>.

Ramón Díaz recogió el anhelo del ilustrado fraile chileno. *La Lira Argentina*, producto de su patriótico esfuerzo, fue el receptáculo destinado a contener la mayor parte de las manifestaciones poéticas de una época de epopeya. Con razón ha dicho Rojas: "¿Cómo asombrarse, pues, de que quienes daban la vida por la libertad de su país, le dieran también todo el fervor de su pensamiento, y que sabiendo hacer un verso, lo hicieran para cantar aquel ensueño?"

De lo poco que escapó a la compilación de 1824 y a los estudios que le dedicaron después, preferente atención, nos vamos a referir ahora.

## I. - POESIAS PATRIOTICAS NO INCLUIDAS EN "LA LIRA ARGENTINA"

El editor de *La Lira* expuso en el prólogo de la obra que su deseo había sido el redimir del olvido todos esos "rasgos del arte divino con que nuestros guerreros se animaban en los combates de aquella lucha gloriosa, con que el entusiasmo y el amor de la patria explicaba sus transportes en la marcha que emprendimos hacia la independencia: o con que en algunos períodos difíciles de esa misma marcha la sátira quiso también embargar los encantos y chistes del lenguaje poético

<sup>6</sup> *El Censor*, N° 77, jueves 6 de marzo de 1817, en *Biblioteca de Mayo*, cit. t. VIII

para zaherir las acciones de algunos, que otros de nosotros mismos reputaron contradictorias con el grande objeto de nuestra emancipación”<sup>6</sup>.

Peró aun cuando fue propósito de Ramón Díaz, recoger sin exclusiones de ninguna naturaleza las poesías de carácter patriótico o político publicadas hasta entonces, fue evidente —al menos en lo que hace al año 1816— que no toda la producción poética ubicable dentro de esa clasificación resultó incluida en la compilación. Y conste que nos estamos refiriendo exclusivamente a la aparecida en la prensa porteña que, sin lugar a dudas, constituyó la fuente más importante para la tarea realizada.

Como primera ejemplificación de nuestro aserto mostraremos un soneto cuyo tema es el Congreso que próximamente habrá de reunirse en Tucumán. Cuando lo reprodujimos por vez primera, dijimos: “Esa fe, esa esperanza en los resultados del futuro Congreso, fue la tónica común de la prensa de Buenos Aires por aquellos días. Un solo ejemplo daremos de ello. Lo hemos elegido porque sus características formales lo apartan del canon de literatura política circulante en la época”<sup>7</sup>.

En efecto, el martes 5 de setiembre de 1815, por la Imprenta de Gandarillas y socios, se tiró en Buenos Aires el prospecto de un nuevo periódico: *La Prensa Argentina*, cuyo redactor sería D. Antonio José Valdés. Después de las habituales consideraciones sobre las diversas materias que el periódico trataría, se refirió al auspicioso tema del Congreso. Y, por cierto, que si esperanzada nació la idea, novedosa fue la manera de expresarla. “Y por ahora concluyamos, señor público —decía el Prospecto— con el siguiente soneto al futuro Congreso, que aunque impropio de un prospecto es, sin embargo, digno del objeto a que se dirige”.

## S O N E T O

*A la margen de un río caudaloso  
Una infeliz matrona sollozando*

<sup>6</sup> Prólogo de *La Lira Argentina*, en *Biblioteca de Mayo*, cit., t. VI Esta reproducción facsimilar, precedida de un estudio introductorio que atribuimos al distinguido historiador Ricardo Piccirilli, es la que hemos manejado para nuestro trabajo.

<sup>7</sup> OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ, *El Congreso de Tucumán en las noticias de la prensa porteña*, Concepción del Uruguay, 1966, p. 32.

*De sus hijos estaba presagiando  
El destino más triste y azaroso.*

*Ellos entonces con cuidado ansioso,  
Sus parciales discordias abjurando,  
Y al interés común sacrificando  
Cuanto a la unión pudiese ser dañoso.*

*Un Congreso preparan que prudente  
Felícite de todos el destino.  
La noble madre consolada entona*

*Por este acaso su esperanza ardiente;  
Y era el río caudaloso el Argentino  
Y era la Patria la infeliz māt̄rona<sup>8</sup>.*

Si bien es cierto que el soneto transcrito es de la segunda mitad de 1815 y no encaja, considerados los límites con estrictez, en el panorama poético de 1816, hemos creído indispensable su inclusión en este análisis por las siguientes razones:

I) porque no aparece en *Lā Lira Argentina*, no obstante su carácter patriótico;

II) porque, a nuestro juicio, constituye la primera poesía publicada en los periódicos porteños, cuyo tema es el Congreso de Tucumán;

III) porque integra la serie de expresiones poéticas que, sobre dicho tema, aflorarán en el transcurso de 1816, cuando ya el Congreso había concretado sus primeras realizaciones.

La lucha contra el español inspiró a los poetas de la nueva patria, desde sus días iniciales. El concepto de la "tiranía española" contra la que se debía guerrear, está ya presente en los versos de Luca, cuando el año 1810 no había llegado a su fin:

*La patria en cadenās  
No vuelva a gemir*

<sup>8</sup> *La Prensa Argentina*, Prospecto, 5 de septiembre de 1815, en *Biblioteca de Mayo*, cit., vol. VII.

*En su auxilio todos  
La espada ceñid.*

En el período que historiamos, en momentos que la lucha recrudecía en todos los sectores y la América se aprestaba a ser escenario de jornadas decisivas, el anatema contra la "tiranía española" seguía vigente en los versos de los poetas. Así, *La Lira Argentina* recogió en sus páginas una *Canción* (p. 97), cuyo estribillo nos exime de mayores comentarios: "Gloria a los insurgentes, / muera la tiranía!". El único dato complementario que ofrece la compilación, es que el poema data de 1816. Por nuestra parte, agregaremos que fue publicado por primera vez en *La Prensa Argentina*, N<sup>o</sup> 17, del martes 9 de enero de 1816.

*El Censor*, otro periódico de la época, y que, por rara coincidencia, era escrito por el mismo redactor de *La Prensa Argentina*, publicó una breve poesía en la que también se anatematizaba a la dominación española. Y este breve canto no fue incluido por Ramón Díaz en su compilación. Por ello lo reproduciremos a continuación:

*Llega el momento en fin; tiende su mano  
El tirano español al Occidente,  
Y fiero exclama: el Occidente es mío!  
Bárbaro gozo en su ceñuda frente  
Resplandeció, como en el seno oscuro  
De nube tormentosa en el estío  
Relámpago fugaz brilla un momento,  
Que añade horror con su fulgor sombrío.  
Sus guerreros feroces  
Con gritos de soberbia el viento llenan:  
Gimen los yunques, los martillos suenan,  
Arden las forjas: Oh vergüenza! Acaso  
Pensáis que espadas son para el combate  
Las que mueven sus manos codiciosas?  
Cadenas son, que en vergonzosos lazos  
No en tanto os estiméis: grillos, esposas,  
Por siempre amarren tan inertes brazos!<sup>9</sup>*

Existen conceptos muy viejos que han sido expresados en el de-

<sup>9</sup> *El Censor*, N<sup>o</sup> 24, jueves 8 de febrero de 1816.  
curso de los años de muy distintas maneras. Así, respecto al impon-

derable valor de la unidad de los hombres y los pueblos, ha dicho G. Rollenhagen que "en paz y en guerra, la unión trae la victoria". No sabemos si los redactores de los periódicos porteños de 1816 habían leído al poeta alemán, pero es indudable que la idea, muy antigua por cierto, de que la unión produce la fuerza está presente en ellos. Máxime si se tiene en cuenta que se vivían momentos muy difíciles para la unidad argentina. Fray Cayetano Rodríguez hablaba por aquel entonces de "provincias unidas o desunidas del Río de la Plata".

De ahí la prédica periodística en favor de la unión que, a más de los sesudos editoriales en prosa, se volcó en los moldes de la poesía. Hemos ubicado dos expresiones poéticas inspiradas en ese tema, tan importante en los momentos que se vivían. Ninguna de las dos fueron recogidas por *La Lira Argentina*, por lo que conceptuamos de interés rescatarlos del olvido.

La primera de ellas, escrita en heptasílabos, con el impropio título de *Apóstrofe a la Unión*, se publicó en el periódico *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, redactado por Felipe Senillosa, y dice así:

#### APOSTROFE A LA UNION

*Oh unión, unión dichosa,  
Unión santa y querida;  
Sé pues el dulce albergue  
De la plebe argentina.*

*Inflama corazones;  
Tú, los pechos anima,  
Para que a ti tendamos  
Una mano a porfía.*

*Corona estos deseos;  
Sé en fin nuestra delicia,  
Descendiendo del cielo  
Tú, tú, oh unión divina.*

*Cubiertos con tu manto  
Que esparcerás propicia,  
Haremos que resuenen  
Los ecos de alegría:*

*Y en esta situación.  
En abundancia rica,  
Habrá desinterés,  
Honor, valor, justicia,*

*Y esta grande Nación,  
Entonces toda unida,  
Jamás ha de temer  
De nadie ser cautiva.<sup>10</sup>*

La segunda poesía referida a este tema fue publicada en *La Prensa Argentina*. Escrita en versos pentasílabos, está firmada por Laudes y —como dijimos— tampoco fue recogida por la compilación de 1824.

#### A LA UNION

*Jamás he visto  
Al lobo insano  
Contra su especie  
Correr los campos.*

*Los tigres nunca  
Se han observado  
Entre facciones  
Encarnizados.*

*Tampoco el oso  
Ha declarado  
Jamás la guerra  
A sus hermanos.*

*No habrá quien diga  
Que el león ufano  
Por elegirse  
Sus partidarios*

<sup>10</sup> *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, N° 1, 18 de noviembre de 1815, Reproducción Facsimiliar, Academia Nacional de la Historia, Periódicos de la época de la Revolución de Mayo.

*De la amistad  
Rompa los lazos,  
Y se combata  
Desaforado.*

*El voraz buitres,  
Tan sanguinario,  
Su semejante  
Respeto cauto.*

*Pero los hombres  
Siempre inhumanos  
La Unión divina  
Rompen incautos,*

*Y sacrifican  
El social pacto  
A objetos ruines  
Y depravados.<sup>11</sup>*

Muchas más fueron las poesías de carácter patriótico aparecidas en 1816, que no fueron recogidas en las páginas de *La Lira Argentina*. Tales el *Cielito de la Independencia* y varias composiciones escritas con motivo de la proclamación y jura de la independencia en Buenos Aires. Pero a ellas nos referiremos en el parágrafo VI del presente estudio. Allí, pues, nos remitimos.

## II. - LA POESIA DE MONTEVIDEO EN 1816. OBRAS NO INCLUIDAS EN "LA LIRA ARGENTINA"

El panorama de la poesía rioplatense de 1816 no puede circunscribirse al ámbito porteño. También en Montevideo surgieron expresiones poéticas, inspiradas por los mismos sentimientos e iguales motivaciones que alentaron a los versificadores de Buenos Aires.

Si bien es cierto que algunas de ellas fueron publicadas en los

<sup>11</sup> *La Prensa Argentina*, N° 53, martes 17 de septiembre de 1816.

periódicos porteños y recogidas después en *La Lira Argentina*, v gr. la *Marcha Nacional Oriental*, *Cielito Oriental*, *Himno a la Apertura de la Biblioteca de Montevideo*, etc., otras, en cambio, han permanecido ignoradas o bien muy poco difundidas. Ello se ha debido, principalmente, a la circunstancia de no contarse en la capital oriental con periódicos que pudieran difundirlas. En el transcurso de 1816, solo se publicó un Prospecto del *Periódico Oriental*, del que ni siquiera llegó a tirarse el primer número.

Sin embargo, en ese año se imprimió un folleto de 15 páginas, cuyo portada rezaba: *Descripción / de las / fiestas cívicas, / celebradas / en la capital / de los / pueblos orientales / el veinte y cinco de mayo / de 1816 / Montevideo - en el mismo año*<sup>12</sup>.

Allí hemos encontrado lo que constituye el primer antecedente impreso de dos poesías que luego fueron reproducidas en *La Prensa Argentina* y, ocho años más tarde, en 1824, recogidas en *Lã Lira*.

Nos referimos a *El Himno a la Apertura de la Biblioteca de Montevideo* y a la *Canción Patriótica* que se entonó en la festividad del 25 de mayo de 1816. Pero, además, se publicaron en ese folleto otras expresiones poéticas que han pasado inadvertidas para los estudiosos de la literatura rioplatense, salvo el caso de algunos especialistas uruguayos que ocasionalmente las han recordado.

Como su tema —la celebración de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo—, es eminentemente patriótico, cabe presentarlas aquí, a continuación de lo dicho en el párrafo I, que hemos consagrado a las poesías de ese carácter no incluidas en *La Lira Argentina*.

La celebración de Mayo que tuvo lugar en el Montevideo de 1816, adquirió singular significación. Un documento de la época expresaba que eran "las Fiestas Mayas que acabamos de espectral, las primeras dignas de este nombre que se celebran en nuestra capital". No corresponde reseñar aquí la serie de festejos realizados con tan fausto motivo. Pero de entre ellos y por su relación con el aspecto literario que estamos estudiando, debemos destacar las galas con que se vistió la ciudad desde el día 24. Banderas por doquier, arcos de laurel, olivo y flores en los cuatro ángulos de la plaza principal. "La fachada de la Casa Capitular estaba vistosamente adornada con varios arcos, y en

<sup>12</sup> Conocemos la reproducción facsimilar realizada por la *Biblioteca de Impresos raros americanos*, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas, Montevideo, MCMLI, Introducción de Edmundo N. Narancio.

el principal un balcón cubierto con preciosos damascos, destinado a sostener el árbol de la libertad, que se miraba con un hermoso gorro tricolor. Pendientes de los laureles se leían en cuatro tarjeta las siguientes décimas:

#### PRIMERA

*Ciudadanos: entonad  
Himno al astro memorable,  
Que abrió la era saludable  
De nuestra felicidad:  
En su aurora recordad  
Los siglos de execración,  
Que señoreó la ambición  
Nuestra nativa grandeza,  
Y renovemos la empresa  
De exterminar la opresión.*

#### SEGUNDA

*Si el mundo acaso creía  
Con vano e inestable juicio,  
Que para siempre el patricio  
Cual colono existiría;  
Que ciego tributaria,  
Homenaje a la opresión;  
Convierta en admiración  
Su desdoro imaginado,  
Pues la América ha postrado  
Al ibérico león.*

#### TERCERA

*Propicio el hado previno  
Que el gran pueblo del Oriente  
De libre e independiente  
Subiese al noble destino;  
Recuerda Mayo divino  
Este triunfo suspirado,  
Y el Oriental transportado  
En gratitud a este día,*

*Como a nueva deidad pía  
Su nombre ha solemnizado.*

#### CUARTA

*Cese el sonoro y ufano  
Clarín, callen las historias  
Exageradas victorias  
Del ateniense y romano;  
El heroísmo espartano  
Cedió el lauro al oriental.  
En la jornada triunfal  
De las Piedras oh blasón!  
Tú honras la revolución  
Del gran continente austrāl.<sup>18</sup>*

No hemos podido identificar al autor de las décimas, pero hemos tenido mejor suerte en lo que respecta a la paternidad de otras poesías que, con el mismo motivo, se publicaron en 1816, y no fueron recogidas en *La Lira* en 1824. Nos referimos a obras de Bartolomé Hidalgo y Manuel Araucho.

La *Descripción*... continúa mostrando el marco que rodeó la conmemoración del día patrio: "Para la celebridad del día 25 estaba erigida en mitad de la plaza una alta y majestuosa pirámide, circulada de gradería, y primorosos balaustres, presentando en sus fachadas los colores blanco, azul y encarnado, y sentado en la cúspide el gran gorro de la Libertad: los frentes del pedestal presentaban por su orden las inscripciones siguientes:"

#### PRIMERA

*Llegará el veinticinco y al instante  
Oh sudamericanos!  
Desaparecieron grillos y tiranos,  
Y el día más brillante  
Que el meridiano suelo visto había,  
Cual vosotros también resplandecía.*

<sup>18</sup> *Descripción de las Fiestas Cívicas celebradas en la Capital de los Pueblos Orientales el veinticinco de mayo de 1816* Montevideo, 1816, pp. 4-5.

## SEGUNDA

*Ved el gran Mayo bravos orientales;  
Mirad a Mayo hermoso,  
Siempre esplendente, siempre majestuoso  
Con lauros inmortales:  
Himnos cantad a su eternal memoria,  
Y su nombre grabad en vuestra historiã.*

## TERCERA

*Temblad tiranos, dijo Mayo agosto,  
Respetadme tiranos;  
Y vosotros oh sudamericanos!  
Vivid ya sin disgusto;  
Temed, sangrientos, que mis rayos vibre  
Que aunque algùn día esclavo, ya soy libre*

## CUARTA

*La libertad a nuestro patrio suelo  
Descendió en carro de oro;  
Rompió el horrible yugo, calmó el lloro  
Y alegre se vio el cielo,  
Y al disputar los meses esta gloria  
Dijo la libertad: Mayo y victoria.<sup>14</sup>*

Consideramos que la primera vez que esta poesía se reprodujo fue en *El Parnaso Oriental o Guirnalda Poética de la República Uruguaya*, Montevideo, 1835<sup>15</sup>. Allí se expresaba que el autor de estas "inscripciones" era Bartolomé Hidalgo, el célebre poeta oriental desaparecido en 1822. La lectura de estos versos vienen a confirmar algo que ya es valor entendido en cuanto a las diferencias existentes entre su producción culta y su producción gauchesca: mientras ésta lo ha valorizado como poeta, merced a sus reiterados aciertos expresivos, aquélla —a la que pertenecen los versos transcritos— no lo habría

<sup>14</sup> *Descripción...*, cit., pp. 6-7.

<sup>15</sup> Conocemos una nueva edición: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, *El Parnaso Oriental, o Guirnalda Poética de la República Uruguaya*, prólogo del Dr. Gustavo Gallinal, nueva edición, T. I, Montevideo, 1927.

salvado de un olvido sin remedio (desde el punto de vista estrictamente literario, se entiende). De la pluma de Hidalgo fueron también otras poesías aparecidas en el transcurso de 1816, como el *Cielito Oriental* y la *Marcha Nacional Oriental*, de las que nos vamos a ocupar en el parágrafo V.

### III. - AUTORES QUE ESCRIBIERON POESIAS EN 1816, Y CUYOS NOMBRES NO HAN SIDO RECOGIDOS POR LOS HISTORIADORES DE NUESTRA LITERATURA

La mayor parte de la poética de los años gloriosos de la revolución argentina circuló sin firma de autor. No hay más que recorrer las páginas de algunos periódicos de la época para confirmar el aserto. Se insertaba la poesía y no se daba ni siquiera el nombre del favorecido (o desfavorecido, que también los hubo) de las musas.

Ramón Díaz, al realizar su compilación, tampoco dio noticias de los autores de las poesías que conformaron *La Lira Argentina*. Se limitó, tan solo, a reproducir los textos tal como eran hallados en las fuentes existentes. Ha sido gracias a la preocupación y el talento de aquel primer gran estudioso de las letras argentinas que se llamó Juan María Gutiérrez, que ha podido individualizarse a muchos de los autores, cuyas poesías merecieran la consagración de *La Lira*.

Gutiérrez anotó cuidadosamente sus ejemplares de las compilaciones de 1824 y 1827, a las que aludimos en la nota N<sup>o</sup> 3. El primero de ellos se conserva hoy en la Biblioteca del Congreso de la Nación, y el segundo se encuentra en poder de un coleccionista y bibliófilo argentino. Sobre esta base trabajaron los editores de la *Biblioteca de Mayo*, al realizar la reproducción facsimilar de *La Lira*, y de allí surgió, aumentada, la "Nómina de autores identificados" que se colocó al final de la misma. Así se nos lo hace saber en la nota preliminar del tomo VI que, si bien no lleva firma, atribuimos al distinguido historiador Ricardo Piccirilli.

En dicha nómina pueden observarse con reiteración los nombres de Vicente López y Planes, Esteban de Luca, Juan Ramón Rojas, Fray Cayetano Rodríguez, Juan Cruz Varela, Bartolomé Hidalgo, Juan Crisóstomo Lafinur, Fray Francisco de Paula Castañeda, y hasta el de aquéllos de quienes solo se coleccionó una poesía, tales como Manuel

de Labardén, José Agustín Molina y Domingo de Azcuénaga. "Son aquellos —al decir de Picirilli— debutantes o consagrados de la Sociedad del Buen Gusto por donde atravesó Joaquineta Izquierdo como una deidad inspiradora, los proyectados en el tiempo para culminar en la Sociedad Literaria, presidida por don Julián Segundo Agüero, y cerrar en la sustancia y en la forma el período del clasicismo rioplatense".

Por nuestra parte, vamos a incorporar a esa nómina de autores ya identificados, los nombres de Antonio José Valdés y Francisco Araucho. Al primero le pertenece la relación en verso de las fiestas celebradas en Buenos Aires con motivo de la proclamación y jura de la independencia, canto que fue coleccionado en *La Lira Argentina*, en página 122. Ni Gutiérrez en sus anotaciones, ni Rojas en su *Historia de la Literatura* mencionaron su nombre y, sabido es, que ambos historiadores de nuestra literatura pasaron revista a todos los versificadores del pasado argentino, a más de que, sobre todo el último de los nombrados trató de evitar "las lamentables nivelaciones, los mismos elogios anodinos, porque no todos alcanzaron igual estatura".

Antonio José Valdés era oriundo de Cuba. A poco de haber arribado al Río de la Plata le fue confiada la redacción de dos periódicos: *El Censor* y *La Prensa Argentina*, los que comenzaron a publicarse en agosto de 1815. Fue Valdés un hombre de sólidos conocimientos. Acertado o errado en sus juicios u opiniones, mostró su amplia cultura de autodidacta. Allí están, para demostrarlo, las páginas de ambos periódicos. Las hemos recorrido con cuidadosa atención para arribar al juicio que dejamos expresado, y desechamos, por lo tanto, el que emitiera Vicente Fidel López, cuando con evidente intención peyorativa le llamó "tinterillo advenedizo de quien unos decían que era nativo de España y otros de la isla de Cuba".

Por si no bastara lo ya dicho, agregaremos que, al momento de llegar Valdés a Buenos Aires, luego de residir por algún tiempo en Chile, ya había publicado las siguientes obras: *Historia de la Habana*, *Gramática General*, *Curso de Aritmética*, *Tratado de Razones*, traducciones de Mably y Rousseau, etc.

Las cuestiones literarias fueron para Valdés permanente preocupación y, con especialidad, las vinculadas a la gramática. Así, desde las páginas de sus dos periódicos, y en verdadera función docente, trató de enseñar el arte de hablar y escribir con corrección. Su labor culminó con la publicación de una *Gramática*, en febrero de 1817, impresa en los talleres de Gandarillas y Socio. De todo ellos nos hemos ocupado con detenimiento en nuestro trabajo *Expresiones de la cul-*

*tura porteña a través de su prensa (1816)*<sup>16</sup>. A principios de 1817, Valdés debió desvincularse de la redacción de *El Censor*. El gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata le encomendó una misión a Europa con el objeto de presentar comunicaciones oficiales relativas a nuestra independencia a los soberanos de Austria y Rusia<sup>17</sup>.

Algunos meses antes de su partida, había tenido lugar ese solemne acto protagonizado por el Congreso de Tucumán, que establecía ante la faz del mundo la independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica. La proclamación y jura de la misma, tuvo lugar en Buenos Aires el viernes 13 de septiembre de 1816.

Fue sin lugar a dudas, una celebración digna. Conocemos en detalle los jubilosos momentos vividos en aquella jornada por corazones argentinos con latidos de patria nueva. Los periódicos porteños, casi sin excepción, reflejaron en sus páginas los singulares episodios que jalonaron aquellas horas. Y el ilustrado sacerdote Bartolomé Muñoz, dejó una circunstanciada relación de los mismos<sup>18</sup>.

Las diferencias entre las crónicas efectuadas son simplemente de detalle. En su esencia fueron absolutamente coincidentes. Sobre todo la descripción realizada por *La Gaceta* ha sido ampliamente difundida y los historiadores que se han referido al tema, se han ceñido, por lo general, a esta crónica. Pero hubo otra, mucho menos conocida, y que tuvo la particularidad de estar escrita en verso. Se publicó en *El Censor*, el jueves 19 de septiembre de 1816. Su autor fue Antonio José Valdés, y esta afirmación la hacemos basándonos en razones que enseguida daremos a conocer.

El canto, que lleva por título *El Juramento de la Independencia*, fue incorporado a *La Lira Argentinā*, (pp. 122-126). Pero el compilador —sabemos que esa fue su modalidad— nada informó sobre su autor y lugar en el que se publicó por vez primera. Tan solo en una breve nota se aclaraba que era del año 1816.

<sup>16</sup> Cfr. OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ, *Expresiones de la cultura porteña a través de su prensa (1816)*, en IV Congreso Internacional de Historia de América, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1966.

<sup>17</sup> Escapa al carácter de nuestro estudio, el referirnos a esa misión, y emitir un juicio sobre la misma. Para ello ver EMILIO RAVIGNANI, *Introducción a Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa (1814-1820)*, publicación de la Universidad de Buenos Aires, 1933-1936, t. I, p. XXXII y XXXIX, y t. II, pp. 23 a 333; y DIEGO LUIS MOLINARI, *Fernando VII y la emancipación de América*, t. IV, Buenos Aires, 1938, pp. 285-286.

<sup>18</sup> Cfr. OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ, *El Congreso de Tucumán en las noticias de la prensa porteña*, 1966. Hemos tratado el aspecto de la celebración en el párrafo VI, "Declaración y jura de la independencia"; EMILIO A. BREDA, *Proclamación y jura de la Independencia en Buenos Aires y las provincias*, Bs. As. 1966.

No vamos a transcribir aquí el canto, pues a más de estar incluido en *La Lira*<sup>10</sup>, lo reproducimos en su mayor parte en nuestro trabajo *El Congreso de Tucumán en las noticias de la prensa porteña*. Absurdo sería pretender que realizáramos el análisis crítico del canto. No están en juego aquí, los éxitos o los tropiezos poéticos del autor, su mayor o menor inspiración, su poco o mucho oficio en el arte de versificar. Lo que nos interesa mostrar es cómo el sentimiento patriótico que palpitó en los corazones americanos ante la independencia del Río de la Plata, inspiró a algunos espíritus, llevándolos a usar el verso para describir los actos celebratorios.

El criterio que hemos adoptado para la realización de este estudio es, al igual que el utilizado por el compilador de *La Lira Argentina*, exclusivamente histórico. De ahí, entonces, que en un enfoque de esta naturaleza a nada conduzca el emitir juicios de valor. Con razón ha expresado Rojas: "Conviene reconocer que el criterio meramente histórico de Díaz al formar por iniciativa privada, su compilación de 1824, no fue equivocado, pues las obras menores que contiene, y otras que han ido después saliendo a luz, documentan el estado de la conciencia social en aquella generación".

Volviendo al *Canto por el Juramento de la Independencia*, diremos que no tenemos dudas de que su autor fue don Antonio José Valdés. En su momento se barajaron otros nombres de posibles autores, pero ante el requerimiento de un lector de *El Censor*, firmado con el seudónimo de Junius, Valdés se proclamó autor de los versos y lo hizo, recurriendo nuevamente a su musa inspiradora, a través de una silva del más neto corte seudoclásico. Dijo en ella:

*No extraño, amigo, que el orgullo airado  
Usurparme también la lira quiera,  
Y que tan descaradamente quiera,  
Mi nombre desgraciado.  
Es mi suerte muy dura y muy precaria  
Para vivir extento de amargura;  
Y si no fuese porque de plagiaría  
Se notase mi fama literaria,  
Responderte tuviera por locura,  
O por poca cordura.  
Sábeta, amigo, que los versos hice*

<sup>10</sup> Ver *La Lira Argentina*, en *Biblioteca de Mayo*, cit., vol. VI, Literatura; Breda, op. cit.

*En un raptó de amor y de entusiasmo,  
En que de americano el noble incendio  
Sentí abrasado que en el pecho ardía,  
Y canté el Juramento transportado.  
Respóndote rimando, porque dices  
Que estimas la divina Poesía* <sup>20</sup>.

Pero no fue Antonio José Valdes el único versificador del Buenos Aires de 1816 que ha permanecido ignorado. También escribió en verso, alguna que otra vez, el periodista y matemático Felipe Senillosa. Nacido en España, en 1790, contaba apenas 25 años cuando se trasladó a América. Recién llegado a Buenos Aires, se hizo ciudadano argentino en octubre de 1815, casi coincidentemente con la aparición de su periódico *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*. Vasta fue su acción docente en el Río de la Plata, pero su nombre ha sido vinculado, por lo general, a las matemáticas y a la topografía. Sin embargo, fue versado en cuestiones del idioma. En 1817 publicó una gramática que recibió el elogio del secretario perpetuo de la Real Academia de la Lengua y que le valió, además, que tiempo después la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, la cuna de sus padres, le designará socio correspondiente <sup>21</sup>.

Fue, precisamente, en el n<sup>o</sup> 3 de su periódico mensual *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, aparecido el 15 de enero de 1816, que publicó una poesía en estrofas de cuatro versos heptasílabos, con asonancia en sus versos pares. La tituló *Idilio. La dichosa inocencia*, y la firmó con sus iniciales F. S. También realizó traducciones de poesías francesas, tal el caso de *Les adieux a un militaire*. En efecto, en el n<sup>o</sup> 3 de su periódico, después de reproducirla en su idioma original, abordó la no muy fácil empresa de traducir la poesía, que habla del dolor de una mujer ante la partida hacia la guerra del hombre que ama. Sabedor de sus propias limitaciones, expresó: "La belleza y energía que tiene la canción precedente en su original es tal, que la juzgamos imposible de ser traducida, o lo menos esta traducción es superior a nuestras fuerzas. Los que conocen la lengua francesa se convencerán quizás de esto mismo; pero para los que ignoran aquel idioma, pondremos el siguiente ensayo, tan solo para darles una ligera idea del sentido que ella tiene".

<sup>20</sup> *El Censor*, N<sup>o</sup> 57, jueves 26 de septiembre de 1816.

<sup>21</sup> Cfr. GUILLERMO FURLONG, *Introducción a Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, cit.; *Diccionario Histórico Argentino*, cit., t. VI.

Y, como ya veremos más adelante, mucha fue la importancia que dio Senillosa a la poesía, propia o ajena, pues no hubo número de su periódico en que no se reprodujera alguna expresión literaria de ese carácter. (

Resulta también posible identificar a otro de los autores cuyas obras han sido recogidas en *La Lira Argentina*, pero sin que su nombre aparezca en la Nómina de Autores Indentificados que, como sabemos, fue confeccionada para la Biblioteca de Mayo, sobre la base de las anotaciones de Gutierrez. Nos referimos al oriental Francisco María Rafael Araucho, nacido en Montevideo el 9 de setiembre de 1794. Ya hemos dicho en un párrafo anterior que las festividades mayas celebradas en la capital oriental en 1816, alcanzaron especial significación. De entre los muchos actos realizados con tal motivo, merece destacarse aquel que, sin duda, conmovió los corazones del público reunidos en la plaza pública de la ciudad, cuando un coro de voces niñas, generación que se abría a la vida en una tierra que ya era suya, entonó la canción *Al Sol de Mayo*. Aquella cuyos primeros versos dicen:

*Al sol que brillante  
Y fausto amanece  
Aromas y cantos  
América ofrece.*

Publicada en la *Descripción de las fiestas cívicas* ya mencionada, fue reproducida casi de inmediato en Buenos Aires por *La Prensa Argentina*, N° 42, del martes 2 de julio de 1816 y, años después, en 1824, Ramón Díaz la incluyó en su recopilación (*La Lira*, p. 119). Su autor es, sin lugar a dudas, Francisco Araucho, quien ya había incursionado en el arte de versificar, a poco de iniciado el proceso revolucionario, escribiendo su *Oda a la libertad de la Patria*<sup>22</sup>.

El 26 de mayo de 1816, al día siguiente de aquel en que tan dignamente se había celebrado el sexto aniversario de la revolución de 1810, tuvo lugar en Montevideo otro acontecimiento memorable. Se procedió a la inauguración de la Biblioteca Pública, con la concurrencia de autoridades, escuelas y público. Dámaso Larrañaga, director del flamante establecimiento, pronunció el discurso de apertura y los

<sup>22</sup> Cfr. HÉCTOR A. GERONA, *La personalidad patricia de don Francisco Arauco*, Montevideo, 1944.

niños de la escuela pública cantaron un himno escrito especialmente para la ocasión.

El autor de este canto fue Francisco Araucho, ya que así lo señaló *El Parnaso Oriental* cuando, en 1835, en vida de aquél, recogió el *Himno a la apertura de la Biblioteca, el veintiséis de mayo*. El canto había sido publicado con anterioridad en la *Descripción de las Fiestas Cívicas*, ya citada, y en el mismo año, en *La Prensa Argentina*, Nº 42, del martes 2 de julio de 1816.

Mas lo curioso resulta el hecho que en el mismo momento en que Francisco Araucho daba a luz los poemas que hemos mencionado, su hermano menor, Manuel, joven alumno de la escuela pública, comenzaba a recorrer el camino de la poesía que le llevará veinte años después, a publicar un libro titulado *Un paso en el Pindo*, como así una obra de género gauchesco, sin duda el preferido del poeta, que alcanzó gran difusión: el diálogo en verso *Trejo y Lucero*.

Pues bien, en ese 25 de mayo de 1816 en Montevideo, cuando culminaban los festejos programados, los niños de la escuela principal, que ostentaban un brazalete tricolor, solicitaron el permiso del gobierno para seguir usando ese símbolo de libertad, por varios días más. Y esa solicitud se hizo en versos, cuyo autor fue, precisamente, Manuel Araucho, uno de los alumnos de la escuela.

*Señor: Un americano  
Del veinticinco animado  
Esta insignia ha colocado  
En nosotros por su mano;  
Ella le anuncia al tirano  
Palidez, temblor y espanto.  
Al gran veinticinco cuánto  
Celebramos su memorial  
Y a nuestra patria la gloria  
Que hemos tributado en canto.*

*De vue-sencia protegidos.  
Ya no negaremos ser;  
Si nos permite el traer  
Por cuatro días seguidos  
La insignia, que hoy atrevidos  
Presentamos con unión:  
Sea este un galardón  
Del gobierno americano,*

*Que le demuestre al hispano  
Los triunfos de la Nación.*

*Así Señor no dudamos  
De vue-sencia siempre amantes  
Nos lo conceda; pero antes  
Al general saludamos,  
Y transportados digamos  
Compatriotas, con unión:  
Viva la nuevā naci3n  
Del gran sudamericano,  
Que ella sola por su mano  
Tremol3 el libre pend3n.*

*A la provincia juremos  
Sus derechos sostener,  
O antes con gusto verter  
La sangre que le debemos;  
Este voto alimentemos  
Siempre en nuestros corazones;  
No viva en estas regiones  
Un tan solo americano  
Que no defienda su m̄ano  
Nuestros libres pabellones*

*Por mis amados condiscipulos  
firmo: Manuel Araucho.*

El juvenil poema —recordemos que en ningún momento entramos en la consideraci3n de los valores est3ticos— fue publicado en la *Descripci3n de las Fiestas Cívicas*, y con raz3n ha afirmado Alfonso Llambías que este impreso, entre otros méritos, reúne el de contener la primera composici3n conocida de Manuel Araucho<sup>28</sup>.

Valdés, Senillosa, Francisco y Manuel Araucho, son nombres que, unidos a los de los grandes, al de aquellos que alcanzaron mayor notoriedad como Hidalgo, de Lucá, Varela, López y Planes y otros, configuran la poesía de una época, esa poesía que —como dijera Bacon—

<sup>28</sup> Citado por E. M. NARANCIO, *Introducci3n a la Descripci3n de las Fiestas Cívicas*, cit., p. XVI.

siempre fue considerada como algo divino, porque sublima y levanta el ánimo, sometiendo las apariencias de las cosas a los deseos del corazón.

#### IV. - EL CIELITO ORIENTAL DE BARTOLOME HIDALGO. MOMENTO Y LUGAR EN QUE FUE PUBLICADO POR VEZ PRIMERA

Acontecimientos ocurridos en el transcurso de 1816 ofrecieron nuevos temas a los poetas del Río de la Plata. La invasión portuguesa a la Banda Oriental fue uno de ellos. El pueblo de esa provincia había dado ya, desde el inicio mismo de la revolución argentina, sobradas pruebas de heroicidad en defensa de su tierra. Suelo provinciano, suelo de la patria chica, sí, pues —como bien dijera Séneca— “ninguno ama a su patria porque es grande, sino porque es suya”.

Y ese amor al terruño que hace tomar a unos la espada y a otros la pluma —cuando no se conjuga el guerrero y el poeta— fue fontanar de inspiración allá, por 1816, para un oriental de ley, Bartolomé Hidalgo, el autor de famosos cielitos patrióticos. No vamos a detenernos en su vida ni en su obra, porque ya lo han hecho distinguidos estudiosos. Solo trataremos de aportar algunos datos más, relativos al *Cielito* y a la *Marcha Nacional Oriental*, que compusiera en oportunidad de producirse la invasión lusitana a su provincia natal y que configuran, sobre todo el primero, importantes jalones en el panorama poético rioplatense de aquella época. Es que “la lira clásica comienza a ser sustituida por la guitarra de los júbilos y emociones populares”.

Claro está que Hidalgo al escribir sus cielitos, no creó una expresión nueva, sino utilizó el molde creado por la inspiración popular. “En Buenos Aires y en sus breves andanzas por la campaña inmediata, intimó con gente gaucha y cantora, respiró el aire pampeano fragante de yuyo florido y, como tenía la sensibilidad del payador, fue para él el caso más natural, desarrollar temas de la tierra en el octosílabo de las coplas y de los romances”<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> ISMAEL MOYA, *El arte de los payadores*, Buenos Aires, 1959, p. 84.

Estudiosos de nuestra literatura han discutido la paternidad de Hidalgo respecto de algunas obras. Nosotros no entraremos en esa discusión, y aceptaremos, por lo tanto, lo que han manifestado los más destacados especialistas en la materia. Así, ciñéndonos al año 1816 y al dramático acontecimiento que tenía como protagonista al pueblo oriental, diremos que Hidalgo produjo en esa época un cielito que se conoció con el nombre de *Cielito Oriental*.

En él criticó y satirizó a los invasores, entremezclando las lenguas española y portuguesa, a lo largo de dieciocho estrofas incluidos los estribillos. Según Horacio Jorge Becco, Hidalgo utilizó un portugués "sui generis", escribiendo las palabras de oídas, sin conocer su grafía. Es posible apreciar en estas coplas una cierta raíz urbana; hay menos incorrección de vocabulario que en otras piezas del género, aunque en algunos pasajes se trate con rudeza a los destinatarios del cantar. Sus versos son octosílabos —no podía ser de otra manera— pues como bien se ha dicho, "es un verso genuino de nuestro idioma, y por donde este se dilata aquél florece; y el verso octosilábico, al encerrarse en la cuarteta, busca la estrofa más universal y fácil del pensamiento poético".

La fecha de aparición del *Cielito Oriental* se ubicó en el año 1816, mas no por poseerse elementos de juicio fehacientes que así lo determinaran, sino por una relación de contemporaneidad con el hecho histórico que le sirvió de tema. Ni Martiniano Leguizamón ni Ricardo Rojas pudieron ubicar el momento ni el modo en que el *Cielito* de Hidalgo vio la luz. El primero de ellos, que acostumbraba mostrar la instancia genitiva de las otras composiciones de Hidalgo, no registró, en lo que hace al *Cielito Oriental*, cuándo y dónde apareció publicado por primera vez. Admitió que la fuente más remota que sus investigaciones le habían permitido alcanzar fue *La Lira Argentina* (1824)<sup>25</sup>.

Por su parte, Ricardo Rojas, refiriéndose al mismo problema, ha expresado: "La documentación impresa en los cielos consiste unas veces en hojas sueltas, que fueron su forma originaria, o en las ediciones de *La Lira Argentina* (1824), primera antología del Plata, cuyo editor don Ramón Díaz, probablemente los tomó de anteriores hojas, ahora perdidas. Pertenecen a la primera especie documental el *Cielito de*

<sup>25</sup> Cfr. MARTINIANO LEGUIZAMÓN, *El primer poeta criollo del Río de la Plata (1788-1822). Noticia sobre su vida y su obra*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo XXXV, p. 353, Buenos Aires, 1917. Conocemos una segunda edición, Paraná, 1944.

Maipú (Museo Mitre), y a la segunda, el *Cielito Oriental* (*Lira*, pág. 114)"<sup>26</sup>.

Como se puede apreciar, Rojas no pudo avanzar mucho más que Leguizamón. Ambos encontraron como el antecedente impreso más remoto del *Cielito Oriental*, al publicado por *La Lira Argentina* de 1824. Nosotros hemos hallado, después de pacientes investigaciones, lo que conceptuamos el primer antecedente impreso de la composición de Hidalgo. Ella fue publicada por primera vez en el periódico porteño *La Prensa Argentina. Semanario político y económico*, N° 60, del martes 5 de noviembre de 1816<sup>27</sup>.

El cielito no llevaba firma, pero en las anotaciones de Gutiérrez a las que ya nos hemos referido, el destacado crítico lo considera como perteneciente a Bartolomé Hidalgo. Igual origen le han adjudicado Leguizamón y Rojas, pero en lo que no concordamos con el autor de *La Argentinidad*, es en lo que se refiere a esta afirmación suya: "es peregrino caso que el compilador de *La Lira*, contemporáneo de los autores, no atribuyese autor a ninguno de ellos, sin duda porque le constaba que eran poesía anónima y popular". No creemos que el carácter anónimo y popular hayan sido los motivos que impulsaron al compilador de *La Lira* a omitir los nombres de los autores. Fue una modalidad de la época publicar las poesías en forma anónima, y todas las expresiones de este tipo, cultas o populares, publicadas por los periódicos porteños durante el año 1816, y de las cuales daremos razón más adelante, carecieron de la firma de sus autores. Así lo admitió, por otra parte, el propio Rojas, cuando expresó, en contradicción con la afirmación más arriba transcrita, que "aquel anónimo de las hojas volantes constituyó una costumbre de la época, aun para los poetas cultos, que así publicaron casi todos los himnos de la independencia".

No fue el *Cielito Oriental* la primera expresión poética referida a la lucha contra el portugués, que vio la luz en 1816. Sí, en cambio, lo fue la *Marcha Nacional Oriental*, incluida en *La Lira Argentina*, p. 111. En la nómina de autores identificados que acompaña a la reimpresión facsimilar de esta obra y que, como dijimos, fue confeccionada en base a las anotaciones de Juan María Gutiérrez, completada con algunos otros nombres, no se adjudica paternidad alguna sobre dicha compo-

<sup>26</sup> RICARDO ROJAS, *Historia de la Literatura Argentina*, Buenos Aires, 1957, t. I., cap. X, p. 309.

<sup>27</sup> No desechamos la posibilidad de que también hubiese circulado en hojas sueltas, pero hasta la fecha no tenemos noticias de que se hubiese hallado algún ejemplar de ese tipo.

sición. No obstante, Ricardo Rojas apuntó al pasar, que existían constancias de que Hidalgo había escrito "un soneto, una oda dramatizada en en decasílabos y el *Himno de los Orientales*". Algunos han creído que el crítico argentino se refería a la *Marcha* de 1816. Nosotros pensamos de distinta manera. Creemos que Rojas hacía referencia a una composición de 1811, que fue incluida en la compilación de Carranza y a la que aludiera Martiniano Leguizamón con estas palabras: "En el mismo año 1816 Hidalgo compuso la *Marcha Nacional Oriental*... La misma compilación de Carranza incluye entre las producciones patrióticas del año 1811 otra *Marcha Oriental* de Bartolomé Hidalgo, inferior por el tono a la de 1816"<sup>28</sup>.

Es casi unánime la opinión de los estudiosos en el sentido de atribuir la *Marcha* de 1816 a la pluma de Hidalgo. Recordemos, de entre las muchas autorizadas opiniones que podríamos citar, solo a dos, a más de la de Leguizamón ya señalada: la de Emilio Carilla, quien en su trabajo *La literatura de la Independencia Hispanoamericana*, Buenos Aires, 1964, después de transcribir dos de sus estrofas, afirma que "la supervivencia de Hidalgo no se apoya en tan deleznales versos (naturalmente deleznales como poesía, no como sentimiento patriótico)"; y la de Horacio Jorge Becco, quien en su Introducción a los *Cielitos y Diálogos Patrióticos*, Buenos Aires, 1963, incluye la *Marcha Nacional Oriental* en el Cuadro Biobibliográfico de Hidalgo.

Nada podemos aportar para la elucidación del problema, subsistente todavía en algunos espíritus, en torno al origen de la *Marcha*, pero sí, en cambio, vamos a determinar con exactitud el antecedente impreso más remoto que registra esta composición poética. Se publicó por primera vez en el periódico porteño *La Prensa Argentina*, Nº 57, del martes 15 de octubre de 1816. Era su redactor don Antonio José Valdés y se tiraba por la imprenta de Gandarillas y socios<sup>29</sup>.

Quien coteje los textos publicados por *La Lira* (1824) y por *La Prensa Argentina* (1816), advertirá la correspondencia entre los mismos. La *Marcha Nacional Oriental* fue escrita en cuartetos de versos decasílabos —es el metro que más se presta para el canto— con rima consonante en sus versos pares.

Tanto el *Cielito* como la *Marcha* configuran la obra de un poeta que, en 1816, veía peligrar la libertad de su patria. Y por cierto que Hidalgo fue un poeta cabal, siempre en procura de la exaltación de

<sup>28</sup> LEGUIZAMÓN, op. cit., p. 51.

<sup>29</sup> Cabe repetir aquí lo mismo que dijimos para el *Cielito Oriental*; no deseamos la posibilidad de que también hubiese circulado en hojas sueltas.

su pueblo contra los enemigos de su patria —llamáranse españoles o lusitanos— lo que constituyó el tema monocorde de todos sus cantos.

## V. - SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE LA CANCIÓN MEJICANA Y LA CANCIÓN NACIONAL GUARANI

Acaecimientos desgraciados señalaron en el destino de América un momento difícil para la suerte de la revolución. Sus ejércitos debieron levantarse por sobre la adversidad de muchas derrotas, para afrontar las contingencias de un porvenir que no podía prometerse más sombrío. Fue necesario retemplar el espíritu de los pueblos para evitar el riesgoso marasmo que sobreviene a los reiterados fracasos.

La literatura contribuyó a ello. Fue tan solo un elemento, en apariencia de poco valor, pero que, sin embargo, puesto en boca de los hombres y mujeres de América, enfervorizó corazones y alentó heroicidades.

Expresión de esa literatura fue, sin duda, la *Canción Mejicana* incluida en *La Lira Argentina* (pp. 127-129), y cuyos versos iniciales dicen:

### CORO

*¿Qué os detiene patriotas indianos?  
Guerra eterna al inicuo opresor,  
O morir para no ser esclavos,  
O vencer, y salvar la nación.*

Hemos podido localizar el primer antecedente impreso de esta marcha. Ella fue publicada por el periódico porteño *La Prensa Argentina*, N° 51, del martes 3 de setiembre de 1816. Existieron otras expresiones poéticas de este tipo que circularon en aquella época, tal el caso de la *Marcha Nacional Guaraní*. No fue incluida en *La Lira*, y la hemos hallado publicada en otro de los periódicos porteños, *El Censor*, N° 61, del jueves 24 de octubre de 1816.

Pero lo curioso, lo que nos llamó poderosamente la atención, fue el hecho que las dos marchas, la mejicana y la guaraní, fueran esencialmente la misma. Es decir que sobre la base de la misma estructura poética y temática, cuya procedencia ignoramos, se reformaron al-

gunos versos adaptándoselos a las circunstancias disímiles, publicadas en diferentes ocasiones y por distintos periódicos. Una de ellas, la mejicana, que apareció en primer término, fue recogida por Ramón Díaz en *La Lira*. La otra, la nacional guaraní, permaneció ignorada en las páginas amarillentas de un viejo periódico de la época de la independencia. Vamos, ahora, a realizar un cotejo a textos pareados, para que puedan apreciarse con claridad las semejanzas y diferencias entre ambas composiciones<sup>30</sup>.

### MARCHA MEJICANA

#### Coro

*¿Qué os detiene p̄atriotas indianos?  
Guerra eterna al iniquo opresor,  
O morir para no ser esclavos,  
O vencer, y salvar la nación.*

*Há tres siglos que pisó la arena  
De Amahuac el Hispano feroz,  
Pretestando su hipocrito zelo  
Por la gloria y el culto de Dios;  
Pero ingrato á la dulce acogida  
Que del gran Motezuma logró,  
Le aprisiona con negra perfidia,  
Y la muerte le dá con traición.*

*El impío Cortez introduce  
La discordia en la indiana nación,  
Y bien pronto en reciproca guerra,  
A la América triste envolvió;  
De este modo los pueblos destruye,  
Y él entonces su tropa alarmó,  
Lā nobleza, y los reyes inmola,  
Y de América el cetro empuñó.*

<sup>30</sup> Hemos tomado la *Marcha Mejicana* de la versión ofrecida por *La Lira*, pp. 127-129. No ofrece diferencias —salvo las mayúsculas iniciales de cada verso— con la publicada por *La Prensa Argentina* en 1816, de donde indudablemente la tomó Ramón Díaz para su compilación. En cuanto a la *Canción Guarani* —que tomamos de *El Censor*— lleva intercalada entre sus estrofas la palabra “coro”. En ambos casos conservamos la grafía originaria para hacer más exacto el cotejo.

*Mexicanos, abrid ya los ojos,  
A hora estais en igual situacion:  
El gobierno perjuro pretende  
Inmolaros por su duracion;  
Por solo esto la guerra sostiene;  
No hay tal patria, ni tal religion;  
Pues él viola las leyes más santas;  
Enemigas de la usurpación*

*Si salvär nuestra patria desea,  
Procurando la paz, y la union,  
¿Porque rehusa adoptar las medidas  
Que ofreció generoso Rayón?  
Luego es cierto que solo pretende  
Perpetuar su tirana opresión,  
O causar con el fuego y la sangre  
Nuestra ruina y total destrucción.*

*No escuchais en la carcel inmunda  
Los ministros gemir del gran Dios?  
¿No mirais que su sangre inocente  
En cadalsos infames virtió?  
Y aun quereis que se queden impunes  
Los excesos del nuevo Nerón,  
Que á cualquiera quitarle la vida  
Su sacrilego bando ordenó*

*Infelices dos veces serémos,  
Si perdemos la actual ocasión  
De romper las infames cadenas,  
Que esclavizan á nuestra nación.  
Si cuándo eramos mansos corderos  
Libertad no gozamos ni honor,  
¿Cual será nuestra mísera suerte  
Si llegáre á quedar vencedor?*

*Quien há visto que un tigre a otro tigre  
O que un leon despedaze á otro leon?  
Pero el Criollo á sus propios hermanos  
Muerte cruel ha de dar... Que dolor!  
Aprended de las fieras, paisanos,*

*Este mutuo, reciproco amor,  
Si dejats de pelear unos á otros,  
Yá la vil servidumbre acabó.*

*Pueblos todos de América nobles,  
La cabeza elevad: yá cesó  
De oprimírnos el yugo de hierro  
Del orgullo, y dominio español.  
Respirad los alientos heroicos  
Que difunde el invicto Rayón  
Libertad, y abundancia os ofrece,  
Seguid, pues, su glorioso pendón.*

Coro

*Que os detiene, patriotas indianos?  
Guerra eterna al iniquo opresor,  
O morir para no ser esclavos,  
O vencer, y salvar la nación.*

#### CANCIÓN NACIONAL GUARANÍ (MARCHA)

Coro

*Que os detiene Patriotas Indianos?  
Guerra eterna al inicuo Opresor;  
O morir para no ser esclavos  
O venced y salvad la Nación.*

*Ha tres siglos que pisó la arena  
Del Indiano el Hispano feroz;  
Pretextando su hipocrita celo  
Por la gloria y el culto de Dios;  
Pero ingrato á la dulce acogida  
Que del indio recibió Colón  
Le aprisionà con negra perfidia,  
Y la muerte le da con traición.*

*El tirano Pizarro introduce  
Su perfidia en la Indiana Nación,*

*Y bien pronto en recíproca guerra,  
A los Incas incautos metió.  
De este modo los Pueblos destruye,  
Y su tropa traidora alarmó;  
A los Incas y nobles inmola  
Y de la India su cetro empuñó.*

*Compatriotas, abrid yá los ojos  
Ahora estais en igual situación;  
El Hispano perjuro pretende  
Inmolaros á su duración  
Y á su orgullo tenaz sacrifica  
La mas clara y augusta razón;  
Pues olvida las leyes más santas  
Enemigas de la usurpación.*

*Es preciso salvar nuestra Patria  
Procurando la Paz y la Unión:  
No dexemos de adoptar medidas  
Al exemplo del Gran Washinton.  
El Ibero tan solo pretende  
Perpetuar su tirana opresión,  
O causar con el fuego y la sangre  
Nuestra ruina y total destrucción.*

*No escucháis en la cárcel inmundā  
A los Indios gemir? O Gran Dios!  
No mirais que su sangre inocente  
En cadalsos infames virtió?  
Y aun queréis que se queden impunes  
Los excesos del cruel Español?  
Que á cualquiera quitarle la vida  
En sus bárbaras leyes mandó?*

*Infelices dos veces serémos  
Si perdemos la actual ocasión  
De romper las infames cadenas  
Que esclavizan á nuestra Nación.  
Si cuando éramos mansos corderos  
Libertad no gozamos ni honor*

*Cual será nuestra mísera suerte  
Si llegase á quedar vencedor?*

*Quien ha visto que un tigre á sus hijos  
Ni una leona á los suyos mató?  
Pero el Indio á sus propios hermanos  
Muerte cruel ha de dar? que dolor!  
Aprended de las fieras, paysanos,  
Este mútuo, recíproco amor;  
Si Dexais de pelear unos á otros  
Yá la vil servidumbre acabó.*

*Pueblos todos de América-Sud  
La cabeza elevad; ya cesó  
De oprimiros el yugo de hierro  
Del orgullo y dominio español.  
Respirad los alientos heroicos  
Que produce una libre Nación.  
Libertad y abundancia os ofrece  
Seguid, pues, su glorioso pendón.*

#### Coro

*Que os detiene patriotas indianos?  
Guerra eterna al inicuo opresor.  
O morid para no ser esclavos  
O venced y salvad la Nación!*

Ya dejamos expresado que ignoramos la procedencia de estos versos. Gutiérrez no identificó al autor de la marcha mejicana reproducida en *La Lira*. Al menos, no aparece mencionado en la *Nómina de Autores Identificados*, publicada en la Biblioteca de Mayo. Pero podemos afirmar que Antonio José Valdés, el redactor de *El Censor*, donde se publicó la *Canción Nacional Guaraní*, tuvo alguna participación, aunque tan solo fuera en la modificación de ciertos conceptos y en la incorporación de un verso. Así, al reproducir la *Marcha* en su periódico dijo: "La siguiente canción me fue remitida, y yo me he tomado la libertad de suavizarle algunos versos duros que le encontré. También le añadí el quinto verso que le faltaba a la tercera estrofa y confío en que el autor me disimulará esta licencia".

## VI. - EL CIELITO DE LA INDEPENDENCIA Y OTRAS POESIAS RELACIONADAS CON EL MISMO TEMA

Conocíamos el *Cielito de la Independencia* cuyos primeros versos expresan:

*Si de todo lo criado  
es el cielo lo mejor,  
el cielo ha de ser el baile  
de los pueblos de la Unión:  
Cielo, cielito y más cielo,  
cielito siempre cantad  
que la alegría es del cielo,  
del cielo es la libertād.*

Lo habíamos visto en las páginas del *Cancionero Popular* de Estanislao S. Zeballos (p. 193) y en antologías y obras dedicadas al estudio de Hidalgo. De él ha dicho Ricardo Rojas: "Esa expresión (el sentimiento gaucho americano) la hallamos en la especie de los cielitos heroicos, y si no siempre su americanismo asoma en lo bravío de la metáfora o lo rústico del vocabulario, tal sentimiento palpita siempre en el espíritu y la técnica coreográfica de dicha composición, según podemos comprobarlo con el *Cielito de la Independencia*, pieza también anónima de 1816".

Mucho es lo que se ha discutido respecto al autor del *Cielito de la Independencia*. Mientras Martiniano Leguizamón lo atribuye a la inspiración de Hidalgo, el escritor uruguayo Mario Falçao Espalter lo niega. Ricardo Rojas no aventura opinión al respecto, pero critica "el prurito de ahijarle a Hidalgo todos los cielos que se encontraban; y no faltó editor —agrega— que, sin prueba ni explicación crítica de ninguna especie, diera en imprimir al pie de esos cantos populares el nombre afortunado del poeta oriental". Sospecha, el citado crítico que la primera atribución de esos cantos a Bartolomé Hidalgo, haya empezado con Angel Justiniano Carranza; pero que indudablemente se ha agravaado en épocas posteriores, hasta declararle autor no ya de los cielitos

que se conocían por *La Lira* y otras ediciones, sino también de los cielitos perdidos e ignorados.

El *Cielito de la Independencia* no se halla en las páginas de *La Lira Argentina*. Ello no nos llamó mayormente la atención porque, como ya lo hemos demostrado; quedaron fuera de la recopilación de Ramón Díaz muchas poesías escritas en 1816, ya fueran patrióticas o de otra índole. Pero sí nos sorprendió el no encontrarla publicada en ninguno de los periódicos de la época. Recorrimos con detenimiento las páginas de los distintos órganos de prensa que aparecieron en 1816, sin que nuestro esfuerzo arrojara resultado positivo alguno.

Pero al fin, hemos podido localizar el primer antecedente impreso de esta poesía. La misma vio la luz, por primera vez, en un folleto titulado *Día de Buenos Aires en la proclamación de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, pp. 17-18. Según el distinguido historiador Guillermo Furlong S. J. sólo se conocen tres ejemplares de este folleto: 1) el que se encontraba en poder de Juan José Biedma, 2) el que tenía en su colección de rarezas americanas Alejo González Garaño; 3) el que actualmente posee el coleccionista y bibliófilo Antonio Santamarina. Ha sido este último ejemplar el que permitió al historiador Emilo A. Breda, en su libro *Proclamación y Jura de la Independencia en Buenos Aires y las provincias*, Buenos Aires, 1966, estudiar lo que aconteció en la capital de las Provincias Unidas, con motivo de los actos celebratorios de tan magno acontecimiento.

El folleto a que aludimos se imprimió en la Imprenta del Sol, en el año 1816, y constó de 20 páginas. Las iniciales que aparecen como indicadoras de autor, B. M. en dos de los ejemplares conocidos y Bme. Moz, en el otro, han permitido al padre Furlong sostener que fue el Presbítero Bartolomé Muñoz, el autor del mismo.

Pues bien, sirviéndonos de la transcripción efectuada por Breda, en su libro ya citado, diremos que los festejos iniciados el 13 de setiembre de 1816, se prolongaron todavía el día 15. Por la mañana, las autoridades se dirigieron a la Catedral, donde se celebró un solemne Te-déum, efectuándose saludos de la artillería al comenzar la misa, a la elevación y al himno de acción de gracias. Después, ya en la fortaleza se pronunciaron inflamadas arengas, mientras que las fiestas populares se continuaban en corridas de toros, comedias, banquetes y bailes.

Los patriotas "desahogaban sus sentimientos, ayudados por las musas, que no podían faltar a tan plausible acontecimiento", con varias composiciones poéticas, entre ellas el *Cielito de la Independencia*. Bartolomé Muñoz reprodujo el famoso cielito en las páginas 17-18 de su folleto (Breda, op. cit. pp. 91-93), siendo éste, sin lugar a dudas, el

primer antecedente impreso de dicha composición poética. Máxime si se tiene en cuenta que de la lectura de su versión completa, se desprende que fue escrito en oportunidad, justamente, de la jura de la independencia. Y si no, vaya como prueba esta sola estrofa:

*Jurando la independencia  
tenemos obligación  
de ser buenos ciudadanos  
y consolidar la unión.*

El folleto de Bartolomé Muñoz ha contribuido a ensanchar aún más el horizonte poético que poseíamos del año 1816. Pues no solamente aparece allí el *Cielito de la Independencia*, sino otras poesías cuyos temas están vinculados, no podía ser de otra manera, a la proclamación y jura de la independencia. Y estas composiciones no han sido después incluidas en *La Lira* ni en recopilaciones posteriores por lo que han permanecido, hasta ahora, completamente ignoradas.

En el catálogo de la poesía de 1816, que hemos confeccionado, y que brindaremos al final de este trabajo, daremos razón de las mismas. Por ahora, baste decir que dichas poesías aparecieron escritas en distintos lugares, durante los actos celebratorios que tuvieron por escenario la ciudad de Buenos Aires en la primera quincena de setiembre de 1816. Unas, en tarjetones transparentes colocados en los arcos de triunfo; otras, en las bases de la pirámide de la plaza. Y alrededor de cincuenta poemas "en multiplicadas tarjetillas" —al decir de Muñoz— fueron arrojados entre flores, cohetes y aclamaciones.

## VII. - LA POESIA DEL RIO DE LA PLATA EN 1816

Creemos, con Bonald, que la literatura es la expresión de la sociedad, como la palabra es la expresión del hombre. Por ello, en el afán de ayudar a comprender mejor las vivencias de una sociedad que nacía a la vida independiente, daremos a continuación un catálogo de las poesías que se publicaron en el transcurso del año 1816.

El paisaje poético de ese año crucial en la historia del Río de la Plata y de la América toda, aparecerá, así, dibujado en su dimensión y colorido cabales, pues como ya hemos señalado, el ofrecido por *Lā Lira Argentinā*, sólo hace referencia al aspecto patriótico y, aun dentro

del temâ heroico, presenta omisiones que en la primera parte de nuestro trabajo hemos pretendido salvar.

Mientras que en la citada compilación se recogieron nueve composiciones correspondientes a 1816, nosotros hemos localizado más de cuarenta expresiones poéticas que se publicaron en ese año.

Lamentablemente, por la índole de este estudio, no podemos efectuar la transcripción de las poesías publicadas por la prensa de aquella época, ya que ello demandaría un espacio del que no disponemos. Mas sí dejaremos claramente establecido cuáles fueron los periódicos o impresos y las respectivas fechas en que aparecieron por primera vez. Además, siguiendo las anotaciones de Gutiérrez y las comprobaciones que nosotros hemos efectuado, identificaremos a algunos de sus autores. El criterio elegido para el ordenamiento del catálogo es, dentro de lo posible, absolutamente cronológico y, cuando así corresponda, aclararemos qué poesías fueron recogidas ocho años después por Ramón Díaz, para *La Lira Argentina*.

1) *Canción*. Se insta a los porteños a cantar con alegría a la independencia de la patria y se hace un llamado a todos los americanos para estrechar los lazos fraternales que fortalezcan la unión. Todas las estrofas finalizan, a manera de estribillo, con los versos "Gloria a los insurgentes/ Muera la tiranía!". El poema consta de cuatro estrofas de ocho versos heptasílabos con los pares aconsonantes. Se publicó en *La Prensa Argentina*, N° 17, martes 9 de enero de 1816. Incluido en *Lã Lira Argentina*, p. 97.

2) *El poeta y la pluma*. Fábula. Un pretendido poeta, ante su pobre inspiración y precario estilo, culpa a la tinta de sus fracasos, lo que motiva la reacción airada de la pluma que pone las cosas en su lugar. Moraleja: "Es tal la propia arrogancia/ de querer todo saber,/ que siempre hacemos caer/ en otros nuestra ignorancia". Se halla escrita en siete estrofas de cuatro versos octosílabos, en las que aconsonantan 1º y 4º, 2º y 3º. Se publicó en *Los Amigos de la Patria y de la juventud*, N° 3, 15 de enero de 1816.

3) *Idilio*. *La dichosa inocencia*. Canto a la inocenciã y a la pureza. Celebra el amor de dos pastores y desea que la ambición no llegue hasta sus almas, pues antes que ello ocurra sería preferible la muerte, "para que, sin descanso/ y sin mediar la pena,/ pase allã vuestra dicha/ a tocar con la eterna. Está escrita en veintidós estrofas de cuatro versos heptasílabos, de rima asonante en los pares. Se publicó en *Los Ami-*

gos de la Patria y de la Juventud, Nº 3, 15 de enero de 1816. Firmado con las iniciales F. S. Podría tratarse, según hemos visto, del redactor del periódico, D. Felipe Senillosa.

4) *El adiós a un militar*. Canción. Una mujer enamorada despide con dolor a un militar que parte para la guerra. Fue reproducida en su original, en idioma francés, y más abajo, en la traducción castellana que atribuimos a Felipe Senillosa. Fue escrita en cuartetos endecasílabos en los que aconsonantan 1º con 3º y 2º con 4º. Se publicó en *Los amigos de la Patria y de la Juventud*, Nº 3, 15 de enero de 1816.

5) *Sin título*. Canto contra la tiranía española. Lo hemos reproducido en el parágrafo I. Se publicó en *El Censor*, Nº 24, jueves 8 de febrero de 1816. No fue incluido en *La Lira Argentina*, no obstante su contenido patriótico.

6) *La loba y el cordero*. Fábula. Una loba se queja amargamente de los hombres que le han muerto la cría, pues considera a sus hijos inocentes e indefensos. Ello motiva la réplica de un cordero que le reprocha el criticar lo mismo que ha practicado tantas veces. Moraleja: "No ves al señor tal/ que habla como un misal? . . . / Ande con tiento y mire bien primero/ no sea le esté oyendo algún cordero". Fue escrita en heptasílabos y endecasílabos pareados. Se publicó en *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, Nº 4, 15 de febrero de 1816.

7) *Sin título*. Canto a la ciencia y la virtud, compuesto por versos endecasílabos y heptasílabos pareados. Firmado con las iniciales J.A.M. Se publicó en *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, Nº 4, 15 de febrero de 1816.

8) *Apóstrofe a los pastores en boca de un cortesano*. Lamento de un cortesano que reconoce estar devorado por la ambición, ante la sencillez e inocencia de la vida pastoril. Escrita en diez versos decasílabos con asonancia en los pares. Se publicó en *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, Nº 4, 15 de febrero de 1816.

9) *De las mujeres*. Oda (Arroyal). Poesía enumerativa, en la que se hace referencia a distintas clases de mujeres. Escrita en siete estrofas de cuatro versos heptasílabos, asonantes los pares. Se publicó en *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, Nº 5, abril de 1816.

10) *Oda a Laura*. En homenaje a Laura, una mujer honesta, graciosa, prudente. Por eso el poeta expresa: "Su modestia me encanta,/ su trato me enamora,/ y encuentro sólo en ella/ más belleza que en todas". Escrita en cinco estrofas de cuatro versos heptasílabos cada una, con asonancia en los versos pares. Se publicó en *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, N° 5, abril de 1816.

11) *Sin título*. El poeta canta a su "dulce libertad". Mas si la mujer que ama le correspondiera, "mil veces venturoso/ bendijera el instante/ en que por ser tu amante/ perdí mi libertad". Escrita en cuatro estrofas de ocho versos octosílabos, con rima consonante, cuyo esquema es abbcdeec. Firmada con las iniciales A.C. se publicó en *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, N° 5, abril de 1816.

12) *Oda de una madre a su hijo*. A más de expresar todo el cariño que siente por su hijo niño, una madre manifiesta su ardiente deseo de que aquél sea, en el futuro, "la honra de tus padres/ la gloria de tu patria". Fue escrita en siete estrofas de cuatro versos heptasílabos, con asonancia en los pares. Se publicó en *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, N° 6, mayo de 1816.

13) *Décimas*. En homenaje al 25 de Mayo. Se canta a las glorias orientales que han contribuido a derrocar la opresión. Cuatro estrofas de diez versos octosílabos. Como en toda décima, aconsonantan el 1º con el 4º y 5º; el 2º con el 3º; el 6º con el 7º y 10º; el 8º con el 9º. Se publicó en la *Descripción de las fiestas cívicas celebradas en la capital de los pueblos orientales el veinticinco de mayo de 1816*, Montevideo, 1816, pp. 4-5. No obstante su carácter patriótico, no fue incluida en *La Lira*.

14) *Sin título*. En homenaje al 25 de mayo. Canto a la libertad de Sudamérica, donde se conjugan dos conceptos: Mayo y victoria. Escrita en cuatro estrofas de seis versos, en las que se combinan los endecasílabos con los heptasílabos. La rima consonante se establece entre el 1º y 4º; 2º y 3º; 5o. y 6o. Se atribuye a Bartolomé Hidalgo. Fue publicada en la *Descripción de las fiestas cívicas...*, cit., pp. 6-7. No fue incluida en *La Lira*. Reproducida por *El Parnaso Oriental, o Guirnalda Poética de la República Uruguayá*, Montevideo, 1835.

15) *Sin título*. Se la conoce como *Al Sol de Mayo*. Canción con que se saluda al 25 de mayo de 1816, entonado por los niños de las escuelas públicas y numeroso concurso presente en el acto. El Sol de Mayo aparece ya como un símbolo de libertad y heraldo de venturoso futuro: "Al sol que brillante/ y fausto amanece/ aromas y cantos/ América ofrece", dice el coro que abre y cierra la canción. Escrita en dieciséis cuartetos hexasílabos, cuyos versos aconsonantan el 2º con el 3º, salvo la primera estrofa, que también es la última, y en la que riman el 2º con el 4º. Fue su autor el oriental Francisco Araucho. Se publicó en la *Descripción de las fiestas cívicas...*, cit., y, poco después, en *La Prensa Argentina*, Nº 42, martes 2 de julio de 1816. Fue reproducido por Díaz en *La Lira*, p. 119, bajo el título *Canción Patriótica*.

16) *Sin título*. Pedido en verso, por el cual los alumnos de la escuela pública solicitan permiso para seguir usando el distintivo tricolor, símbolo de la libertad, por varios días más. Escrita en cuatro décimas, con la firma de su autor, Manuel Araucho, a nombre de sus condiscípulos. Se publicó en la *Descripción de las fiestas cívicas...*, cit., Montevideo, 1816, pp. 10-11.

17) *Himno a la apertura de la Bibliotecā el veintesis de mayo*. Himno en honor de la Biblioteca de Montevideo a la que se llama "Taller del ingenio,/ escuela del genio/ vida del saber". Comienza y finaliza con el coro que, intercalando una reminiscencia mitológica de neto corte seudoclásico, expresa: "Gloria al numen sacro/ del feliz Oriente/ que erige a Minerva/ altar reverente". Los versos hexasílabos de las cuartetos aconsonantan el 2º con el 3º. Fue su autor Francisco Araucho. Se publicó en la *Descripción de las fiestas cívicas...*, cit., y, poco después en el periódico porteño *La Prensa Argentina*, Nº 42, martes 2 de julio de 1816. Ramón Díaz la reprodujo en *La Lira*, 1824, p. 117, y once años más tarde, fue reproducida en *El Parnaso Oriental*, Montevideo, 1835.

18) *Marcha Mejicana*. Censura con acritud la conquista española. "Infelices dos veces seremos/ si perdemos la actual ocasión/ de romper las infames cadenas/ que esclavizan a nuestra nación" —expresa— y convoca a los americanos a la lucha, colocándolos en la disyuntiva irremediable: "¿Qué os detien patriotas indianos?/ Guerra eterna al inicuo opresor,/ o morir para no ser esclavos/ o vencer y salvar la nación"/. Escrita en ocho estrofas de igual número de versos decasílabos

que asonantan el 2º y 4º, 6º y 8º, con excepción del coro constituido por un cuarteto, en el que asonantan sus versos pares. Se publicó en *La Prensa Argentina*, N° 51, martes 2 de setiembre de 1816. Incluida en *La Lira*, p. 127.

19) *A la Unión*. Se anatematiza a la guerra fratricida, que debilita a los pueblos, en treinta y dos versos pentasílabos, con asonancia en los pares. Se publicó en *La Prensa Argentina*, N° 53, martes 17 de setiembre de 1816.

20) *El Juramento de la Independencia*. Canto en homenaje a la independencia declarada por el Congreso de Tucumán, y relación verificada de los actos realizados en Buenos Aires el 13 de setiembre con motivo de la proclamación y jura de la misma. En su dieciseis estrofas de ocho versos, se alternan los endecasílabos con los heptasílabos. Aconsonantan el 1º con 4º, 2º con 3º, 5º con 6º, y 7º con 8º. Según lo hemos demostrado, su autor fue don Antonio José Valdés. Se publicó en *El Censor*, N° 56, jueves 19 de setiembre de 1816. Fue incluido en *La Lira Argentina*, p. 122.

21) *Silva*. El redactor de *El Censor*, Antonio José Valdés, da satisfacción a la curiosidad de sus lectores respecto a la paternidad del canto *Al Juramento de la Independencia*. En una silva de 38 versos combinación de endecasílabos y heptasílabos, se confiesa autor del mismo. Se publicó en *El Censor*, N° 57, jueves 26 de setiembre de 1816.

22) *Sin título*. Décimas en homenaje a la jura de la independencia. Se proclama la necesidad de la unión y la eliminación del desorden y las pasiones. Escrita en dos estrofas de diez versos octosílabos. Rima consonante de 1º con 4º y 5º; 2º con 3º; 6º con 7º y 10º; 8º con 9º. Bartolomé Muñoz la recogió en su folleto *Día de Buenos Aires en la proclamación de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1816, p. 3. No fue incluida en *La Lira*<sup>81</sup>.

23) *Sin título*. Octavos en homenaje a la jura de la independencia.

<sup>81</sup> Conocemos las poesías que señalamos como publicadas en el folleto de Muñoz a través de las transcripciones efectuadas por Emilio A. Breda, en su obra ya citada. Cabe aclarar que casi todas ellas se distribuyeron entre la concurrencia en tarjetas impresas, en oportunidad de las fiestas de la proclamación y jura de la independencia, que tuvieron lugar los días 13 y 15 de setiembre de 1816.

Inflamada exhortación a los “argentinos leales y valientes / pueblos del Sud, estirpe generosa: / hoy os pide la patria que obedientes / juréis morir en la demanda honrosa”. Escrita en estrofas de ocho versos endecasílabos que aconsonantan el 1º, 3º y 5º; 2º, 4º y 6º; 7º y 8º. Publicada en el folleto *Día de Buenos Aires ...*, cit., p. 4. No fue incluida en *La Lira Argentina*.

24) *Sin título*. Loa en homenaje a la jura de la independencia. Se exaltan las glorias del pueblo americano, pues “todo en vosotros dignidad respira: / que elevada la patria al grado augusto / de la soberanía e independencia / sólo Dios es vuestro amo; y ya en la tierra / no existe un pueblo o individuo alguno / que este carácter igualarlo pueda”. Reproducida por Bartolomé Muñoz en su folleto *Día de Buenos Aires ...*, cit., p. 8. No fue publicada en *La Lira*.

25) *Sin título*. Loa en homenaje a la jura de la independencia. Fue recitada, en 1816, por un bizarro joven que representaba la América y que, según la descripción de Muñoz, estaba “vestido de raso blanco, con manto rojo y un gran sol en el pecho, morrión de plumas y un arco de flechas por cetro”. La América convoca a sus hijos: “Hijos del Sud, os habla vuestra Madre / atended a su voz, americanos / que ya que con placer os mira unidos / sucesos grandes quiere recordaros”. Así comienza la extensa loa de setenta versos, cuyos dos últimos fueron coreados por la concurrencia: “Viva la libertad. La Patria viva / Viva la independencia que juramos”. Fue recogida en las páginas de *Día de Buenos Aires ...*, p. 9-11. No fue incluida en *La Lira*.

26) *Acróstico*, cuyas letras iniciales formaban la leyenda VIVA EL CONGRESO. Se trata de un soneto de 14 versos endecasílabos, cuya rima consonante presenta el esquema abba, abba, cdcdcd. Se publicó por primera vez en el folleto *Día de Buenos Aires ...*, cit. p. 12.

27) *Acróstico*, cuyas letras iniciales formaban la leyenda VIVA PUEYREDON. Se trata de un soneto de versos endecasílabos. Su rima es consonante, con esquema abba, abba, cdcdde. Fue publicado por B. Muñoz en su *Día de Buenos Aires ...*, cit., p. 13.

28) *Sin Título*. Trece cuartetos de versos octosílabos, con los pares aconsonantados, que hacen referencia a la jura de la emancipación. Se dice en dos de ellas: “Hoy a nuestra amada patria / le damos el parabién, /

pues consiguió con prudencia / saber del mal y del bien / El patricio que de España / no jura emancipación, / ejecuta con la Patria / las crueldades de Nerón". Se publicó en el folleto "Día de Buenos Aires. . . , cit., p. 15 No fue incluida en *La Lira Argentina*.

29) *Al Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias Unidas de Sudamérica*. En homenaje a la jura de la independencia. Composición poética en la que se entrelazan endecasílabos con heptasílabos, con marcado acento neoclásico. "Efecto de aquel rayo, / arrojado por Jove el mes de mayo, / que destruyendo la servil alianza / a Hisperia exterminó toda esperanza". Fue publicado en *Día de Buenos Aires. . . , 1816, cit., p. 15* No fue incluida en *La Lira*.

30) *Soneto*. En homenaje a la jura de la independencia. En sus estrofas se hace un llamado a todos los americanos para que depongan las rencillas y los resentimientos: "Alerta americanos: las pasiones / son nuestros enemigos: no dudemos / Ved del encono sólo los pendones. / Esta lid interior exterminemos, / venzamos nuestros mismos corazones, / y nuestra independencia lograremos". Bartolomé Muñoz lo recogió en su folleto *Día de Buenos Aires. . . , 1816, cit., p. 16*. No está incluido en *La Lira*.

31) *Sueño patriótico*. Canto a la "Unión del Sud". La Unión aparece como una deidad soberana que intima a un fiero león: "Yo soy la unión (le decía) / que cual presuroso rayo, / desprendido de la cumbre / trueno y produzco el estrago. / No hollará tu pié este campo, / bestia feroz y sedienta, / pues mientras el Sud habite / lo estorbará mi presencia". Fue publicado por primera vez en *Día de Buenos Aires. . . , cit., pp. 16-17*.

32) *Cielito de la Independencia*. En homenaje a la jura de la misma. "El cielito de la patria / hemos de cantar paisanos / por que cantando el cielito / se inflama nuestro entusiasmo / cielito, cielo y más cielo / cielito del corazón / que el cielo nos da la paz / y el cielo nos da la Unión /." Mientras Martiniano Leguizamón lo atribuye a Bartolomé Hidalgo, el escritor uruguayo Mario Falçao Espalter niega esa procedencia. Fue recogido en las páginas del folleto *El Día de Buenos Aires. . . , cit., pp. 17-18*. No fue incluido en *La Lira Argentina*.

33) *Sin título*. Cuarteta en homenaje a la proclamación de la independencia; "La Fama vuela de una en otra zona / la atención llama: su clarín pregonera / que Buenos Aires con magnificencia / ha proclamado

así su independencia". Constituida por cuatro versos endecasílabos pa-  
reados, fue publicada en *Día de Buenos Aires* . . . , cit., p. 1, por Bartolomé  
Muñoz.

34) *Copla*, con la cual se cierra el folleto *Día de Buenos Aires* . . . , p.  
20, que expresa el íntimo anhelo de un pueblo pleno de inspiración cris-  
tiana: "Colmada de virtudes / nuestra nueva Nación / progrese, viva y  
sea / de Dios la bendición".

35) *Marcha Nacional Oriental*. Fustiga con acritud la dominación  
hispanica, pues "sangre, luto, llanto y más sufrieron / los valientes nati-  
vos del Sud", y ante el peligro de caer bajo otra tiranía, convoca a los  
pueblos a la lucha: "A campaña sudamericanos, / oíd el eco del libre  
oriental, / a campaña que un nuevo tirano / Subyugarnos quiere a Portu-  
gal". Escrita en estrofas de cuatro versos decasílabos que aconsonantan el  
2º con el 4º. Se supone que perteneció a Bartolomé Hidalgo. Se publicó  
en *La Prensa Argentina*, Nº 57 martes 15 de octubre de 1816. Fue incluida  
en *La Lira Argentina*, pp. 111-113.

36) *Canción Nacional Guaraní*. Censura con mucha dureza a la  
dominación hispana y proclama a la faz de América, la necesidad de  
vencer o morir en la procura de la libertad. Se trata, en esencia, de  
la misma obra que se publicara un mes antes, bajo el título de *Marcha  
Mejicana* (Nº 18 de este catálogo), aunque con las variantes exigidas  
por el cambio de destinatario. Escrita en estrofas de ocho versos de-  
casílabos, que asonantan el 2º con 4 y 6º con 8º. Se publicó en *El  
Censor*, Nº 61, jueves 24 de octubre de 1816. No fue incluida en *La  
Lira Argentina*.

37) *Tercetos*. Critica al vicio, el lujo, el libertinaje, el desorden.  
En su estrofa final se dice: "Alejen pues esta infernal caterva / en un  
barrio a su aliento señalado, / que a la honrada no infeste, y se pre-  
serva, / y el orden más feliz será laureado". El autor ha respetado  
escrupulosamente la técnica de los tercetos. La rima de los endeca-  
sílabos es consonante: 1º con 3º; 2º con 1º y 3º del terceto siguiente,  
encadenándose de la misma manera en el resto de la poesía hasta el  
cuarteto final. Se publicó por primera vez en *El Observador America-  
no*, Nº 12, lunes 4 de noviembre de 1816. Fue incluido en *La Lira  
Argentina*, pp. 129-131.

38) *Cielito Orientāl*. En un lenguaje, mezcla de castellano y por-

tugués se satiriza a los portugueses en razón de la invasión realizada contra la Banda Oriental: "Dicen que vienen erguidos / y muy llenos de confianza / veremos en esta danza / quienes son los divertidos". Fue su autor Bartolomé Hidalgo. Escrito en dieciocho cuartetos octosílabos, se publicó en *La Prensa Argentina*, N° 60, del martes 5 de noviembre de 1816. Fue incluido en *La Lira*, pp. 113-116.

39) *Diálogo entre Horacio y Lidia* Tomado de la Oda IX, libro III. Traducción firmada con el seudónimo de Laudes. Se publicó en *La Prensa Argentina*, N° 61, martes 12 de noviembre de 1816.

40) *Epigrama*. Breve sátira al *Desengaño*, periódico redactado por el Pro. Bartolomé Muñoz. Se publicó en *El Censor*, N° 64, jueves 4 de noviembre de 1816.

41) *La Libertad Civil*. Pieza Nueva, en un acto. Se trata de la única composición poética de 1816 de las que, habiendo sido reproducida en *La Lira Argentina*, pp. 98-111, no hemos encontrado el primer antecedente impreso. Algunos la han atribuido a Bartolomé Hidalgo. Rojas, en su "Historia de la Literatura Argentina", la consideró anónima, y en la noticia preliminar a *La Libertad Civil*, Instituto de Literatura Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1924, la atribuyó, aunque con ciertas reservas, a Esteban de Luca. Si bien esta pieza señala la presencia de varios personajes: Adolfo, un americano; un español; Matilde; y un acompañamiento de indios; ello no la separa de los demás melólogos, pues éstos constituyeron una forma musical escénica que podía ser no solo unipersonal, sino también servir a un texto literario con varios personajes. José Subirá definió con precisión esta especie: "Lo que caracterizó al melólogo no era la presencia de un personaje único en la escena sino la interrupción en los trozos declamados para que la orquesta expresase los sentimientos que embargaban al intérprete"<sup>82</sup>.

42) *Sentimientos de un patriota*. Unipersonal de Bartolomé Hidalgo, estrenado en Montevideo el 30 de enero de 1816. Fue recogido en *El Parnaso Oriental*, t. I, pp. 28-37. Posteriormente, en Nicolás Fusco

<sup>82</sup> Cfr. JOSÉ SUBIRÁ, *Historia de la música teatral en España*, Barcelona, 1945, p. 151. Citado por LAURO AYESTARÁN, *La música en el Uruguay*, Montevideo, 1953, y HORACIO JORGE BECCO, *Introducción, Notas y Vocabulario de los Cielitos y Diálogos Patrióticos*, Buenos Aires, 1963, p. 119.

Sansone, *Vida y obras de Bartolomé Hidalgo, primer poeta uruguayo*, Buenos Aires, 1952, pp. 93-100. Ricardo Rojas supuso que esta obra, a la que ya habían hecho referencia con anterioridad los comentadores uruguayos de Hidalgo, Montero Bustamante y Bauzá, fue la misma que, con el título de *El Triunfo*, se publicó en 1818. El crítico argentino basó su suposición en que Bauzá, al referirse a la obra, había expresado: "producción suya, de carácter unipersonal" y *El Triunfo* decía: "Unipersonal, dedicado al superior gobierno". Don Ricardo Rojas se equivocó de medio a medio al hacer la antedicha afirmación. Y, por cierto, que su error se nos antoja inexplicable. Aun antes de que hiciéramos el cotejo entre ambas piezas, ya estábamos convencidos que *El Triunfo*, de 1818, no podía ser *Sentimientos de un Patriota*, de 1816. Porque para esta última fecha, San Martín no había dado las gloriosas batallas que luego fueron cantadas en *El Triunfo*. Y si no, obsérvense estos versos: "Héroe de Chacabuco, tú presides / la independencia del indiano suelo; / ... Héroe del gran Maipú, sitio admirable, / sitio de sangre, llanto y de trofeos / donde la tiranía halló su tumba, / y nuestra libertad su augusto templo". La confrontación a ambas piezas, la una publicada en *El Parnaso Oriental* y la otra en *La Lira Argentina*, muestra dos composiciones diferentes, lo que prueba el error de apreciación que acabamos de señalar<sup>33</sup>.

---

Bien ha dicho Emilio Carilla que, en las letras americana, "en un primer momento (antes de 1810) encontramos, particularmente, temas como el progreso y la civilización, el filantropismo ("humanitarismo"), la reflexión moral, la escena arcádica, el amor anacreóntico, y una abundancia notoria de fábulas, sátiras y composiciones festivas. Temas que, más adelante y por las causas conocidas, no desaparecen, aunque dejan gran parte del terreno al tema del momento: el homenaje patriótico (canto a la libertad, a los triunfos militares, a los héroes; a los nuevos países; la execración de la tiranía, de la antigua metrópoli)".

<sup>33</sup> Es factible que se pudieran encontrar nuevas expresiones poéticas impresas en hojas sueltas. Si se comprobase su aparición en el transcurso de 1816, ellas vendrían a completar el cuadro poético que aquí dejamos trazado.

Con razón, Fray Cayetano Rodríguez —que también transitaba los caminos de la poesía— escribió a un amigo: “La Patria es una nueva musa que influye divinamente”. El panorama poético del Río de la Plata en 1816, que hemos presentado, constituye un cabal testimonio de que así ha sido.

## I N D I C E

ENRIQUE DE GANDIA: <i>La autenticidad del epistolario Vespu- ciano</i> .....	9
MILCIÁDES ALEJO VIGNATI: <i>Una interpretación astronómica - Religiosa de las pictografías del Cerro Colorado, Córdoba</i> ..	37
ATILIO CORNEJO: <i>El virrey Toledo y las fundaciones de Gon- zalo de Abreu en el Valle de Salta</i> .....	49
ERNESTO J. FITTE: <i>Los comerciantes Ingleses en vísperas de la revolución de Mayo</i> .....	69
EFRALIM CARDOZO: <i>Urquiza y la guerra del Paraguay</i> .....	141
JOAQUÍN GANTIER V.: <i>Interpretación telúrica de la guerra de la independencia en el Alto Perú</i> .....	167
CARLOS SANZ: <i>La historia</i> .....	183
OSCAR LUIS ENSINCK: <i>El alcalde de la Santa Hermandad, pri- mera autoridad de la Capilla del Rosario</i> .....	233
ERNESTO REGUERA SIERRA: <i>Luis Luiggi</i> .....	251
HÉCTOR JOSÉ TANZI: <i>La actividad agropecuaria en el virreinato del Río de la Plata</i> .....	261
OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ: <i>La poesía del Río de la Plata en 1816</i> .....	289

ESTE LIBRO  
SE TERMINO DE IMPRIMIR  
EN  
ARTES GRAFICAS  
**FAIJA Hnos.**  
BRANSEN 4728 - AVELLANEDA  
EL DIA  
15 DE SETIEMBRE DE 1967